

| | |
|--|-----------|
| 1. DATOS DEL INFORME | 3 |
| 2. DESARROLLO DEL INFORME | 3 |
| 2.1. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS COMPONENTE TÉCNICO OPERATIVO | 3 |
| 2.1.1. Revisión del cumplimiento de las obligaciones de la interventoría conforme a lo establecido en el contrato 396 de 2018 para el componente | 3 |
| 2.2. ACTIVIDAD DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE INCLUYE LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RCD DOMICILIARIOS | 9 |
| 2.2.1. Revisión del cumplimiento de las obligaciones de la interventoría conforme a lo establecido en el contrato 396 de 2018 para el componente. | 9 |
| 2.2.2. Seguimiento a las solicitudes realizadas al Concesionario por parte de la Interventoría | 15 |
| 2.2.3. Verificación del cumplimiento del cronograma de interventoría | 28 |
| 2.2.4. Revisión y Análisis de PQRS según la información reportada en el SIGAB (bimestral) | 29 |
| 2.2.5. Análisis de las visitas de campo realizadas por la UAESP | 39 |
| 2.3. ACTIVIDAD DE BARRIDO Y LIMPIEZA | 43 |
| 2.3.1. Revisión del cumplimiento de las obligaciones de la interventoría conforme a lo establecido en el contrato 396 de 2018 para el componente | 43 |
| 2.3.2. Verificación del cumplimiento del cronograma de interventoría | 48 |
| 2.3.3. Revisión y análisis de PQRS según la información reportada en el SIGAB (Bimestral) | 48 |
| 2.3.4. Análisis de las visitas de campo realizadas por la UAESP | 51 |
| 2.4. ACTIVIDAD DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CESTAS | 55 |
| 2.4.1. Revisión del cumplimiento de las obligaciones de la interventoría conforme a lo establecido en el contrato 396 de 2018 para la actividad | 55 |
| 2.4.2. Verificación del cumplimiento del cronograma de interventoría | 56 |
| 2.5. ACTIVIDAD DE SEGUIMIENTO A CONTENEDORES | 56 |
| 2.5.1. Revisión del cumplimiento de las obligaciones de la interventoría conforme a lo establecido en el contrato 396 de 2018 para la actividad | 56 |
| 2.5.2. Adición 15 al Contrato N° 283 de 2018 - Contenerización..... | 65 |
| 2.5.3. Seguimiento a las solicitudes realizadas al Concesionario por parte de la Interventoría | 68 |
| 2.5.4. Verificación del cumplimiento del cronograma de interventoría | 70 |
| 2.5.5. Revisión y análisis de PQRS según la información reportada en el SIGAB (bimestral)..... | 71 |
| 2.5.6. Análisis de las visitas administrativas y campo realizadas por la UAESP | 71 |
| 2.6. ACTIVIDAD DE LAVADO DE AREAS PUBLICAS - PGIRS..... | 74 |
| 2.6.1. Revisión del cumplimiento de las obligaciones de la interventoría conforme a lo establecido en el contrato 396 de 2018 para el componente | 74 |
| 2.6.2. Análisis de las visitas administrativas y de campo realizadas por la UAESP (Semestral) | 76 |
| 2.7. ACTIVIDAD DE LA ADICIÓN DE MAYORES FRECUENCIAS DE LAVADO | 76 |
| 2.7.1. Revisión del cumplimiento de las obligaciones de la interventoría conforme a lo establecido en el contrato 396 de 2018 para el componente | 76 |
| 2.7.2. Verificación del cumplimiento del cronograma de interventoría | 80 |
| 2.7.3. Seguimiento a la ejecución de la Adición de Mayores Frecuencias de Lavado | 80 |
| 2.7.4. Análisis de las visitas administrativas y de campo realizadas por la UAESP | 82 |
| 2.8. ACTIVIDAD DE LA ADICIÓN DE PUNTOS CRÍTICO Y ARROJOS CLANDESTINOS | 84 |
| 2.8.1. Revisión del cumplimiento de las obligaciones de la interventoría conforme a lo establecido en el contrato 396 de 2018 para el componente | 84 |
| 2.8.2. Verificación del cumplimiento del cronograma de interventoría | 88 |
| 2.8.3. Revisión y análisis de los reportes de recolección de arrojos clandestinos en Matriz Interactiva de la Interventoría..... | 89 |
| 2.8.4. Seguimiento a la ejecución de la Adición de Puntos Críticos y Arrojos Clandestinos..... | 93 |
| 2.8.5. Análisis de las visitas administrativas y de campo realizadas por la UAESP | 94 |

| | |
|---|------------|
| 2.9. ACTIVIDAD DE CORTE DE CÉSPED | 97 |
| 2.9.1. Revisión del cumplimiento de las obligaciones de la interventoría – Contrato 396 de 2018. | 97 |
| 2.9.2. Revisión y análisis de PQRS según la información reportada en el SIGAB (Bimestral) | 101 |
| 2.9.3. Análisis de las visitas de campo realizadas por la UAESP | 102 |
| 2.10. ACTIVIDAD DE PODA DE ÁRBOLES | 105 |
| 2.10.1.Revisión del cumplimiento de las obligaciones de la interventoría – Contrato 396 de 2018. | 105 |
| 2.10.2.Eventos SIRE Asociados a Podas de Emergencia..... | 109 |
| 2.10.3.Revisión y análisis de PQRS según la información reportada en el SIGAB (Bimestral) | 109 |
| 2.10.4. Análisis de las visitas de campo realizadas por la UAESP | 109 |
| 2.10.5.Seguimiento Plan de Poda..... | 111 |
| 2.10.5.1. Reporte de Novedades..... | 113 |
| 2.10.6.Análisis realizado por la UAESP en los eventos de emergencia..... | 114 |
| 2.11. ACTIVIDAD DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS | 115 |
| 2.11.1.Revisión del cumplimiento de las obligaciones de la interventoría conforme a lo establecido en el contrato 396 de 2018 para el componente | 115 |
| 2.12. COMPONENTE ADMINISTRATIVO (SEGUIMIENTO RESPUESTAS (SDQS) | 122 |
| 2.12.1.Seguimiento a las respuestas que el concesionario presenta a los requerimientos de los usuarios a través del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS | 122 |
| 2.13. COMPONENTE JURÍDICO- OPERATIVO (SAC Y PRESUNTOS INCUMPLIMIENTOS)..... | 129 |
| 2.13.1.Componente de Recolección y Transporte..... | 129 |
| 2.13.2.Componente de Recolección de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) y Adición de Puntos Críticos y Arrojo Clandestino..... | 130 |
| 2.13.3.Componente de Contenerización..... | 131 |
| 2.13.4.Componente de Barrido y Limpieza | 133 |
| 2.13.5.Componente de Corte de césped | 142 |
| 2.13.6.Componente de Poda de árboles | 142 |
| 2.13.7.Otras SAC | 142 |
| 2.13.7.1. Información y SIGAB | 142 |
| 2.13.7.2. Vehículos y Fuga de Lixiviados | 144 |
| 2.13.7.3. Base de Operaciones..... | 147 |
| 2.13.7.4. Cestas | 148 |
| 2.13.7.5. Cajas Estacionarias..... | 149 |
| 2.13.8.Consolidado de Penal Pecuniario ASE 1..... | 149 |
| 3. APROBACIÓN DEL SUBDIRECTOR DE RECOLECCIÓN, BARRIDO Y LIMPIEZA | 158 |

1. DATOS DEL INFORME

Servicio :

Disposición Final Gestión de Residuos No Aprovechables

Seguimiento a la interventoría o a la prestación del servicio de aseo ASE # 1

Otro, Describa _____

Período de análisis: del 01 al 29 de febrero de 2024

2. DESARROLLO DEL INFORME

El presente informe consolida la información y las evidencias de las actividades realizadas en el periodo comprendido entre el **01 al 29 de febrero de 2024**, de acuerdo con lo establecido en el plan de supervisión y control del servicio vigente a este periodo, tomando como insumos las visitas de campo, actas de reunión e informes mensuales presentados por la interventoría **Consortio Proyección Capital** para la ASE 1 en el desarrollo del contrato N°396 de 2018 firmado el 8 de febrero de 2018.

2.1. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS COMPONENTE TÉCNICO OPERATIVO

2.1.1. Revisión del cumplimiento de las obligaciones de la interventoría conforme a lo establecido en el contrato 396 de 2018 para el componente

De acuerdo con el plan de supervisión vigente para ASE 1, en el periodo del 1 al 29 de enero de 2024, el equipo de apoyo a la supervisión de la UAESP revisó y analizó el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Anexo No 1 – Técnico al Contrato UAESP No 396 de 2018 en lo que refiere a las Obligaciones Específicas; a partir de la información y soportes entregados en el Informe No 72 – Técnico Operativo de la Interventoría Consortio Proyección Capital para el mes de febrero de 2024 mediante comunicado UAESP-CPC-UAESP-7619-24 (UAESP 20247000151652 del 17 de marzo de 2024). Resultado de dicha revisión se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 1. Verificaciones de obligaciones específicas del componente técnico operativo de interventoría - Febrero 2024 – Informe No.72

| Anexo Técnico al Contrato de Interventoría No. 396 de 2018 | | | | |
|--|--|---------|------------|---|
| 1.2 Obligaciones Específicas | | | | |
| 1.2.2 Obligaciones en el Componente Técnico Operativo | | | | |
| No. | Obligación | Ejecutó | No Ejecutó | Observaciones |
| 1 | Verificará que los concesionarios cuenten con los recursos físicos, humanos y tecnológicos mínimos, idóneos y necesarios que les permita garantizar la prestación del servicio con calidad, cobertura, continuidad y seguridad a lo largo del Distrito Capital, de sus zonas de expansión y zonas rurales. | X | | La interventoría en su informe mensual en el componente técnico operativo, en la carpeta Anexos, incluyó verificaciones de campo (Anexo No. 2), cuyos resultados se registraron en los formatos correspondientes al mes de febrero, así: Recolección y Transporte residuos ordinarios (199), Recolección de construcción y demolición (6), Recolección de contenedores (35), Recolección de bolsas de barrido (20), Tiempos y Movimientos recolección y Transporte (2), Calidad del Servicio Recolección y Transporte (103), Verificación de barrido manual y limpieza (171), Calidad del servicio de barrido manual y limpieza (240), Verificación barrido mecánico (16), Calidad del servicio de barrido mecánico (14) y de cuartelillo (3), Lavado de Contenedores (25), Reconteo de Contenedores (557) y Mantenimiento de Contenedores públicos (30), Calidad del Servicio de Lavado de |

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

| Anexo Técnico al Contrato de Interventoría No. 396 de 2018 | | | | |
|--|------------|---------|------------|---|
| 1.2 Obligaciones Específicas | | | | |
| 1.2.2 Obligaciones en el Componente Técnico Operativo | | | | |
| No. | Obligación | Ejecutó | No Ejecutó | Observaciones |
| | | | | <p>Contenedores (10), Revisión proceso de Corte de Césped (244) y Poda de árboles (157), Verificación de vehículos al interior del PIDJ (2), Verificación de Condiciones y Gestión ambiental de la Base de Operadores (1), Base de Operaciones e inoperatividad de flota (2), Inspección de Seguridad y Salud en el trabajo (1), Lavado de Áreas públicas – PGIRS (12), Mantenimiento de cestas públicas (20), Verificación de ubicación de punto de cesta (2), Verificación de seguimiento a vehículos y equipos en campo (12), Despacho de vehículos en base de operaciones (26). Para un total de 1910 verificaciones reportadas incluidos los operativos especiales. Se presentó mayor número de verificaciones en los componentes de Contenerización (622) y Barrido y Limpieza (441).</p> <p>Por otra parte, la interventoría en el numeral 4.- Interventoría en Seguridad y Salud en el Trabajo, del informe técnico operativo de actividades presentado por el concesionario para enero del 2024, relaciona el capital humano de Promoambiental para enero del 2024 (1.646) entre personal Administrativo, Supervisor y Operativo, así mismo, informa las capacitaciones dadas al personal y las Actividades verificadas de acuerdo al Plan Anual. Frente a las verificaciones se realizaron 590 con 27 hallazgos en el área SST para febrero del 2024 de los cuales 10 fueron representados por <i>el vehículo no posee Kit de carretera RyT</i> y 5 <i>Los operarios no utilizan los EPP reglamentarios RyT</i>. De los cuales quedan 1 sin gestionar (en tiempo), los demás están cerrados. Concluyendo la Interventoría: <i>“La Interventoría verificó el informe de actividades presentado por el Concesionario para el componente de Seguridad y Salud en el Trabajo de enero de 2024 y no se generaron observaciones.”</i></p> <p>Adicionalmente, la interventoría en su informe mensual No. 72 en el numeral 3.2.8 Mantenimiento de vehículos, informa que verificó la información presentada por el Concesionario respecto a la información del Parque automotor, los mantenimientos preventivos, correctivos, la Operatividad de los vehículos y el histórico del inventario de estos. Reportando <i>“Se presentó incumplimiento por parte del Concesionario del stand by para los vehículos de cargue lateral, por lo cual la interventoría gestionó el informe de posible incumplimiento de la SAC N°231, y formuló la SAC N°306”</i></p> <p>De igual manera, el 16 de febrero del 2024, la Interventoría realizó el seguimiento al Parque Automotor en la base de operaciones del Concesionario, donde se encontraron 8 vehículos inoperativos por mantenimientos preventivos y/o correctivos</p> <p>*Adicionalmente, en su componente técnico operativo, en el numeral 3.2.1.1.3 Balance de Microrrutas, la Interventoría realizó seguimiento al balance de cargas de las microrrutas de Recolección y transporte del ASE 1 en la Tabla 19 donde se identificaron 227 microrrutas en nivel crítico alto y medio. Estos resultados fueron socializados al Concesionario mediante comunicado UAESP-CPC-ASE1-8094-24 con radicado UAESP 20247000113002 del 27 de febrero</p> |

| Anexo Técnico al Contrato de Interventoría No. 396 de 2018 | | | | |
|--|---|---------|------------|--|
| 1.2 Obligaciones Específicas | | | | |
| 1.2.2 Obligaciones en el Componente Técnico Operativo | | | | |
| No. | Obligación | Ejecutó | No Ejecutó | Observaciones |
| | | | | de 2024, con el fin de que implemente las acciones que considere pertinentes en aquellas microrrutas que registran nivel crítico alto y medio. |
| 2 | Hará reuniones con los concesionarios, mínimo una (1) vez al mes para tratar los aspectos técnicos y operativos, con el fin de coordinar acciones que conlleven a la evaluación, revisión y mejora continua de la prestación del servicio. | X | | La interventoría en el informe mensual, en la carpeta N°1 Actas de reunión , incluyó seis (6) actas: Verificación parque automotor mantenimiento, Verificación ASE1-SST, Verificación repuestos contenerización, Inspección-Ambiental - Base-Operaciones, y Socialización informe de Interventoría – UAESP y Socialización Informe Interventoría con Concesionario Promoambiental S.A.S. E.S.P. Actas No. 3248, 3249, TO-3269, 3257, 3266A y 3270A , respectivamente. Las cuales se encuentran listadas en el Numeral 3.1.2 Reuniones del Informe Técnico Operativo . |
| 3 | Vigilará y controlará a los concesionarios y su personal, equipo, bases de operación y relaciones con la comunidad para la ejecución de los contratos de concesión suscritos con el Distrito, de conformidad con las condiciones de operación ofrecidas en las propuestas, en los anexos del pliego de condiciones y demás normas y disposiciones de carácter legal, referentes a la prestación del servicio público de aseo. | X | | En su informe mensual se identifica que la interventoría verificó documentalmente el informe N° 72 de enero del 2024 del concesionario Promoambiental S.A.S. E.S.P. , así como, las verificaciones de campo (Anexo No. 2), Operativos Especiales (Anexo No. 3), Microrrutas RyT (Anexo No. 4), Hallazgos Matriz Interactiva (Anexo No. 5), Seguimiento SIGAB (Anexo No.6), Inventario Contenedores (Anexo No. 8), Microrrutas de ByL (Anexo No. 9), Fichas Técnicas de Poda (Anexo No. 10), Planeación de poda y Césped (Anexos Nos. 11 y 12), Inventario vehículos (Anexo No. 13), de dichas verificaciones la interventoría relaciona los hallazgos identificados de cada uno de los componentes. En el informe la Interventoría en su componente técnico operativo, en el numeral 3.1.3 Verificaciones de Campo , reportó 1537 seguimientos a la Prestación y 373 operativos especiales, para un total de 1910 verificaciones ejecutadas para el mes de febrero del 2024, 421 verificaciones más respecto al mes anterior. |
| 4 | Resolverá juntamente con los concesionarios del servicio público de aseo las dificultades que lleguen a presentarse para la atención de actividades en la delimitación de las áreas de prestación exclusivas a atender. | X | | De acuerdo con el numeral 3.1.1 Revisión documental el Informe del Concesionario de enero de 2024 , se encuentra con observaciones del 21/02/2024 en el Módulo SIGAB “Gestión de Informes El Plan Operativo versión No.15 el 21/02/2024, PAD-2-20240221-17489-OPE se encuentra en revisión Así mismo, en el Numeral 3.2.1.1.2 Plan Operativo se informa que: <i>El Concesionario a través de comunicado PAD-2-20240119-17128-OPE del 19 de enero de 2024 con alcance PAD-2-20240221-17489-OPE del 21 de febrero de 2024, presentó actualización de su Plan Operativo versión N°15, donde indicó que iniciaría su vigencia a partir del 01 de febrero de 2024, el cual, se encuentra en revisión por parte de la Interventoría.</i> |
| 5 | Vigilará el cumplimiento de las obligaciones a cargo de los concesionarios, requerirles por escrito los correctivos pertinentes y verificará que los mismos se adopten en forma oportuna. | X | | La interventoría en su informe mensual en el componente técnico operativo, en la carpeta Anexos, incluyo el archivo Anexo N°5 - Estado Hallazgos Matriz Interactiva , donde reporta 449 hallazgos gestionados en feb 2024, con 2 devueltos, 5 con prórroga, 60 sin gestionar, los demás se encuentran como cerrados, gestionados o no aplica. De igual manera; en la Carpeta N°5 – Informe Jurídico incluyo el Anexo N°6 Históricas Solicitudes de Acciones |

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

| Anexo Técnico al Contrato de Interventoría No. 396 de 2018 | | | | |
|--|---|---------|---------------|--|
| 1.2 Obligaciones Específicas | | | | |
| 1.2.2 Obligaciones en el Componente Técnico Operativo | | | | |
| No. | Obligación | Ejecutó | No Ejecutó | Observaciones |
| | | | | Correctivas y Anexo No. 7 Histórico Informes de Presuntos Incumplimientos. |
| 6 | Verificará y revisará que los concesionarios cumplan con las frecuencias y horarios definidos en el reglamento técnico operativo para cada una de las actividades que componen el servicio público de aseo. | X | | <p>La interventoría en su informe mensual en el componente técnico operativo, en la carpeta Anexos, incluyó verificaciones de campo (Anexo No. 2), Operativos Especiales (Anexo No. 3), Seguimiento SIGAB (Anexo No.6), de dichas verificaciones la interventoría relaciona los hallazgos identificados de cada uno de los componentes en Estado de hallazgos Matriz Interactiva (Anexo No. 5).</p> <p>Adicionalmente, en el literal C. Programación Especial del numeral 3.1.3 Verificaciones de campo, el Consorcio Proyección Capital durante febrero de 2024, informa que realizó supervisión constante del polígono urbano para ASE 1 que se encuentra delimitado desde la calle sexta (6ta) costado sur hasta la calle veintiséis (26) costado norte, entre avenida caracas (costado oriental) y la avenida circunvalar, encontrando que el Concesionario PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S. E.S.P. prestó el servicio de aseo con una frecuencia especial de Recolección y Transporte en el polígono determinado; sin embargo, se evidenció alto número de locales comerciales, elevado tráfico peatonal y presencia de habitantes de calle que contribuyen a que la zona no permanezca limpia. Los hallazgos encontrados fueron reportados al Concesionario mediante la Matriz Interactiva para su atención inmediata.</p> <p>Así mismo, realizó el seguimiento a algunos de los tramos viales habilitados para ciclovía, verificaciones realizadas antes y después del horario de esta.</p> |
| 7 | Vigilará y controlará el buen uso y adecuado mantenimiento de la maquinaria, equipo e instalaciones asignadas al desarrollo del objeto contractual. | X | | <p>La interventoría en su informe mensual en el componente técnico operativo, en la carpeta Anexos, incluyó verificaciones de campo (Anexo No. 2), donde se evidencian las verificaciones en despacho, en ruta y al interior del Parque Innovación Doña Juana, realizadas de manera aleatoria cuyos resultados se registraron en los formatos correspondientes al mes de febrero: Despacho de vehículos en base de operaciones (26), Recolección y Trasporte residuos ordinarios (199), Recolección de construcción y demolición (6), Recolección de bolsas de barrido (20), Verificación barrido mecánico (16), Lavado de Áreas públicas – PGIRS (12), Revisión proceso de Poda de árboles (157) y Revisión proceso de Corte de Césped (244), Verificación de vehículos al interior del PIDJ (2), Verificación de seguimiento a vehículos y equipos en campo (12), Base de Operaciones e inoperatividad de flota (2), Recolección de contenedores (35), Lavado de Contenedores (25) y Mantenimiento de los Contenedores públicos (30).</p> <p>Adicionalmente la interventoría en el informe mensual, en su componente técnico operativo, en la carpeta N°1 Actas de reunión acredita: Verificación parque automotor mantenimiento, Verificación ASE1-SST, Verificación repuestos contenerización, Inspección-Ambiental - Base-Operaciones. Así mismo, se cuenta en el Anexo No. 8 con el inventario de los contenedores y Anexo No. 13 Inventario de Vehículos.</p> |

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

| Anexo Técnico al Contrato de Interventoría No. 396 de 2018 | | | | |
|--|---|---------|------------|---|
| 1.2 Obligaciones Específicas | | | | |
| 1.2.2 Obligaciones en el Componente Técnico Operativo | | | | |
| No. | Obligación | Ejecutó | No Ejecutó | Observaciones |
| | | | | Por otro lado, la interventoría en el numeral 3.2.8.1.2. Informe Mensual del Concesionario del numeral 3.2.8 Mantenimiento de vehículos , informa acerca de los mantenimientos preventivos y correctivos realizados por Promoambiental en el mes de enero de 2024 y concluye: <i>“Durante la reunión del 16 de febrero de 2024, la Interventoría realizó verificación documental sobre una muestra no probabilística de los mantenimientos preventivos y correctivos reportados por el Concesionario en su informe mensual, donde encontró que la implementación de estos está acorde con su planeación y las órdenes de trabajo”</i> |
| 8 | Controlará la cantidad, capacidad y calidad del personal asignado a la prestación del servicio en sus diferentes componentes. | X | | <p>La Interventoría validó el informe No. 72 del Concesionario Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P. del mes de enero del 2024, cuya gestión es reflejada en el presente informe.</p> <p>Adicionalmente, la interventoría en su informe mensual en el componente técnico operativo, en la carpeta Anexos, incluyó verificaciones de campo (Anexo No. 2), los resultados para el mes de febrero fueron diligenciados en los formatos correspondientes a Recolección y Transporte residuos ordinarios (199), Recolección de bolsas de barrido (20), verificación de cuartelillo (3), Revisión proceso de Corte de Césped (244) y Poda de árboles (157).</p> <p>Por otra parte, la interventoría en el numeral 4.- Interventoría en Seguridad y Salud en el Trabajo, del informe técnico operativo de actividades presentado por el concesionario para enero del 2024, relaciona el capital humano de Promoambiental para enero del 2024 (1.646) entre personal Administrativo, Supervisor y Operativo, así mismo, informa las capacitaciones dadas al personal y las Actividades verificadas de acuerdo al Plan Anual. Concluyendo la Interventoría: <i>“La Interventoría verificó el informe de actividades presentado por el Concesionario para el componente de Seguridad y Salud en el Trabajo de enero de 2024 y no se generaron observaciones.”</i></p> |
| 9 | Participará activamente en la atención a emergencias en las que el servicio de aseo se vea comprometido, coordinando con las autoridades, entidades, concesionarios o usuarios las medidas de mitigación y conjuración. | N/A | | <p>En su informe la Interventoría relaciona que, para el mes de febrero de 2024, se remitieron un total de 9 solicitudes de atención de eventos SIRE de poda de emergencia por parte de la UAESP. No obstante, el concesionario reporta en su Informe del mes de febrero de 2024 (Anexo 8- Poda de árboles 2024-01), relaciona 10 eventos SIRE atendidos.</p> <p>Respecto a este aspecto, la Interventoría precisa que <i>“(…) únicamente consolida la información de eventos SIRE que le es copiada por la UAESP y/o el Concesionario”</i>, asociada a podas de emergencia.</p> |

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

| Anexo Técnico al Contrato de Interventoría No. 396 de 2018 | | | | |
|--|--|---------|---------------|--|
| 1.2 Obligaciones Específicas | | | | |
| 1.2.2 Obligaciones en el Componente Técnico Operativo | | | | |
| No. | Obligación | Ejecutó | No Ejecutó | Observaciones |
| 10 | Autorizará los ajustes, modificaciones o cambios en la prestación del servicio en macro rutas, micro rutas, frecuencias y horarios propuestos por los concesionarios (días o fechas especiales, por alta concentración comercial, vehicular o afluencia peatonal, permanencia de vehículos en la vía pública en el día, eventos previsibles e imprevistos, casos de fuerza mayor o fortuitos, etc.). | X | | <p>De acuerdo al numeral 3.1.1 Revisión documental el Informe del Concesionario de enero de 2024, se encuentra con observaciones del 21/02/2024 en el Módulo SIGAB “Gestión de Informes</p> <p>El Plan Operativo versión No.15 el 21/02/2024, PAD-2-20240221-17489-OPE se encuentra en revisión</p> <p>Así mismo, en el Numeral 3.2.1.1.2 Plan Operativo se informa que: <i>El Concesionario a través de comunicado PAD-2-20240119-17128-OPE del 19 de enero de 2024 con alcance PAD-2-20240221-17489-OPE del 21 de febrero de 2024, presentó actualización de su Plan Operativo versión N°15, donde indicó que iniciaría su vigencia a partir del 01 de febrero de 2024, el cual, se encuentra en revisión por parte de la Interventoría.</i></p> |
| 12 | Monitoreará la operación a través de los sistemas de geoposicionamiento satelital. | X | | <p>La interventoría en su informe mensual en el componente técnico operativo, en la carpeta Anexos, incluyó el archivo Anexo N°6 - Seguimiento SIGAB. Durante febrero de 2024, la Interventoría en el informe numeral 3.1.4. Verificaciones SIGAB, “verificó la información reportada por el Concesionario en el SIGAB, específicamente en los Módulos de Gestión de Operaciones/Seguimiento Vehicular y Reportes Online, con relación al Plan Operativo remitido por el Concesionario y sus respectivas actualizaciones”. A lo largo del informe mensual presenta las diferentes verificaciones que realiza de cada componente técnico operativo en SIGAB para la ASE 1.</p> <p>Dentro de los criterios reportados en el Anexo N°6 - Seguimiento SIGAB se encuentran: cuando no reporta información de ejecución (NRD), para barrido mecánico (6) y para RyT (24), no obstante, en el cuadro inferior en la fila correspondiente a Rutas que no reportaron datos en las verificaciones realizadas para RyT no se registra valor (0). **</p> |

Fuente: Elaboración propia con base en las obligaciones relacionadas en el anexo técnico del contrato 396 de 2018

Una vez verificadas las anteriores obligaciones operativas de interventoría para el mes de febrero 2024 del contrato 396 del 2018 se realizan las siguientes observaciones las cuales se dieron a conocer a la Interventoría mediante Radicado UAESP 20242000075981 del 08042024:

* Se solicita a la Interventoría informar si el Concesionario ya dio respuesta y mediante que radicado

**Se solicita a la Interventoría la aclaración correspondiente

2.2. ACTIVIDAD DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE INCLUYE LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RCD DOMICILIARIOS

2.2.1. Revisión del cumplimiento de las obligaciones de la interventoría conforme a lo establecido en el contrato 396 de 2018 para el componente.

De acuerdo con el plan de supervisión vigente para ASE 1, en el periodo del 1 al 29 de enero de 2024, el equipo de apoyo a la supervisión de la UAESP revisó y analizó el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Anexo No 1 – Técnico al Contrato UAESP No 396 de 2018 en lo que refiere al componente de Recolección y Transporte incluidos RCD Domiciliarios; a partir de la información y soportes entregados en el Informe No 72 – Técnico Operativo de la Interventoría Consorcio Proyección Capital para el mes de febrero de mediante comunicado UAESP-CPC-UAESP-7619-24 (UAESP 20247000151652 del 17 de marzo de 2024). Resultado de dicha revisión se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 2. Verificaciones de obligaciones operativas de interventoría para Componente Recolección y Transporte - Febrero 2024

| Anexo Técnico al Contrato de Interventoría No. 396 de 2018 | | | | |
|--|---|---------|------------|--|
| 1.2 Obligaciones Específicas | | | | |
| 1.2.2 Obligaciones en el Componente Técnico Operativo | | | | |
| 1.2.2.1 Actividad de Recolección y Transporte | | | | |
| No. | Obligación | Ejecutó | No Ejecutó | Observaciones |
| 1 | Llevará a cabo el control y el seguimiento de la recolección y transporte por parte de los concesionarios en cada una de las ASE de los residuos sólidos no aprovechables generados por usuarios residenciales y no residenciales desde el lugar de presentación de los mismos. | X | | La interventoría en su informe mensual, en su componente técnico operativo, en el numeral 3.2.1. Recolección y Transporte , realiza control y seguimiento a dicha actividad la cual <i>aplica a todos los residuos sólidos no aprovechables generados por usuarios residenciales y no residenciales en las localidades de Chapinero, La Candelaria, San Cristóbal, Santa Fe, Sumapaz, Usaquén y Usme, pertenecientes al ASE 1, en concordancia con las frecuencias y los horarios establecidos en el Plan Operativo Vigente, lo consignado en el Anexo 3 -Reglamento Técnico Operativo- del Contrato 283 del 2018 y demás normatividad aplicable.</i> |
| 2 | Verificará que la actividad de recolección y transporte se realice con calidad, cobertura, continuidad y seguridad a lo largo del Distrito Capital, zonas de expansión y área rural. | X | | <p>La interventoría en el informe mensual en su componente técnico operativo en el numeral “3.2.1.2 Verificaciones de Campo”; indican que realizaron 367 de la actividad de Recolección y Transporte (RyT) incluida la recolección de residuos dispuestos en contenedores.</p> <p>Se reportaron 31 Hallazgos tramitados a través de Matriz Interactiva donde los Hallazgo más frecuentes fueron “No se observa el área limpia” (24) y “No porta herramientas para garantizar el área limpia” (7); las localidades con mayor número de hallazgos fueron Chapinero (10), San Cristóbal y Usaquén con 7 cada una. Los hallazgos pendientes del mes de enero (16) se reportaron cerrados, para el mes de febrero quedaron pendientes 6 sin gestionar dentro de los tiempos y 2 gestionados en validación.</p> <p>Respecto a las verificaciones de Recolección y Transporte Urbana, reportaron 359 verificaciones con 31 hallazgos técnico-operativos.</p> <p>Frente a las verificaciones de Recolección y Transporte Rural, reportaron 8 verificaciones. No se reportaron Hallazgos.</p> |

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

| Anexo Técnico al Contrato de Interventoría No. 396 de 2018 | | | | |
|--|--|---------|------------|--|
| 1.2 Obligaciones Específicas | | | | |
| 1.2.2 Obligaciones en el Componente Técnico Operativo | | | | |
| 1.2.2.1 Actividad de Recolección y Transporte | | | | |
| No. | Obligación | Ejecutó | No Ejecutó | Observaciones |
| | | | | <p>Se reportaron 35.143,42 toneladas de residuos sin RCD, 31.736,26 zona urbana, 55,13 zona rural y 3.252,03 de zonas mixtas. La localidad que produjo mayor cantidad de residuos en enero del 2024 fue Usaquén con un 35% con respecto a la totalidad de toneladas registradas en el periodo. En la zona rural la localidad que registró mayor cantidad de residuos recolectados y transportados fue Usme rural.</p> <p>Con relación al total de toneladas recolectadas y transportadas, se evidenció que lo reportado por el Concesionario en su informe mensual concuerda con lo consignado en la base de datos del PIDJ; sin embargo, se identificaron diferencias en las toneladas reportadas por localidad, lo cual, fue observado al Concesionario mediante el módulo "Gestión de informes" del SIGAB el 21 de febrero de 2024.</p> <p>Adicionalmente, en la carpeta Anexos, incluyó el archivo Anexo N°2 - Verificaciones de campo e incluyo el archivo Anexo N°6 - Seguimiento SIGAB y Anexo No.4 – Microrrutas RyT</p> |
| 3 | Comprobará que, en caso de presentarse esparcimientos, vertimiento de líquidos lixiviados o percolados, el concesionario realice la respectiva limpieza y lavado del área afectada. | X | | <p>En caso de derrames de lixiviados o percolados, la Interventoría hace la verificación que el Concesionario haga la atención antes de las 3 horas de sucedido el evento y que realice el lavado del punto, las evidencias quedan registradas en los siguientes formatos, según el componente observado: Recolección y Transporte residuos ordinarios (199), de construcción y demolición (6) y bolsas de barrido (20) y recolección de contenedores (35). En los formatos de campo la interventoría verifica la <i>intervención paliativa en el caso de presentarse derrames de lixiviados</i></p> <p>Así mismo, para febrero del 2024 la interventoría mediante comunicado UAESP-CPC-UAESP-7599-24 (Rad. UAESP 20247000086942) del 14/02/2024, presentó a la Unidad el informe de Presunto Incumplimiento por Fuga de Lixiviados – Diciembre 2023 PP 30 – ASE1; donde informó: <i>“Más tarde, el mismo día la Interventoría visitó nuevamente la zona del derrame, específicamente a las 11:48 p.m. evidenciando que, el Concesionario dentro las tres horas establecidas contractualmente no realizó el lavado del área afectada en el punto donde se produjo el derrame de lixiviados originado por el vehículo ESN676 en el barrio Chicó Norte”</i></p> |
| 8 | Realizará seguimiento y control satelital a las microrrutas establecidas por los concesionarios. En caso de incumplimientos verificará la aplicación de los descuentos regulatorios. | X | | <p>La interventoría en su informe mensual en su componente técnico operativo, en el numeral 3.2.1.3 Verificaciones SIGAB, informa que para febrero del 2024 <i>“realizó el seguimiento a la información registrada por el prestador en el SIGAB, en las capas de las microrrutas de Recolección y Transporte consignadas en el módulo de operaciones en la ruta “Gestión de Operaciones – Descargue de Capas” y el reporte “Planeación General”, que se encuentra en la ruta Reportes online/ Módulo/ Operaciones, y se encontraron diferencias en la información de frecuencia respecto al CCU. Lo anterior, fue notificado al Concesionario mediante comunicado UAESP-CPC-ASE1-8129-24 con radicado UAESP 20247000123412 del 29 de febrero de 2024, y la Interventoría se encuentra en espera de la respuesta.”</i></p> |

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

| Anexo Técnico al Contrato de Interventoría No. 396 de 2018 | | | | |
|--|---|---------|------------|--|
| 1.2 Obligaciones Específicas | | | | |
| 1.2.2 Obligaciones en el Componente Técnico Operativo | | | | |
| 1.2.2.1 Actividad de Recolección y Transporte | | | | |
| No. | Obligación | Ejecutó | No Ejecutó | Observaciones |
| | | | | <p>En el numeral 3.2.1.3.2 Ejecución la Interventoría realizó el seguimiento a la ejecución de las frecuencias y horarios del 87.42% (342) microrrutas de RyT, no obstante, se expresa: <i>“El detalle de esta información será revisado y contrastado con el reporte “Cumplimiento Rutas Mensual”, para el cual el Concesionario tiene hasta el séptimo día del mes siguiente para actualizarlo; y así constatar la ejecución de las microrrutas dentro de las frecuencias y horarios, lo cual será notificado al Concesionario mediante comunicado.”</i> Será revisado en el informe del mes de abril.</p> <p>Adicionalmente, en la carpeta Anexos, incluyo el archivo Anexo N° 2 - Verificaciones de campo e incluyo el archivo Anexo N° 6 - Seguimiento SIGAB y Anexo No.4 – Microrrutas RyT</p> |
| 9 | <p>Verificará que, en caso de modificación de las frecuencias y horarios de la actividad, los concesionarios hayan informado a los usuarios y a la UAESP dentro de los tiempos establecidos en el reglamento técnico operativo.</p> | X | | <p>La interventoría en su informe mensual en su componente técnico operativo, en el numeral 3.2.1.1.1.1 Ejecución de microrrutas y toneladas recolectadas y en el numeral 3.2.1.1.1.2 Base de Datos PIDJ informó: Microrrutas Plan Operativo 342 (Zona Urbana 312, Rural 4 y Mixto 26), Microrrutas ejecutadas por el Concesionario 334 (Zona Urbana 302, Rural 4 y Mixto 28) y Microrrutas reportadas por PIDJ 334 Zona Urbana.</p> <p><i>“De acuerdo con lo anterior, se presentaron diferencias en la cantidad y clasificación de las microrrutas reportadas por el Concesionario en su informe mensual con relación a aquellas microrrutas establecidas en el Plan Operativo vigente y las registradas en el PIDJ, sobre lo cual, Promoambiental Distrito indicó que:</i></p> <p><i>“3 corresponden a rutas de corte de césped que son servicios que se prestan por demanda, (43006, 44003, 44006)”, “6 corresponden a rutas de poda de árboles que son servicios que se prestan por demanda, (45002, 45006, 46002, 46004, 46005, 46006)”, “1 corresponde a mixto usuario conocido que es servicio que se presta por demanda 63301”, “72003 fue apoyada con las microrrutas 19020, 72002, 19014, 72001 con las cual se realizan el descargue” y “09315 fue apoyada con la microrruta 32102, 29007, 01379, 29007 con la cual se realiza el descargue”.</i></p> <p>Y para las micros restantes indicó que: <i>“Así mismo, se evidencia que la base de datos de pesaje de relleno no se encuentra actualizada con las nueva microrrutas creadas con el plan operativo 15.3 las cuales fueron informadas mediante comunicado PAD-2-20231204-16662-OPE del 04 de diciembre de 2023 (...)”</i></p> <p><i>Sin embargo, el Concesionario no presentó explicación sobre las 6 microrrutas que registraron ingreso al PIDJ, pero no se encontraban en el Plan Operativo vigente, lo cual, fue observado al Concesionario mediante el módulo “Gestión de informes” del SIGAB el 21 de febrero de 2024”.</i></p> <p>Por otra parte, la Interventoría en su informe de acuerdo con el numeral 3.1.1 Revisión documental el Informe del Concesionario de enero de 2024, se encuentra con observaciones del 21/02/2024 en el Módulo SIGAB “Gestión de Informes</p> |

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

| Anexo Técnico al Contrato de Interventoría No. 396 de 2018 | | | | |
|--|--|---------|------------|---|
| 1.2 Obligaciones Específicas | | | | |
| 1.2.2 Obligaciones en el Componente Técnico Operativo | | | | |
| 1.2.2.1 Actividad de Recolección y Transporte | | | | |
| No. | Obligación | Ejecutó | No Ejecutó | Observaciones |
| | | | | <p>El Plan Operativo versión No.15 el 21/02/2024, PAD-2-20240221-17489-OPE se encuentra en revisión</p> <p>Así mismo, en el Numeral 3.2.1.1.2 Plan Operativo se informa que: El Concesionario a través de comunicado PAD-2-20240119-17128-OPE del 19 de enero de 2024 con alcance PAD-2-20240221-17489-OPE del 21 de febrero de 2024, presentó actualización de su Plan Operativo versión N°15, donde indicó que iniciaría su vigencia a partir del 01 de febrero de 2024, el cual, se encuentra en revisión por parte de la Interventoría.</p> |
| 11 | Velar porque los concesionarios atiendan las solicitudes de recolección de residuos de construcción y demolición presentadas por los usuarios del servicio a través de cualquier medio, y que los mismos se recolecten dentro de los plazos establecidos en el Reglamento Técnico Operativo. | X | | <p>La interventoría en su informe mensual en su componente técnico operativo, en el numeral 3.2.1.1.1.3 Residuos especiales, residuos de construcción y demolición (RCD) domiciliarios.</p> <p>Frente a los residuos especiales / RCD el Concesionario reportó un total de 314 solicitudes recibidas 49 más respecto del mes anterior, de las cuales, 106 fueron canceladas, 174 habilitadas y 34 se encontraban en trámite; el Concesionario reportó un total de 141,24 Toneladas producto de la atención de solicitudes, las cuales fueron transportadas al PIDJ y el valor coincide con lo reportado en la base de este sitio de disposición final; en cuanto a los RCD el Concesionario reportó que en el mes de enero de 2024 no se realizaron viajes a la escombrera autorizada.</p> <p>*El Concesionario reportó atención de la totalidad de las solicitudes con una única microrruta la cual en el PO vigente se encuentra asociada a la localidad de Usme.</p> <p>Así mismo, en la información reportada por el Concesionario durante el periodo, se identificó 1 solicitud fue atendida fuera de los tiempos establecidos en el Reglamento Técnico Operativo.</p> |
| 12 | Verificará que los concesionarios realicen la recolección y transporte del material de rechazo producido en las ECA ubicadas en cada una de las áreas de servicio exclusivo, hasta el sitio de disposición final. | | | <p>La interventoría en su informe mensual en el componente técnico operativo, en la carpeta Anexos, incluyó verificaciones de campo (Anexo No. 2), cuyos resultados se registraron en los formatos correspondientes al mes de febrero en la Recolección y Transporte de residuos ordinarios (191)</p> <p>Así mismo, en el numeral 3.1.3 Verificaciones de campo, literal B. Operativos especiales la interventoría presenta la relación de 373 operativos especiales realizados para ASE 1: siendo los más representativos en Usaquén (85), San Cristóbal (84), Santa Fe (72) y Chapinero (61); frente a la Actividad con mayor número de operativos especiales fueron las de Barrido Manual (240) y Recolección y Transporte – Domiciliarios (50) y Recolección y Transporte-Residuos en Contenedores (37).</p> <p>Para la Actividad de Recolección y Transporte – Rechazo Producido en ECAS la Interventoría reportó 5 operativos especiales tres (3) en Usme y dos (2) en Usaquén</p> |
| 13 | Velará porque en la operación del servicio se cumpla con las | | | En el componente técnico operativo, en el numeral 3.2.1.2 Verificaciones de campo , la interventoría presenta la relación de las verificaciones realizadas para |

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

| Anexo Técnico al Contrato de Interventoría No. 396 de 2018 | | | | |
|--|---|---------|------------|---|
| 1.2 Obligaciones Específicas | | | | |
| 1.2.2 Obligaciones en el Componente Técnico Operativo | | | | |
| 1.2.2.1 Actividad de Recolección y Transporte | | | | |
| No. | Obligación | Ejecutó | No Ejecutó | Observaciones |
| | condiciones ambientales establecidas en el Reglamento Técnico Operativo. | | | <p>este componente en el ASE 1: (367 verificaciones), incluidas las verificaciones de residuos dispuestos en contenedores. En sus formatos de campo la interventoría verifica: <i>“generación de gases por el tubo de escape en vehículos y/o equipos que pueden ser considerados molestos y/u ofensivos para los transeúntes y/o comunidad aledaña, generación de niveles de ruido que pueden ser considerados excesivos para los transeúntes y/o comunidad aledaña, intervención paliativa en el caso de presentarse derrames de lixiviados e intervención paliativa en el caso de presentarse derrames de algún tipo de líquido”</i></p> <p>En el capítulo 5- Interventoría Ambiental del informe técnico operativo para ASE 1, la interventoría presenta la revisión documental del informe del concesionario del mes de enero de 2023 en el componente ambiental donde da cuenta de los Permisos, Trámites y Registros Ambientales, Plan de Manejo Ambiental, Manejo de Aguas Residuales, Manejo y Control de Filtraciones y Vertimientos, Emisiones, Ruido, Manejo Integral de Residuos, Programas Ambientales, gestión ambientales en la prestación del Servicio.</p> <p>Así mismo, informa que realizó 568 verificaciones ambientales y generó 3 hallazgos para febrero del 2024 donde el de mayor representación fue: El vehículo generó material particulado en exceso del Servicio de Barrido y Limpieza Mecánica (3)</p> <p>Los Hallazgos relacionados sin gestionar de febrero 2024 (3) se encuentran dentro de los términos y el hallazgo en Prórroga de enero 2024 tiene la justificación respectiva.</p> <p>Anexo N°2 - Verificaciones de campo Anexo: “5. ASE1 Hallazgos Matriz Intv</p> |
| 14 | Supervisaré que los vehículos compactadores de los concesionarios cumplan con las normas y estándares sobre calidad de aire establecidas en el Anexo Técnico Operativo. | | | <p>En el capítulo 5- Interventoría Ambiental del informe técnico operativo para ASE 1, la interventoría presenta la revisión documental del informe del concesionario del mes de enero de 2023 en el componente ambiental donde da cuenta de los Permisos, Trámites y Registros Ambientales, Plan de Manejo Ambiental, Manejo de Aguas Residuales, Manejo y Control de Filtraciones y Vertimientos, Emisiones, Ruido, Manejo Integral de Residuos, Programas Ambientales, gestión ambientales en la prestación del Servicio.</p> <p>Así mismo, informa que realizó 568 verificaciones ambientales y generó 3 hallazgos para febrero del 2024 donde el de mayor representación fue: El vehículo generó material particulado en exceso del Servicio de Barrido y Limpieza Mecánica (3)</p> <p>Los Hallazgos relacionados sin gestionar de febrero 2024 (3) se encuentran dentro de los términos y el hallazgo en Prórroga de enero 2024 tiene la justificación respectiva.</p> |

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

| Anexo Técnico al Contrato de Interventoría No. 396 de 2018 | | | | |
|--|--|---------|------------|---|
| 1.2 Obligaciones Específicas | | | | |
| 1.2.2 Obligaciones en el Componente Técnico Operativo | | | | |
| 1.2.2.1 Actividad de Recolección y Transporte | | | | |
| No. | Obligación | Ejecutó | No Ejecutó | Observaciones |
| | | | | <p>Así mismo, el componente técnico operativo, en el numeral 3.2.1.2 Verificaciones de campo, la interventoría presenta la relación de las verificaciones realizadas para este componente en el ASE 1: (367 verificaciones), incluidas las verificaciones de residuos dispuestos en contenedores. En sus formatos de campo la interventoría verifica: <i>“generación de gases por el tubo de escape en vehículos y/o equipos que pueden ser considerados molestos y/u ofensivos para los transeúntes y/o comunidad aledaña, generación de niveles de ruido que pueden ser considerados excesivos para los transeúntes y/o comunidad aledaña, intervención paliativa en el caso de presentarse derrames de lixiviados e intervención paliativa en el caso de presentarse derrames de algún tipo de líquido.”</i></p> <p>Anexo N°2 - Verificaciones de campo Anexo: “5. ASE1 Hallazgos Matriz Intv</p> |
| 15 | Realizará el seguimiento y control de los operativos especiales que los concesionarios realicen en eventos religiosos, cívicos, deportivos, culturales, políticos y fiestas tradicionales que se realicen en vías y áreas públicas, con el fin de que se garantice la recolección y transporte de los residuos no aprovechables generados. | X | | <p>La interventoría en su informe mensual en su componente técnico operativo, en el numeral 3.1.3. verificaciones de campo literal b. operativos especiales y literal c. programación especial.</p> <p>La Interventoría reportó 103 Operativos Especiales de RyT con Ruralidad</p> <p>Así mismo, durante el mes de febrero del 2024 la Interventoría realizó la verificación de la prestación del servicio de aseo con la frecuencia especial de RyT del Polígono Urbano determinado</p> <p>Adicionalmente, informa que, durante los días del mes de febrero de 2024, en los cuales estuvo habilitada la ciclovía, se programó el seguimiento a algunos de los tramos viales dispuestos para tal fin. Para dicho seguimiento, se programaron verificaciones durante y después del horario de la ciclovía.</p> |
| 16 | Supervisaré y controlaré las actividades inherentes a la gestión de aforos realizados por los concesionarios. | X | | El seguimiento de esta obligación se realiza en el componente comercial y financiero en la actividad de catastro de usuarios. |
| 17 | Verificaré la eficiencia de los recorridos de los vehículos recolectores mediante mediciones de tiempos y rendimientos. | X | | **La interventoría en su informe mensual en su componente técnico operativo, en la carpeta Anexos, incluyo el archivo: Anexo N° 2 - Verificaciones de campo donde se observaron dos (2) verificaciones de Tiempos y Rendimientos para el componente de RyT, localidades de Usme y San Cristóbal; así mismo, se incluyó el Anexo N° 6 - Seguimiento SIGAB . |

Fuente: Elaboración propia con base en las obligaciones relacionadas en el anexo técnico del contrato 396 de 2018

Una vez verificadas las anteriores obligaciones operativas de interventoría para el mes de febrero 2024 del contrato 396 del 2018 se realizan las siguientes observaciones las cuales se dieron a conocer a la Interventoría mediante Radicado UAESP 20242000075981 del 08042024:

*Se solicita a la Interventoría si se informó al Concesionario y mediante que radicado o a través de que medio.

**Del total de 367 verificaciones en Campo de RyT realizar dos (2) verificaciones de tiempos y rendimientos que corresponde al 0,55%, resulta un porcentaje muy pequeño dentro del componente; por lo anterior, se solicitó a la Interventoría considerar ampliar esta muestra.

Finalmente, la interventoría en su informe mensual, para este componente en el numeral 3.2.1.5, presenta las siguientes conclusiones:

- La Interventoría verificó el informe de actividades presentado por el Concesionario, para el componente de Recolección y Transporte del mes de enero de 2024, y generó las observaciones correspondientes.
- La Interventoría realizó verificaciones de campo en las cuales evidenció que el Concesionario no prestó el servicio de Recolección y Transporte en las condiciones técnicas y de calidad establecidas contractualmente.

2.2.2. Seguimiento a las solicitudes realizadas al Concesionario por parte de la Interventoría

Se presentó dentro del Informe de la Interventoría el resumen de las comunicaciones enviadas al concesionario:

Tabla 3. Estado de solicitudes realizadas al Concesionario – Plan Operativo a corte del presente informe (febrero 2024)

| Comunicado / Fecha | Concepto / Asunto | Observaciones |
|---|---|---|
| UAESP-CPC-ASE1-7379-23 (Rad. UAESP 20237000571212) 04/10/2023 | Observaciones al comunicado PAD-2-20230915-15758-OPE. Plan operativo versión 15. | La Interventoría validó la información allegada y evidenció que, los archivos cartográficos contenían un error y no pudieron ser verificados, por tanto, presentó la observación al Concesionario. El Concesionario remitió la respuesta correspondiente mediante comunicado PAD-2-20231006-16000-OPE del 10/10/2023. La Interventoría remitió observaciones a la información presentada por el Concesionario, mediante comunicado UAESP-CPC-ASE1-7582-23 (Rad. UAESP 20237000659072 del 22/11/2023). El Concesionario remitió la respuesta correspondiente mediante comunicado PAD-2-20231205-15758-OPE del 06/12/2023 y PAD-2-20231228-16485-OPE, los cuales se encuentran en revisión por parte de la Interventoría. |
| UAESP-CPC-ASE1-7582-23 (Rad. UAESP 20237000659072) 22/11/2023 | Observaciones a los comunicados PAD-2-20230915-15758-OPE y PAD-2-20231006-16000-OPE. Plan operativo versión 15. | El Concesionario dio respuesta mediante comunicado PAD-2-20231205-15758-OPE del 06/12/2023 y alcance mediante comunicado PAD-2-20231228-16485-OPE del 09/01/2024, los cuales se encuentran en revisión por parte de la Interventoría. |
| UAESP-CPC-ASE1-7924-24 (Rad. UAESP 20247000036102) 22/01/2024 | Observaciones al comunicado PAD-2-20231201-16651-OPE. Plan navideño 2023. | El Concesionario dio respuesta mediante comunicado PAD-2-20240126-17162-OPE del 31/01/2024, el cual se encuentra en revisión por parte de la Interventoría. |

Fuente: Informe Mensual No.72 - Consorcio Proyección Capital – ASE 1 – febrero de 2024

Tabla 4. Estado de solicitudes realizadas al Concesionario - Ejecución de microrrutas y toneladas recolectadas (febrero 2024)

| Comunicado / Fecha | Concepto / Asunto | Observaciones |
|---|--|---|
| Modulo SIGAB “Gestión de informes” (28/11/2023) | Observaciones informe mensual de octubre de 2023 | ... (...) Mediante el módulo SIGAB “gestión de informes” el 13/02/2024 se dio respuesta y se reiteró lo observado para la microrruta 93006. |

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

| Comunicado / Fecha | Concepto / Asunto | Observaciones |
|---|--|---|
| | | El Concesionario dio respuesta a través de módulo de Gestión de Informes del SIGAB con radicado PAD-2-20240220-16361-CI del 20/02/2024, con el cual informó del cargue de la respuesta a las observaciones del informe de octubre de 2023 en el SIGAB. Mediante el módulo SIGAB “gestión de informes” el 28/02/2024 se dio respuesta y nuevamente se reiteró lo observado para la microrruta 93006. |
| Modulo SIGAB “Gestión de informes” (30/01/2024) | Observaciones informe mensual de diciembre de 2023 | Mediante el módulo SIGAB “gestión de informes” el 26/02/2024 se dio respuesta y se evidenció que el Concesionario presentó las aclaraciones que permitieron subsanar lo observado. |

Fuente: Informe Mensual No.72 - Consorcio Proyección Capital – ASE 1 – febrero de 2024

Tabla 5. Estado de solicitudes realizadas al Concesionario planeación SIGAB Recolección y Transporte (febrero 2024)

| Comunicado / Fecha | Concepto / Asunto | Observaciones |
|---|---|---|
| UAESP-CPC-ASE1-6215-23 (Rad. UAESP 20237000130072) 06/03/2023 | Novedades planeaciones SIGAB. Febrero de 2023. | ... (...) La Interventoría revisó la respuesta remitida y reiteró las observaciones al Concesionario, mediante el comunicado UAESP-CPC-ASE1-7276-23 (Rad. UAESP 20237000538662) del 20/09/2023. *El Concesionario respondió mediante comunicado PAD-2-20230929-15801-OPE del 02/10/2023, el cual se encuentra en seguimiento por parte de la Interventoría. |
| UAESP-CPC-ASE1-6313-23 (Rad. UAESP 20237000177932) 29/03/2023 | Novedades planeaciones SIGAB. Marzo de 2023. | ... (...) La Interventoría revisó la respuesta remitida y reiteró las observaciones al Concesionario, mediante el comunicado UAESP-CPC-ASE1-6686-23 (Rad. UAESP 20237000302482) del 01/06/2023. La Interventoría reitero la solicitud, mediante el comunicado UAESP-CPC-ASE1-7652-23 (Rad. UAESP 20237000674692) del 29/11/2023. El Concesionario respondió mediante el comunicado PAD-2-20231212-14488-OPE del 13/12/2023, el cual se encuentra en revisión por parte de la Interventoría. |
| UAESP-CPC-ASE1-6535-23 (Rad. UAESP 20237000257852) 10/05/2023 | Novedades planeaciones SIGAB. Abril de 2023. | ... (...) La Interventoría revisó la respuesta remitida y reiteró las observaciones al Concesionario, mediante el comunicado UAESP-CPC-ASE1-7448-23 (Rad. UAESP 20237000611172) del 26/10/2023. *El Concesionario respondió mediante comunicado PAD-2-20231030-16199-OPE del 31/10/2023, el cual se encuentra en seguimiento por parte de la Interventoría. |
| UAESP-CPC-ASE1-6784-23 (Rad. UAESP 20237000349422) 23/06/2023 | Novedades planeaciones SIGAB. Mayo de 2023. | ... (...) La Interventoría revisó la respuesta remitida y reiteró las observaciones al Concesionario, mediante el comunicado UAESP-CPC-ASE1-7296-23 (Rad. UAESP 20237000546332) del 22/09/2023. *El Concesionario respondió mediante comunicado PAD-2-20231013-15844-OPE del 17/10/2023, el cual se encuentra en seguimiento por parte de la Interventoría. |
| UAESP-CPC-ASE1-6957-23 (Rad. UAESP 20237000421502) 25/07/2023 | Novedades planeaciones SIGAB. Julio de 2023. | *El Concesionario respondió mediante comunicados PAD-2-20230727-15131-OPE del 28/07/2023 y PAD-2-20231026-15131-OPE del 30/10/2023, los cuales se encuentran en seguimiento por parte de la Interventoría. |
| UAESP-CPC-ASE1-7211-23 (Rad. UAESP 20237000505212) 06/09/2023 | Novedades planeaciones SIGAB. Agosto de 2023. | *El Concesionario respondió mediante comunicados PAD-2-20230911-15652-OPE del 12/09/2023 y PAD-2-20231005-15652-OPE del 06/10/2023, los cuales se encuentran en seguimiento por parte de la Interventoría. |
| UAESP-CPC-ASE1-7299-23 (Rad. UAESP 20237000550062) 26/09/2023 | Novedades planeaciones SIGAB. Septiembre de 2023. | La Interventoría revisó el oficio remitido, identificando que el Concesionario no dio respuesta de fondo, por lo cual reiteró las observaciones al Concesionario, mediante el comunicado UAESP-CPC-ASE1-7615-23 (Rad. UAESP 20237000668062) del 27/11/2023. El Concesionario respondió mediante comunicado PAD-2-20231129-15858-OPE del 30/11/2023, el cual se encuentra en seguimiento por parte de la Interventoría. |

| Comunicado / Fecha | Concepto / Asunto | Observaciones |
|---|--|---|
| UAESP-CPC-ASE1-7498-23 (Rad. UAESP 20237000620212) 30/10/2023 | Novedades planeaciones SIGAB. Octubre de 2023. | La Interventoría reiteró la solicitud al Concesionario, mediante el comunicado UAESP-CPC-ASE1-7640-23 (Rad. UAESP 20237000668062) del 27/11/2023. El Concesionario respondió mediante comunicado PAD-2-20231128-16275-OPE del 01/12/2023, el cual se encuentra en revisión de la Interventoría. |
| UAESP-CPC-ASE1-7616-23 (Rad. UAESP 20237000670972) 27/11/2023 | Novedades planeaciones SIGAB. Noviembre de 2023. | La Interventoría reiteró la solicitud al Concesionario, mediante el comunicado UAESP-CPC-ASE1-7768-23 (Rad. UAESP 20237000711002) del 21/12/2023. El Concesionario respondió mediante comunicado PAD-2-20231221-16564-OPE del 21/12/2023, el cual se encuentra en revisión de la Interventoría. |
| UAESP-CPC-ASE1-7789-23 (Rad. UAESP 20237000714392) 22/12/2023 | Novedades planeaciones SIGAB. Diciembre de 2023. | El Concesionario respondió mediante comunicado PAD-2-20231221-16564-OPE del 21/12/2023, el cual se encuentra en revisión de la Interventoría. |
| UAESP-CPC-ASE1-7963-24 (Rad. UAESP 20247000045732) 25/01/2024 | Novedades planeaciones SIGAB. Enero de 2024. | El Concesionario respondió mediante comunicado PAD-2-20240131-17231-OPE del 14/02/2024, el cual se encuentra en revisión de la Interventoría. |

Fuente: Informe Mensual No.72 - Consorcio Proyección Capital – ASE 1 – febrero de 2024

Tabla 6. Estado de solicitudes realizadas al Concesionario producto de verificaciones de campo de Recolección y Transporte zona urbana a corte del presente informe (febrero 2024)

| Comunicado / Fecha | Concepto / Asunto | Observaciones |
|---|--|--|
| UAESP-CPC-ASE1-5352-22 (Rad. UAESP 20227000530202) 06/09/2022 | Seguimiento problemáticas localidad de San Cristóbal – Sector Santa Rita Sur Oriental | ... (...) El Concesionario dio respuesta a través del comunicado PAD-2-20231222-15957-OPE del 26/12/2023 La Interventoría mediante comunicado UAESP-CPC-ASE1-8131-24 (Rad. UAESP pendiente) del 29/02/2024 dio cierre a la solicitud. |
| UAESP-CPC-ASE1-5722-22 (Rad. UAESP 20227000698892) 22/11/2022 | Verificación microrrutas plan operativo y verificación en campo – barrio Tihuaque en la localidad de Usme. | ... (...) El Concesionario dio respuesta a través del comunicado PAD-2-20230516-13940-OPE del 17/05/2023, sobre lo cual, la Interventoría viene haciendo seguimiento a la fecha. ... (...) La Interventoría mediante comunicado UAESP-CPC-ASE1-8032-24 (Rad. UAESP 20247000087332) del 14/02/2024 dio cierre |
| UAESP-CPC-ASE1-6692-23 (Rad. UAESP 20237000306362) 01/06/2023 | Vehículos inoperativos y No recolección de residuos dispuestos en contenedores – mayo 30 y 31 de 2023. | ... (...) El Concesionario dio respuesta con comunicado PAD-2-20231215-16433-OPE del 18/12/2023 y PAD-2-20231219-16594-OPE del 22/12/2023, los cuales se encuentran en revisión por parte de la Interventoría. |
| UAESP-CPC-ASE1-6702-23 (Rad. UAESP 20237000312022) 05/06/2023 | Seguimiento a microrrutas de RyT contenedores del 29 de mayo al 2 de junio de 2023. | ... (...) El Concesionario dio respuesta con comunicado PAD-2-20231215-16433-OPE del 18/12/2023 y PAD-2-20231219-16594-OPE del 22/12/2023, los cuales se encuentran en revisión por parte de la Interventoría. |
| UAESP-CPC-ASE1-6832-23 (Rad. UAESP 20237000371952) 04/07/2023 | Seguimiento a microrrutas de RyT contenedores del 01 al 03 de julio de 2023. | ... (...) El Concesionario dio respuesta con comunicado PAD-2-20231215-16433-OPE del 18/12/2023 y PAD-2-20231219-16594-OPE del 22/12/2023, los cuales se encuentran en revisión por parte de la Interventoría. |
| UAESP-CPC-ASE1-6853-23 (Rad. UAESP 20237000378292) 06/07/2023 | Seguimiento a microrrutas de RyT contenedores del 04 de julio de 2023. | ... (...) El Concesionario dio respuesta con comunicado PAD-2-20231215-16433-OPE del 18/12/2023 y PAD-2-20231219-16594-OPE del 22/12/2023, los cuales se encuentran en revisión por parte de la Interventoría. |
| UAESP-CPC-ASE1-6859-23 (Rad. UAESP 20237000380672) 10/07/2023 | Seguimiento a microrrutas de RyT contenedores del 05 de julio de 2023. | ... (...) El Concesionario dio respuesta con comunicado PAD-2-20231215-16433-OPE del 18/12/2023 y PAD-2-20231219-16594-OPE del 22/12/2023, los cuales se encuentran en revisión por parte de la Interventoría. |

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

| Comunicado / Fecha | Concepto / Asunto | Observaciones |
|---|---|--|
| UAESP-CPC-ASE1-6975-23 (Rad. UAESP 20237000428672) 28/07/2023 | Recolección de residuos domiciliarios en el barrio Danubio Azul en la localidad de Usme. | ... (...) La Interventoría mediante comunicado UAESP-CPC-ASE1-8037-24 (Rad. UAESP 20247000086502) del 14/02/2024 dio cierre a la solicitud. |
| UAESP-CPC-ASE1-6978-23 (Rad. UAESP 20237000428922) 31/07/2023 | Recolección y Transporte barrio Quindío, Localidad de San Cristóbal. | ... (...) La Interventoría mediante comunicado UAESP-CPC-ASE1-8112-24 (Rad. UAESP 20247000116072) del 28/02/2024 dio cierre a la solicitud |
| UAESP-CPC-ASE1-7221-23 (Rad. UAESP 20237000508802) 07/09/2023 | Solicitud de seguimiento a la prestación del servicio público de aseo de la Unidad del mes de mayo de 2023 | ... (...) La Interventoría mediante comunicado UAESP-CPC-ASE1-8053-24 (Rad. UAESP 20247000099842) del 21/02/2024 dio cierre a la solicitud. |
| UAESP-CPC-ASE1-7792-23 (Rad. UAESP 20237000715312) 22/12/2023 | Problemática en R&T de residuos dispuestos en contenedores - 20 de diciembre 2023 | ... (...) La Interventoría comunicado UAESP-CPC-ASE1-8034-24 (Rad. UAESP 20237000710432) del 21/12/2023, solicitó al Concesionario remitir las evidencias de las medidas tomadas para reestablecer el servicio de recolección de residuos dispuestos en contenedores y garantizar la continuidad de este. El Concesionario dio respuesta con oficio PAD-2-20240119-16902-OPE del 23/01/2024. |
| UAESP-CPC-ASE1-7936-24 (Rad. UAESP 20247000039192) 22/01/2024 | Solicitud de seguimiento a la prestación del servicio público de aseo ejecutada por la Unidad – septiembre 2023 | ... (...) El Concesionario dio respuesta con oficio PAD-2-20240125-17176-OPE del 26/01/2024, la cual se encuentra en revisión de la Interventoría. |

Fuente: Informe Mensual No.72 - Consorcio Proyección Capital – ASE 1 – febrero de 2024

Tabla 7. Estado de solicitudes de descuento realizadas al Concesionario seguimiento SIGAB – Recolección y Transporte Ordinarios (febrero 2024)

| Comunicado / Fecha | Concepto / Asunto | Observaciones |
|---|--|--|
| UAESP-CPC-ASE1-3451-21 (Rad. UAESP 20197000545262) 28/06/2021 | Presunto incumplimiento en el horario de finalización de las microrrutas. Febrero y marzo de 2021. | ... (...) La UAESP mediante comunicado 20232000282751 del 01/12/2023 y 20232000080511 del 05/12/2023 solicito a esta interventoría dar respuesta a la información allegada por la SSPD y así continuar con el trámite, lo cual se encuentra en revisión por parte de la Interventoría. |
| UAESP-CPC-ASE1-3389-21 (Rad. UAESP 20217000264462) 15/06/2021 | Presunto incumplimiento en la frecuencia de ejecución de las microrrutas. Febrero y marzo de 2021. | ... (...) La UAESP mediante comunicado 20232000282751 del 01/12/2023 y 20232000080511 del 05/12/2023 solicito a esta interventoría dar respuesta a la información allegada por la SSPD y así continuar con el trámite, lo cual se encuentra en revisión por parte de la Interventoría. |
| UAESP-CPC-ASE1-3414-21 (Rad. UAESP 20217000283542) 21/06/2021 | Presunto incumplimiento en el horario de finalización de las microrrutas. Abril de 2021. | ... (...) La UAESP mediante comunicado 20232000282751 del 01/12/2023 y 20232000080511 del 05/12/2023 solicito a esta interventoría dar respuesta a la información allegada por la SSPD y así continuar con el trámite, lo cual se encuentra en revisión por parte de la Interventoría. |
| UAESP-CPC-ASE1-3605-21 (Rad. UAESP 20217000360682) 03/08/2021 | Presunto incumplimiento en la frecuencia de ejecución de las microrrutas. Abril de 2021. | ... (...) La UAESP remitió comunicado 20222000268901 del 30/11/2022, donde solicitó revisión y análisis de la respuesta dada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios a los presuntos incumplimientos relacionados en la resolución CRA 720 de 2015 y compilada en la resolución CRA 943 de 2021, sobre esto la Interventoría dio respuesta a través de comunicado UAESP-CPC-UAESP-5806-23 (Rad. UAESP 20237000070432) del 08/02/2023. Por parte de la Unidad se dio traslado a la SSPD mediante el radicado No. 20232000078671 del 4 de abril del 2023, de la respuesta a la solicitud de las |

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

| Comunicado / Fecha | Concepto / Asunto | Observaciones |
|---|---|--|
| | | aclaraciones frente a los presuntos incumplimientos de frecuencias identificados por la Interventoría |
| UAESP-CPC-ASE1-3551-21 (Rad. UAESP 20217000341582) 23/07/2021 | Presunto incumplimiento en el horario de finalización de las microrrutas. Mayo de 2021. | ... (...) La no aplicación de los descuentos fue elevada a la SSPD mediante comunicado UAESP-CPC-TER-2109-23 (Rad. UAESP 20237000293192) del 25/05/2023. |
| UAESP-CPC-ASE1-3552-21 (Rad. UAESP 20217000341612) 23/07/2021 | Presunto incumplimiento en la frecuencia de ejecución de las microrrutas. Mayo de 2021. | ... (...) La UAESP remitió comunicado 20222000268901 del 30/11/2022, donde solicitó revisión y análisis de la respuesta dada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios a los presuntos incumplimientos relacionados en la resolución CRA 720 de 2015 y compilada en la resolución CRA 943 de 2021, sobre esto la Interventoría dio respuesta a través de comunicado UAESP-CPC-UAESP-5806-23 (Rad. UAESP 20237000070432) del 08/02/2023. Por parte de la Unidad se dio traslado a la SSPD mediante el radicado No. 20232000078671 del 4 de abril del 2023, de la respuesta a la solicitud de las aclaraciones frente a los presuntos incumplimientos de frecuencias identificados por la Interventoría |
| UAESP-CPC-ASE1-3553-21 (Rad. UAESP 20217000341802) 23/07/2021 | Presunto incumplimiento en el horario de finalización de las microrrutas. Junio de 2021. | ... (...) La no aplicación de los descuentos fue elevada a la SSPD mediante comunicado UAESP-CPC-TER-2109-23 (Rad. UAESP 20237000293192) del 25/05/2023. |
| UAESP-CPC-ASE1-3554-21 (Rad. UAESP 20217000342622) 23/07/2021 | Presunto incumplimiento en la frecuencia de ejecución de las microrrutas. Junio de 2021. | ... (...) La no aplicación de los descuentos fue elevada a la SSPD mediante comunicado UAESP-CPC-TER-2109-23 (Rad. UAESP 20237000293192) del 25/05/2023. |
| UAESP-CPC-ASE1-3699-21 (Rad. UAESP 20217000399152) 19/08/2021 | Presunto incumplimiento en la frecuencia de ejecución de las microrrutas. Julio de 2021. | ... (...) El Concesionario respondió mediante comunicado PAD-2-20221020-8482-OPE del 21/10/2022. La UAESP remitió comunicado 20222000268901 del 30/11/2022, donde solicitó revisión y análisis de la respuesta dada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios a los presuntos incumplimientos relacionados en la resolución CRA 720 de 2015 y compilada en la resolución CRA 943 de 2021, sobre esto la Interventoría dio respuesta a través de comunicado UAESP-CPC-UAESP-5806-23 (Rad. UAESP 20237000070432) del 08/02/2023. La Interventoría con comunicado UAESP-CPC-ASE1-7106-23 (Rad. UAESP 20237000471362) del 18/08/2023, observó que, persisten los hallazgos relacionados al cumplimiento de las frecuencias reportadas en el Sistema de Información – SIGAB; por lo cual, se continúa con el proceso contractualmente establecido. *El Concesionario respondió mediante comunicado PAD-2-20230825-15415-OPE del 29/08/2023, el cual se encuentra en revisión de la Interventoría. |
| UAESP-CPC-ASE1-3885-21 (Rad. UAESP 20217000480272) 28/09/2021 | Presunto incumplimiento en la frecuencia de ejecución de las microrrutas. Agosto de 2021. | ... (...) En vista que, el Concesionario no remitió la respuesta correspondiente y que esta Interventoría no ejerce control tarifario, se escaló a la UAESP a través del comunicado UAESP-CPC-UAESP-4784-22 (Rad. UAESP 20227000363282) del 30/06/2022. La no aplicación de los descuentos fue elevada a la SSPD mediante comunicado UAESP-CPC-TER-2109-23 (Rad. UAESP 20237000293192) del 25/05/2023. |
| UAESP-CPC-ASE1-3975-21 (Rad. UAESP 20217000534462) 26/10/2021 | Presunto incumplimiento en la frecuencia de ejecución de las microrrutas. Septiembre de 2021. | ... (...) La no aplicación de los descuentos fue elevada a la SSPD mediante comunicado UAESP-CPC-TER-2109-23 (Rad. UAESP 20237000293192) del 25/05/2023. La Interventoría reiteró la solicitud mediante comunicado UAESP-CPC-ASE1-7107-23 (Rad. UAESP 20237000471412) del 18-08-2023. *El Concesionario respondió mediante comunicado PAD-2-20230825-15416-OPE del 29/08/2023, el cual se encuentra en revisión por parte de la Interventoría. |
| UAESP-CPC-ASE1-4176-21 | Presunto incumplimiento en la frecuencia de | ... (...) La Interventoría con comunicado UAESP-CPC-ASE1-7110-23 (Rad. UAESP 20237000471612) del 18-08-2023, observó que, persisten los hallazgos relacionados al |

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

| Comunicado / Fecha | Concepto / Asunto | Observaciones |
|---|--|--|
| (Rad. UAESP 20217000623622) 10/12/2021 | ejecución de las microrrutas. Octubre de 2021. | cumplimiento de las frecuencias reportadas en el Sistema de Información – SIGAB para el mes de octubre de 2021 para las microrrutas 01031, 01042, 01045, 02011, 08003, 08008, 08011, 3031, 3052 y 49001; por lo cual, se continua con el proceso contractualmente establecido. *El Concesionario respondió mediante comunicado PAD-2-20230825-15419-OPE del 29/08/2023, el cual se encuentra en revisión por parte de la Interventoría. |
| UAESP-CPC-ASE1-4555-22 (Rad. UAESP 20227000112642) 03/03/2022 | Presunto incumplimiento en la frecuencia de ejecución de las microrrutas. Noviembre de 2021. | ... (...) La UAESP remitió comunicado 20232000196631 del 29/08/2023, donde solicitó revisión y análisis de la respuesta dada por Promoambiental Distrito SAS ESP a los presuntos incumplimientos relacionados en la resolución CRA 720 de 2015 y compilada en la resolución CRA 943 de 2021. La Interventoría con comunicado UAESP-CPC-UAESP-7221-23 (Rad. UAESP 20237000653712) del 17/11/2023, en la cual informó que, el Concesionario presentó justificaciones que permitieron subsanar los hallazgos identificados en el cumplimiento de las frecuencias reportadas en el Sistema de Información – SIGAB para algunas microrrutas, no obstante, para las microrrutas 51001 y 49001 notificados a la UAESP mediante el comunicado UAESP-CPC-UAESP-4752-22, con relación a la solicitud de descuento por el cumplimiento de las frecuencias reportadas en el SIGAB para noviembre de 2021, siguen vigentes. |
| UAESP-CPC-ASE1-4554-22 (Rad. UAESP 20227000112602) 02/03/2022 | Presunto incumplimiento en la frecuencia de ejecución de las microrrutas. Diciembre de 2021. | En vista que, el Concesionario no había dado respuesta y que esta Interventoría no ejerce control tarifario, se escaló a la UAESP a través del comunicado UAESP-CPC-UAESP-4784-22 (Rad. UAESP 20227000363282) del 30/06/2022. Sin embargo, mediante comunicado PAD-2-20220829-9257-OPE del 30/08/2022, el Concesionario remitió su pronunciamiento correspondiente. La Interventoría con comunicado UAESP-CPC-ASE1-7250-23 (Rad. UAESP 20237000574322) del 12-09-2023, observó que, persisten los hallazgos relacionados al cumplimiento de las frecuencias reportadas en el Sistema de Información – SIGAB; por lo cual, se continúa con el proceso contractualmente establecido. *El Concesionario respondió mediante comunicado PAD-2-20230920-15734-OPE del 21/09/2023, el cual se encuentra en proceso de revisión por parte de la interventoría. |
| UAESP-CPC-ASE1-4566-22 (Rad. UAESP 20227000118322) 11/03/2022 | Presunto incumplimiento en el horario de finalización de las microrrutas. Diciembre de 2021. | ... (...) El Concesionario respondió mediante comunicado PAD-2-20230825-15421-OPE del 29/08/2023 y alcance PAD-2-20240216-15421-OPE del 21/02/2024, el cual se encuentra en revisión por parte de la Interventoría. |
| UAESP-CPC-ASE1-4556-22 (Rad. UAESP 20227000112672) 03/03/2022 | Presunto incumplimiento en la frecuencia de ejecución de las microrrutas. Enero de 2022. | ... (...) La UAESP remitió comunicado 20222000268901 del 30/11/2022, donde solicitó revisión y análisis de la respuesta dada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios a los presuntos incumplimientos relacionados en la resolución CRA 720 de 2015 y compilada en la resolución CRA 943 de 2021, sobre esto la Interventoría dio respuesta a través de comunicado UAESP-CPC-UAESP-5806-23 (Rad. UAESP 20237000070432) del 08/02/2023. El Concesionario con oficio PAD-2-20230830-10624-OPE del 31/08/2023, dio respuesta a la Unidad sobre el escalamiento realizado por la Interventoría de la solicitud de descuento. La Unidad dio traslado al comunicado del Concesionario a la SSPD con radicado 20232000231301 del 26/09/2023. |
| UAESP-CPC-ASE1-4557-22 (Rad. UAESP 20227000112682) 03/03/2022 | Presunto incumplimiento en el horario de finalización de las microrrutas. Enero de 2022. | ... (...) La Interventoría mediante comunicado UAESP-CPC-ASE1-6640-23 (Rad. UAESP 20237000293212) del 26/05/2023, indicó al Concesionario proceder con la aplicación de descuentos establecidos en la Resolución de la CRA 720 de 2015, según las situaciones advertidas por esta Interventoría. El Concesionario respondió mediante comunicado PAD-2-20230531-14389-OPE del 02/06/2023, PAD-2-20230912-14389-OPE del 13/09/2023 y PAD-2-20240102-14389-OPE del 04/01/2024, los cuales se encuentran en revisión por la Interventoría. |

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

| Comunicado / Fecha | Concepto / Asunto | Observaciones |
|---|--|--|
| UAESP-CPC-ASE1-4834-22 (Rad. UAESP 20227000266162) 16/05/2022 | Presunto incumplimiento en la frecuencia de ejecución de las microrrutas. Febrero de 2022. | ... (...) El Concesionario respondió mediante comunicado PAD-2-20221206-10031-OPE del 12/12/2022. La Interventoría mediante UAESP-CPC-ASE1-6641-23 (Rad. UAESP 20237000293232) del 26/05/2023, indicó al Concesionario proceder con la aplicación de descuentos establecidos en la Resolución de la CRA 720 de 2015, según las situaciones advertidas por esta Interventoría. *El Concesionario respondió mediante comunicado PAD-2-20230531-14390-OPE del 02/06/2023 y PAD-2-20231024-14390-OPE del 25/10/2023, los cuales se encuentran en revisión por la Interventoría. |
| UAESP-CPC-ASE1-4901-22 (Rad. UAESP 20227000293162) 26/05/2022 | Presunto incumplimiento en la frecuencia de ejecución de las microrrutas. Marzo de 2022. | ... (...) El Concesionario respondió mediante comunicado PAD-2-20220819-10172-OPE del 29/08/2022, sobre lo cual, la Interventoría viene haciendo seguimiento a la fecha. La Interventoría mediante UAESP-CPC-ASE1-7338-23 (Rad. UAESP 20237000559702) del 28/09/2023, indicó al Concesionario proceder con la aplicación de descuentos establecidos en la Resolución de la CRA 720 de 2015, según las situaciones advertidas por esta Interventoría. El Concesionario respondió mediante comunicado PAD-2-20231003-15928-OPE del 05/10/2023 y alcance mediante PAD-2-20240124-15928-OPE del 26/01/2024, los cuales se encuentran en revisión por la Interventoría. |
| UAESP-CPC-ASE1-4894-22 (Rad. UAESP 20227000292972) 26/05/2022 | Presunto incumplimiento en el horario de finalización de las microrrutas. Marzo de 2022. | ... (...) El Concesionario respondió mediante comunicado PAD-2-20220819-10165-OPE del 22/08/2022. La Interventoría mediante UAESP-CPC-ASE1-6639-23 (Rad. UAESP 20237000293202) del 26/05/2023, indicó al Concesionario proceder con la aplicación de descuentos establecidos en la Resolución de la CRA 720 de 2015, según las situaciones advertidas por esta Interventoría. El Concesionario respondió mediante comunicado PAD-2-20230531-14388-OPE del 02/06/2023 y alcance mediante PAD-2-20240119-14388-OPE del 23/01/2024 los cuales se encuentran en revisión por la interventoría |
| UAESP-CPC-ASE1-4895-22 (Rad. UAESP 20227000292982) 27/05/2022 | Presunto incumplimiento en la frecuencia de ejecución de las microrrutas. Abril de 2022. | ... (...) La no aplicación de los descuentos fue elevada a la SSPD mediante comunicado UAESP-CPC-TER-2108-23 (Rad. UAESP 20237000293182) del 25/05/2023. El Concesionario respondió mediante comunicado PAD-2-20230920-10166-OPE del 21/09/2023 y alcance PAD-2-20240215-10166-OPE del 16/02/2024, los cuales se encuentran en revisión por la Interventoría. |
| UAESP-CPC-ASE1-4896-22 (Rad. UAESP 20227000292992) 27/05/2022 | Presunto incumplimiento en el horario de finalización de las microrrutas. Abril de 2022. | Debido a que el Concesionario no remitió la respuesta correspondiente, la Interventoría reiteró la solicitud mediante comunicado UAESP-CPC-ASE1-5032-22 (Rad. UAESP 20227000355932) del 28/06/2022. ... (...) La Interventoría mediante UAESP-CPC-ASE1-7285-23 (Rad. UAESP 20237000542722) del 20/09/2023, indicó al Concesionario proceder con la aplicación de descuentos establecidos en la Resolución de la CRA 720 de 2015, según las situaciones advertidas por esta Interventoría. El Concesionario respondió mediante comunicado PAD-2-20230925-15812-OPE del 26/09/2023 y alcance PAD-2-20240115-15812-OPE del 17/01/2024 los cuales se encuentran en revisión por la Interventoría. |
| UAESP-CPC-ASE1-5334-22 (Rad. UAESP 20227000518052) 31/08/2022 | Presunto incumplimiento en la frecuencia de ejecución de las microrrutas. Mayo de 2022. | Debido a que el Concesionario no dio respuesta dentro de los tiempos establecidos, la Interventoría elevó la no aplicación de los descuentos a la SSPD mediante comunicado UAESP-CPC-TER-2108-23 (Rad. UAESP 20237000293182) del 25/05/2023. El Concesionario respondió mediante comunicado PAD-2-20231018-11153-OPE del 20/10/2023 y alcance PAD-2-20240215-11153-OPE del 20/02/2024, los cuales se encuentran en revisión por la Interventoría. |
| UAESP-CPC-ASE1-5335-22 (Rad. UAESP 20227000518062) 31/08/2022 | Presunto incumplimiento en el horario de finalización de las microrrutas. Mayo de 2022. | ... (...) El Concesionario respondió mediante comunicado PAD-2-20230629-11154-OPE del 30/06/2023. La Interventoría mediante UAESP-CPC-ASE1-7286-23 (Rad. UAESP 20237000542742) del 20/09/2023, indicó al Concesionario proceder con la aplicación de |

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

| Comunicado / Fecha | Concepto / Asunto | Observaciones |
|---|--|--|
| | | descuentos establecidos en la Resolución de la CRA 720 de 2015, según las situaciones advertidas por esta Interventoría. *El Concesionario respondió mediante comunicado PAD-2-20230925-15813-OPE del 26/09/2023. El cual se encuentra en revisión por parte de la Interventoría. |
| UAESP-CPC-ASE1-5233-22 (Rad. UAESP 20227000464722) 17/08/2022 | Presunto incumplimiento en la frecuencia de ejecución de las microrrutas. Junio de 2022. | El Concesionario respondió mediante comunicado PAD-2-20221003-10953-OPE del 05/10/2023, sobre lo cual, la Interventoría viene haciendo seguimiento a la fecha. La Interventoría mediante UAESP-CPC-ASE1-7340-23 (Rad. UAESP 20237000558882) del 28/09/2023, indicó al Concesionario proceder con la aplicación de descuentos establecidos en la Resolución de la CRA 720 de 2015, según las situaciones advertidas por esta Interventoría. El Concesionario respondió mediante comunicado PAD-2-20231003-15930-OPE del 05/10/2023 y alcance PAD-2-20240207-15930-OPE del 08/02/2024, los cuales se encuentran en revisión por parte de la Interventoría. |
| UAESP-CPC-ASE1-5462-22 (Rad. UAESP 20227000588792) 29/09/2022 | Presunto incumplimiento en la frecuencia de ejecución de las microrrutas. Julio de 2022. | Debido a que el Concesionario no dio respuesta dentro de los tiempos establecidos, la Interventoría elevó la no aplicación de los descuentos a la SSPD mediante comunicado UAESP-CPC-TER-2108-23 (Rad. UAESP 20237000293182) del 25/05/2023. *El Concesionario respondió mediante comunicado PAD-2-20231020-11463-OPE del 23/10/2023. El cual se encuentra en revisión por parte de la Interventoría. |
| UAESP-CPC-ASE1-6589-23 (Rad. UAESP 20237000272762) 17/05/2023 | Presunto incumplimiento en la frecuencia de ejecución de las microrrutas. Agosto 2022. | Se elevó a la SSPD con comunicado UAESP-CPC-TER-2268-23 (Rad. UAESP 20237000438412) del 30/08/2023, ya que Concesionario no dio respuesta dentro del tiempo establecido. Sin embargo, el Concesionario respondió mediante comunicados PAD-2-20231013-14282-OPE del 18/10/2023 y PAD-2-20240131-14282-OPE del 02/01/2024, los cuales se encuentran en revisión por parte de la Interventoría. |
| UAESP-CPC-ASE1-6588-23 (Rad. UAESP 20237000272522) 17/05/2023 | Presunto incumplimiento en el horario de finalización de las microrrutas. Agosto de 2022. | Se elevó a la SSPD con comunicado UAESP-CPC-TER-2268-23 (Rad. UAESP 20237000438412) del 30/08/2023, ya que Concesionario no dio respuesta. Sin embargo, el Concesionario respondió mediante comunicado PAD-2-20240105-14281-OPE del 10/01/2024, el cual se encuentra en revisión por parte de la Interventoría. |
| UAESP-CPC-ASE1-6590-23 (Rad. UAESP 20237000272792) 16/05/2023 | Presunto incumplimiento en la frecuencia de ejecución de las microrrutas. Octubre 2022. | Se elevó a la SSPD con comunicado UAESP-CPC-TER-2268-23 (Rad. UAESP 20237000438412) del 30/08/2023, ya que Concesionario no dio respuesta dentro del tiempo establecido. Sin embargo, el Concesionario respondió mediante comunicado PAD-2-20231108-14283-OPE del 09/11/2023, el cual se encuentra en revisión por parte de la Interventoría. |
| UAESP-CPC-ASE1-6447-23 (Rad. UAESP 20237000222732) 20/04/2023 | Presunto incumplimiento en la frecuencia de ejecución de las microrrutas. Diciembre de 2022. | Debido a que el Concesionario no dio respuesta dentro de los tiempos establecidos, la Interventoría elevó la no aplicación de los descuentos a la SSPD mediante comunicado UAESP-CPC-TER-2108-23 (Rad. UAESP 20237000293182) del 25/05/2023. Sin embargo, el Concesionario dio respuesta con oficio PAD-2-20230822-13963-OPE del 23/08/2023 y alcance con oficio PAD-2-20231215-13963-OPE del 18/12/2023 y PAD-2-20240104-14507-OPE del 05/01/2024, las cuales se encuentran en revisión por la Interventoría. |
| UAESP-CPC-ASE1-6448-23 (Rad. UAESP 20237000222122) 20/04/2023 | Presunto incumplimiento en el horario de finalización de las microrrutas. Diciembre de 2022. | Debido a que el Concesionario no dio respuesta dentro de los tiempos establecidos, la Interventoría elevó la no aplicación de los descuentos a la SSPD mediante comunicado UAESP-CPC-TER-2108-23 (Rad. UAESP 20237000293182) del 25/05/2023. Sin embargo, el Concesionario dio respuesta con oficio PAD-2-20230925-13964-OPE del 27/09/2023 y alcance con oficio PAD-2-20231215-13964-OPE del 18/12/2023, las cuales se encuentran en revisión por la Interventoría. |
| UAESP-CPC-ASE1-7002-23 (Rad. UAESP 20237000437262) 02/08/2023 | Presunto incumplimiento en el horario de ejecución de las microrrutas. Noviembre 2022. | *El Concesionario respondió mediante comunicado PAD-2-20230929-15226-OPE del 03/10/2023, el cual, se encuentra en revisión de la Interventoría. |

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

| Comunicado / Fecha | Concepto / Asunto | Observaciones |
|---|--|---|
| UAESP-CPC-ASE1-7007-23 (Rad. UAESP 20237000438442) 02/08/2023 | Presunto incumplimiento en la frecuencia de ejecución de las microrrutas. Noviembre 2022. | *El Concesionario respondió mediante comunicado PAD-2-20230804-15238-OPE del 04/08/2023 y PAD-2-20231002-15238-OPE del 03/10/2023, los cuales, se encuentran en revisión de la Interventoría. |
| UAESP-CPC-ASE1-7008-23 (Rad. UAESP 20237000438472) 02/08/2023 | Presunto incumplimiento en la frecuencia de ejecución de las microrrutas. Septiembre 2022. | El Concesionario respondió mediante comunicado PAD-2-20230804-15239-OPE del 04/08/2023. La Interventoría elevó a la UAESP la no aplicación de los descuentos para una microrruta, mediante comunicado UAESP-CPC-UAESP-7222-23 (Rad. UAESP 20237000654122) del 17/11/2023. Sin embargo, el Concesionario dio respuesta con oficio PAD-2-20240105-15239-OPE del 09/01/2024, la cual se encuentra en revisión por la Interventoría. |
| UAESP-CPC-ASE1-7058-23 (Rad. UAESP 20237000478212) 15/08/2023 | Presunto incumplimiento en la frecuencia de ejecución de las microrrutas. Enero 2023. | *El Concesionario respondió mediante comunicado PAD-2-20230822-15344-OPE del 23/08/2023 y PAD-2-20230901-15344-OPE del 04/09/2023, los cuales, se encuentran en revisión de la Interventoría. |
| UAESP-CPC-ASE1-7059-23 (Rad. UAESP 20237000461512) 15/08/2023 | Presunto incumplimiento en los horarios de ejecución de las microrrutas. Enero 2023. | *El Concesionario respondió mediante comunicado PAD-2-20230823-15345-OPE del 28/08/2023, el cual, se encuentra en revisión de la Interventoría. |
| UAESP-CPC-ASE1-7052-23 (Rad. UAESP 20237000455922) 14/08/2023 | Presunto incumplimiento en la frecuencia de ejecución de las microrrutas. Febrero 2023. | El Concesionario respondió mediante comunicado PAD-2-20230815-15329-OPE del 16/08/2023. la Interventoría elevó a la UAESP la no aplicación de los descuentos para una microrruta, mediante comunicado UAESP-CPC-UAESP-7222-23 (Rad. UAESP 20237000654122) del 17/11/2023. El concesionario dio alcance a lo informado anteriormente mediante comunicado PAD-2-20231226-15329-OPE del 28/12/2023, el cual se encuentra en revisión por parte de la Interventoría. |
| UAESP-CPC-ASE1-7053-23 (Rad. UAESP 20237000456032) 14/08/2023 | Presunto incumplimiento en los horarios de ejecución de las microrrutas. Marzo 2023. | El Concesionario respondió mediante comunicado PAD-2-20230815-15330-OPE del 16/08/2023. La Interventoría con comunicado UAESP-CPC-ASE1-8084-24 (Rad. UAESP 20247000110952) del 26/02/2024, dio cierre a la solicitud. |
| UAESP-CPC-ASE1-7564-23 (Rad. UAESP 20237000654252) 20/11/2023 | Solicitud aplicación de descuento por incumplimiento de la frecuencia de recolección de residuos sólidos no aprovechables – marzo de 2023. | El Concesionario respondió mediante comunicado PAD-2-20231123-16449-OPE del 23/11/2023, sin embargo, no dio respuesta a lo requerido por la Interventoría. Por lo anterior la Interventoría reiteró la solicitud mediante comunicado UAESP-CPC-ASE1-7638-23 (Rad. UAESP 20237000672512) del 27/11/2023. El Concesionario respondió mediante comunicado PAD-2-20231222-16449-OPE del 26/12/2023, el cual, se encuentra en revisión de la Interventoría. |
| UAESP-CPC-ASE1-7097-23 (Rad. UAESP 20237000470512) 18/08/2023 | Solicitud de descuento por presunto incumplimiento de la frecuencia de recolección de residuos sólidos no aprovechables – enero a junio de 2020. | *El Concesionario respondió mediante comunicado PAD-2-20230825-15405-OPE del 29/08/2023, el cual, se encuentra en revisión de la Interventoría. |

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

| Comunicado / Fecha | Concepto / Asunto | Observaciones |
|---|---|--|
| UAESP-CPC-ASE1-7102-23 (Rad. UAESP 20237000470882) 18/08/2023 | Solicitud de descuento por presunto incumplimiento de la frecuencia de recolección de residuos sólidos no aprovechables – julio 2020 a enero de 2021. | *El Concesionario respondió mediante comunicado PAD-2-20230825-15410-OPE del 29/08/2023, el cual, se encuentra en revisión de la Interventoría. |
| UAESP-CPC-ASE1-7143-23 (Rad. UAESP 20237000482052) 28/08/2023 | Solicitud de descuento por presunto incumplimiento en el horario de finalización de las macrorrutas de recolección de residuos no aprovechables – julio de 2020 a enero de 2021 | *El Concesionario respondió mediante comunicado PAD-2-20230901-15495-OPE del 05/09/2023, el cual, se encuentra en revisión de la Interventoría. |
| UAESP-CPC-ASE1-7105-23 (Rad. UAESP 20237000471092) 18/08/2023 | Solicitud de descuento por presunto incumplimiento en el horario de finalización de las macrorrutas de recolección de residuos no aprovechables – Enero a junio de 2020. | *El Concesionario respondió mediante comunicado PAD-2-20230825-15414-OPE del 29/08/2023, el cual, se encuentra en revisión de la Interventoría. |
| UAESP-CPC-ASE1-7735-23 (Rad. UAESP 20237000706682) 19/12/2023 | Solicitud de descuento por presunto incumplimiento en el horario de finalización de las macrorrutas de recolección de residuos no aprovechables – julio de 2023 | El Concesionario respondió mediante comunicado PAD-2-20231226-16820-OPE del 28/12/2023, el cual, se encuentra en revisión de la Interventoría. |

Fuente: Informe Mensual No.72 - Consorcio Proyección Capital – ASE 1 – febrero de 2024

Tabla 8. Estado de solicitudes de descuento realizadas al Concesionario seguimiento SIGAB – Recolección y Transporte Novedades (febrero 2024)

| Comunicado / Fecha | Concepto / Asunto | Observaciones |
|---|--------------------------------------|--|
| UAESP-CPC-ASE1-4006-21 (Rad. UAESP 20217000544422) 29/10/2021 | Novedades SIGAB. Septiembre de 2021. | ... (...) La Interventoría reiteró las observaciones mediante comunicado UAESP-CPC-ASE1-5079-22 (Rad. UAESP 20227000382712) del 12/07/2022. Esta reiteración se encuentra contemplada en el seguimiento de la SAC 117. *El Concesionario respondió mediante comunicado PAD-2-20230829-10613-OPE del 30/08/2023, el cual se encuentra en seguimiento por parte de la Interventoría. |
| UAESP-CPC-ASE1-4147-21 (Rad. UAESP 20217000614882) 03/12/2021 | Novedades SIGAB. Octubre de 2021. | ... (...) La Interventoría reiteró las observaciones mediante comunicado UAESP-CPC-ASE1-5069-22 (Rad. UAESP 20227000371262) del 22/07/2022. Esta reiteración se encuentra contemplada en el seguimiento de la SAC 117. El Concesionario respondió mediante comunicado PAD-2-20231110-10556-OPE del 14/11/2023, la cual se encuentra en seguimiento por parte de la Interventoría. |
| UAESP-CPC-ASE1-4515-22 (Rad. UAESP 20227000099312) 23/02/2022 | Novedades SIGAB. Diciembre de 2021. | ... (...) La Interventoría reiteró la solicitud, mediante comunicado UAESP-CPC-ASE1-5080-22 (Rad. UAESP 20227000382732) del 12/07/2022. Esta reiteración se encuentra contemplada en el seguimiento de la SAC 117. El Concesionario dio respuesta mediante comunicado PAD-2-20230718-10614-OPE del 21/07/2023, la cual se encuentra en seguimiento por parte de la Interventoría. |
| UAESP-CPC-ASE1-4918-22 | Novedades SIGAB. Abril de 2022. | ... (...) La Interventoría reiteró la solicitud, mediante comunicado UAESP-CPC-ASE1-5010-22 (Rad. UAESP 20227000346502) del 23/06/2022. Esta reiteración se encuentra contemplada en el seguimiento de la SAC 117. |

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

| Comunicado / Fecha | Concepto / Asunto | Observaciones |
|---|--|--|
| (Rad. UAESP 20227000299352) 31/05/2022 | | El Concesionario dio respuesta mediante comunicado PAD-2-20230822-10208-OPE del 23/08/2023, la cual se encuentra en seguimiento por parte de la Interventoría. |
| UAESP-CPC-ASE1- 5197-22 (Rad. UAESP 20227000431182) 01/08/2022 | Novedades SIGAB. Mayo de 2022. | ... (...) La Interventoría reiteró la solicitud, mediante comunicado UAESP-CPC-ASE1-5270-22 (Rad. UAESP 20227000488552) del 24/08/2022. Esta reiteración se encuentra contemplada en el seguimiento de la SAC 117. El Concesionario dio respuesta mediante comunicado PAD-2-20230802-10839-OPE del 11/08/2023, la cual se encuentra en seguimiento por parte de la Interventoría. |
| UAESP-CPC-ASE1- 6375-23 (Rad. UAESP 20237000196902) 10/04/2023 | Novedades SIGAB. Enero de 2023. | La Interventoría reiteró las novedades con el comunicado UAESP-CPC-ASE1-6700-23 (Rad. UAESP 20237000311492) del 02/06/2023. El Concesionario no dio respuesta dentro de los tiempos establecidos, por lo cual la Interventoría realizó solicitud de descuento con comunicado UAESP-CPC-ASE1-7058-23 (Rad. UAESP 20237000478212) del 15/08/2023. El Concesionario dio respuesta mediante comunicado PAD-2-20230904-13803-OPE del 07/09/2023. La Interventoría reiteró algunas observaciones con el comunicado UAESP-CPC-ASE1-7983-24 (Rad. UAESP 20247000051232) del 29/01/2024, y se encuentra a la espera de la respuesta del Concesionario. El Concesionario dio respuesta mediante comunicado PAD-2-20240226-17268-OPE del 27/02/2024, la cual se encuentra en revisión de la Interventoría. |
| UAESP-CPC-ASE1- 6563-23 (Rad. UAESP 20237000261642) 11/05/2023 | Novedades SIGAB. Febrero de 2023. | El Concesionario respondió mediante comunicado PAD-2-20230516-14214-OPE del 19/05/2023, solicitando un plazo no mayor a 30 días hábiles, para la verificación y análisis de cada uno de los puntos y realizar los ajustes a los que hubiese lugar. Sin embargo, el Concesionario no dio respuesta dentro de los tiempos establecidos, por lo cual la Interventoría realizó solicitud de descuento con comunicado UAESP-CPC-ASE1-7052-23 (Rad. UAESP 20237000455922) del 14/08/2023. El Concesionario dio respuesta mediante comunicado PAD-2-20231010-14214-OPE del 12/10/2023, Y posteriormente remitió alcance con comunicado PAD-2-20240115-14214-OPE del 15/01/2024, las cuales se encuentran en revisión por la Interventoría. |
| UAESP-CPC-ASE1- 6578-23 (Rad. UAESP 20237000269972) 16/05/2023 | Deficiencias en la información de ejecución de microrrutas cargada en el SIGAB de agosto de 2022 a enero de 2023. | El Concesionario respondió mediante comunicado PAD-2-20230725-14257-OPE del 28/07/2023 y presentó un plan de acción para dar respuesta a lo observado por la Interventoría, el cual tuvo fecha final para el 30 de agosto de 2023. La Interventoría mediante comunicado UAESP-CPC-ASE1-7524-23 (Rad. UAESP 20237000624972) del 31/10/2023, solicitó evidencias de cumplimiento de la ejecución del Plan de Acción. El Concesionario dio respuesta mediante comunicado PAD-2-20231117-16318-OPE del 20/11/2023, la cual se encuentra en revisión por la Interventoría. |
| UAESP-CPC-ASE1- 6599-23 (Rad. UAESP 20237000281002) 18/05/2023 | Novedades SIGAB. Marzo de 2023. | El Concesionario no dio respuesta dentro de los tiempos establecidos, por lo cual la Interventoría realizó solicitud de descuento con comunicado UAESP-CPC-ASE1-7053-23 (Rad. UAESP 20237000456032) del 14/08/2023. El Concesionario dio respuesta mediante comunicado PAD-2-20230815-15330-OPE del 16/08/2023. la Interventoría elevó a la UAESP la no aplicación de los descuentos para una microrruta mediante comunicado UAESP-CPC-UAESP-7222-23 (Rad. UAESP 20237000654122) del 17/11/2023. La Unidad mediante radicado 20232000280871 del 22/11/2024 trasladó el comunicado a la SSPD. |
| UAESP-CPC-ASE1- 6820-23 (Rad. UAESP pendiente) 29/06/2023 | Novedades SIGAB. Abril de 2023. | El Concesionario respondió mediante comunicado PAD-2-20230704-14826-OPE del 05/07/2023, indicando que iba a realizar las correspondientes validaciones para cada una de las solicitudes realizadas por la Interventoría y que daría alcance dando respuesta de fondo. Sin embargo, el Concesionario no dio respuesta a lo solicitado, por lo cual la Interventoría validó nuevamente las observaciones reportadas y reiteró algunas de estas con comunicado UAESP-CPC-ASE1-7982-24 (Rad. UAESP 20247000052312) del 29/01/2024, y se encuentra a la espera de la respuesta respectiva |

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

| Comunicado / Fecha | Concepto / Asunto | Observaciones |
|---|---|---|
| | | El Concesionario respondió mediante comunicado PAD-2-20240201-14826-OPE del 15/02/2024, el cual se encuentra en revisión de la Interventoría. |
| UAESP-CPC-ASE1-6956-23 (Rad. UAESP 20237000421412) 25/07/2023 | Novedades SIGAB. Mayo de 2023. | El Concesionario respondió mediante comunicado PAD-2-20230727-15130-OPE del 28/07/2023, indicando que iba a realizar las correspondientes validaciones para cada una de las solicitudes realizadas por la Interventoría y que daría alcance dando respuesta de fondo. Sin embargo, el Concesionario no dio respuesta a lo solicitado, por lo cual la Interventoría validó nuevamente las observaciones reportadas y reiteró algunas de estas con comunicado UAESP-CPC-ASE1-7977-24 (Rad. UAESP 20247000050202) del 29/01/2024. El Concesionario respondió mediante comunicado PAD-2-20240205-15130-OPE del 07/02/2024, el cual se encuentra en revisión de la Interventoría. |
| UAESP-CPC-ASE1-6969-23 (Rad. UAESP 20237000423842) 25/07/2023 | Novedades SIGAB. Junio de 2023. | El Concesionario respondió mediante comunicados PAD-2-20230731-15170-OPE del 01/08/2023 y PAD-2-20231031-15170-OPE del 02/11/2023, posteriormente remitió alcance con comunicado PAD-2-20240213-15170-OPE del 14/02/2024, las cuales se encuentran en revisión de la Interventoría. |
| UAESP-CPC-ASE1-7293-23 (Rad. UAESP 20237000545282) 22/09/2023 | Novedades SIGAB. Julio de 2023. | ... (...) La Interventoría reiteró lo observado mediante comunicado UAESP-CPC-ASE1-7516-23 (Rad. UAESP 20237000622392) del 31/10/2023. El Concesionario respondió mediante comunicado PAD-2-20231123-15839-OPE del 23/11/2023, en la cual indicó que realizaría las correspondientes validaciones para cada una de las solicitudes presentadas por la Interventoría y que daría alcance dando respuesta de fondo. **Sin embargo, el Concesionario no dio respuesta a lo solicitado, por lo cual la Interventoría realizó solicitud de descuento con comunicado UAESP-CPC-ASE1-7735-23 (Rad. UAESP 20237000706682) del 18/12/2023. |
| UAESP-CPC-ASE1-7453-23 (Rad. UAESP 20237000611432) 26/10/2023 | Novedades SIGAB. Agosto de 2023. | El Concesionario dio respuesta mediante comunicado PAD-2-20231031-16207-OPE del 01/11/2023, en la cual indicó que realizaría las validaciones para cada una de las solicitudes realizadas por la Interventoría y daría alcance dando respuesta de fondo. Sin embargo, el Concesionario no ha dado respuesta a lo solicitado, por lo cual la Interventoría reiteró la solicitud mediante comunicado UAESP-CPC-ASE1-7848-24 (Rad. UAESP 20247000003312) del 02/01/2024. El Concesionario dio respuesta mediante comunicado PAD-2-20240115-16207-OPE del 15/01/2024, la cual se encuentra en revisión de la Interventoría. |
| UAESP-CPC-ASE1-7619-23 (Rad. UAESP 20237000670892) 27/11/2023 | Novedades SIGAB. Septiembre de 2023. | Sin embargo, el Concesionario no ha dado respuesta a lo solicitado, por lo cual la Interventoría mediante comunicado UAESP-CPC-ASE1-7769-23 (Rad. UAESP 20237000711012) del 21/12/2023, reitero las observaciones. El Concesionario dio respuesta mediante comunicado PAD-2-20240109-16567-OPE del 10/01/2024, la cual se encuentra en revisión de la Interventoría. |
| UAESP-CPC-ASE1-7709-23 (Rad. UAESP 20237000697122) 12/12/2023 | Novedades SIGAB. Octubre de 2023. | Sin embargo, el Concesionario no ha dado respuesta a lo solicitado, por lo cual la Interventoría mediante comunicado UAESP-CPC-ASE1-7838-23 (Rad. UAESP 20237000725872) del 28/12/2023, reitero las observaciones. El Concesionario dio respuesta mediante comunicado PAD-2-20231228-16744-OPE del 03/01/2024, la cual se encuentra en revisión de la Interventoría. |
| UAESP-CPC-ASE1-7962-24 (Rad. UAESP 20247000045712) 25/01/2024 | Novedades SIGAB. Noviembre de 2023. | El Concesionario dio respuesta mediante comunicado PAD-2-20240206-17230-OPE del 07/02/2024, la cual se encuentra en revisión de la Interventoría. |
| UAESP-CPC-ASE1-8092-24 (Rad. UAESP 20247000112972) 27/02/2024 | Novedades SIGAB. Diciembre de 2023. | La Interventoría se encuentra a la espera de la respuesta. |

Fuente: Informe Mensual No.72 - Consorcio Proyección Capital – ASE 1 – febrero de 2024

Tabla 9. Estado de solicitudes realizadas al Concesionario – Recolección y Transporte de RCD's a corte del presente informe (febrero 2024)

| Comunicado /Fecha | Concepto / Asunto | Observaciones |
|---|--|---|
| UAESP-CPC-ASE1-5099-22 (Rad. UAESP 20227000395392) 15/07/2022 | Observaciones a la información de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) de origen domiciliario y/o residuos especiales de mayo de 2022. | ... (...) El Concesionario allegó la respuesta mediante comunicado PAD-2-20231204-16282-OPE del 05/12/2023. La Interventoría reiteró algunas de las observaciones mediante comunicado UAESP-CPC-ASE1-8104-24 (Rad. UAESP 20247000114362) del 27/02/2023. |
| UAESP-CPC-ASE1-5424-22 (Rad. UAESP 20227000572192) 21/09/2022 | Observaciones a la información de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) de origen domiciliario y/o residuos especiales de junio de 2022. | ... (...) El Concesionario allegó la respuesta mediante comunicado PAD-2-20231205-16284-OPE del 06/12/2023. La Interventoría reiteró algunas de las observaciones mediante comunicado UAESP-CPC-ASE1-8105-24 (Rad. UAESP 20247000114382) del 27/02/2023. |
| UAESP-CPC-ASE1-5425-22 (Rad. UAESP 20227000572262) 21/09/2022 | Observaciones a la información de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) de origen domiciliario y/o residuos especiales de julio de 2022. | ... (...) El Concesionario allegó la respuesta mediante comunicado PAD-2-20231201-16238-OPE del 04/12/2023, la cual se encuentra en revisión por parte de la Interventoría. La Interventoría realizó nuevamente observaciones mediante comunicado UAESP-CPC-ASE1-7976-24 (Rad. UAESP 20247000052002) del 29/01/2024. El Concesionario allegó la respuesta mediante comunicado PAD-2-20240205-17260-OPE del 07/02/2024, la cual se encuentra en revisión de la Interventoría. |
| UAESP-CPC-ASE1-6062-23 (Rad. UAESP 20237000060882) 01/02/2023 | Observaciones a la información de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) de origen domiciliario y/o residuos especiales de octubre de 2022. | ... (...) La Interventoría radicó la reiteración respectiva con comunicado UAESP-CPC-ASE1-7771-23 (Rad. UAESP 20237000711142) del 21/12/2023. El Concesionario respondió mediante comunicado PAD-2-20231229-16646-OPE del 02/01/2024, el cual se encuentra en revisión por parte de la Interventoría. |
| UAESP-CPC-ASE1-6293-23 (Rad. UAESP 20237000161842) 22/03/2023 | Observaciones a la información de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) de origen domiciliario y/o residuos especiales de enero de 2023. | ... (...) El Concesionario respondió mediante comunicado PAD-2-20231102-16257-OPE del 03/11/2023 y alcance con comunicado PAD-2-20231204-16257-OPE del 05/12/2023. La Interventoría reiteró algunas de las observaciones mediante comunicado UAESP-CPC-ASE1-8103-24 (Rad. UAESP 20247000113842) del 27/02/2023. |
| UAESP-CPC-ASE1-6374-23 (Rad. UAESP 20237000196922) 10/04/2023 | Observaciones a la información de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) de origen domiciliario y/o residuos especiales de febrero de 2023. | ... (...) Concesionario respondió mediante comunicado PAD-2-20231215-15956-OPE del 21/12/2023. La Interventoría reiteró algunas de las observaciones mediante comunicado UAESP-CPC-ASE1-8102-24 (Rad. UAESP 20247000113832) del 27/02/2023. |
| UAESP-CPC-ASE1-6576-23 (Rad. UAESP 20237000267372) 12/05/2023 | Observaciones a la información de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) de origen domiciliario y/o residuos especiales de marzo de 2023. | ... (...) El Concesionario respondió mediante comunicado PAD-2-20231215-16323-OPE del 18/12/2023 y PAD-2-20240103-16204-OPE del 05/01/2024, los cuales se encuentran en revisión por parte de la Interventoría. |
| UAESP-CPC-ASE1-7301-23 (Rad. UAESP 20237000548992) 26/09/2023 | Observaciones a la información de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) de origen domiciliario y/o residuos especiales de abril de 2023. | ... (...) El Concesionario respondió mediante comunicado PAD-2-20231207-15860-OPE del 11/12/2023. ***La Interventoría reiteró algunas de las observaciones mediante comunicado UAESP-CPC-ASE1-8134-24 (Rad. UAESP 20247000124132) del 28/02/2024*** |
| UAESP-CPC-ASE1-7302-23 (Rad. UAESP 20237000549012) 26/09/2023 | Observaciones a la información de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) de origen domiciliario y/o residuos especiales de mayo de 2023. | ... (...) El Concesionario respondió mediante comunicado PAD-2-20231207-15861-OPE del 11/12/2023. La Interventoría reiteró algunas de las observaciones mediante comunicado UAESP-CPC-ASE1-8099-24 (Rad. UAESP 20247000124132) del 29/02/2024. |

| Comunicado / Fecha | Concepto / Asunto | Observaciones |
|---|---|--|
| UAESP-CPC-ASE1-7300-23 (Rad. UAESP 20237000548982) 26/09/2023 | Observaciones a la información de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) de origen domiciliario y/o residuos especiales de junio de 2023. | ... (...) El Concesionario respondió mediante comunicado PAD-2-20231207-15861-OPE del 11/12/2023 La Interventoría reiteró algunas de las observaciones mediante comunicado UAESP-CPC-ASE1-8095-24 (Rad. UAESP 20247000113012) del 27/02/2024. |
| UAESP-CPC-ASE1-7334-23 (Rad. UAESP 20237000557402) 28/09/2023 | Observaciones a la información de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) de origen domiciliario y/o residuos especiales de julio de 2023. | ... (...) El Concesionario respondió mediante comunicado PAD-2-20231206-15921-OPE del 07/12/2023 La Interventoría reiteró algunas de las observaciones mediante comunicado UAESP-CPC-ASE1-8101-24 (Rad. UAESP 20247000118732) del 27/02/2024. |
| UAESP-CPC-ASE1-7463-23 (Rad. UAESP 0237000612542) 26/10/2023 | Observaciones a la información de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) de origen domiciliario y/o residuos especiales de agosto de 2023. | ... (...) El Concesionario respondió mediante comunicado PAD-2-20231226-16219-OPE del 28/12/2023 La Interventoría reiteró algunas de las observaciones mediante comunicado UAESP-CPC-ASE1-8096-24 (Rad. UAESP 20247000113022) del 27/02/2024. |
| UAESP-CPC-ASE1-7537-23 (Rad. UAESP 20237000643162) 14/11/2023 | Observaciones a la información de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) de origen domiciliario y/o residuos especiales de septiembre de 2023. | ... (...) El Concesionario respondió mediante comunicado PAD-2-20231213-16378-OPE del 14/12/2023 La Interventoría reiteró algunas de las observaciones mediante comunicado UAESP-CPC-ASE1-8054-24 (Rad. UAESP 20247000101312) del 21/02/2024. |
| UAESP-CPC-ASE1-8109-24 (Rad. UAESP 20247000117642) 27/02/2024 | Observaciones a la información de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) de origen domiciliario y/o residuos especiales de octubre de 2023. | En espera de la respuesta del Concesionario |
| UAESP-CPC-ASE1-8108-24 (Rad. UAESP 20247000121982) 27/02/2024 | Observaciones a la información de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) de origen domiciliario y/o residuos especiales de noviembre de 2023. | En espera de la respuesta del Concesionario |
| UAESP-CPC-ASE1-8110-24 (Rad. UAESP pendiente) 27/02/2024 | Observaciones a la información de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) de origen domiciliario y/o residuos especiales de diciembre de 2023. | En espera de la respuesta del Concesionario |

Fuente: Informe Mensual No.72 - Consorcio Proyección Capital – ASE 1 – febrero de 2024

Se solicita mediante radicado UAESP 20242000075981 del 08042024 a la Interventoría del servicio de aseo:

*Dar a conocer si ya existe un comunicado de seguimiento por parte de esta al radicado y de ser así, informar el número del radicado UAESP correspondiente.

**Aclaración frente a lo informado, por cuanto el radicado aquí enunciado UAESP-CPC-ASE1-7735-23 (Rad. UAESP 20237000706682) del 18/12/2023, está dirigido al Concesionario Promoambiental no a la UAESP.

***Se solicita corrección de la fecha del radicado UAESP-CPC-ASE1-8134-24, puesto que no es 29/02/2023 sino 28/02/2024

2.2.3. Verificación del cumplimiento del cronograma de interventoría

De acuerdo con la información registrada en el comunicado “Programación consolidada Interventoría febrero 2024” remitido a esta Unidad mediante radicado UAESP-CPC-UAESP-7557-24 (UAESP 20247000053492_30012024 del 30 de enero del 2024) se programaron para la actividad de Recolección y Transporte para la ASE 1 cuatrocientos noventa y cinco (495) visitas; y en el Anexo

No 2 “Verificaciones de campo” del Informe Técnico Operativo No. 72 de la Interventoría; para el mes de febrero de 2024 se realizaron cuatrocientos cuatro (332) visitas, así:

Tabla 10. Cantidad de verificaciones programadas para recolección y Transporte ASE 1, mes de Febrero del 2024

| Actividades* | Total |
|--|------------|
| Recolección y Transporte – Residuos Domiciliarios | 126 |
| Recolección y Transporte - Bolsas de Barrido | 14 |
| Recolección y Transporte RCD usuarios | 1 |
| Recolección y Transporte GG | 4 |
| Recolección y Transporte de residuos sólidos no aprovechables en áreas rurales (Anexo No.4) | 8 |
| Verificación de Calidad - Recolección y Transporte | 26 |
| Verificación de Calidad - Almacenamiento y Recolección de Residuos generados en eventos y espectáculos masivos | 4 |
| Recolección y Transporte Arrojo Clandestino | ***312 |
| Total | 495 |

Fuente: Programación Consolidada Consorcio Proyección Capital – ASE 1 – febrero de 2024

*Nota: Las verificaciones de Recolección y Transporte Contenerización, son analizadas en su componente.

Tabla 11. Cantidad de verificaciones realizadas para recolección y Transporte ASE 1, mes de Febrero del 2024

| Actividades** | Total |
|---|------------|
| UAESP-M14-F03 RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS ORDINARIOS V4 | 199 |
| UAESP-M14-F04 RECOLECCIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN V6 | 6 |
| UAESP-M14-F05 RECOLECCIÓN DE BOLSAS DE BARRIDO V3 | 20 |
| UAESP-M14-F06 TIEMPOS Y RENDIMIENTOS V2 | 2 |
| UAESP-M14-F12 CALIDAD DEL SERVICIO V5 | 103 |
| UAESP-M14-F35 VERIFICACIÓN DE VEHÍCULOS AL INTERIOR DEL PIDJ V3 | 2 |
| Total | 332 |

Fuente: Informe Mensual No.72 - Consorcio Proyección Capital – ASE 1 – febrero de 2024

** Nota: Las verificaciones programadas frente a las verificaciones realizadas para este informe son susceptible de comparación de acuerdo con la definición de los cambios solicitados y acogidos por el Ente interventor.

***De lo anterior, se evidenció que en el Anexo No. 2 no se relacionan verificaciones de Recolección y transporte arrojo clandestino, por lo anterior, se adelantaron 163 verificaciones menos de las programadas para el mes de febrero de 2024 por parte de la Interventoría. Lo anterior se da a conocer a la Interventoría mediante oficio UAESP 20242000075981 del 08042024

2.2.4. Revisión y Análisis de PQRS según la información reportada en el SIGAB (bimestral)

De acuerdo con el plan de supervisión vigente para el presente periodo (enero y febrero de 2024), el equipo de apoyo a la supervisión de la UAESP realizó la revisión y análisis de peticiones quejas y reclamos (PQRS) según la información reportada en el SIGAB, para determinar la queja más recurrente de los componentes de RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE, RECOLECCIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN, RCD DOMICILIARIOS Y DE PUNTOS CRÍTICOS Y ARROJO CLANDESTINOS

2.2.4.1. RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE RESIDUOS NO APROVECHABLES

De manera general para los meses de enero y febrero se presentaron 6.811 (3.076 enero y 3.735 en febrero) registros entre recursos, peticiones, quejas, reclamos, derechos de peticiones y solicitudes para la ASE 1 en el SIGAB, 441 registros más que el bimestre anterior, sin embargo, en promedio muy similar al comportamiento de los meses anteriores. De ellos, doscientos treinta y nueve (239)

se identificaron para el componente de recolección y transporte, es decir que estas representaron el 3,5% del total, con un comportamiento similar al bimestre anterior con una participación alrededor del 3%.

De lo anterior, se tiene que para el componente de recolección y transporte se presentan más solicitudes de diferentes tipos de residuos y comerciales, que de quejas por este servicio.

Para los meses sujetos de análisis (enero y febrero del 2024), las PQRS más recurrentes fueron “Inconformidad en frecuencia recolección” con el 34%, Recolección puerta a puerta 24%, Regueros 16%, bolsas de basura sin recoger 7% y Daños 5%, así:

Tabla 12. Comportamiento PQRS por Detalle para el componente de Recolección y Transporte en los meses de enero y febrero del 2024 ASE 1

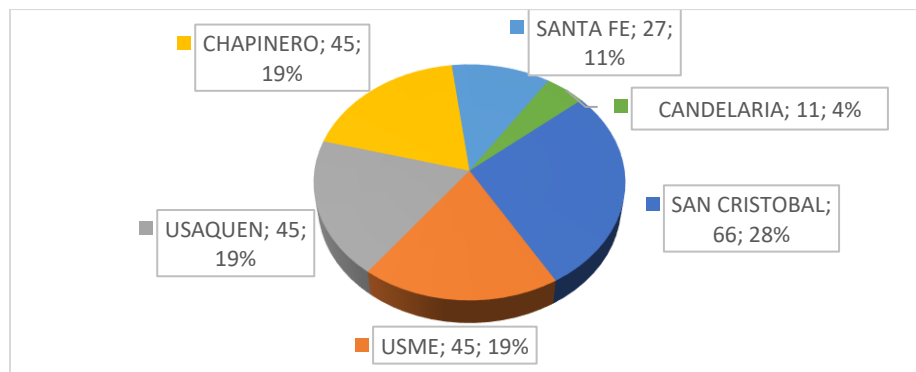
| Detalle | Número de PQRS | % de PQRS |
|---|----------------|-------------|
| Inconformidad en frecuencia recoleccion | 81 | 34% |
| Recoleccion puerta a puerta | 58 | 24% |
| Regueros | 39 | 16% |
| Bolsas de barrido sin recoger | 16 | 7% |
| Daños | 13 | 5% |
| Comportamiento conductor y/o operarios | 12 | 5% |
| Inconformidad en horario de recoleccion | 11 | 5% |
| Recoleccion deficiente | 8 | 3% |
| Cambio de frecuencias y/o horario | 1 | 0% |
| Total general | 239 | 100% |

Fuente: Elaboración propia, desde la información reportada en SIGAB Periodo enero y febrero de 2024

Al comparar la participación de PQRS con respecto al bimestre anterior se evidencia que inconformidad en frecuencia de recolección, regueros y bolsas de barrido presentan un incremento del 4% cada uno y no se observan cambios en la participación de recolección puerta a puerta.

Discriminando por localidades del ASE 1 se encontró que las localidades con menor número de PQRS para los meses de enero y febrero fueron la localidad de Santa Fe (11%) y Candelaria 4%), con igual comportamiento para lo corrido de la vigencia; por las demás localidades las PQRS se distribuyen entre un rango de 19% y 28%, así:

Gráfica 1. Comportamiento PQRS para el componente de Recolección y Transporte en los meses de enero y febrero del 2024 por Localidad ASE 1



Fuente: elaboración propia, desde la información reportada en SIGAB Periodo enero y febrero de 2024

Comparando el comportamiento con el bimestre anterior, aunque el comportamiento y distribución es similar llama la atención la disminución del 10% en la participación de PQRS de la localidad de Usaquéen –

En relación con el medio por el cual se realizó la solicitud, el medio más utilizado es la línea 110 con 170 solicitudes que correspondieron al 71%, comportamiento sin variaciones para las vigencias previas.

Los datos del anterior análisis fueron consultados en la plataforma SIGAB Archivo Plano **2024125175947** del 03 de abril de 2024, plataforma donde se almacenan todas las solicitudes ingresadas en el periodo de análisis, para todos los componentes.

2.2.4.2. RECOLECCIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN RCD DOMICILIARIOS Y DE PUNTOS CRÍTICOS Y ARROJO CLANDESTINOS

2.2.4.2.1. RCD´s Domiciliarios

De acuerdo con el Plan de supervisión, para el presente periodo, el equipo de apoyo a la supervisión de la UAESP realizó seguimiento y análisis de las solicitudes reportadas en SIGAB¹, realizadas al concesionario Promoambiental Distrito SAS ESP, mediante las cuales, los usuarios solicitaron la recolección de residuos producto de construcción y demolición de carácter domiciliario. El siguiente análisis se adelantó para los meses de **enero y febrero 2024**, lo anterior, por las modificaciones que puedan realizarse al Plan de Supervisión. Plano de Interventoría de SIGAB **2024125175947 del 03 de abril de 2024**

Dado lo anterior, en la siguiente tabla se pueden observar las solicitudes de servicio de Recolección de Escombros Domiciliarios radicadas al prestador del servicio de aseo Promoambiental Distrito SAS ESP, durante los meses de **enero y febrero 2024**, para cada una de las localidades; teniendo así un total de **382** solicitudes, en la que la localidad con mayor cantidad de solicitudes fue **Usaquén (34%)**, seguida de **San Cristóbal (23%)**, comportamiento similar al de los últimos meses.

Tabla 13. Total, de Solicitudes Especiales Recibidas enero y febrero 2024 – ASE 1

| Resultados Solicitudes Recolección Especiales – ASE 1 | | |
|--|-------------------------|------------------------|
| Solicitud servicio de escombros domiciliarios | | |
| Localidad | Total, Localidad | Participación % |
| Usaquén | 131 | 34% |
| San Cristóbal | 87 | 23% |
| Chapinero | 71 | 19% |
| Usme | 45 | 12% |
| Santa Fe | 34 | 9% |
| Candelaria | 14 | 4% |
| Total, general | 382 | 100% |

Fuente: Elaboración propia basado en reporte de SIGAB reporte de cierre PQR'S – enero y febrero 2024

A continuación, se analizarán las solicitudes de RCD`s por localidad tanto para aquellas que fueron canceladas como para las que fueron atendidas.

➤ **Solicitudes canceladas**

Como resultado de la validación realizada exclusivamente a las solicitudes de recolección de RCD`s domiciliarios, se encontró que 127 (33%) de las **382** solicitudes fueron canceladas en los meses de enero y febrero.

¹ SIGAB - Sistema de Información para la Gestión de Aseo de la ciudad de Bogotá

A continuación, el listado de solicitudes canceladas diferenciadas por localidad:

Tabla 14. Total, de Solicitudes Canceladas Recolección RCD`s domiciliarios – ASE 1 enero – febrero 2024 (SIGAB, 2024)

| Resultados Solicitudes Recolección RCD`s domiciliarios – ASE 1 | | | Total | Participación % |
|--|---------------------------|---------------------|------------|-----------------|
| Total, de Solicitudes Canceladas | | | | |
| Localidad | Cancelado - Concesionario | Cancelado - Usuario | | |
| Usaquén | 16 | 24 | 40 | 31% |
| San Cristóbal | 20 | 10 | 30 | 24% |
| Chapinero | 11 | 9 | 20 | 16% |
| Usme | 14 | 5 | 19 | 15% |
| Santa Fe | 3 | 9 | 12 | 9% |
| Candelaria | 3 | 3 | 6 | 5% |
| Total, general | 67 | 60 | 127 | 100% |

Fuente: Elaboración propia basado en reporte de SIGAB reporte de cierre PQR'S – enero, febrero 2024

La localidad de **Usaquén** registró mayor cantidad de solicitudes de recolección canceladas (**31%**) (igual que durante el año 2022 y 2023); mientras que la localidad con menor cantidad de solicitudes canceladas fue La Candelaria con el **5%**. Cabe precisar que se presentaron cancelaciones en las 6 localidades en que se radicaron las solicitudes de atención.

De las **127** solicitudes relacionadas como canceladas durante los meses de enero y febrero 2024, el **47% (60)** fueron canceladas por el usuario solicitante, mientras que **53% (18)** fueron canceladas por el concesionario en el momento en que realizaron su respectiva visita de aforo.

Adicionalmente de acuerdo con el análisis de la información, se encontraron 25 solicitudes que aparecen como canceladas, en las que finalmente habilitan m³ de residuos no obstante sin valor de facturación

Tabla 15. Solicitudes de Recolección Escombros Domiciliarios Cancelados con m3 – enero – febrero 2024

| No. | Radicado | Fecha Radicación | Metros | Resultado Visita | Observación Visita | Valor facturación |
|-----|----------|------------------|---------|---------------------------|--------------------------------|-------------------|
| 1 | 1447658 | 09/02/2024 | 217,106 | Cancelado - Concesionario | Cancelado. | |
| 2 | 1443968 | 05/02/2024 | 0.1627 | Cancelado - Usuario | Cancelado. | |
| 3 | 1439996 | 30/01/2024 | 0.133 | Cancelado - Concesionario | Cancelado. | |
| 4 | 1440801 | 31/01/2024 | 0.1523 | Cancelado - Usuario | Cancelado. | |
| 5 | 1460357 | 27/02/2024 | 0.606 | Cancelado - Usuario | Cancelado. | |
| 6 | 1451680 | 15/02/2024 | 459,888 | Cancelado - Usuario | Cancelado. | |
| 7 | 1442858 | 02/02/2024 | 0.3805 | Cancelado - Usuario | Cancelado. | |
| 8 | 1444157 | 05/02/2024 | 213,213 | Cancelado - Concesionario | Cancelado. | |
| 9 | 1435871 | 23/01/2024 | 0.1197 | Cancelado - Usuario | Cancelado. | |
| 10 | 1459492 | 26/02/2024 | 56,628 | Cancelado - Concesionario | Cancelado. | |
| 11 | 1422999 | 05/01/2024 | 0.2411 | Cancelado - Usuario | Cancelado. | |
| 12 | 1438882 | 29/01/2024 | 0.1568 | Cancelado - Concesionario | Cancelado. | |
| 13 | 1453678 | 19/02/2024 | 300,643 | Cancelado - Concesionario | Se atiende con el PQR 1453675. | |
| 14 | 1422046 | 03/01/2024 | 0.2151 | Cancelado - Usuario | Cancelado. | |
| 15 | 1431357 | 18/01/2024 | 0.303 | Cancelado - Usuario | Cancelado. | |

| No. | Radicado | Fecha Radicación | Metros | Resultado Visita | Observación Visita | Valor facturación |
|-----|----------|------------------|---------|---------------------------|--|-------------------|
| 16 | 1433224 | 22/01/2024 | 0.2732 | Cancelado - Usuario | Cancelado. | |
| 17 | 1462493 | 29/02/2024 | 432,003 | Cancelado - Concesionario | Cancelado. | |
| 18 | 1448449 | 12/02/2024 | 386,529 | Cancelado - Concesionario | Cancelado. | |
| 19 | 1423933 | 09/01/2024 | 0.2846 | Cancelado - Concesionario | Cancelado. | |
| 20 | 1446919 | 08/02/2024 | 0.0965 | Cancelado - Usuario | Cancelado. | |
| 21 | 1445693 | 07/02/2024 | 0.85 | Cancelado - Concesionario | Cancelado, usuario no realiza la consignación. | |
| 22 | 1437103 | 25/01/2024 | 0.2571 | Cancelado - Concesionario | Cancelado. | |
| 23 | 1430503 | 17/01/2024 | 0.1646 | Cancelado - Usuario | Cancelado. | |
| 24 | 1438884 | 29/01/2024 | 0.1568 | Cancelado - Concesionario | Cancelado. | |
| 25 | 1438903 | 29/01/2024 | 0.0788 | Cancelado - Concesionario | Cancelado. | |

Fuente: Elaboración propia basado en reporte de SIGAB reporte de cierre PQR'S – enero, febrero 2024

Al respecto en meses anteriores en los que, se habían encontrado dichas inconsistencias, la interventoría señala en el comunicado UAESP 20237000101242 del 23 de febrero de 2023 (UAESP-CPC-UAESP-5867-23); *“Con relación a los metros cúbicos registrados para estas solicitudes, la Interventoría precisa que estos corresponden a lo evidenciado en la visita de aforo que realiza el Concesionario y al no estar disponibles los residuos el día de la recolección, la solicitud es cancelada”*

Considerando que se trataba de una situación repetitiva que se venía presentando desde 2022; y que ya se habían expuesto a la Interventoría este tipo de situaciones en las reuniones de seguimiento a RCD's y de presentación del informe mensual tanto en el componente Técnico Operativo como en Comercial y Financiero; en marco de la supervisión que adelanta esta Unidad, se han remitido a la Interventoría Consorcio Proyección Capital los comunicados correspondientes.

Por lo anterior, se continuará con el seguimiento a la atención de las observaciones remitidas a la Interventoría referentes a la atención a las solicitudes de RCD's de parte de Promoambiental Distrito SAS ESP.

Ahora bien, referente a los tiempos de atención, se analizan en las siguientes situaciones:

- *Tiempos de atención de la solicitud:* Debido a que las solicitudes de recolección de residuos especiales de origen domiciliario ingresan como una PQR; el análisis de los tiempos de atención de la solicitud se encuentra en función de los tiempos establecidos por la normatividad en lo referente a atención de PQRS.
- *Tiempos de contacto y/o visita de aforo:* Tiempo en días transcurrido entre la radicación de la solicitud y el contacto y/o visita de aforo por parte del concesionario donde se explica al usuario las tarifas y forma de recolección para la prestación del servicio especial.
- *Tiempos de atención de la recolección:* Determinado desde el momento en el que el usuario acepta la prestación del servicio de recolección de residuos de construcción demolición de parte del concesionario Promoambiental Distrito y la prestación efectiva del servicio, según el Reglamento Técnico Operativo (2 días hábiles)

Al revisar esta información del reporte de SIGAB, se encuentra que la mayor cantidad de solicitudes canceladas o no efectivas (no se realizó recolección) tuvieron contacto y/o visita en un periodo de **2 días hábiles (81%) para los meses de enero y febrero de 2024**; aumentando el porcentaje respecto a lo reportado en el año 2023. El porcentaje restante se encontraron atenciones de 3 y 4 días hábiles.

Adicionalmente, se encuentra que, para las solicitudes canceladas durante los meses de enero y febrero, fueron utilizados **ocho (8)** medios de comunicación para radicar las solicitudes, la mayoría de las solicitudes que fueron canceladas ingresaron por la **Línea 110** en todas las localidades (**79%**).

➤ **Solicitudes habilitadas**

Como resultado de la validación realizada a cada una de las solicitudes de recolección de RCD`s domiciliarios, se encontró que **255 (67%)** de las 382 solicitudes, fueron atendidas en los meses de **enero y febrero 2024**.

A continuación, la cantidad de solicitudes atendidas diferenciadas por localidad.

Tabla 16. Total, de Solicitudes Atendidas Habilitadas Recolección RCD`s domiciliarios – enero – febrero 2024 ASE 1

| Localidad | Total de Solicitudes Habilitadas – Enero, febrero 2024 | |
|---------------|--|-------------|
| | Número | % |
| Usaquén | 91 | 36% |
| San Cristóbal | 57 | 22% |
| Chapinero | 51 | 20% |
| Usme | 26 | 10% |
| Santa Fe | 22 | 9% |
| Candelaria | 8 | 3% |
| Total | 255 | 100% |

Fuente: Elaboración propia basado en reporte de SIGAB reporte de cierre PQRS – enero, febrero 2024

El **36%** de las solicitudes atendidas durante los meses de **enero y febrero 2024**, corresponden a la localidad de **Usaquén**, seguida por San Cristóbal (**22%**), Chapinero (**20%**) y Usme (**10%**); siendo las localidades que registraron mayores solicitudes; sin cambios de acuerdo con lo reportado durante 2022 y 2023. Es importante señalar que se atendieron solicitudes en las 6 localidades que radican estas solicitudes en el ASE 1.

Referente al análisis de los tiempos de atención, las solicitudes habilitadas tuvieron contacto y/o visita en un periodo de **2 días hábiles (85%)**; aumentando el tiempo de respuesta en la cantidad de solicitudes respecto a los últimos meses del año 2023, no obstante, se encontraron reportes con hasta **3, 4 y 6 días hábiles** en el 15% restante.

Por otro lado, se registró también un periodo de **2 días hábiles** para la recolección de los residuos en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento Técnico Operativo para el **81%** de las solicitudes; no obstante, el restante **19%** presentó un tiempo superior a **3 días hábiles hasta 4 días hábiles**:

Tabla 17. Tiempos de atención de la recolección con más de 2 días hábiles – enero, febrero 2024 ASE1

| No. | Radicado | Fecha de Visita | Fecha de Ejecución | Recolección (días Hábiles) |
|-----|----------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 1 | 1439818 | 30/01/2024 | 03/02/2024 | 4 |
| 2 | 1430438 | 18/01/2024 | 23/01/2024 | 4 |
| 3 | 1448158 | 12/02/2024 | 15/02/2024 | 4 |
| 4 | 1453075 | 19/02/2024 | 21/02/2024 | 3 |
| 5 | 1448738 | 13/02/2024 | 15/02/2024 | 3 |
| 6 | 1447970 | 13/02/2024 | 15/02/2024 | 3 |
| 7 | 1439000 | 30/01/2024 | 01/02/2024 | 3 |

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

| No. | Radicado | Fecha de Visita | Fecha de Ejecución | Recolección (días Hábiles) |
|-----|----------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 8 | 1453579 | 20/02/2024 | 22/02/2024 | 3 |
| 9 | 1425860 | 12/01/2024 | 16/01/2024 | 3 |
| 10 | 1422269 | 05/01/2024 | 09/01/2024 | 3 |
| 11 | 1447230 | 12/02/2024 | 14/02/2024 | 3 |
| 12 | 1440733 | 31/01/2024 | 02/02/2024 | 3 |
| 13 | 1422756 | 05/01/2024 | 09/01/2024 | 3 |
| 14 | 1447376 | 12/02/2024 | 14/02/2024 | 3 |
| 15 | 1420296 | 03/01/2024 | 05/01/2024 | 3 |
| 16 | 1453854 | 20/02/2024 | 22/02/2024 | 3 |
| 17 | 1445846 | 14/02/2024 | 16/02/2024 | 3 |
| 18 | 1459689 | 27/02/2024 | 29/02/2024 | 3 |
| 19 | 1432918 | 22/01/2024 | 24/01/2024 | 3 |
| 20 | 1452682 | 19/02/2024 | 21/02/2024 | 3 |
| 21 | 1454027 | 20/02/2024 | 22/02/2024 | 3 |
| 22 | 1460275 | 28/02/2024 | 01/03/2024 | 3 |
| 23 | 1454447 | 20/02/2024 | 22/02/2024 | 3 |
| 24 | 1459147 | 27/02/2024 | 29/02/2024 | 3 |
| 25 | 1453675 | 20/02/2024 | 22/02/2024 | 3 |
| 26 | 1460907 | 29/02/2024 | 04/03/2024 | 3 |
| 27 | 1439571 | 30/01/2024 | 01/02/2024 | 3 |
| 28 | 1455237 | 21/02/2024 | 23/02/2024 | 3 |
| 29 | 1438717 | 30/01/2024 | 01/02/2024 | 3 |
| 30 | 1449431 | 13/02/2024 | 15/02/2024 | 3 |
| 31 | 1459600 | 27/02/2024 | 29/02/2024 | 3 |
| 32 | 1439127 | 30/01/2024 | 01/02/2024 | 3 |
| 33 | 1460798 | 29/02/2024 | 04/03/2024 | 3 |
| 34 | 1448361 | 13/02/2024 | 15/02/2024 | 3 |
| 35 | 1438891 | 30/01/2024 | 01/02/2024 | 3 |
| 36 | 1447196 | 12/02/2024 | 14/02/2024 | 3 |
| 37 | 1455226 | 21/02/2024 | 23/02/2024 | 3 |
| 38 | 1447807 | 13/02/2024 | 15/02/2024 | 3 |
| 39 | 1459642 | 27/02/2024 | 29/02/2024 | 3 |
| 40 | 1433503 | 23/01/2024 | 25/01/2024 | 3 |
| 41 | 1448517 | 13/02/2024 | 15/02/2024 | 3 |
| 42 | 1448836 | 13/02/2024 | 15/02/2024 | 3 |
| 43 | 1448547 | 13/02/2024 | 15/02/2024 | 3 |
| 44 | 1453588 | 20/02/2024 | 22/02/2024 | 3 |

| No. | Radicado | Fecha de Visita | Fecha de Ejecución | Recolección (días Hábiles) |
|-----|----------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 45 | 1454967 | 21/02/2024 | 23/02/2024 | 3 |
| 46 | 1454207 | 20/02/2024 | 22/02/2024 | 3 |
| 47 | 1451198 | 15/02/2024 | 19/02/2024 | 3 |
| 48 | 1443808 | 06/02/2024 | 08/02/2024 | 3 |
| 49 | 1454397 | 20/02/2024 | 22/02/2024 | 3 |

Esta observación fue remitida a la Interventoría a través de comunicado UAESP 20242000075991 del 08042024

Respecto a los medios de comunicación mediante los cuales se radicaron las solicitudes de los meses objeto de análisis; la mayoría de las solicitudes atendidas ingresaron por la **Línea 110** en todas las localidades (**84%**); similar a lo observado en las PQRS radicadas en los diferentes componentes del servicio de aseo en los Informes de Supervisión.

➤ Disposición final

Respecto al sitio de disposición final reportado en SIGAB; las **255** solicitudes habilitadas en los meses de enero y febrero reportaron lugar de disposición.

Según la información reportada en SIGAB por el concesionario, los residuos producto de las 255 solicitudes especiales de residuos domiciliarios fueron dispuestos en el Parque de Innovación Doña Juana (**100%**) con un total de **417,5 m³**, el 2% de los residuos se reportaron como Especiales y el 98% restante se reportaron mixtos, con un caso de ramas y pasto; respecto a los residuos dispuestos en Escombrera autorizada, según la información reportada en SIGAB, el concesionario Promoambiental Distrito **NO** dispuso residuos en Escombrera autorizada en los meses de enero y febrero.

Esta observación fue remitida a la Interventoría a través de comunicado UAESP 20242000075991 del 08042024

2.2.4.2.2. Arrojos Clandestinos

De acuerdo con el Plan de supervisión, para el presente periodo, el equipo de apoyo a la supervisión de la UAESP realizó seguimiento y análisis de las solicitudes reportadas en SIGAB², realizadas al concesionario Promoambiental Distrito SAS ESP, mediante las cuales, los usuarios solicitaron la recolección de residuos producto de construcción y demolición de carácter clandestino. El siguiente análisis se adelantó para los meses de **enero y febrero 2024**, lo anterior, por las modificaciones que puedan realizarse al Plan de Supervisión. Plano de Interventoría de SIGAB **2024125175947 del 03 de abril de 2024**

Dado lo anterior, en la siguiente tabla se pueden observar las solicitudes de servicio de Recolección de Escombros Clandestinos radicadas al prestador del servicio de aseo Promoambiental Distrito SAS ESP, durante los meses de **enero y febrero 2024**, para cada una de las localidades; teniendo así un total de **151** solicitudes, en la que la localidad con mayor cantidad de solicitudes fue **Usaquén** (46%), seguida de **Chapinero** (17%) y **San Cristóbal** (17%), comportamiento similar al de los últimos meses.

² SIGAB - Sistema de Información para la Gestión de Aseo de la ciudad de Bogotá

Tabla 18. Total Solicitudes Especiales Recibidas enero y febrero 2024 – ASE 1

| Resultados Solicitudes Recolección Especiales – ASE 1 | | |
|---|-----------------|-----------------|
| Solicitud Servicio de Escombros Clandestinos | | |
| Localidad | Total Localidad | Participación % |
| Usaquén | 69 | 46% |
| Chapinero | 25 | 17% |
| San Cristóbal | 25 | 17% |
| Santa Fe | 15 | 10% |
| Usme | 14 | 9% |
| Candelaria | 3 | 2% |
| Total general | 151 | 100% |

Fuente: Elaboración propia basado en reporte de SIGAB reporte de cierre PQR'S – enero y febrero 2024

A continuación, se analizarán las solicitudes de RCD's por localidad tanto para aquellas que fueron canceladas como para las que fueron atendidas.

➤ Solicitudes canceladas

Como resultado de la validación realizada exclusivamente a las solicitudes de recolección de RCD's domiciliarios, se encontró que 10 (7%) de las **151** solicitudes fueron canceladas en los meses de enero y febrero.

A continuación, el listado de solicitudes canceladas diferenciadas por localidad.

Tabla 19. Total, de Solicitudes Canceladas Recolección RCD's clandestinos – ASE 1 enero – febrero 2024 (SIGAB, 2024)

| Resultados Solicitudes Recolección RCD's Clandestinos – ASE 1 | | |
|---|---------------------------|-----------------|
| Total, de Solicitudes Canceladas | | |
| Localidad | Cancelado - Concesionario | Participación % |
| San Cristóbal | 6 | 60% |
| Usme | 2 | 20% |
| Santa Fe | 1 | 10% |
| Usaquén | 1 | 10% |
| Chapinero | 0 | 0% |
| Candelaria | 0 | 0% |
| Total | 10 | 100% |

Fuente: Elaboración propia basado en reporte de SIGAB reporte de cierre PQR'S – enero. febrero 2024

La localidad de **San Cristóbal** registró mayor cantidad de solicitudes de recolección canceladas (**60%**); mientras que las localidades de chapinero y Candelaria no presentaron solicitudes canceladas, cabe precisar que se presentaron cancelaciones solo en 4 localidades en que se radicaron las solicitudes de atención.

De las **10** solicitudes relacionadas como canceladas durante los meses de enero y febrero 2024, el **100%** fueron canceladas por el concesionario en el momento en que realizaron su respectiva visita de aforo.

A diferencia de los RCD's domiciliarios, no se encontraron solicitudes que aparecen como canceladas, en las que finalmente habilitan m³ de residuos

Al revisar esta información del reporte de SIGAB, se encuentra que la mayor cantidad de solicitudes canceladas o no efectivas (no se realizó recolección) tuvieron contacto y/o visita en un periodo de **1 día hábiles (100%) para los meses de enero y febrero de 2024.**

Adicionalmente, se encuentra que, para las solicitudes canceladas durante los meses de enero y febrero, fueron utilizados **tres (3)** medios de comunicación para radicar las solicitudes, la mayoría de las solicitudes que fueron canceladas ingresaron por la SDQS (40%) seguidas de **Línea 110 y UAESP - Interventoría** en todas las localidades (**30% C/u**).

➤ **Solicitudes habilitadas**

Como resultado de la validación realizada a cada una de las solicitudes de recolección de RCD`s clandestinos, se encontró que **141 (93%)** de las 151 solicitudes, fueron atendidas en los meses de **enero y febrero 2024**.

A continuación, la cantidad de solicitudes atendidas diferenciadas por localidad.

Tabla 20. Total, de Solicitudes Atendidas Habilitadas Recolección RCD`s Clandestinos – enero – febrero 2024 ASE 1

| Localidad | Total de Solicitudes Habilitadas – Enero, febrero 2024 | |
|---------------|--|-------------|
| | Número | % |
| Usaquén | 68 | 48% |
| Chapinero | 25 | 18% |
| San Cristóbal | 19 | 13% |
| Santa Fe | 14 | 10% |
| Usme | 12 | 9% |
| Candelaria | 3 | 2% |
| Total | 141 | 100% |

Fuente: Elaboración propia basado en reporte de SIGAB reporte de cierre PQRS – enero, febrero 2024

El **48%** de las solicitudes atendidas durante los meses de **enero y febrero 2024**, corresponden a la localidad de **Usaquén**, seguida por Chapinero (**18%**), San Cristóbal (**13%**) y Santa fe (**10%**); siendo las localidades que registraron mayores solicitudes. Es importante señalar que se atendieron en las 6 localidades que radican estas solicitudes en el ASE 1.

Referente al análisis de los tiempos de atención, las solicitudes habilitadas tuvieron contacto y/o visita en un periodo de **2 días hábiles** en el **33%**; no obstante, se encontraron reportes con hasta **3, y 14 días hábiles** en el 67% restante.

Por otro lado, se registró un periodo de **1 día hábil** para la recolección de los residuos en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento Técnico Operativo para el **100%** de las solicitudes; y solo un caso con 2 días hábiles.

Respecto a los medios de comunicación mediante los cuales se radicaron las solicitudes de los meses objeto de análisis; la mayoría de las solicitudes atendidas ingresaron por la **Línea 110** en todas las localidades (**66%**); similar a lo observado en las PQRS radicadas en los diferentes componentes del servicio de aseo en los Informes de Supervisión.

➤ **Disposición final**

Respecto al sitio de disposición final reportado en SIGAB; 139 de las 141 solicitudes habilitadas en el mes de **enero y febrero** reportaron lugar de disposición y 138 reportaron el tipo de residuo.

Según la información reportada en SIGAB por el concesionario, los residuos producto de las 255 solicitudes especiales de residuos clandestinos fueron dispuestos en el Parque de Innovación Doña Juana (**100%**) con un total de **205,8 m³**, el 1% de los residuos se reportaron como Especiales, el 1% limpios, el 1% sin reporte y el 97% restante se reportaron mixtos, respecto a los residuos dispuestos en Escombrera autorizada, según la información reportada en SIGAB, el concesionario Promoambiental Distrito **NO** dispuso residuos en Escombrera autorizada en los meses de enero y febrero.

Tabla 21. Disposición Final Limpio y sin Reporte – enero, febrero 2024 ASE1

| No. | Radicado | Fecha Radicado | Resultado | Tipo de Residuo | Disposición Final |
|-----|----------|----------------|------------|-----------------|-------------------|
| 1 | 1437589 | 25/01/2024 | Habilitado | Limpio | Relleno |
| 2 | 1462038 | 27/02/2024 | Habilitado | No Reporta | No Reporta |
| 3 | 1453716 | 19/02/2024 | Habilitado | No Reporta | No Reporta |
| 4 | 1461061 | 27/02/2024 | Habilitado | No Reporta | Relleno |

Observación remitida a la Interventoría a través de comunicado UAESP 20242000075991 del 08042024

2.2.5. Análisis de las visitas de campo realizadas por la UAESP

De acuerdo con el plan de supervisión vigente para el presente periodo, el equipo de apoyo a la supervisión de la UAESP realizó seguimiento y/o acompañamiento a las actividades de verificación y control efectuadas por la Interventoría, relacionadas con el servicio de recolección y transporte en cuanto al cumplimiento de frecuencias y horarios.

En relación con el seguimiento de las actividades de verificación, el equipo de supervisión realizó diez y seis (16) visitas de la siguiente manera:

Tabla 22. Relación de visitas realizadas por la Unidad al componente de recolección y transporte ASE 1 – Febrero de 2024.

| No. | Fecha | Microrruta | Localidad | Observación | Modalidad |
|---|-----------|--|------------|---|----------------|
| Objeto: Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contrato 396/2018 con relación a la interventoría realizada a los componentes de recolección y transporte de residuos no aprovechables, ASE 1. | | | | | |
| El 28 de febrero de 2024 se realiza la visita administrativa en oficina de la interventoría, en donde se revisa las siguientes verificaciones: | | | | | |
| 1 | 1/02/2024 | Recolección y transporte Domiciliario 05311 | CANDELARIA | Cuenta con el formato UAESP-M14-F03 RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS ORDINARIOS V4 Quien realizó la visita: OSCAR CORDOBA Se anexa registro fotográfico ID de HALLAZGO N/A No. 948668 Sin observación para la Interventoría | Administrativa |
| 2 | 5/02/2024 | Recolección y transporte Domiciliario CALIDAD 2344 | CHAPINERO | Cuenta con el formato UAESP-M14-F12 CALIDAD DEL SERVICIO V5 CALIDAD Quien realizó la visita: JUAN ORJUÉLA Se anexa registro fotográfico ID HALLAZGO N/A No. 950376 Sin observación para la Interventoría | |
| 3 | 9/02/2024 | Recolección y transporte Domiciliario 2327 | USAQUÉN | Cuenta con el formato UAESP-M14-F03 RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS ORDINARIOS V4 Quien realizó la visita: JUAN ORJUÉLA Se anexa registro fotográfico | |

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

| | | | | |
|---|------------|--|---------------|--|
| | | | | ID de HALLAZGO 231615 Mantenimiento Estribo doblado Placa ESN678 Número Interno 1129 Cerrado - video No. 952456 Sin observación para la Interventoría |
| 4 | 15/02/2024 | Recolección y transporte Domiciliario 4328* | USAQUÉN | Quien realizó la visita: YESSITH CRUZ Se anexa registro fotográfico ID de HALLAZGO N/A No. N/A Sin observación para la Interventoría |
| 5 | 21/02/2024 | Recolección y transporte Domiciliario 1342** | SAN CRISTÓBAL | Cuenta con el formato UAESP-M14-F03 RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS ORDINARIOS V4 Quien realizó la visita: JUAN ORJUÉLA Se anexa registro fotográfico Hallazgo: Estribos doblados **ID de HALLAZGO 233971, tienen hasta hoy para contestar se deja en seguimiento No. 957182 placa ESN671 Sin observación para la Interventoría |
| 6 | 8/02/2024 | Recolección y transporte Rural 14303 | CHAPINERO | Cuenta con el formato UAESP-M14-F03 RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS ORDINARIOS V4 Quien realizó la visita HELBERT CRUZ Se anexa registro fotográfico ID de HALLAZGO 231294 Residuos dispersos Cerrado: 13/02/2024 Registro Fotográfico No.951625 |
| 7 | 14/02/2024 | Recolección y transporte Rural 17302 | SUMAPAZ | Cuenta con el formato UAESP-M14-F03 RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS ORDINARIOS V4 Quien realizó la visita JOHN BERNAL Se anexa registro fotográfico ID de HALLAZGO N/A No.954079 |
| 8 | 22/02/2024 | Recolección y transporte Rural 13302 | USAQUÉN | Cuenta con el formato UAESP-M14-F03 RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS ORDINARIOS V4 Quien realizó la visita HELBERT CRUZ Se anexa registro fotográfico Vehículo ESN259 Interno 1403 *ID de HALLAZGO 233240 Espejo Luna vidrio roto conductor- En tiempo para rta, para seguimiento ID de HALLAZGO 233241 Llanta No. 5 daño banda rodadura Cerrado-video-orden de trabajo *ID de HALLAZGO 233242 Compuerta en caja con grafiti y oxido - En tiempo para rta, para seguimiento *ID de HALLAZGO 233243 No porta estribos traseros - En tiempo para rta, para seguimiento No.957747 |
| 9 | 16/02/2024 | Recolección y Transporte | CHAPINERO | Cuenta con el formato UAESP-M14-F03 RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS ORDINARIOS V4 Quien realizó la visita OSCAR CORDOBA |

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

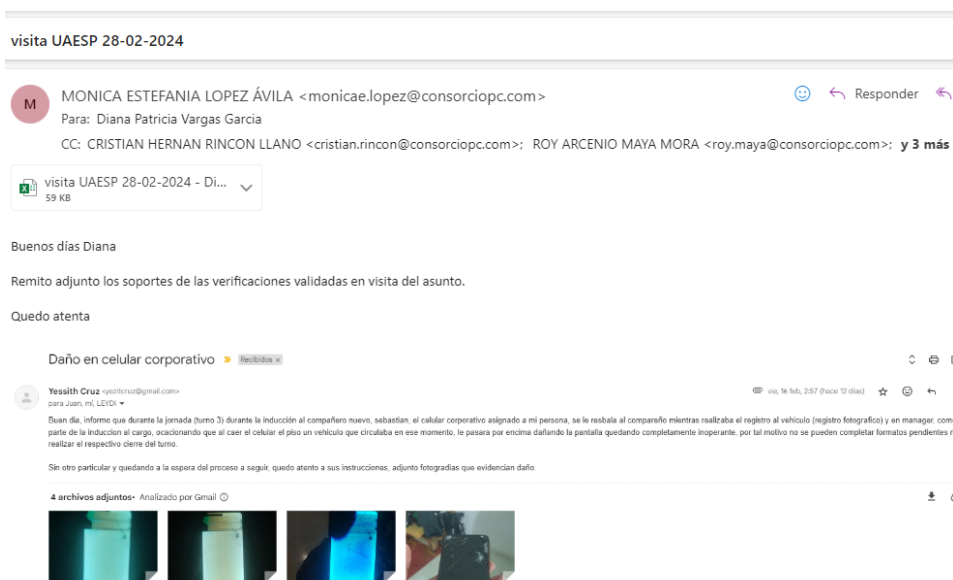
| | | | | |
|----|------------|---|---------------|---|
| | | Grandes Generadores 19002 | | Se anexa registro fotográfico ID de HALLAZGO N/A No. 954944 |
| 10 | 20/02/2024 | Recolección y Transporte Grandes Generadores 21002 | CHAPINERO | Cuenta con el formato UAESP-M14-F03 RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS ORDINARIOS V4 Quien realizó la visita JHON BERNAL Se anexa registro fotográfico ID de HALLAZGO N/A No. 956417 |
| 11 | 5/02/2024 | Recolección y Transporte de bolsas de barrido 22031 | SAN CRISTÓBAL | Cuenta con el formato UAESP-M14-F05 RECOLECCIÓN DE BOLSAS DE BARRIDO V3 Quien realizó la visita BRIAYAN CORDOBA Se anexa registro fotográfico ID de HALLAZGO N/A No. 950375 |
| 12 | 12/02/2024 | Recolección y Transporte de bolsas de barrido 22027* | CHAPINERO | *No se realizó por solicitud de verificaciones de Contenerización |
| 13 | 21/02/2024 | Recolección y Transporte de bolsas de barrido 24033** | USME | Cuenta con el formato UAESP-M14-F05 RECOLECCIÓN DE BOLSAS DE BARRIDO V3 Quien realizó la visita RUBEN CAMERO Se anexa registro fotográfico **ID de HALLAZGO 233072 Vehículo ESN262 interno 1407 Inoperativa la luz freno derecha En tiempo de respuesta para seguimiento No.957533 |
| 14 | 13/02/2024 | RCD de usuario conocido 62007* | USME | Formato UAESP-M14-F04 RECOLECCIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN V6 Número de Verificación: 953565 Quien realizó la visita: PAUL FUNEME Placa: GUV639 Registro fotográfico: Se adjunta documento Excel con enlaces del registro fotográfico. PQR 1447075 Atención: 1 m3 Colchón dispuestos en PIDJ ID de HALLAZGO: No fueron formulados hallazgos hacia el concesionario. AFORO 12/02/2024 ATENCIÓN 13/02/2024 |
| 15 | 13/02/2024 | RCD de usuario conocido 62007* | SAN CRISTÓBAL | Formato UAESP-M14-F04 RECOLECCIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN V6 Número de Verificación: 953564 Quien realizó la visita: PAUL FUNEME Placa: GUV639 Registro fotográfico: Se adjunta documento Excel con enlaces del registro fotográfico. PQR 1447683 Atención: 2.5 m3 MADERA dispuestos en PIDJ ID de HALLAZGO: No fueron formulados hallazgos |

| | | | | | |
|----|------------|---|----------|---|---------------|
| | | | | hacia el concesionario. AFORO 12/02/2024 ATENCIÓN 13/02/2024 | |
| 16 | 22/02/2024 | Recolección y transporte Domiciliario 03334 | SANTA FE | Durante el acompañamiento realizado, la prestación se realiza atendiendo la vía principal y las vías aledañas del sector, haciendo la recolección de residuos ordinarios puerta a puerta y en puntos de acumulación, llevando a cabo el pulimiento del área con los implementos designados. | CAMPO Y SIGAB |

Fuente: Elaboración propia

➤ Para Recolección y Transporte Domiciliario:

**No se encuentra registrada, se informa que por daño de celular no se pudo cargar ni realizar el cierre, se soporta la situación, así:*



****Hallazgo:** Estribos doblados, ID de HALLAZGO 233971, tienen hasta hoy para contestar se deja en seguimiento. En correo electrónico del 03/04/2024 la Interventoría responde: *Se indica que la verificación No. 957182, tiene registrado el HALLAZGO 233071, el cual fue cerrado el 11/03/2024.*

➤ Para Recolección y Transporte Rural:

En correo electrónico del 03/04/2024 la Interventoría responde:

Vehículo ESN259 Interno 1403

*El HALLAZGO 233240 fue cerrado el 12/03/2024

*El HALLAZGO 233242 se le otorgó prórroga de 60 días

*El HALLAZGO 233243 fue cerrado el 21/03/2024

➤ Recolección y Transporte de Bolsas de Barrido

*No se realizó por solicitud de verificaciones de Contenerización. En correo electrónico del día de la visita 28 de febrero del 2024, la Interventoría soporto:

“Verificaciones realizadas el 12 de febrero de 2024 en reemplazo de la programación de seguimiento a ruta de bolsas de barrido, este cambio se realizó por solicitud interna”; se anexa y soporta la descripción de veinte (20) verificaciones de contenerización.

**ID de HALLAZGO 233072, Vehículo ESN262 interno 1407 Inoperativa la luz freno derecha; en tiempo de respuesta para seguimiento. En correo electrónico del 03/04/2024 la Interventoría responde: *El HALLAZGO 233072 fue cerrado el 05/03/2024.*

➤ RCD de usuario conocido

*Se sugiere que en la evidencia (foto) se pueda observar el tipo de residuo recolectado

Por lo anterior:

- Se evidencia que la Interventoría cumple con la programación enviada a la UAESP, de acuerdo con las verificaciones revisadas en la presente visita. Para las verificaciones no reportada o realizadas se soportan las situaciones correspondientes.
- En la presente visita los hallazgos que se presentaron por parte de la interventoría al concesionario de las verificaciones realizadas se gestionaron a través de la Matriz Interactiva y fueron cerrados por el Concesionario. Se deja únicamente el HALLAZGO 233242 para seguimiento, por la prórroga otorgada.

Como soporte de la información suministrada en las tablas anteriores, se anexan los informes de las visitas de campo y las evidencias de las consultas y seguimiento realizado en el SIGAB, así como, las Administrativas. Las observaciones fueron comunicadas personalmente a la supervisión del Prestador o mediante oficio y Actas de visita como se describe en la tabla anterior a la Interventoría, con el fin que, en marco de sus obligaciones contractuales, realice las acciones a que haya lugar para garantizar la prestación del servicio de calidad a los usuarios.

2.3. ACTIVIDAD DE BARRIDO Y LIMPIEZA

La actividad de barrido y limpieza se aplica a las vías pavimentadas y no pavimentadas, ciclo rutas, puentes, glorietas, rotondas, orejas, senderos y mixtos, separadores centrales y laterales de vías vehiculares, alamedas parques públicos en sus diferentes modalidades, plazas, plazoletas y zonas duras de las localidades de Usaquén, Chapinero, Santafé, La Candelaria, San Cristóbal, Usme y Sumapaz, pertenecientes al ASE No 1, en concordancia con las frecuencias mínimas y los horarios establecidos en la última actualización de la línea base del PGIRS correspondiente al año 2023 y lo consignado en el Reglamento Técnico Operativo – Resolución UAESP 026 del 2018.

2.3.1. Revisión del cumplimiento de las obligaciones de la interventoría conforme a lo establecido en el contrato 396 de 2018 para el componente

De acuerdo con el plan de supervisión vigente para ASE 1, en el periodo del 1 al 29 de febrero de 2024, el equipo de apoyo a la supervisión de la UAESP revisó y analizó el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Anexo No 1 – Técnico al Contrato UAESP No 396 de 2018 en lo que refiere al componente de Barrido y Limpieza; a partir de la información y soportes entregados en el Informe No 72 – Técnico Operativo de la Interventoría Consorcio Proyección Capital para el mes de febrero de 2024 mediante

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

comunicado UAESP-CPC-UAESP-7619-24 (UAESP 20247000151652 del 17 de marzo de 2024). Resultado de dicha revisión se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 23. Verificaciones de obligaciones operativas de interventoría del Componente de Barrido y Limpieza - Febrero 2024

| No. | Obligación | Ejecutó | No Ejecutó | Observaciones |
|--|---|---------|------------|---|
| Anexo Técnico al Contrato de Interventoría No. 396 de 2018 1.2 Obligaciones Específicas 1.2.2 Obligaciones en el Componente Técnico Operativo 1.2.2.2 Actividad de Barrido y Limpieza | | | | |
| 1 | Verificará diariamente la ejecución de las microrrutas establecidas por los concesionarios del barrido manual y mecánico. | X | | <p>La interventoría en el informe mensual del mes de febrero 2024 en el componente técnico operativo en el numeral 3.2.3.3. Verificaciones SIGAB y subnumerales 3.2.1.5.1 Planeación y 3.2.1.3.3 Ejecución para la actividad de Barrido y Limpieza Mecánica, informan que:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La interventoría informa que se encuentra en espera de la respuesta por parte del concesionario al comunicado UAESP-CPC-ASE1-8129-24 del 29 de febrero de 2024 (radicado UAESP 20247000123412 del 4 de marzo de 2024), donde se realiza la revisión de la información registrada por el prestador en el SIGAB, para la planeación de las microrrutas de barrido mecánico. - Igualmente informa que la ejecución de las microrrutas de barrido mecánico para el mes de febrero 2024 fue del 98,51% y que el restante 2,49 % se relacionan como seis (6) frecuencias, cuatro (4) de estas no presentaron observación en SIGAB y dos (2) si se encuentran justificadas. <p>Y la interventoría informa que, <i>“El detalle de esta información será revisado y contrastado con el reporte “Cumplimiento de Rutas Mensual”, para el cual <u>el Concesionario tiene hasta el séptimo día del mes siguiente para actualizarlo</u>; y así constatar la ejecución de las microrrutas dentro de las frecuencias horarios, lo cual, será observado al Concesionario mediante el módulo “Gestión de informes” del SIGAB”</i> (Subrayado fuera de texto)</p> <p>Por lo anterior, se revisará este ítem en el próximo informe.</p> <p>En el componente técnico operativo en el numeral 3.2.3.2. Verificaciones de Campo y subnumerales 3.2.3.2.1 Barrido y Limpieza Manual y 3.2.3.2.2 Barrido y Limpieza Mecánica, informan que:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Para la actividad de Barrido y Limpieza Manual, se realizaron 411 verificaciones de campo con 79 hallazgos tramitados a través de Matriz Interactiva la cual en su totalidad es por “No se observa el área limpia”. Y las localidades con mayor número de hallazgos fueron San Cristóbal con 37 y Usaquén con 20. Así mismo, se encontraban pendientes hallazgos del mes de enero 2024 (24), los cuales se reportan como “cerrado”, quedando 79 del mes de febrero 2024, de los cuales se reportan 68 como “cerrado”, 1 como “devuelto” (se dio en la medida que la respuesta dada por el Concesionario no fue satisfactoria), 5 “gestionado” los cuales se encuentran en validación de la Interventoría y 5 “sin gestionar”, que se encuentran dentro de los tiempos de respuesta otorgados al Concesionario. |

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

| Anexo Técnico al Contrato de Interventoría No. 396 de 2018 | | | | |
|--|--|---------|------------|---|
| 1.2 Obligaciones Específicas | | | | |
| 1.2.2 Obligaciones en el Componente Técnico Operativo | | | | |
| 1.2.2.2 Actividad de Barrido y Limpieza | | | | |
| No. | Obligación | Ejecutó | No Ejecutó | Observaciones |
| | | | | <ul style="list-style-type: none"> - Para la actividad de Barrido y Limpieza Mecánica Se realizaron 38 verificaciones de campo con 12 hallazgos tramitados a través de Matriz Interactiva la cual en su totalidad es por "No se observa el área limpia". Y las localidades con mayor número de hallazgos fueron Usaquén con 4 y Candelaria con 4. Los hallazgos pendientes de octubre 2023 (1) se reporta como "gestionado" y de enero 2024 (20) se presentan como "cerrado". Quedando 12 del mes de febrero 2024, de los cuales se reportan 6 como "cerrado" y 4 "gestionado". <p style="margin-left: 40px;">Los reportes como "gestionado" que se encuentran en validación de la Interventoría.</p> <p>De igual forma como soporte de dichas validaciones se entrega el Anexo N° 2 -ASE 1- "Verificaciones de campo", el Anexo N° 5 "Estado hallazgos Matriz Interactiva" y el Anexo N° 6 "Seguimiento SIGAB".</p> |
| 2 | Verificará que los concesionarios en su ASE cumplan con el barrido mecánico establecido en el reglamento técnico operativo | X | | <p>La interventoría en el informe mensual del mes de febrero 2024 en el componente técnico operativo en el numeral 3.2.3.2. Verificaciones de Campo y subnumeral 3.2.3.2.2 Barrido y Limpieza Mecánica, informan que:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Para la actividad de Barrido y Limpieza Mecánica Se realizaron 38 verificaciones de campo con 12 hallazgos tramitados a través de Matriz Interactiva la cual en su totalidad es por "No se observa el área limpia". Y las localidades con mayor número de hallazgos fueron Usaquén con 4 y Candelaria con 4. Los hallazgos pendientes de octubre 2023 (1) se reporta como "gestionado" y de enero 2024 (20) se presentan como "cerrado". Quedando 12 del mes de febrero 2024, de los cuales se reportan 6 como "cerrado" y 4 "gestionado". <p style="margin-left: 40px;">Los reportes como "gestionado" que se encuentran en validación de la Interventoría.</p> <p>Y en el numeral 3.2.3.3. Verificaciones SIGAB y subnumerales 3.2.1.5.1 Planeación y 3.2.1.3.3 Ejecución para la actividad de Barrido y Limpieza Mecánica, informan que:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La interventoría informa que se encuentra en espera de la respuesta por parte del concesionario al comunicado UAESP-CPC-ASE1-8129-24 del 29 de febrero de 2024 (radicado UAESP 20247000123412 del 4 de marzo de 2024), donde se realiza la revisión de la información registrada por el prestador en el SIGAB, para la planeación de las microrrutas de barrido mecánico. - Igualmente informa que la ejecución de las microrrutas de barrido mecánico para el mes de febrero 2024 fue del 98,51% y que el restante 2,49 % se relacionan como seis (6) frecuencias, cuatro (4) de estas no presentaron observación en SIGAB y dos (2) si se encuentran justificadas. - Y la interventoría informa que, "El detalle de esta información será revisado y contrastado con el reporte "Cumplimiento de Rutas Mensual", para el cual el Concesionario tiene hasta el séptimo día del mes siguiente para actualizarlo; y así |

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

| Anexo Técnico al Contrato de Interventoría No. 396 de 2018 | | | | |
|--|--|---------|---------------|--|
| 1.2 Obligaciones Específicas | | | | |
| 1.2.2 Obligaciones en el Componente Técnico Operativo | | | | |
| 1.2.2.2 Actividad de Barrido y Limpieza | | | | |
| No. | Obligación | Ejecutó | No Ejecutó | Observaciones |
| | | | | <p>constatar la ejecución de las microrrutas dentro de las frecuencias horarios, lo cual, será observado al Concesionario mediante el módulo "Gestión de informes" del SIGAB" (Subrayado fuera de texto)</p> <p>Por lo anterior, se revisará este ítem en el próximo informe.</p> <p>De igual forma como soporte de dichas validaciones se entrega el Anexo N° 2 -ASE 1- "Verificaciones de campo", el Anexo N° 5 -ASE 1- "Estado hallazgos Matriz Interactiva" y Anexo N° 6 "Seguimiento SIGAB".</p> |
| 3 | Realizará el seguimiento y control a la actividad de barrido en calles y vías no pavimentadas. | X | | <p>La interventoría en el informe mensual del mes de febrero 2024 en el componente técnico operativo en el numeral 3.2.3.2. Verificaciones de Campo y subnumerales 3.2.3.2.1 Barrido y Limpieza Manual y 3.2.3.2.2 Barrido y Limpieza Mecánica, informan que:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Para la actividad de Barrido y Limpieza Manual, se realizaron 411 verificaciones de campo con 79 hallazgos tramitados a través de Matriz Interactiva la cual en su totalidad es por "No se observa el área limpia". Y las localidades con mayor número de hallazgos fueron San Cristóbal con 37 y Usaquén con 20. Así mismo, se encontraban pendientes hallazgos del mes de enero 2024 (24), los cuales se reportan como "cerrado", quedando 79 del mes de febrero 2024, de los cuales se reportan 68 como "cerrado", 1 como "devuelto" (se dio en la medida que la respuesta dada por el Concesionario no fue satisfactoria), 5 "gestionado" los cuales se encuentran en validación de la Interventoría y 5 "sin gestionar", que se encuentran dentro de los tiempos de respuesta otorgados al Concesionario. - Para la actividad de Barrido y Limpieza Mecánica Se realizaron 38 verificaciones de campo con 12 hallazgos tramitados a través de Matriz Interactiva la cual en su totalidad es por "No se observa el área limpia". Y las localidades con mayor número de hallazgos fueron Usaquén con 4 y Candelaria con 4. Los hallazgos pendientes de octubre 2023 (1) se reporta como "gestionado" y de enero 2024 (20) se presentan como "cerrado". Quedando 12 del mes de febrero 2024, de los cuales se reportan 6 como "cerrado" y 4 "gestionado". <p>Los reportes como "gestionado" que se encuentran en validación de la Interventoría.</p> <p>De igual forma como soporte de dichas validaciones se entrega el Anexo N° 2 -ASE 1- "Verificaciones de campo" y el Anexo N° 5 -ASE 1- "Estado hallazgos Matriz Interactiva"</p> |
| 4 | Verificará que, en caso de modificación de las frecuencias y horarios de la actividad, los concesionarios hayan informado a los usuarios | N/A | N/A | NO APLICA PARA ESTE MES |

| Anexo Técnico al Contrato de Interventoría No. 396 de 2018 | | | | |
|--|---|---------|------------|---|
| 1.2 Obligaciones Específicas | | | | |
| 1.2.2 Obligaciones en el Componente Técnico Operativo | | | | |
| 1.2.2.2 Actividad de Barrido y Limpieza | | | | |
| No. | Obligación | Ejecutó | No Ejecutó | Observaciones |
| | y a la UAESP dentro de los tiempos establecidos en el reglamento técnico operativo. | | | |
| 5 | Realizar seguimiento y control al retiro del césped que se propague entre las dilataciones, uniones y espacios similares de las zonas duras (aquellas que son objeto de barrido) formadas con materiales no vegetales tales como senderos peatonales, canchas deportivas, muros y otras, produciendo deterioro, el cual se erradicará manualmente, teniendo precaución de no levantar el sello en las dilataciones. | X | | <p>"De conformidad con lo definido en el Manual de Interventoría V5, este aspecto se revisa en las verificaciones registradas bajo el formato "UAESP-M14-F07 VERIFICACIÓN BARRIDO MANUAL Y LIMPIEZA V2"</p> <p>La interventoría en el informe mensual del mes de febrero 2024 en el componente técnico operativo en el numeral 3.2.3.2. Verificaciones de Campo y subnumeral 3.2.3.2.1 Barrido y Limpieza Manual, informan que:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Para la actividad de Barrido y Limpieza Manual, se realizaron 411 verificaciones de campo con 79 hallazgos tramitados a través de Matriz Interactiva la cual en su totalidad es por "No se observa el área limpia". Y las localidades con mayor número de hallazgos fueron San Cristóbal con 37 y Usaquén con 20. Así mismo, se encontraban pendientes hallazgos del mes de enero 2024 (24), los cuales se reportan como "cerrado", quedando 79 del mes de febrero 2024, de los cuales se reportan 68 como "cerrado", 1 como "devuelto" (se dio en la medida que la respuesta dada por el Concesionario no fue satisfactoria), 5 "gestionado" los cuales se encuentran en validación de la Interventoría y 5 "sin gestionar", que se encuentran dentro de los tiempos de respuesta otorgados al Concesionario. <p>De igual forma como soporte de dichas validaciones se entrega el Anexo N° 2 -ASE 1- "Verificaciones de campo" y el Anexo N° 5 -ASE 1- "Estado hallazgos Matriz Interactiva".</p> |

Fuente: Elaboración propia con base en las obligaciones relacionadas en el anexo técnico del contrato 396 de 2018

Una vez verificadas las anteriores obligaciones operativas de interventoría para el mes de febrero 2024 del contrato 396 del 2018, se realizan las siguientes observaciones las cuales se dieron a conocer a la Interventoría mediante Radicado UAESP 20242000075981 del 8 de abril del 2024:

- Para la obligación No. 1, se realiza la verificación del informe de interventoría en el subnumeral 3.2.1.3.3 Ejecución del numeral 3.2.3.3. Verificaciones SIGAB, en la cual, la interventoría informa que, "El detalle de esta información será revisado y contrastado con el reporte "Cumplimiento de Rutas Mensual", para el cual el Concesionario tiene hasta el séptimo día del mes siguiente para actualizarlo; y así constatar la ejecución de las microrrutas dentro de las frecuencias horarios, lo cual, será observado al Concesionario mediante el módulo "Gestión de informes" del SIGAB" (Subrayado fuera de texto).

Por lo anterior y teniendo en cuenta que, al mes de febrero de 2024, los comunicados con respecto a las novedades de SIGAB están sola hasta el mes de diciembre de 2023, se solicita informar la forma en que se realiza el seguimiento a este ítem y cada cuanto se realiza.

Finalmente, la interventoría en su informe mensual, para este componente en el numeral 3.2.3.5, presenta las siguientes conclusiones y/o observaciones:

- La Interventoría verificó el informe de actividades presentado por el Concesionario, para el componente de Barrido y Limpieza del mes de enero de 2024, y no se generaron observaciones.
- La Interventoría realizó verificaciones en campo en las cuales evidenció hallazgos relacionados con la prestación del servicio de Barrido y Limpieza; sin embargo, estos no han sido notificados al Concesionario, dado que son objeto de análisis.

2.3.2. Verificación del cumplimiento del cronograma de interventoría

De acuerdo con la información registrada en el comunicado “Programación consolidada Interventoría febrero 2024” remitido a esta Unidad mediante radicado UAESP-CPC-UAESP-7557-24 (UAESP 20247000053492 del 30 de enero del 2024), para la ASE 1 se programaron ciento veintinueve (129) visitas en la actividad de Barrido Manual y diez (10) en la actividad de Barrido Mecánico; y en el Anexo No 2 “Verificaciones de campo” del Informe Técnico Operativo No. 72 de la Interventoría; para el mes de febrero de 2024 se realizaron cuatrocientos once (411) visitas en la actividad de Barrido Manual y treinta (30) en la actividad de Barrido Mecánico, así:

Tabla 24. Verificaciones programadas vs ejecutadas de Barrido y Limpieza ASE 1

| Componente | Localidad | Verificaciones programadas | Verificaciones ejecutadas | Verificaciones con hallazgos Técnico operativo | Cantidad de Hallazgos Técnico operativo |
|-----------------------|---------------|----------------------------|---------------------------|--|---|
| Manual | La Candelaria | 129 | 39 | 1 | 1 |
| | Chapinero | | 61 | 13 | 13 |
| | San Cristóbal | | 98 | 28 | 37 |
| | Santa Fe | | 96 | 6 | 6 |
| | Usaquén | | 74 | 20 | 20 |
| | Usme | | 43 | 2 | 2 |
| Total Manual | | 129 | 411 | 70 | 79 |
| Mecánica | La Candelaria | 10 | 7 | 4 | 4 |
| | Chapinero | | 7 | 2 | 2 |
| | San Cristóbal | | 0 | 0 | 0 |
| | Santa Fe | | 5 | 1 | 1 |
| | Usaquén | | 8 | 4 | 4 |
| | Usme | | 3 | 1 | 1 |
| Total Mecánica | | 10 | 30 | 12 | 12 |

Fuente: Elaboración propia basado en el Informe Mensual No. 72 – Consorcio Proyección Capital – ASE 1 - Febrero de 2024

De lo anterior, se evidencia que se adelantaron 282 verificaciones en la actividad de Barrido Manual y 20 verificaciones en la actividad de Barrido Mecánico más de las programadas para el mes de febrero de 2024 por parte de la Interventoría; llama la atención que, se ejecuta más del doble de lo programado.

2.3.3. Revisión y análisis de PQRS según la información reportada en el SIGAB (Bimestral)

De acuerdo con el plan de supervisión vigente para el presente periodo, el equipo de apoyo a la supervisión de la UAESP realizó la revisión y análisis de peticiones, quejas y reclamos (PQRS) radicadas al operador Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P., según la

información reportada por el SIGAB³, El siguiente análisis se adelantó para los meses de **enero y febrero de 2024** en el componente de Barrido y Limpieza.

Tabla 25. PQR'S durante los meses evaluados por localidad - Componente Barrido y Limpieza – SIGAB

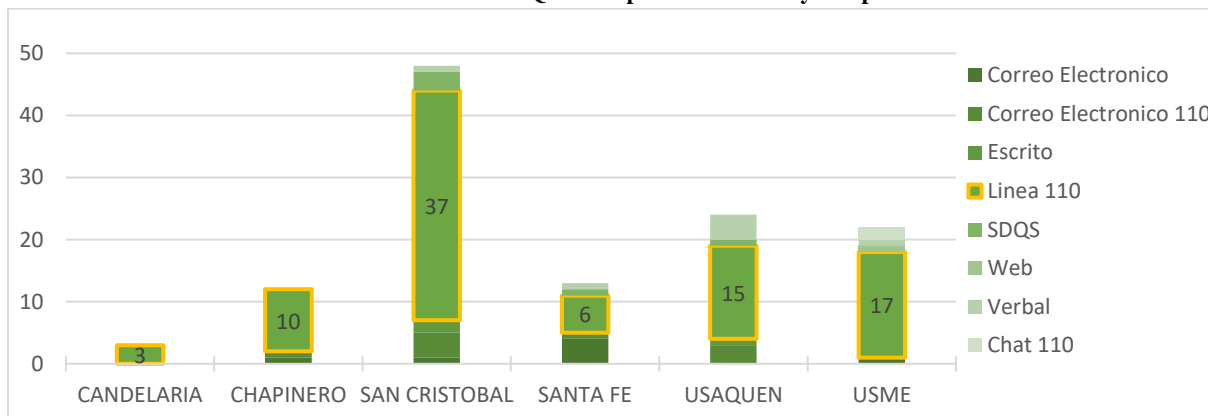
| Localidad | PQRS - Barrido y Limpieza | | | |
|---------------|---------------------------|-------------|-----------|-------------|
| | ene-24 | | feb-24 | |
| Candelaria | 3 | 2% | 4 | 4% |
| Chapinero | 12 | 10% | 11 | 12% |
| San Cristóbal | 48 | 39% | 26 | 28% |
| Santa Fe | 13 | 11% | 10 | 11% |
| Usaquén | 24 | 20% | 28 | 30% |
| Usme | 22 | 18% | 13 | 14% |
| Total | 122 | 100% | 92 | 100% |

Fuente: Elaboración propia basado en reporte de SIGAB reporte de PQRS

En la tabla anterior, se presentaron un total de 214 PQRS para el componente de Barrido y Limpieza presentadas durante los meses evaluados, en los cuales para enero se presentaron 122 y para febrero fueron 92. se observa que:

- Para enero de 2024, la localidad de San Cristóbal representa el 39% del total de solicitudes para este mes.
- En febrero de 2024, la localidad de Usaquén representa el 30% del total de solicitudes para este mes.
- Se identificó un aumento de las PQRS para el componente de Barrido y Limpieza comparado con los meses anteriores.
- Se evidencia que en el mes de diciembre tuvo mayor cantidad de PQRS que el mes de noviembre.

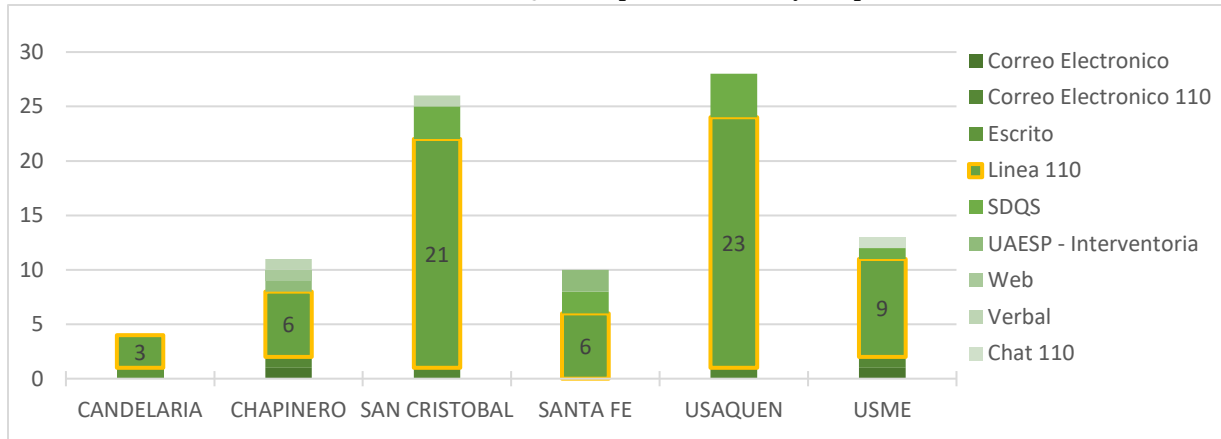
Gráfica 2. Medios de radicación PQRS componente Barrido y Limpieza – Enero 2024



Fuente: Elaboración propia basado en reporte de SIGAB reporte de PQRS

³ SIGAB - Sistema de Información para la Gestión de Aseo de la ciudad de Bogotá

Gráfica 3. Medios de radicación PQRS componente Barrido y Limpieza - Febrero 2024



Fuente: Elaboración propia basado en reporte de SIGAB reporte de PQRS

En las tablas anteriores, se analizan los medios de radicación de los PQRS presentadas en los meses evaluados y se realiza las siguientes observaciones:

- La línea 110 continúa siendo el medio con mayor cantidad de solicitudes registradas con un 72% para el mes de enero 2024 y con un 74% para febrero 2024.
- La localidad que más medios para el mes de enero 2024 fue Chapinero con (6) y para febrero 2024 fue San Cristóbal con (6).
- El medio de radicación menos activo fue el Web en donde solo tuvo una solicitud para los meses evaluados.

Tabla 26. PQRS por localidad y temática del componente barrido y limpieza (Enero y Febrero 2024)

| Detalle PQRS | Localidad | | | | | | Total |
|--|------------|-----------|---------------|-----------|-----------|-----------|------------|
| | Candelaria | Chapinero | San Cristóbal | Santa Fe | Usaquén | Usme | |
| Enero 2024 | | | | | | | |
| Barren y dejan montones | | | | 1 | | 1 | 2 |
| Barrido deficiente | | 2 | 8 | 2 | 9 | 9 | 30 |
| Bolsas de barrido sin recoger | | 3 | 5 | | | 2 | 10 |
| Inconformidad en frecuencia de barrido | 3 | 3 | 28 | 6 | 7 | 9 | 56 |
| No barren peatonal | | | 1 | | | | 1 |
| No descanecan | | 3 | | | 5 | | 8 |
| Otras Peticiones y quejas | | 1 | 6 | 4 | 3 | 1 | 15 |
| Total | 3 | 12 | 48 | 13 | 24 | 22 | 122 |
| Febrero 2024 | | | | | | | |
| Barrido deficiente | 1 | 2 | 7 | 2 | 3 | 3 | 18 |
| Bolsas de barrido sin recoger | | 1 | 3 | | 2 | | 6 |
| Inconformidad en frecuencia de barrido | 1 | 5 | 14 | 2 | 9 | 7 | 38 |
| No barren peatonal | | 1 | | | | | 1 |
| No descanecan | | 2 | | 2 | 9 | 1 | 14 |
| Otras Peticiones y quejas | 2 | | 2 | 4 | 5 | 2 | 15 |
| Total | 4 | 11 | 26 | 10 | 28 | 13 | 92 |

Fuente: Elaboración propia basado en reporte de SIGAB reporte PQRS.

En la anterior tabla se evidencia que las pretensiones de las PQRS en los meses analizados, a lo cual se presenta las siguientes observaciones:

- Para el mes de enero de 2024, las PQRS son referentes a “**Inconformidad en frecuencia de barrido**” con un **46%**, seguido por “**Barrido deficiente**” con un **25%**.
- Para el mes de febrero de 2024, las PQRS son referentes a “**Inconformidad en frecuencia de barrido**” con un **41%**, seguido por “**Barrido deficiente**” con un **20%**.
- De igual forma, las PQRS referentes a “**No barren peatonal**” son las menos frecuentes para los meses evaluados.

2.3.4. Análisis de las visitas de campo realizadas por la UAESP

De acuerdo con el Plan de supervisión vigente para el presente periodo, el equipo de apoyo a la supervisión de la UAESP realizó seguimiento a las actividades de verificación y control relacionadas con el servicio de barrido y limpieza en cuanto al cumplimiento de frecuencias y horarios.

Tabla 27. Visitas de supervisión realizadas por la Unidad en el componente Barrido y Limpieza – ASE 1

| No. | Fecha | Componente | Microrruta/ Ubicación | Localidad | Observación | Modalidad | |
|---|------------|----------------|--------------------------|-----------|--|-----------|--------|
| | | | | | | Campo | Admin. |
| Objeto: Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contrato 396 de 2018 con relación a la interventoría en el componente de Barrido y Limpieza en el ASE 1. | | | | | | | |
| 1 | 22/02/2024 | Barrido Manual | 105506 | Santa Fe | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Durante la visita de supervisión realizada el día 22 de febrero del 2024, se evidenció que el operario a cargo de microrruta 105506 presto correctamente el servicio de barrido y limpieza en el sector designado, manteniendo en concepto de área limpia, así mismo se da cumplimiento a las frecuencias y horarios establecidos en reglamento técnico operativo ➤ Del operario contaba con el Carné y ARL, así como con los elementos de protección en buen estado y adecuado uso, de igual forma las herramientas e insumos de trabajo se encuentran en buen estado. | X | |
| El 28 de febrero de 2024 se realiza la visita administrativa en <u>oficina de la interventoría</u> , en donde se revisa las siguientes verificaciones: | | | | | | | |
| 1 | 3/02/2024 | Barrido Manual | 109422 | Santa Fe | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Se realizó por el Supervisor Paul Funeme ➤ Se anexa Excel del formato UAESP-M14-F07 VERIFICACIÓN BARRIDO MANUAL Y LIMPIEZA V3 ➤ No se presentó hallazgos. | | X |
| 2 | 6/02/2024 | Barrido Manual | 105322 | Chapinero | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Se realizo por el Supervisor Helber Cruz. ➤ Se anexa Excel del formato UAESP-M14-F7 CALIDAD DEL SERVICIO V5 ➤ No se presentó hallazgos. | | X |
| 3 | 14/02/2024 | Barrido Manual | 104629 | Usme | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Se realizo por el Supervisor Yeison Domínguez. ➤ Se anexa Excel del formato UAESP-M14-F12 CALIDAD DEL SERVICIO V5. ➤ No se presentó hallazgos. | | X |

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

| No. | Fecha | Componente | Microrruta/ Ubicación | Localidad | Observación | Modalidad | |
|-----|------------|---------------------|--------------------------|-----------|---|-----------|--------|
| | | | | | | Campo | Admin. |
| 4 | 4/02/2024 | Barrido Mecánico | 91010 | Santa Fe | <ul style="list-style-type: none"> ➤ No realizó la verificación, ya que el supervisor se enfermó y se fue por urgencias – se adjunta incapacidad. | | X |
| 5 | 11/02/2024 | Barrido Mecánico | 92004 | Chapinero | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Se realizo por el Supervisor Helber Cruz. ➤ Se anexa Excel del formato UAESP-M14-F12 CALIDAD DEL SERVICIO V5 ➤ ID hallazgo: 231856 – Por Matriz Interactiva. Observación: Se presenta hallazgo del ítem “¿Se observa el área limpia?”, en donde la observación es por “SE OBSERVAN RESIDUOS SIN ATENDER”. No se encuentra el área limpia Estado: Cerrado | | X |
| 6 | 11/02/2024 | Barrido Mecánico | 92004 | Chapinero | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Se realizo por el Supervisor Helber Cruz. ➤ Se anexa Excel del formato UAESP-M14-F12 CALIDAD DEL SERVICIO V5 ➤ ID hallazgo: 231855 – Por Matriz Interactiva. Observación: Se presenta hallazgo del ítem “¿Se observa el área limpia?”, en donde la observación es por “SE OBSERVAN RESIDUOS SIN ATENDER”. No se encuentra el área limpia Estado: Cerrado | | X |
| 7 | 11/02/2024 | Barrido Mecánico | 92004 | Chapinero | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Se realizo por el Supervisor Helber Cruz ➤ Se anexa Excel del formato UAESP-M14-F12 CALIDAD DEL SERVICIO V5 ➤ ID hallazgo: 231854 – Por Matriz Interactiva. Observación: Se presenta hallazgo del ítem “¿Se observa el área limpia?”, en donde la observación es por “SE OBSERVAN RESIDUOS SIN ATENDER”. Estado: Devuelto | | X |
| 8 | 24/02/2024 | Barrido Mecánico | 91007 | Usaquén | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Se realizo por el Supervisor Sebastián Torres ➤ Se anexa Excel del formato UAESP-M14-F08 VERIFICACIÓN BARRIDO MECÁNICO V3 ➤ ID hallazgo: No hay, se encuentra en seguimiento para posible pronunciamiento de la interventoría (Ambiental) Observación: Se presenta hallazgo del ítem “¿Se evidencia generación de material particulado que pueda ser considerado como incómodo para los transeúntes y/o comunidad aledaña?”, en donde la observación es por “GENERA MATERIAL PARTICULADO EN EXCESO NOCIVO E INCÓMODO PARA TRANSEÚNTES Y/O COMUNIDAD ALEDAÑA”. | | X |

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

| No. | Fecha | Componente | Microrruta/ Ubicación | Localidad | Observación | Modalidad | |
|-----|-----------|-------------|---------------------------|-----------|---|-----------|--------|
| | | | | | | Campo | Admin. |
| | | | | | Estado: En Seguimiento ➤ ID hallazgo: 233480 – Por Matriz Interactiva. Observación: Se presenta hallazgo del ítem “¿Al terminar la actividad de barrido el área quedó libre residuos y arenilla?”, en donde la observación es por “DEJA EXCESO DE ARENILLA EN LA VÍA DESPUÉS DE PRESTAR EL SERVICIO”. Estado: Sin Gestionar | | |
| 9 | 1/02/2024 | Cuartelillo | Calle 77 Sur Nº 8D -33 | Usme | ➤ Se realizo por el Supervisor Jeisson Domínguez. ➤ Se anexa Excel del formato UAESP-M14-F14 VERIFICACIÓN DE CUARTELILLO V3, la revisión se realiza por el componente SST. ➤ No se presentó hallazgos. | | X |
| 10 | 1/02/2024 | Cuartelillo | Calle 44 Nº 13 - 71 | Chapinero | ➤ Se realizo por el Supervisor Daniel Malagón. ➤ Se anexa Excel del formato UAESP-M14-F14 VERIFICACIÓN DE CUARTELILLO V3, la revisión se realiza por el componente SST. ➤ ID Hallazgo: 231103– Por Matriz Interactiva. Observación: Se presenta hallazgo del ítem “Cuenta con servicios públicos (energía, acueducto, alcantarillado y aseo)?”, en donde la observación es por “EL LAVAMOS DEL BAÑO DE LOS HOMBRES NO CUENTA CON DESAGÜE”. ➤ Estado: Cerrado | | X |

Fuente: Elaboración propia

Como soporte de la información suministrada en la tabla anterior, se realizó verificación de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Técnico Operativo adoptado mediante Resolución UAESP 026 de 2018 y Decreto 1077 de 2015. Concluyendo para el mes evaluado en los informes de las visitas de campo y SIGAB que se realizaron tanto a la interventoría Consorcio Proyección Capital y al operador del servicio de aseo, lo siguiente:

- Durante el acompañamiento de la microrruta, el operador del servicio cumplió con los parámetros establecidos en el Reglamento Técnico Operativo en la prestación del servicio en el componente de Barrido y Limpieza en la Localidad.
- Durante el acompañamiento, el operario realizó las actividades de barrido y limpieza. Así mismo, la microrruta se cumplió dentro de las frecuencias y horarios establecidos.
- Los operarios cuentan con los elementos de dotación y protección personal en buen estado y adecuado uso, igual que con los documentos de identificación, herramientas e insumos de trabajo acordes con la operación y se realizaron las actividades siempre conservando el criterio de área limpia al finalizar las mismas.

Así mismo, se presenta el resultado de las revisiones administrativas realizadas a la interventoría durante este periodo con las siguientes observaciones y/o conclusiones:

Visita Administrativa Interventoría – Verificaciones Barrido Manual:

- ✓ Se realiza la verificación de la actividad de Barrido Manual, se verificó de tres (3) microrrutas en las localidades de Santafé, Chapinero y Usme, con sus fotos y no se presentan hallazgos.
- ✓ Se evidencia que cumple con la programación enviada a la UAESP, de acuerdo con las verificaciones revisadas en la presente visita.
- ✓ En la presente visita, las verificaciones realizadas no se presentaron hallazgos por parte de la interventoría al concesionario que fueron gestionadas por la matriz interactiva.

Compromisos Suscritos:

- Se cumplieron con todas las solicitudes requeridas por lo tanto no quedan compromisos.

Visita Administrativa Interventoría – Verificaciones Barrido Mecánico:

- ✓ El 5 de enero de 2024 la interventoría realiza la verificación de la microrruta 91009, donde se presenta el Hallazgo en estado sin gestionar fuera de los tiempos de respuesta del concesionario por lo que se solicita remitir posterior a la visita el comunicado sobre el requerimiento de esta situación. La cual es remitida el 5 de febrero de 2024, pero en el comunicado enviado se mencionan hallazgos de noviembre y diciembre 2023 (no hay de enero 2024). Por lo anterior, se solicita mediante correo electrónico la aclaración sobre la gestión realizada sobre este hallazgo. Se adjunto correo a esta visita.
- ✓ Se evidencia que cumple con la programación enviada a la UAESP, de acuerdo con las verificaciones revisadas en la presente visita.
- ✓ En la presente visita se presentaron hallazgos por parte de la interventoría al concesionario que fueron gestionadas por la matriz interactiva a las verificaciones realizadas a las microrrutas 92004 y 91007.

Compromisos Suscritos:

- Se cumplieron con todas las solicitudes requeridas por lo tanto no quedan compromisos.
- Como compromiso de la visita del 31 de enero de 2024, se adjunta comunicado UAESP-CPC-ASE1-8010-24 (20247000065392), donde se relaciona la gestión de la matriz interactiva de los hallazgos sin gestionar de ENERO 2024.

Visita Administrativa Interventoría – Verificaciones Cuartelillo:

- ✓ Se evidencia que cumple con la programación enviada a la UAESP, de acuerdo con las verificaciones revisadas en la presente visita.
- ✓ En la presente visita, las verificaciones realizadas se presentaron hallazgos por parte de la interventoría al concesionario que fueron gestionadas por la matriz interactiva.

Compromisos Suscritos:

- Se cumplieron con todas las solicitudes requeridas por lo tanto no quedan compromisos.

Como soporte de la información suministrada en la tabla y de la anterior información, se anexan los informes de las visitas administrativas y de campo.

2.4. ACTIVIDAD DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CESTAS

2.4.1. Revisión del cumplimiento de las obligaciones de la interventoría conforme a lo establecido en el contrato 396 de 2018 para la actividad

De acuerdo con el plan de supervisión vigente para ASE 1, en el periodo del 1 al 29 de febrero de 2024, el equipo de apoyo a la supervisión de la UAESP revisó y analizó el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Anexo No 1 – Técnico al Contrato UAESP No 396 de 2018 en lo que refiere a la Actividad de de Suministro, Instalación y Mantenimiento de Cestas; a partir de la información y soportes entregados en el Informe No 72 – Técnico Operativo de la Interventoría Consorcio Proyección Capital para el mes de febrero de 2024, mediante comunicado UAESP-CPC-UAESP-7619-24 (UAESP 20247000151652 del 17 de marzo de 2024). Resultado de dicha revisión se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 28. Verificaciones de obligaciones operativas de interventoría de la Actividad de Suministro, Instalación y Mantenimiento de Cestas - Febrero 2024

| Anexo Técnico al Contrato de Interventoría No. 396 de 2018 | | | | |
|--|--|---------|------------|---|
| 1.2 Obligaciones Específicas | | | | |
| 1.2.2 Obligaciones en el Componente Técnico Operativo | | | | |
| 1.2.2.6 Actividad de Suministro, Instalación y Mantenimiento de Cestas | | | | |
| No. | Obligación | Ejecutó | No Ejecutó | Observaciones |
| 1 | Verificará y autorizará el plan de instalación y mantenimiento de cestas presentado por los concesionarios. | X | | La interventoría en el informe mensual del mes de febrero 2024 en el componente técnico operativo en el numeral 3.2.5 Suministro, Instalación y Mantenimiento de Cestas y subnumeral 3.2.5.1.1 Plan de Instalación y Programa de Mantenimiento de Cestas , informan que, dicho plan fue radicado por el concesionario a través de comunicado PAD-2-20190626-485-CI del 26 de junio de 2019 y aprobado a través de comunicado UAESP-CPC-ASE1-1221-19 con radicado UAESP 20197000268702 del 04 de julio de 2019. |
| 2. | Revisará el cumplimiento del plan de instalación y mantenimiento de cestas aprobado. | X | | La interventoría en el informe mensual del mes de febrero 2024 en el componente técnico operativo en el numeral 3.2.5.2. Verificaciones de Campo y los subnumerales 3.2.5.2.1 Ubicación de Cestas y 3.2.5.2.2 Mantenimiento de Cestas , informan que: <ul style="list-style-type: none"> - Se realizó 2 verificaciones de campo en la localidad de Santa Fe relacionadas con la actividad de ubicación de cestas y no hubo hallazgos. - Se realizaron 20 verificaciones de campo en la localidad de Usaquén relacionadas con la actividad de mantenimiento de cestas y no hubo hallazgos. De igual forma como soporte de dichas validaciones se entrega el Anexo N° 2 -ASE 1- " Verificaciones de campo " y Anexo N° 5 -ASE 1- " Estado hallazgos Matriz Interactiva ". |
| 3. | Vigilará que, en el inventario de cestas utilizado dentro del plan de instalación y mantenimiento, se incluya las cestas instaladas con anterioridad a la firma de los contratos de concesión. | X | | La interventoría en el informe mensual del mes de febrero 2024 en el componente técnico operativo en el numeral 3.2.5 Suministro, Instalación y Mantenimiento de Cestas y subnumeral 3.2.5.1.1 Plan de Instalación y Programa de Mantenimiento de Cestas , informan que, dicho plan fue radicado por el concesionario a través de comunicado PAD-2-20190626-485-CI del 26 de junio de 2019 y aprobado a través de comunicado UAESP-CPC-ASE1-1221-19 con radicado UAESP 20197000268702 del 04 de julio de 2019. |

Fuente: Elaboración propia con base en las obligaciones relacionadas en el anexo técnico del contrato 396 de 2018

Una vez verificadas las anteriores obligaciones operativas de interventoría para el mes de febrero 2024 del contrato 396 del 2018, no se presentan observaciones. Finalmente, la interventoría en su informe mensual, para este componente en el numeral 3.2.5.5, presenta las siguientes conclusiones y/o observaciones:

- La Interventoría verificó el informe de actividades presentado por el Concesionario, para el componente de mantenimiento de cestas del mes de enero de 2024, y se generaron observaciones.
- La Interventoría realizó verificaciones en campo en las cuales evidenció hallazgos relacionados con la prestación del servicio mantenimiento de cestas; sin embargo, estos no han sido notificados al Concesionario, dado que son objeto de análisis.

2.4.2. Verificación del cumplimiento del cronograma de interventoría

De acuerdo con la información registrada en el comunicado “Programación consolidada Interventoría febrero 2024” remitido a esta Unidad mediante radicado UAESP-CPC-UAESP-7557-24 (UAESP 20247000053492 del 30 de enero del 2024), para la ASE 1 se programaron dos (2) visitas en la actividad de Instalación de Cestas y veinte (20) en la actividad de Mantenimiento de Cestas; y en el Anexo No 2 “Verificaciones de campo” del Informe Técnico Operativo No. 72 de la Interventoría; para el mes de febrero de 2024 se realizaron dos (2) visitas en la actividad de Instalación de Cestas y veinte (20) en la actividad de Mantenimiento de Cestas, cumpliendo con la programación así:

Tabla 29. Verificaciones programadas vs ejecutadas de Cestas ASE 1

| Componente | Localidad | Verificaciones programadas | Verificaciones ejecutadas | Verificaciones con hallazgos Técnico operativo | Cantidad de Hallazgos Técnico operativo |
|-----------------------|---------------|----------------------------|---------------------------|--|---|
| Instalación | La Candelaria | 2 | 0 | 0 | 0 |
| | Chapinero | | 0 | 0 | 0 |
| | San Cristóbal | | 0 | 0 | 0 |
| | Santa Fe | | 2 | 0 | 0 |
| | Usaquén | | 0 | 0 | 0 |
| | Usme | | 0 | 0 | 0 |
| Total Manual | | 2 | 2 | 0 | 0 |
| Mantenimiento | La Candelaria | 20 | 0 | 0 | 0 |
| | Chapinero | | 0 | 0 | 0 |
| | San Cristóbal | | 0 | 0 | 0 |
| | Santa Fe | | 0 | 0 | 0 |
| | Usaquén | | 20 | 0 | 0 |
| | Usme | | 0 | 0 | 0 |
| Total Mecánica | | 20 | 20 | 0 | 0 |

Fuente: Elaboración propia basado en el Informe Mensual No. 72 – Consorcio Proyección Capital – ASE 1 - Febrero de 2024

2.5. ACTIVIDAD DE SEGUIMIENTO A CONTENEDORES

2.5.1. Revisión del cumplimiento de las obligaciones de la interventoría conforme a lo establecido en el contrato 396 de 2018 para la actividad

De acuerdo con el plan de supervisión vigente para ASE 1, en el periodo del 1 al 29 de enero de 2024, el equipo de apoyo a la supervisión de la UAESP revisó y analizó el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Anexo No 1 – Técnico al Contrato

UAESP No 396 de 2018 en lo que refiere al componente de Contenerización; a partir de la información y soportes entregados en el Informe 72 – Técnico Operativo de la Interventoría Consorcio Proyección Capital para el mes de febrero de mediante comunicado UAESP-CPC-UAESP-7619-24 (UAESP 20247000151652 del 17 de marzo de 2024).

El componente de contenerización incluye las actividades de ubicación, operación, mantenimiento y lavado a todos los contenedores instalados en las diferentes localidades del ASE 1, en concordancia con lo establecido en el Anexo 11– Criterio de calidad para la prestación de la actividad de recolección de residuos sólidos a través de contenedores en la ciudad de Bogotá D.C.- del Contrato de Concesión N° 283 de 2018 y demás normatividad aplicable. Así como, de la operación, mantenimiento y lavado a todos los contenedores instalados en las diferentes localidades del ASE 1 en el Anexo 15 del mismo contrato.

Resultado de dichas revisiones se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 30. Verificaciones de obligaciones operativas de interventoría para el mes de Febrero 2024, relacionadas con los contenedores

| Anexo Técnico al Contrato de Interventoría No. 396 De 2018 | | | | | |
|--|-----|---|---------|------------|---|
| Contenerización | | | | | |
| Componente | No. | Obligación | Ejecutó | No Ejecutó | Observaciones |
| Verificaciones de obligaciones operativas de interventoría para el mes de enero 2024, relacionadas con la ubicación de contenedores | 2.1 | La Interventoría verificará que los contenedores que se instalen en las vías o espacio público deberán estar georreferenciados bajo el sistema geográfico WGS84 la base de datos que contenga la ubicación y las especificaciones de los mismos | X | | <p>En el numeral 3.2.2.1.1 Informe Mensual del Concesionario 3.2.2.1 Revisión Documental la Interventoría mediante el módulo "Gestión de informes" del SIGAB el 21 de febrero de 2024, presentó observaciones en relación con la cantidad de contenedores reportados como instalados en espacio público.</p> <p>En el numeral 3.2.2.1.2.1 Inventario de Contenedores 3.2.2.1 Revisión Documental enuncia que, según lo reportado por el Concesionario, el ASE1 cuenta con la siguiente cantidad de contenedores:</p> <p>Contrato Principal No Aprovechables: 484*se reportan 8 menos que el mes anterior Aprovechables: 484 El Concesionario reporta que la totalidad fue entregada a terceros</p> <p>Adición No. 15 No Aprovechables: 90**se reportaron 7 menos que el mes anterior Aprovechables: 0 Total 1058</p> <p><i>“Actualmente se encuentra abierta la SAC 87 por el incumplimiento del Concesionario para dar cobertura a la capacidad nominal establecida para el ASE 1 en el Anexo N° 11 del Contrato de Concesión N° 283 de 2018, en su numeral 2.4 “Capacidad nominal a contenerizar en cada una de las ASE en el Distrito Capital”</i></p> <p>Anexo "8. ASE1 Inv contenedores"</p> |

| Anexo Técnico al Contrato de Interventoría No. 396 De 2018 | | | | | |
|--|-----|--|---------|------------|---|
| Contenerización | | | | | |
| Componente | No. | Obligación | Ejecutó | No Ejecutó | Observaciones |
| | 2.2 | La Interventoría verificará las actualizaciones o novedades en materia de ubicación o especificaciones que surjan en lo sucesivo | X | | <p>La interventoría en su informe mensual en su componente técnico operativo, en el numeral 3.2.2.1.2.2 Entrega de contenedores aprovechables a terceros, informa que, el Concesionario en su informe de enero de 2024, reportó que la totalidad de contenedores no aprovechables fueron entregados a terceros. Para enero de 2024, el Concesionario no reportó reubicación de contenedores para material aprovechable.</p> <p>Así mismo, en el numeral 3.2.2.2.1 Ubicación de Contenedores del Numeral 3.2.2.2 Verificaciones de Campo del 3.2.2 Contenerización del Informe en su componente Técnico Operativo, la Interventoría informa que se realizaron 557 verificaciones de campo relacionadas con la actividad de ubicación de contenedores para todas las localidades de ASE1 excepto Sumapaz, identificando cero (0) hallazgos técnico-operativos. Estas validaciones se encuentran registradas en el Anexo N° 2 -ASE 1- Verificaciones de campo" y Anexo: No.5. ASE1 Hallazgos Matriz Intv", como soporte</p> |
| Mantenimiento Preventivo y Correctivo de los Contenedores | 4.1 | La Interventoría verificará el cumplimiento por parte del Concesionario del horario y frecuencia del mantenimiento de los contenedores | X | | <p>En el informe mensual en el componente técnico operativo, numeral 3.2.2.2.2 Mantenimiento de Contenedores 3.2.2.2 Verificaciones de Campo relacionadas con la actividad de contenerización del 3.2.2 Contenerización, reporta que se realizaron 30 verificaciones de mantenimiento a la contenerización en la Localidad de San Cristóbal.</p> <p>Nota de la Interventoría: <i>"Para el periodo del presente informe, se registraron hallazgos en esta actividad, los cuales no fueron notificados a través de la matriz interactiva ya que se encuentran en proceso de validación para realizar los requerimientos respectivos en caso de que aplique."</i></p> <p>Estas validaciones se encuentran registradas en el "Anexo N° 2 -ASE 1- Verificaciones de campo"</p> <p><i>De igual forma, la Interventoría realizó visita a la base de operaciones con el fin de validar el reporte de cambio de partes de contenedores, remitido por el Concesionario. Esta actividad fue registrada mediante el Acta N°3269.</i></p> <p>Anexo No 1.ASE1 Actas</p> |

| Anexo Técnico al Contrato de Interventoría No. 396 De 2018 | | | | | |
|--|-----|--|---------|------------|--|
| Contenerización | | | | | |
| Componente | No. | Obligación | Ejecutó | No Ejecutó | Observaciones |
| | 4.2 | La Interventoría verificará el cumplimiento por parte del Concesionario de las actividades de mantenimiento preventivo de contenedores | X | | <p>En el informe mensual en el componente técnico operativo, numeral 3.2.2.2.2 Mantenimiento de Contenedores 3.2.2.2 Verificaciones de Campo relacionadas con la actividad de contenerización del 3.2.2 Contenerización, reporta que se realizaron 30 verificaciones de mantenimiento a la contenerización en la Localidad de San Cristóbal.</p> <p>Nota de la Interventoría: <i>“Para el periodo del presente informe, se registraron hallazgos en esta actividad, los cuales no fueron notificados a través de la matriz interactiva ya que se encuentran en proceso de validación para realizar los requerimientos respectivos en caso de que aplique.”</i></p> <p>Estas validaciones se encuentran registradas en el "Anexo N° 2 -ASE 1- Verificaciones de campo"</p> <p><i>De igual forma, la Interventoría realizó visita a la base de operaciones con el fin de validar el reporte de cambio de partes de contenedores, remitido por el Concesionario. Esta actividad fue registrada mediante el Acta N°3269.</i></p> <p>Anexo No 1. ASE1 Actas</p> |
| | 4.3 | La Interventoría verificará el cumplimiento por parte del Concesionario de la frecuencia de lavado de los contenedores | X | | <p>En el informe mensual en el componente técnico operativo, numeral 3.2.2.2.3 Lavado de Contenedores 3.2.2.2 Verificaciones de Campo relacionadas con la actividad de contenerización del 3.2.2 Contenerización, reporta que se realizaron 35 verificaciones de campo relacionadas con la actividad de lavado de contenedores, en las cuales no se registraron hallazgos mediante la Matriz Interactiva</p> <p>Estas validaciones se encuentran registradas en el "Anexo N° 2 -ASE 1- Verificaciones de campo"</p> |
| | 4.4 | La Interventoría verificará el cumplimiento por parte del Concesionario de las actividades de Mantenimiento correctivo de contenedores | X | | <p>En el informe mensual en el componente técnico operativo, numeral 3.2.2.2.2 Mantenimiento de Contenedores 3.2.2.2 Verificaciones de Campo relacionadas con la actividad de contenerización del 3.2.2 Contenerización, reporta que se realizaron 30 verificaciones de mantenimiento a la contenerización en la Localidad de San Cristóbal.</p> <p>Nota de la Interventoría: <i>“Para el periodo del presente informe, se registraron hallazgos en esta actividad, los cuales no fueron notificados a través de la matriz interactiva ya que se encuentran en</i></p> |

| Anexo Técnico al Contrato de Interventoría No. 396 De 2018 | | | | | |
|--|-----|--|---------|------------|---|
| Contenerización | | | | | |
| Componente | No. | Obligación | Ejecutó | No Ejecutó | Observaciones |
| | | | | | <p><i>proceso de validación para realizar los requerimientos respectivos en caso de que aplique.”</i></p> <p>Estas validaciones se encuentran registradas en el "Anexo N° 2 -ASE 1- Verificaciones de campo”</p> <p><i>De igual forma, la Interventoría realizó visita a la base de operaciones con el fin de validar el reporte de cambio de partes de contenedores, remitido por el Concesionario. Esta actividad fue registrada mediante el Acta N°3269.</i></p> <p>Anexo No 1 ASE1 Actas</p> |
| Otras Disposiciones para la Instalación de Contenedores | 5.1 | <p>La Interventoría verificará el cumplimiento por parte del Concesionario si durante la ejecución del mantenimiento preventivo los contenedores se encuentran en estado NO funcional ya sea por ruptura parcial o total, choque, incendio o vandalismo, se ejecutará el mantenimiento correctivo y se reportará vía correo electrónico a la Interventoría, señalando localidad, barrio, dirección exacta de ubicación y georreferenciación bajo el sistema WGS84.</p> | X | | <p>En el informe mensual en el componente técnico operativo, numeral 3.2.2.2.2 Mantenimiento de Contenedores 3.2.2.2 Verificaciones de Campo relacionadas con la actividad de contenerización del 3.2.2 Contenerización, reporta que se realizaron 30 verificaciones de mantenimiento a la contenerización en la Localidad de San Cristóbal.</p> <p>Nota de la Interventoría: “Para el periodo del presente informe, se registraron hallazgos en esta actividad, los cuales no fueron notificados a través de la matriz interactiva ya que se encuentran en proceso de validación para realizar los requerimientos respectivos en caso de que aplique.”</p> <p>Estas validaciones se encuentran registradas en el "Anexo N° 2 -ASE 1- Verificaciones de campo”</p> <p>De igual forma, la Interventoría realizó visita a la base de operaciones con el fin de validar el reporte de cambio de partes de contenedores, remitido por el Concesionario. Esta actividad fue registrada mediante el Acta N°3269.</p> <p>Anexo No 1 ASE1 Actas</p> <p>En el numeral 3.2.2.1.1 Informe Mensual del Concesionario 3.2.2.1 Revisión Documental la Interventoría mediante el módulo "Gestión de informes" del SIGAB el 21 de febrero de 2024, presentó observaciones en relación con la cantidad de contenedores reportados como instalados en espacio público</p> <p>Adicionalmente informó que Durante el presente periodo se gestionaron las siguientes Solicitudes de</p> |

| Anexo Técnico al Contrato de Interventoría No. 396 De 2018 | | | | | |
|--|-----|---|---------|------------|---|
| Contenerización | | | | | |
| Componente | No. | Obligación | Ejecutó | No Ejecutó | Observaciones |
| | | | | | <p>Acción Correctiva – SAC 318 y SAC 320 por Mantenimiento de contenedores enero 2024</p> <p><i>Interventoría realizó el seguimiento a la información registrada por el prestador en el SIGAB, en la capa de contenedores consignada en el módulo de operaciones en la ruta “Gestión de Operaciones – Descargue de Capas” y el reporte “Planeación Lavado de Contenedores y Planeación Mantenimiento de Contenedores”, que se encuentra en la ruta Reportes online/ Módulo/ Operaciones, y encontró observaciones relacionadas con:</i></p> <p><i>La información reportada por el Concesionario de cantidad por tipo de contenedor, no coinciden con los contractualmente establecidos.</i></p> <p><i>Lo anterior, fue notificado al Concesionario mediante comunicado UAESP-CPC-ASE1-8129-24 del 29 de febrero de 2024 con radicado UAESP pendiente, al cierre del presente informe la Interventoría se encuentra a la espera de la respuesta respectiva</i></p> |
| | 5.2 | La interventoría verificará que Posterior al mantenimiento preventivo y/o correctivo que el área periférica se encuentra limpia de residuos esparcidos (fracciones livianas) y mantenimiento del concepto de área limpia. | X | | <p>En el informe mensual en el componente técnico operativo, 3.2.2.2 Verificaciones de Campo relacionadas con la actividad de contenerización del 3.2.2 Contenerización, reporta que se realizaron 622 verificaciones de campo relacionadas con la actividad de contenerización:</p> <p>Ubicación 557 Mantenimiento 30 Lavado 35</p> <p>Para las visitas de campo la Interventoría en los formatos incluyen: Garantizar el área limpia después de la operación Cumple (1) No cumple (2) No aplica (3)</p> <p>Ver Anexo N° 2 -ASE 1- Verificaciones de campo</p> |
| | 5.3 | La interventoría verificará que el mantenimiento correctivo se llevará a cabo cada vez que se necesite realizar las actividades descritas en el acápite “Mantenimiento correctivo”. | X | | <p>En el informe mensual en el componente técnico operativo, numeral 3.2.2.2.2 Mantenimiento de Contenedores 3.2.2.2 Verificaciones de Campo relacionadas con la actividad de contenerización del 3.2.2 Contenerización, reporta que se realizaron 30 verificaciones de mantenimiento a la contenerización en la Localidad de San Cristóbal.</p> |

| Anexo Técnico al Contrato de Interventoría No. 396 De 2018 | | | | | |
|--|-----|--|---------|------------|--|
| Contenerización | | | | | |
| Componente | No. | Obligación | Ejecutó | No Ejecutó | Observaciones |
| | | | | | <p>Nota de la Interventoría: <i>“Para el periodo del presente informe, se registraron hallazgos en esta actividad, los cuales no fueron notificados a través de la matriz interactiva ya que se encuentran en proceso de validación para realizar los requerimientos respectivos en caso de que aplique.”</i></p> <p>Estas validaciones se encuentran registradas en el "Anexo N° 2 -ASE 1- Verificaciones de campo"</p> <p><i>De igual forma, la Interventoría realizó visita a la base de operaciones con el fin de validar el reporte de cambio de partes de contenedores, remitido por el Concesionario. Esta actividad fue registrada mediante el Acta N°3269.</i></p> <p>Anexo No 1 ASE1 Actas</p> |
| | 5.4 | <p>En caso de reemplazo de elementos durante el mantenimiento se entregará a la interventoría el repuesto cambiado para su verificación y posterior devolución al concesionario en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles; en caso de inexistencia del mismo se presentará un informe sucinto al respecto.</p> | X | | <p>El Concesionario reporta la relación de repuestos cambiados de contenedores, posteriormente la Interventoría realiza visita a las bases de operaciones para corroborar la información reportada y como soporte de generan las Actas de Verificación a los repuestos de contenedores.</p> <p>En el informe de interventoría en el numeral 3.2.2.2.2 Mantenimiento de Contenedores / A febrero de 2024, la interventoría informa: <i>“De igual forma, la Interventoría realizó visita a la base de operaciones con el fin de validar el reporte de cambio de partes de contenedores, remitido por el Concesionario. Esta actividad fue registrada mediante el Acta N°3269”.</i></p> <p>Anexo No 1 ASE1 Actas</p> |
| | 5.5 | <p>La interventoría verificará que el concesionario elaborará el plan de mantenimiento de los contenedores, y realizó seguimiento a lo planificado.</p> | X | | <p>La interventoría en su informe en el componente técnico operativo, en el numeral 3.2.2.3 Verificaciones SIGAB, informa que <i>realizó el seguimiento a la información registrada por el prestador en el SIGAB, en la capa de contenedores consignada en el módulo de operaciones en la ruta “Gestión de Operaciones – Descargue de Capas” y el reporte “Planeación Lavado de Contenedores y Planeación Mantenimiento de Contenedores”, que se encuentra en la ruta Reportes online/ Módulo/ Operaciones, y encontró observaciones relacionadas con:</i></p> |

| Anexo Técnico al Contrato de Interventoría No. 396 De 2018 | | | | | |
|--|------|--|---------|------------|---|
| Contenerización | | | | | |
| Componente | No. | Obligación | Ejecutó | No Ejecutó | Observaciones |
| | | | | | <p><i>La información reportada por el Concesionario de cantidad por tipo de contenedor, no coinciden con los contractualmente establecidos.</i></p> <p><i>Lo anterior, fue notificado al Concesionario mediante comunicado UAESP-CPC-ASE1-8129-24 del 29 de febrero de 2024 con radicado UAESP pendiente, al cierre del presente informe la Interventoría se encuentra a la espera de la respuesta respectiva</i></p> |
| | 5.9 | La interventoría verificará que el concesionario presente y remita a la UAESP e Interventoría el plan de contenerización en su área de operación al inicio de la operación con los contenedores debidamente georreferenciado bajo el sistema WGS84, así como las actualizaciones a que sea sometido. | X | | Con comunicado UAESP 20242000000111 del 02/01/2024 la Unidad solicita a la Interventoría. actualización de la SAC 87 referente a la Capacidad nominal de la Contenerización, la cual se encuentra en ejecución. |
| | 5.10 | Como una contribución a las acciones afirmativas hacia los recicladores de oficio, éstos podrán solicitar a la UAESP la instalación de contenedores en puntos de separación o “parches” ² con el fin de evitar el esparcimiento de rechazos producto de la actividad de aprovechamiento. Las solicitudes elevadas por los recicladores para la instalación de los mencionados contenedores serán analizadas por la UAESP con los recicladores de oficio, para determinar la viabilidad de las mismas. El operador se obliga al suministro y atención del contenedor, teniendo en cuenta los límites establecidos para el suministro de contenedores en este anexo de calidad. | X | | <p>La interventoría en el numeral 3.2.2.1.2.2 Entrega de Contenedores Aprovechables A Terceros, reporta que: <i>“De acuerdo con lo mencionado anteriormente, el Concesionario en su informe de enero de 2024, reportó que la totalidad de contenedores no aprovechables fueron entregados a terceros.</i></p> <p><i>Para enero de 2024, el Concesionario no reportó reubicación de contenedores para material aprovechable.</i></p> <p>Ver Anexo "8.ASE1 Inv contenedores"</p> |
| | 5.12 | La recolección de contenedores solamente se realizará a través de dispositivos mecánicos, no se permite el trasbordo bolseo a bolseo de residuos hacia el vehículo compactador, salvo situaciones insalvables o | X | | La interventoría en el Anexo: “2. Verificaciones de campo ”, relacionó treinta y cinco (35) al servicio de recolección en contenedores, utilizando el formato “UAESP-M14-F25 Recolección De Contenedores ”. Respecto a los hallazgos no se discrimina cuáles fueron los que se presentaron den la actividad de Recolección de Contenedores, se |

| Anexo Técnico al Contrato de Interventoría No. 396 De 2018 | | | | | |
|--|------|--|---------|------------|---|
| Contenerización | | | | | |
| Componente | No. | Obligación | Ejecutó | No Ejecutó | Observaciones |
| | | especiales que serán revisadas por la interventoría. | | | informan de manera general para el Componente de Recolección y Transporte incluida la Recolección de Contenerización, informando 367 verificaciones y 31 hallazgos. |
| | 5.15 | El concesionario deberá garantizar el suministro, instalación, mantenimiento y lavado de los contenedores para el almacenamiento y presentación de los residuos aprovechables. Asimismo, deberá garantizar el reemplazo, dentro de las siguientes veinticuatro (24) horas, de los que se encuentren en modo no operativo o se hayan dañado o vandalizado y su estado operativo no sea recuperable. | X | | <p>En el informe mensual en el componente técnico operativo, 3.2.2.2 Verificaciones de Campo relacionadas con la actividad de contenerización del 3.2.2 Contenerización, reporta que se realizaron 622 verificaciones de campo relacionadas con la actividad de contenerización:</p> <p>Ubicación 557 Mantenimiento 30 Lavado 35</p> <p>Para las visitas de campo la Interventoría en los formatos incluyen: Garantizar el área limpia después de la operación Cumple (1) No cumple (2) No aplica (3)</p> <p>Ver Anexo N° 2 -ASE 1- Verificaciones de campo</p> |
| | 17 | La Interventoría para el caso de los contenedores plásticos de polietileno inyectado de alta densidad que sufran algún tipo de ruptura o averías verificará que no tengan enmendaduras ni ningún tipo de intervención burda que afecte el aspecto físico y operativo del contenedor. | X | | <p>En el informe mensual en el componente técnico operativo, numeral 3.2.2.2.2 Mantenimiento de Contenedores 3.2.2.2 Verificaciones de Campo relacionadas con la actividad de contenerización del 3.2.2 Contenerización, reporta que se realizaron 30 verificaciones de mantenimiento a la contenerización en la Localidad de San Cristóbal.</p> <p>Nota de la Interventoría: <i>“Para el periodo del presente informe, se registraron hallazgos en esta actividad, los cuales no fueron notificados a través de la matriz interactiva ya que se encuentran en proceso de validación para realizar los requerimientos respectivos en caso de que aplique.”</i></p> <p>Estas validaciones se encuentran registradas en el "Anexo N° 2 -ASE 1- Verificaciones de campo"</p> <p><i>De igual forma, la Interventoría realizó visita a la base de operaciones con el fin de validar el reporte de cambio de partes de contenedores, remitido por el Concesionario. Esta actividad fue registrada mediante el Acta N°3269.</i></p> <p>Anexo No 1 ASE1 Actas</p> |
| | 18 | Los contenedores instalados tienen como finalidad evitar la | X | | En el informe mensual en el componente técnico operativo, numeral 3.2.2.2.2 Mantenimiento de |

| Anexo Técnico al Contrato de Interventoría No. 396 De 2018 | | | | | |
|--|-----|--|---------|------------|---|
| Contenerización | | | | | |
| Componente | No. | Obligación | Ejecutó | No Ejecutó | Observaciones |
| | | aparición de puntos críticos, así como la acumulación y esparcimiento de residuos ordinarios en el espacio público; por tal razón la Interventoría verificará que se deposite en los contenedores los residuos resultantes de la actividad de barrido y limpieza, así como los dispuestos en cestas y papeleras, toda vez que estos responden a unas frecuencias, horarios y temporalidad. | | | <p>Contenedores 3.2.2.2 Verificaciones de Campo relacionadas con la actividad de contenerización del 3.2.2 Contenerización, reporta que se realizaron 30 verificaciones de mantenimiento a la contenerización en la Localidad de San Cristóbal.</p> <p>Nota de la Interventoría: <i>“Para el periodo del presente informe, se registraron hallazgos en esta actividad, los cuales no fueron notificados a través de la matriz interactiva ya que se encuentran en proceso de validación para realizar los requerimientos respectivos en caso de que aplique.”</i></p> <p>Estas validaciones se encuentran registradas en el "Anexo N° 2 -ASE 1- Verificaciones de campo"</p> |

Fuente: Elaboración propia con base en las obligaciones relacionadas en el anexo técnico del contrato 396 de 2018

Finalmente, la interventoría en su informe mensual, para este componente en el numeral 3.2.2.5, presenta las siguientes conclusiones:

- La Interventoría verificó el informe de actividades presentado por el Concesionario, para el componente de contenerización del mes de enero de 2024, y se generaron observaciones.
- La Interventoría evidenció que el Concesionario no cumplió con la capacidad nominal de contenedores establecida contractualmente.
- La Interventoría realizó verificaciones de campo en las cuales evidenció que el Concesionario prestó el servicio de lavado de contenedores en las condiciones técnicas y de calidad establecidas contractualmente, y cumplió con los lineamientos de ubicación.
- La Interventoría realizó verificaciones de campo en las cuales evidenció hallazgos relacionados en la prestación del servicio de mantenimiento de contenedores; sin embargo, estos no han sido notificados al Concesionario, dado que son objeto de análisis.

2.5.2. Adición 15 al Contrato N° 283 de 2018 - Contenerización

Por otra parte, en ASE 1 se realizó la instalación bajo la Adición N° 15 al Contrato de Concesión N° 283 de 2018 de contenedores adicionales a los contemplados inicialmente por el Concesionario para el cumplimiento de la capacidad nominal, para los cuales, se aclara que la Interventoría realiza el seguimiento a las actividades de operación, lavado y mantenimiento de este mobiliario conforme a lo establecido en el Anexo 11, y se excluye el seguimiento a la ubicación, dado que la instalación de estos fue avalada por la UAESP.

El Concesionario suscribió el 29 de octubre de 2019 con la UAESP, la adición N° 15 al Contrato N° 283 de 2018, cuyo objeto es el suministro, instalación y puesta en operación de 110 contenedores cada uno con capacidad de 2.400 litros y 40 contenedores con capacidad de 1.100 litros, la información de estos contenedores no fue incluida por el Concesionario en el Informe mensual objeto de revisión del presente informe.

La Unidad con radicado UAESP 20222000262641 del 13 de noviembre de 2022, solicita al concesionario entre otros el inventario detallado de cada uno de los contenedores de la Adición No.15.

Promoambiental Distrito mediante el radicado PAD-2-20221124-12082-OPE del 24 de noviembre de 2022 (UAESP 20237000050652 del 30/01/2023), realiza pronunciamiento al comunicado UAESP 20222000262641, donde informa que a la fecha todos los contenedores se encuentran resguardados y almacenados en las instalaciones por las alteraciones de orden público y a fin de evitar destrucción o deterioro de dichos bienes por el orden público y en el cual, en resumen, señaló:

“(...) la situación actual del total de contenedores, de los cuales 40 han sido entregados en comodato (...) 63 m3talicos que se encuentran en las instalaciones de Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P., y 30 en polietileno inyectado de alta densidad. (...) PROMO AMBIENTAL DISTRITO S.A.S. E.S.P., reitera su compromiso con las obligaciones pactadas en la Adición N°15 y queda a la espera de nuevas directrices por parte de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP- para proceder.”

Al respecto la UAESP mediante comunicado 20232000067321 del 29 de marzo de 2023, remitió al Concesionario la respuesta sobre la reinstalación de los contenedores.

Adicionalmente, con el comunicado UAESP 20232000213381 del 8 de octubre de 2023, se solicitó al Concesionario las gestiones necesarias para la reubicación en terreno de los contenedores salvaguardados y se reitera la solicitud realizada mediante el radicado UAESP 20232000213381 del 13 de octubre 2023.

El 1 de diciembre de 2023 la UAESP realizó inventario de los contenedores en la Base de Operaciones de PROMOAMBIENTAL S.A.S. E.S.P., donde se evidenció (se anexa informe de la visita al presente informe):

- 30 contenedores Plásticos en Base de Operaciones, se informa que 10 adicionales fueron incinerados por vandalismo en las protestas.
- 70 contenedores Metálicos los cuales todos se encuentran en la base de operaciones, 9 de ellos se encuentran vandalizados
- 40 contenedores Restantes se encuentran en Comodato.

Posteriormente, el Concesionario mediante comunicado PAD-2-20231205-15760-OPE del 05 de diciembre de 2023 (UAESP 20237000689112 del 6/12/23) da respuesta al comunicado 20232000213381 del 08 de septiembre de 2023, expresando que la instalación de los contenedores de la Adición No. 15 al Contrato de Concesión No. 283 de 2018 que se encuentran salvaguardados en la base de operaciones, se iniciaría a partir del día 04 de diciembre 2023 y envían el correspondiente cronograma de instalación, ubicación y cronograma de lavado para el primer trimestre del 2024.

El Concesionario con radicado PAD-2-20240123-15760-OPE del 23 de enero de 2024 (20247000046832 del 16/01/24) dio alcance al comunicado PAD-2-20231205-15760-OPE "Respuesta comunicado 20232000213381 "Reiteración - Requerimiento Informe Contenedores Adición No 15 al Contrato Estatal de Concesión No 283 de 2018" y 20232000249981 "Reiteración Solicitud Radicado 20232000213381 del 8 de septiembre del 2023." En el que envía la información de la ubicación e instalación de los contenedores de la adicción No. 15.

Con esta información la Unidad procedió a realizar visitas de verificación en el mes de febrero de la Ubicación y Valoración de los Contenedores de la Adición 15, encontrando:

1. Tramo Cra. 19 entre calles 100 a 161

Se informó la existencia de 50 Contenedores para residuos No Aprovechables, encontrando:

- **CONDICIONES DE UBICACIÓN:** No se encontraron los Contenedores con Serial:

| SERIAL |
|-----------|
| NA201P037 |
| NA201P009 |
| NA201P027 |

- **CONDICIONES TÉCNICAS:**

Seriales que se encontraron Rebosados: 14

Seriales donde se disponen residuos no clasificados de acuerdo con el tipo de contenedor: 47

Seriales que no cumplen con franja con el color distintivo del ASE de 40 cm en la parte central y tampoco presentan adhesivo con frecuencias y horarios de atención del contenedor: 2

Seriales que no cuentan con tapa de apertura móvil y amortiguadores neumáticos para retorno de cierre suave: 5

Seriales que no cuentan con caucho ajustado en su tapa evitando propagación de malos olores: 14

Seriales que no presentan sticker de 40 x 40 cm con su capacidad en litros y peso: 38

Seriales que evidencian inadecuado **mantenimiento previo:** (limpieza periférica e interna, ajustes de tapón, sistema de apertura y caucho, señalización) y requiere **acciones correctivas** (Cambio de stickers, de pedal, remplazo de otros componentes, limpieza de grafitis, entre otros): 47

2. Tramo Avenida los Comuneros entre la Cra. 10 y Cra. 2da

Se informó la existencia de 40 Contenedores para residuos No Aprovechables, encontrando:

- **CONDICIONES DE UBICACIÓN:** No se encontraron los Contenedores con Serial:

| SERIAL |
|-----------|
| NA201P063 |

- **CONDICIONES TÉCNICAS:**

Seriales que NO se mantiene el área limpia y libre de obstáculos: 15

Seriales que se encontraron Rebosados: 3

Seriales donde se disponen residuos no clasificados de acuerdo con el tipo de contenedor: 39

Seriales que no cuentan con caucho ajustado en su tapa evitando propagación de malos olores: 4

Seriales que no presentan sticker de 40x40 cm con su capacidad en litros y peso: 13

Seriales que evidencian inadecuado **mantenimiento previo:** (limpieza periférica e interna, ajustes de tapón, sistema de apertura y caucho, señalización, entre otros) y requiere **acciones correctivas** (Cambio de stickers, de pedal, remplazo de otros componentes, limpieza de grafitis, entre otros): 39

Lo anterior, se dio a conocer al Concesionario mediante radicado UAESP 20242000057661 del 11 de marzo del 2024 y a la Interventoría radicado UAESP 20242000057211 del 08 de marzo enero del 2024 para que de acuerdo con las competencias y obligaciones contractuales se realicen las acciones correspondientes. En espera de las respuestas correspondientes.

2.5.3. Seguimiento a las solicitudes realizadas al Concesionario por parte de la Interventoría

Se presentó dentro de su informe el resumen de las comunicaciones enviadas al concesionario acerca de este tema, así:

Tabla 31. Estado de solicitudes de descuento realizadas al Concesionario seguimiento en campo – Recolección y Transporte contenedores (Febrero 2024)

| Comunicado / Fecha | Concepto / Asunto | Observaciones |
|--|--|--|
| UAESP-CPC-ASE1-2622-20 (Rad. UAESP 20207000413532) 06/11/2020 | Presunto incumplimiento en la frecuencia de ejecución. Octubre 2020. | ... (...) Finalmente, la Interventoría escaló a la SSPD el presunto incumplimiento mediante el comunicado UAESP-CPC-TER-1465-22 (Rad. UAESP 20227000322002) del 13/06/2022. |
| UAESP-CPC-ASE1-2721-20 (Rad. UAESP 20207000463632) 09/12/2020 | Presunto incumplimiento en la frecuencia de ejecución. Octubre 2020. | El Concesionario no dio respuesta, por tanto, mediante el comunicado UAESP-CPC-UAESP-4784-22 (Rad. UAESP 20227000363282) del 30/06/2022 se escaló a la UAESP el presunto incumplimiento y a través del comunicado UAESP-CPC-TER-2109-23 (Rad. UAESP 20237000293192) del 25/05/2023, se elevó a la SSPD. |
| UAESP-CPC-ASE1-2715-20 (Rad. UAESP 20207000463572) 09/12/2020 | Presunto incumplimiento en la frecuencia de ejecución. Mayo 2020. | ... (...) La Interventoría escaló a la SSPD mediante comunicado UAESP-CPC-TER-1465-22 (Rad. UAESP 20227000322002) del 13/06/2022. |
| UAESP-CPC-ASE1-2831-21 (Rad. UAESP 20217000011372) 13/01/2021 | Presunto incumplimiento en la frecuencia de ejecución. Enero 2021. | ... (...) Finalmente, la Interventoría escaló a la SSPD mediante comunicado UAESP-CPC-TER-1465-22 (Rad. UAESP 20227000322002) del 13/06/2022. |
| UAESP-CPC-ASE1-2841-21 20217000015292 15/01/2021 | Presunto incumplimiento en la ejecución de frecuencia. Enero 2021. | ... (...) La Interventoría escaló a la SSPD mediante comunicado UAESP-CPC-TER-1465-22 (Rad. UAESP 20227000322002) del 08/06/2022. |
| UAESP-CPC-ASE1-3004-21 20217000073612 19/02/2021 | Presunto incumplimiento en la frecuencia de ejecución. Febrero 2021. | ... (...) La Interventoría escaló a la SSPD mediante comunicado UAESP-CPC-TER-1465-22 (Rad. UAESP 20227000322002) del 13/06/2022. |
| UAESP-CPC-ASE1-3038-21 20217000087992 26/02/2021 | Presunto incumplimiento en la frecuencia de ejecución. Febrero 2021. | ... (...) La Interventoría escaló a la SSPD mediante comunicado UAESP-CPC-TER-1465-22 (Rad. UAESP 20227000322002) del 13/06/2022. |
| UAESP-CPC-ASE1-3105-21 (Rad. UAESP 20217000124382) 17/03/2021 | Presunto incumplimiento en la frecuencia de ejecución. Marzo 2021. | ... (...) La Interventoría escaló a la SSPD mediante comunicado UAESP-CPC-TER-1465-22 (Rad. UAESP 20227000322002) del 13/06/2022. |
| UAESP-CPC-ASE1-3133-21 20217000138172 26/03/2021 | Presunto incumplimiento en la frecuencia de ejecución. Marzo 2021. | El Concesionario no dio respuesta, por tanto, mediante el comunicado UAESP-CPC-UAESP-4784-22 (Rad. UAESP 20227000363282) del 30/06/2022 se escaló a la UAESP. El presunto incumplimiento fue elevado a la SSPD mediante el comunicado UAESP-CPC-TER-2109-23 (Rad. UAESP 20237000293192) del 25/05/2023. |
| UAESP-CPC-ASE1-3455-21 20217000294162 28/06/2021 | Presunto incumplimiento en la frecuencia de ejecución. Marzo 2021. | ... (...) La Interventoría escalo el presunto incumplimiento a la SSPD mediante comunicado UAESP-CPC-TER-1465-22 (Rad. UAESP 20227000322002) del 13/06/2022. |
| UAESP-CPC-ASE1-3415-21 20217000283582 21/06/2021 | Presunto incumplimiento en la frecuencia de ejecución. Mayo 2021. | ... (...) El presunto incumplimiento fue elevado a la SSPD mediante el comunicado UAESP-CPC-TER-2109-23 (Rad. UAESP 20237000293192) del 25/05/2023. |
| UAESP-CPC-ASE1-3456-21 20217000294172 28/06/2021 | Presunto incumplimiento en la frecuencia de ejecución. Mayo 2021. | ... (...) La Interventoría escaló el presunto incumplimiento a la SSPD mediante el comunicado UAESP-CPC-TER-1465-22 (Rad. UAESP 20227000322002) del 13/06/2022. |

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

| Comunicado / Fecha | Concepto / Asunto | Observaciones |
|--|--|--|
| UAESP-CPC-ASE1-3453-21 20217000294142 28/06/2021 | Presunto incumplimiento en la frecuencia de ejecución. Junio 2021. | ... (...) La Interventoría escaló el presunto incumplimiento a la SSPD mediante el comunicado UAES-CPC-TER-1465-22 (Rad. UAESP 20227000322002) del 13/06/2022. |
| UAESP-CPC-ASE1-6705-23 (Rad. UAESP 20237000319752) del 05/06/2023 | Solicitud aplicación de descuento por incumplimiento frecuencias abril-mayo 2023 -verificación en campo. Presunto incumplimiento en la frecuencia de ejecución. Abril y mayo 2023. | El Concesionario dio respuesta con oficio PAD-2-20230824-14542-OPE del 28/08/2023. La Interventoría escaló a la UAESP mediante comunicado UAESP-CPC-UAESP-7252-23 (Rad. UAESP 20237000662232) del 22/11/2023. La UAESP mediante comunicado 20232000295011 del 13/12/2023, solicitó a esta Interventoría revisar el comunicado PAD-2-20230824-14542-OPE del 28/08/2023 y remitir la actualización del informe de incumplimiento. Una vez analizada la respuesta la Interventoría dio respuesta con oficio UAESP-CPC-ASE1-8083-24 (Rad. UAESP 20247000110932) del 26/02/2024, en el que señaló: Microrruta 48001 del 24 de abril de 2023, Microrruta 48001 del 03 mayo de 2023, Microrruta 48002 del 03 y 31 de mayo de 2023, Microrruta 49001 del 29 de mayo de 2023, Microrruta 50001 del 03, 26 y 31 de mayo de 2023, Microrruta 50002 del 03 y 26 de mayo de 2023, Microrruta 52001 del 20 y 30 de mayo de 2023, Microrruta 52002 del 02 y 30 de mayo de 2023, Microrruta 52002 del 30 de mayo de 2023 y Microrruta 53001 del 30 de mayo de 2023; el Concesionario reportó afectación del indicador de calidad, por tanto, para estas microrrutas ya se atendió la solicitud realizada por la Interventoría. Por otro lado, para las: Microrruta 52002 en las frecuencias del 11, 13 y 15 de abril de 2023, Microrruta 48001 del 05 de mayo de 2023, Microrruta 49001 del 03 de mayo de 2023 y Microrruta 52002 del 09 de mayo de 2023, el Concesionario no reportó afectación del indicador de calidad en las frecuencias reportadas; por lo tanto, la Interventoría realizará el escalamiento ante la UAESP, para los posibles incumplimientos. |
| UAESP-CPC-ASE1-7010-23 (Rad. UAESP 20237000319752) 05/06/2023 | Presunto incumplimiento en la frecuencia de ejecución. Junio 2023. | El Concesionario dio respuesta con oficio PAD-2-20230704-15241-OPE del 04/08/2023 y PAD-2-20230901-15241-OPE del 04/09/2023, los cuales se encuentran en revisión de la Interventoría. La Interventoría mediante comunicado UAESP-CPC-ASE1-7966-24 (Rad. UAESP 20247000047102) del 26/01/2024, indicó que para las microrrutas 48001, 50001 y 51001, el Concesionario afectó el Indicador de Calidad Técnica en la Recolección de Residuos Sólidos No Aprovechables cargado en el SIGAB para junio de 2023, por incumplimiento de las frecuencias reportadas, por lo cual sobre estas microrrutas no se presentan más observaciones. Por otro lado, para los posibles incumplimientos de las frecuencias de junio de 2023 de las microrrutas 48002, 49001, 52001, 54002 y 54003, la Interventoría realizó el escalamiento correspondiente ante la UAESP con comunicado UAESP-CPC-UAESP-7499-24 (Rad. UAESP 20247000036732) del 23/01/2024. La Unidad con comunicado 20242000017651 del 27/01/2024 remitió el presunto incumplimiento a la SSPD |
| UAESP-CPC-ASE1-7352-23 (Rad. UAESP 20237000562312) 28/09/2023 | Presunto incumplimiento en la frecuencia de ejecución. Julio 2023. | *El Concesionario dio respuesta con oficio PAD-2-20231003-15953-OPE del 04/10/2023, el cual se encuentra en revisión de la Interventoría. |

| Comunicado / Fecha | Concepto / Asunto | Observaciones |
|---|---|---|
| UAESP-CPC-ASE1-7563-23 (Rad. UAESP 20237000652852) 20/11/2023 | Presunto incumplimiento en la frecuencia de ejecución. Septiembre 2023 | El Concesionario dio respuesta con oficio PAD-2-20231123-16448-OPE del 24/11/2023. Debido a que el Concesionario no dio respuesta de fondo, la Interventoría reiteró la solicitud mediante comunicado UAESP-CPC-ASE1-7639-23 (Rad. UAESP 20237000672492) del 29/11/2023. El Concesionario dio respuesta con oficio PAD-2-20231226-16596-OPE del 27/12/2023, el cual se encuentra en revisión de la Interventoría. |
| UAESP-CPC-ASE1-7612-23 (Rad. UAESP 20237000666722) 24/11/2023 | Presunto incumplimiento en la frecuencia de ejecución. Agosto 2023 | Debido a que el Concesionario no dio respuesta, la Interventoría reiteró la solicitud mediante comunicado UAESP-CPC-ASE1-7767-23 (Rad. UAESP 20237000710972) del 21/12/2023. El Concesionario dio respuesta con oficio PAD-2-20231227-16540-OPE del 29/12/2023 y PAD-2-20240103-16866-OPE del 05/01/2024, los cuales se encuentran en revisión de la Interventoría |
| UAESP-CPC-ASE1-7783-23 (Rad. UAESP 20237000712582) 21/12/2023 | Aplicación de descuento por incumplimiento de la frecuencia de recolección de residuos sólidos no aprovechables dispuestos en contenedores 18 y 20 diciembre 2023. | El Concesionario dio respuesta con oficio PAD-2-20240109-16892-OPE del 10/01/2024, el cual se encuentra en revisión de la Interventoría. |
| UAESP-CPC-ASE1-7827-23 (Rad. UAESP 20237000724092) 28/12/2023 | Solicitud de descuento por presunto incumplimiento de la frecuencia de recolección de residuos sólidos no aprovechables en las localidades de Usaquén, Santa Fe y Chapinero. dic. 20 de 2023. | El Concesionario dio respuesta con oficio PAD-2-20240109-16971-OPE del 11/01/2024, el cual se encuentra en revisión de la Interventoría. |
| UAESP-CPC-ASE1-7928-24 (Rad. UAESP 20247000036712) 22/01/2024 | Solicitud de descuento por presunto incumplimiento de la frecuencia de recolección de residuos sólidos no aprovechables. Octubre de 2023. | El Concesionario dio respuesta con oficio PAD-2-20240125-17168-OPE del 26/01/2024, el cual se encuentra en revisión de la Interventoría. |

Fuente: Informe Mensual No.72 - Consorcio Proyección Capital – ASE 1 – febrero de 2024

* Se solicita mediante radicado UAESP 20242000075981 del 08042024 a la Interventoría del servicio de aseo dar a conocer si ya existe un comunicado de seguimiento por parte de esta al radicado y de ser así, informar el número del radicado UAESP correspondiente.

2.5.4. Verificación del cumplimiento del cronograma de interventoría

De acuerdo con la información registrada en el comunicado “Programación consolidada Interventoría **enero** 2024” remitido a esta Unidad mediante radicado UAESP-CPC-UAESP-7557-24 (UAESP 20247000053492_30012024 del 30 de enero del 2024) se programaron para la actividad de Contenerización para la ASE 1 ochenta (80) visitas; y en el **Anexo No 2** “Verificaciones de campo” del Informe Técnico Operativo **No. 72** de la Interventoría, para el mes de **febrero** de 2024 se realizaron ciento quince (657) visitas, así:

Tabla 32. Cantidad de verificaciones programadas para Contenerización ASE 1 – Febrero del 2024

| Actividades | Total |
|--|-----------|
| Lavado de contenedores | 25 |
| Instalación de Contenedores | 0 |
| Reconteo (Ubicación) de contenedores | *0 |
| Recolección y transporte contenerización | 30 |
| Mantenimiento de contenedores | 25 |
| Total | 80 |

Fuente: Programación Consolidada Consorcio Proyección Capital – ASE 1 – febrero de 2023

Tabla 33 Cantidad de verificaciones realizadas para Contenerización ASE 1 – Febrero del 2023

| Actividades | Total |
|---|------------|
| UAESP-M14-F21 LAVADO CONTENEDORES PUBLICOS V3 | 25 |
| UAESP-M14-F22 RECONTEO DE CONTENEDORES V2 | *557 |
| UAESP-M14-F25 RECOLECCIÓN DE CONTENEDORES V4 | 35 |
| UAESP-M14-F26 MANTENIMIENTO DE CONTENEDORES PÚBLICOS V3 | 30 |
| UAESP-M14-F12 CALIDAD DEL SERVICIO V5- CONTENERIZACIÓN-LAVADO | 10 |
| Total | 657 |

Fuente: Informe Mensual No.71- Consorcio Proyección Capital – ASE 1 – febrero de 2024

De lo anterior, se evidencia que se adelantaron 577 verificaciones más de las programadas para el mes de febrero de 2024 por parte de la Interventoría de lo **programado**; no es clara la Planeación con este tipo de diferencias que se presentan, siendo una actividad que se solicitó por parte de la Unidad en el mes de enero del 2024 (actualización SAC 87). Lo anterior, se da a conocer a la Interventoría mediante oficio UAESP 20242000075981 del 08042024

2.5.5. Revisión y análisis de PQRS según la información reportada en el SIGAB (bimestral)

De acuerdo con lo determinado en el Plan de supervisión vigente, el seguimiento y análisis de las peticiones, quejas y reclamos (PQRS) radicadas al operador Promoambiental Distrito, para determinar la queja recurrente del mes de febrero de 2023 en el componente de Contenerización según la información reportada por el SIGAB se realizará bimestralmente (**febrero y marzo de 2024**); por lo tanto, será presentado en el Informe correspondiente al mes de **marzo** de 2024.

2.5.6. Análisis de las visitas administrativas y campo realizadas por la UAESP

De acuerdo con el plan de supervisión vigente para el presente periodo, el equipo de apoyo a la supervisión de la UAESP realizó seguimiento y/o acompañamiento a las actividades de verificación y control efectuadas por la Interventoría, relacionadas con la Contenerización en cuanto al cumplimiento de frecuencias y horarios.

En relación con el seguimiento de las actividades de verificación el equipo de supervisión realizó seis (6) visitas de la siguiente manera:

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

Tabla 34 Relación de visitas realizadas por el grupo de Supervisión al componente de Contenerización – Febrero de 2024

| No. | Fecha | Microrruta | Localidad | Observación | Modalidad |
|---|--|------------|--------------|--|----------------|
| Objeto: Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contrato 396 de 2018 con relación a la interventoría realizada a los componentes de recolección y transporte de residuos no aprovechables, recolección y transporte RCD domiciliarios y puntos críticos, barrido y limpieza, contenedores, lavado de áreas públicas del ASE 1. | | | | | |
| El 28 de febrero de 2024 se realiza la visita administrativa en oficina de la interventoría, en donde se revisa las siguientes verificaciones: | | | | | |
| 1 | Recolección y Transporte Contenerización 6/02/2024 | 51006 | CHAPINERO | No se presentó hallazgos. | Administrativa |
| 2 | Recolección y Transporte Contenerización 10/02/2024 | 52003 | SAN CRITOBAL | ID hallazgo: 231528 – Por Matriz Interactiva. Observación: Se presenta hallazgo del ítem “¿Al terminar la actividad de recolección el área quedó libre de residuos dispersos?”, en donde la observación es por “SE EVIDENCIAN ALGUNOS RESIDUOS ORDINARIOS DISPERSOS DESPUÉS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO”. Estado: Cerrado | |
| 3 | Recolección y Transporte Contenerización 21/02/2024 | 48005 | USAQUÉN | No se presentó hallazgos. | |
| 4 | Reconteo Contenedores 5/02/2024 | N/A | USME | Se realiza la verificación de doce (12) contenedores No se presentó hallazgos de reubicación. | |
| 5 | Lavado de Contenedores 08/02/2024 | 60002 | USAQUÉN | Se realiza la verificación de diez (10) contenedores, de los contenedores verificados se presentaron los siguientes hallazgos: NA201P057, NA201P087, NA201P082, NA201P026, NA201P032, NA201P024, NA201P023, NA201P005, NA201P064, NA201P099: No se presenta hallazgo, pero se deja la observación sobre el ítem “¿El o los contenedores programados en el punto fueron lavados?”, se encuentra en revisión para futuras actuaciones de la interventoría por posibles falencias en la prestación de servicio. | |
| 6 | Lavado de Contenedores 23/02/2024 | 55002 | USAQUÉN | Se realiza la verificación de diez (10) contenedores No se presentó hallazgos | |
| 7 | Mantenimiento de Contenedores 12/02/2024 | N/A | SAN CRITOBAL | Se realiza la verificación de veinte (20) contenedores, de los contenedores verificados se presentaron los siguientes hallazgos: NA101P0705, NA101P0528, NA101P0540, NA101P0520, NA101P0637, NA101P0709, NA101P0721, NA101P0708, NA101P0023, NA101P0231, NA101P0720, NA101P0710, NA101P0723, NA101P0727, NA101P0729: No se presenta hallazgo, pero se deja la observación sobre el ítem “¿Se realiza el lavado externo del contenedor garantizando la limpieza periférica y la remoción de la suciedad?”, Se encuentra en revisión para futuras actuaciones de la interventoría por posibles falencias en la prestación de servicio. NA101P0705, NA101P0528, NA101P0540, NA101P0520, NA101P0720, NA101P0710, NA101P0723, NA101P0336, | |

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

| No. | Fecha | Microrruta | Localidad | Observación | Modalidad |
|---|---|------------|---------------------|---|-----------|
| Objeto: Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contrato 396 de 2018 con relación a la interventoría realizada a los componentes de recolección y transporte de residuos no aprovechables, recolección y transporte RCD domiciliarios y puntos críticos, barrido y limpieza, contenedores, lavado de áreas públicas del ASE 1. | | | | | |
| | | | | <p>NA101P0729: No se presenta hallazgo, pero se deja la observación sobre el ítem “¿Se realizaron ajustes al sistema de apertura, que garanticen el retorno suave de las tapas y su hermetismo, para evitar la propagación de malos olores?”. Se encuentra en revisión para futuras actuaciones de la interventoría por posibles falencias en la prestación de servicio.</p> <p>NA101P0110: No se presenta hallazgo, pero se deja la observación sobre el ítem “¿Se realizó cambio de los stickers y/o señalizaciones que se encontraban en mal estado?”. Se encuentra en revisión para futuras actuaciones de la interventoría por posibles falencias en la prestación de servicio.</p> <p>NA101P0716, NA101P0380, NA101P0110: No se presenta hallazgo, pero se deja la observación sobre el ítem “¿El o los contenedor (es) presentan averías que impidan la prestación correcta del servicio?”. Se encuentra en revisión para futuras actuaciones de la interventoría por posibles falencias en la prestación de servicio.</p> <p>No se gestionan por matriz interactiva, se acumulan para generar la correspondiente Solicitud o requerimiento por parte de la interventoría al concesionario en caso de que aplique.</p> | |
| 8 | Conteo de Partes de Contenedores en Base de Operaciones 27/02/2024 | N/A | BASE DE OPERACIONES | Se realizo por el Supervisor Yeison Domínguez Se anexa acta de Promoambiental de igual forma se realizará la revisión del acta de la interventoría en los anexos del informe mensual del mes de febrero 2024. | |
| 9 | Recolección y Transporte Contenerización 29/02/2024 | 51006 | CHAPINERO | Durante el seguimiento realizado a través de SIGAB, el día 29 de febrero de 2024; se evidenció que el vehículo de placas FUZ 499 cumple con la recolección de los residuos ordinarios dispuestos en los contenedores de la Calle 85, los cuales son atendidos por la microrruta 52006 | SIGAB |

Fuente: Elaboración propia

Compromisos suscritos:

- La Unidad revisará el informe de interventoría del periodo de febrero 2024, el acta de visita de la interventoría para verificar las observaciones presentadas al Conteo de Partes de Contenedores realizada el 27 de febrero de 2024.

- Como compromiso de la visita anterior, la Unidad revisó el informe de interventoría del periodo de enero 2024, encontrando que, se adjuntó el acta de visita de la interventoría al Conteo de Partes de Contenedores con fecha del 25 de enero de 2024, en cual no se presentó compromisos y se encuentra de acuerdo con la programación presentada para este periodo.

De acuerdo con las verificaciones revisadas en la presente visita:

1. Para las fechas revisadas se realizó la verificación del mantenimiento de 30 contenedores en la localidad de San Cristóbal (5 en barrio Granada Sur, 2 en Las Guacamayas, 2 en Las Lomas, 3 en Primera de Mayo, 2 en Sosiego, 10 en Veinte de Julio y 6 en Villa de los Alpes).
2. Se evidencia que la Interventoría cumple con la programación enviada a la UAESP, de acuerdo a las verificaciones revisadas en la presente visita.
3. En las verificaciones realizadas se presentaron observaciones por parte de la interventoría al concesionario se encuentra en revisión.

Como soporte de la información suministrada en las tablas anteriores, se anexan los informes de las visitas de campo y las evidencias de las consultas y seguimiento realizado en el SIGAB, así como, las Administrativas.

2.6. ACTIVIDAD DE LAVADO DE AREAS PUBLICAS - PGIRS

2.6.1. Revisión del cumplimiento de las obligaciones de la interventoría conforme a lo establecido en el contrato 396 de 2018 para el componente

De acuerdo con el plan de supervisión vigente para ASE 1, en el periodo del 1 al 29 de febrero de 2024, el equipo de apoyo a la supervisión de la UAESP revisó y analizó el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Anexo No 1 – Técnico al Contrato UAESP No 396 de 2018 en lo que refiere a la actividad de lavado PGIRS; a partir de la información y soportes entregados en el Informe No 72 – Técnico Operativo de la Interventoría Consorcio Proyección Capital para el mes de febrero de 2024 mediante comunicado UAESP-CPC-UAESP-7619-24 (UAESP 20247000151652 del 17 de marzo de 2024). Resultado de dicha revisión se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 35 Verificaciones de obligaciones operativas de interventoría para la actividad de Lavado de Áreas Públicas - Febrero 2024

| Anexo Técnico al Contrato de Interventoría No. 396 de 2018 | | | | |
|--|---|---------|------------|--|
| 1.2 Obligaciones Específicas | | | | |
| 1.2.2 Obligaciones en el Componente Técnico Operativo | | | | |
| 1.2.2.5 Actividad de Lavado | | | | |
| No. | Obligación | Ejecutó | No Ejecutó | Observaciones |
| 1 | Verificará la realización en campo de la actividad de lavado en puentes peatonales metálicos, en concreto y mixtos, incluidos los del Sistema BRT, Metro, hasta las rampas de acceso de las estaciones. | X | | <p>La interventoría en el informe mensual del mes de febrero 2024 en el componente técnico operativo en el numeral 3.2.4.2. Verificaciones de Campo, informan que:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Para la actividad de Lavado de Áreas Publicas PGIRS, se realizaron 12 verificaciones de campo con 3 hallazgos tramitados a través de Matriz Interactiva, pero no se presenta el detalle del hallazgo. Y la localidad donde se presentó los hallazgos fue Usaquén. Así mismo, se encontraban hallazgos del mes de febrero 2024 (3), los cuales se reportan como “cerrado”. <p>De igual forma como soporte de dichas validaciones se entrega el Anexo N° 2 -ASE 1- “Verificaciones de campo”, el Anexo N° 5 “Estado hallazgos Matriz Interactiva”.</p> |

| Anexo Técnico al Contrato de Interventoría No. 396 de 2018 | | | |
|--|--|---|---|
| 1.2 Obligaciones Específicas | | | |
| 1.2.2 Obligaciones en el Componente Técnico Operativo | | | |
| 1.2.2.5 Actividad de Lavado | | | |
| 2 | Realizará seguimiento y control a las frecuencias y horarios de las actividades de lavado de áreas públicas. | X | <p>La interventoría en el informe mensual del mes de febrero 2024 en el componente técnico operativo en el numeral 3.2.4.2. Verificaciones de Campo, informan que:</p> <ul style="list-style-type: none"> Para la actividad de Lavado de Áreas Publicas PGIRS, se realizaron 12 verificaciones de campo con 3 hallazgos tramitados a través de Matriz Interactiva, pero no se presenta el detalle del hallazgo. Y la localidad donde se presentó los hallazgos fue Usaquén. Así mismo, se encontraban hallazgos del mes de febrero 2024 (3), los cuales se reportan como “cerrado”. <p>De igual forma como soporte de dichas validaciones se entrega el Anexo N° 2 -ASE 1- “Verificaciones de campo”, el Anexo N° 5 “Estado hallazgos Matriz Interactiva”.</p> |
| 3 | Realizará el seguimiento y control a los cronogramas de los concesionarios para las actividades de lavado de áreas públicas. | X | <p>La interventoría en su informe mensual en su componente técnico operativo, en el numeral 3.2.4.3 Verificaciones SIGAB, informa que, realizó el seguimiento a la información registrada por el Concesionario en el SIGAB, en la capa de “Objetos Lavado” consignada en el módulo de operaciones en la ruta “Gestión de Operaciones – Descargue de Capas” y lo referente al reporte “Planeación Lavado de Áreas Públicas – Periodo” y “Ejecución Lavado de Áreas Públicas - Cierre Mensual” que se encuentran en la ruta Reportes online/ Módulo/ Operaciones, y se evidenció el cargue de la información a conformidad.</p> |
| 4 | Revisará y avalará el inventario de puentes peatonales que los concesionarios deban intervenir en cada área de prestación, de tal manera que la UAESP cuente con la información actualizada. | X | <p>La interventoría en el informe mensual en el componente técnico operativo en el acápite "Cantidad de puentes peatonales" del numeral 3.2.4 Lavado de Áreas Públicas, señala que: "<i>Considerando el Acuerdo de Barrido, Limpieza y Lavado de Vías y Áreas Públicas, en el anexo geográfico del PGIRS 2023, para el ASE 1 se tienen 110 elementos como objetos de lavado. Sin embargo, los elementos incluidos en este inventario con los códigos 24124670, 24124675, 24124676, 24124678 y 24124754 no <u>son puentes peatonales, en ese sentido, son susceptibles de lavado 105 puentes peatonales en el ASE 1</u></i>".</p> |

Fuente: Elaboración propia con base en las obligaciones relacionadas en el anexo técnico del contrato 396 de 2018

Una vez verificadas las anteriores obligaciones operativas de interventoría para el mes de febrero 2024 del contrato 396 del 2018 se realizan las siguientes observaciones las cuales se dieron a conocer a la Interventoría mediante Radicado UAESP 20242000075981 del 8 de abril del 2024:

- Para la obligación No. 1 y 2, se realiza la verificación del numeral 3.2.4.2. **Verificaciones de Campo**, encontrando que, se presentaron 3 hallazgos los cuales no se menciona el o los tipos de hallazgos que se generaron durante las verificaciones de campo del mes de febrero de 2024 en el informe No. 72.

Finalmente, la interventoría en su informe mensual, para este componente en el numeral 3.2.4.5, presenta las siguientes conclusiones:

- La Interventoría verificó el informe de actividades presentado por el Concesionario, para el componente de lavado del mes de enero de 2024, y no se generaron observaciones.
- La Interventoría realizó verificaciones de campo, en las cuales evidenció que el Concesionario prestó el servicio de lavado de áreas públicas, en las condiciones técnicas y de calidad establecidas contractualmente.

2.6.2. Análisis de las visitas administrativas y de campo realizadas por la UAESP (Semestral)

De acuerdo con lo determinado en el Plan de supervisión, monitoreo y control vigente de 2024 para ASE 1, en relación con las visitas de campo y/o administrativas para la actividad de Lavado de Áreas Públicas; estas se reportarán **semestral**; por lo tanto, se presentarán en el informe correspondiente al mes de **junio de 2024**.

2.7. ACTIVIDAD DE LA ADICIÓN DE MAYORES FRECUENCIAS DE LAVADO

2.7.1. Revisión del cumplimiento de las obligaciones de la interventoría conforme a lo establecido en el contrato 396 de 2018 para el componente

De acuerdo con el plan de supervisión vigente para ASE 1, en el periodo del 1 al 29 de febrero de 2024, el equipo de apoyo a la supervisión de la UAESP revisó y analizó el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Adición de Mayores Frecuencias de Lavado del Contrato UAESP No 396 de 2018; a partir de la información y soportes entregados en el Informe No 72 – Técnico Operativo de la Interventoría Consorcio Proyección Capital para el mes de febrero de 2024, mediante comunicado UAESP-CPC-UAESP-7619-24 (UAESP 20247000151652 del 17 de marzo de 2024). Resultado de dicha revisión se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 36 Verificaciones de obligaciones operativas de interventoría a la Adición de Mayores Frecuencias de Lavado - Febrero 2024

| Adición MFL al Contrato Estatal de Interventoría No. 396 de 2018 | | | | |
|--|---|---------|------------|---|
| Cláusula Tercera. Obligaciones. | | | | |
| La Interventoría de manera adicional a las obligaciones asociadas a las actividades establecidas en el Anexo Técnico del Contrato de Interventoría tendrá a su cargo las siguientes: | | | | |
| No. | Obligación | Ejecutó | No Ejecutó | Observaciones |
| 1 | Revisar el plan y cronograma de mayores frecuencias de lavado a desarrollar en las respectivas ASE, el cual deberá ser entregado por los concesionarios. | X | | La interventoría en su informe mensual en la carpeta No. 8 MFL se presenta el informe de la Adición para Mayores Frecuencias de Lavado en el numeral 5.1.1. Plan Operativo ; indica que, <i>“El Concesionario remitió el Plan Operativo de la Adición N° 31 al Contrato de Concesión N° 283 de 2018 suscrita el 21 de noviembre de 2023, mediante el comunicado PAD-2-20231124-16525-OPE del 27 de noviembre de 2023. Una vez revisado el Plan Operativo, la Interventoría mediante comunicado UAESP-CPC-ASE1-7874-24 del 10 de enero de 2024 y copiado a la UAESP con radicado N° 20247000011572, concluyó que el documento se encontraba acorde con los requerimientos establecidos</i> <i>Así mismo, es importante precisar que el inicio de la ejecución del Plan Operativo de la Adición N° 31 se dio una vez se cumplió el agotamiento de los recursos asignados a la Adición N° 29 y la aprobación de las pólizas de la presente Adición con fecha del 4 de diciembre de 2023”.</i> |
| 2 | Supervisar que los prestadores del servicio público de aseo efectúen los operativos de mayores frecuencias de lavado de áreas públicas y remitan la información a la interventoría, a la UAESP, y la autoridad de | X | | La interventoría en su informe mensual del mes de febrero de 2024 en la carpeta No. 8 MFL se presenta el informe de la Adición para Mayores Frecuencias de Lavado en el numeral 5.2 Resultados de las Verificaciones de Campo de la Interventoría – Febrero de 2024 , informan que: - La interventoría realizó 6 operativos especiales , en atención a Derechos de Petición, Tutelas, Acciones Populares, PQR, entre otros; |

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

| Adición MFL al Contrato Estatal de Interventoría No. 396 de 2018 | | | | |
|--|---|---------|------------|--|
| Cláusula Tercera. Obligaciones. | | | | |
| La Interventoría de manera adicional a las obligaciones asociadas a las actividades establecidas en el Anexo Técnico del Contrato de Interventoría tendrá a su cargo las siguientes: | | | | |
| No. | Obligación | Ejecutó | No Ejecutó | Observaciones |
| | policía ara efectos de lo previsto en la Ley | | | los cuales se realizaron en las localidades de La Candelaria (1), Santa Fe (3) y Usaquén (2). |
| 3 | Inspeccionar y vigilar que las actividades de mayores frecuencias de lavado se cumplan dentro de estrictos estándares de calidad. | X | | <p>La interventoría en su informe mensual del mes de febrero de 2024 en la carpeta No. 8 MFL se presenta el informe de la Adición para Mayores Frecuencias de Lavado en el numeral 5.2 Resultados de las Verificaciones de Campo de la Interventoría – Febrero de 2024, informan que:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Para la Adición para Mayores Frecuencias de Lavado se realizaron 107 verificaciones de campo donde no se presentaron hallazgos. - La interventoría realizó 6 operativos especiales, en atención a Derechos de Petición, Tutelas, Acciones Populares, PQR, entre otros; los cuales se realizaron en las localidades de La Candelaria (1), Santa Fe (3) y Usaquén (2). |
| 4 | Requerir a los concesionarios la atención de mayores frecuencias de lavado identificados o solicitados por la UAESP. | X | | <p>La interventoría en su informe mensual del mes de febrero de 2024 en la carpeta No. 8 MFL se presenta el informe de la Adición para Mayores Frecuencias de Lavado en el numeral 5.1.4. Lavados Extraordinarios Adicionales, informan que:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Por solicitud de la Interventoría, el Concesionario realizó un lavado adicional a los establecidos en el Anexo 1 de la presente Adición, se presenta el detalle de esta información: <ul style="list-style-type: none"> o Se realizada el 29 de febrero de 2024 en la dirección CI 24A entre Kr 13 y Kr 13A con un área de 1.072,29 m² y se realizó mediante el comunicado UAESP-CPC-ASE1-8042-24 del 19/02/2024 (Rad. UAESP 20247000093312). <p style="text-align: center;">Para el mes de febrero 2024 se presentó un total de 1.072,29 m²</p> |
| 5 | Presentar informes de la ejecución de la actividad de mayores frecuencias de lavado en cada una de las ASE, ejecutadas por los concesionarios. | X | | La Interventoría Consorcio Proyección Capital para el mes de febrero de 2024 mediante radicado UAESP-CPC-UAESP-7619-24 (UAESP 20247000151652 del 17 de marzo de 2024), entregados en el Informe No 72, donde se presenta en la carpeta No. 8 informe MFL el informe de la Adición para Mayores Frecuencias de Lavado. |
| 6 | La interventoría revisará, conceptuará y aprobará el Valor y la Forma de Pago - de los contratos adicionales de mayores frecuencias de lavado suscritos entre la UAESP y los concesionarios. Para el efecto deberá: | | | |
| 6.1. | Verificar las actividades de mayores frecuencias de lavado en cada una de las ASE en cantidad, frecuencias y sectores que sean definidos por la UAESP acorde con las necesidades del servicio. | X | | La interventoría en su informe mensual del mes de febrero de 2024 en la carpeta No. 8 MFL se presenta el informe de la Adición para Mayores Frecuencias de Lavado en el numeral 5.1.5. Análisis Informes Mensuales del Concesionario , donde para el mes verificado realiza la revisión de los meses anteriores en la cantidad, frecuencias y sectores que son definidos por la UAESP e informan que: |

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

| Adición MFL al Contrato Estatal de Interventoría No. 396 de 2018 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|---|---|------------|---|-------------------|---------------------------------|---|--------|--|--|--|----------|--|---|----------|--|--|---|----------|--|--|---|----------|
| Cláusula Tercera. Obligaciones. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| La Interventoría de manera adicional a las obligaciones asociadas a las actividades establecidas en el Anexo Técnico del Contrato de Interventoría tendrá a su cargo las siguientes: | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| No. | Obligación | Ejecutó | No Ejecutó | Observaciones | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | <ul style="list-style-type: none"> - 1 AL 5 DICIEMBRE DE 2023 — ADICIÓN N° 29: El concepto técnico fue remitido por la Interventoría al Concesionario mediante comunicado UAESP-CPC-ASE1-8016-24 del 7 de febrero de 2024 y copiado a la UAESP con radicado N° 20247000071272. Posteriormente, la Interventoría dio alcance a dicho concepto mediante comunicado UAESP-CPC-ASE1-8060-24 del 22 de febrero de 2024, el cual fue copiado a la UAESP con radicado 20247000102362. - 5 AL 30 DICIEMBRE DE 2023 — ADICIÓN N° 31: El concepto técnico fue remitido por la Interventoría al Concesionario mediante comunicado UAESP-CPC-ASE1-8061-24 del 22 de febrero de 2024 y copiado a la UAESP con radicado N° 20247000102382. - ENERO DE 2024 — ADICIÓN N° 31: El concepto técnico fue remitido por la Interventoría al Concesionario mediante comunicado UAESP-CPC-ASE1-8115-24 del 29 de febrero de 2024 y copiado a la UAESP con radicado N° 20247000118262. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 6.2. | Revisar el informe mensual que presentan los concesionarios en relación con las zonas atendidas durante la ejecución de la adición de los contratos de concesión, sin perjuicio de revisar los demás informes que el contratista debe presentar por solicitud expresa de la UAESP y de aquellos que además debe presentar en cumplimiento de las previsiones contenidas en la ley, y la normatividad aplicada en la materia | X | | <p>La interventoría en su informe mensual del mes de febrero de 2024 en la carpeta No. 8 MFL se presenta el informe de la Adición para Mayores Frecuencias de Lavado en el numeral 5.1 Revisión Documental, donde se incluye el estado de revisión de los informes presentados por el concesionario, como se muestra a continuación:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin-top: 10px;"> <thead> <tr style="background-color: #d9ead3;"> <th style="width: 20%;">TIPO DE DOCUMENTO</th> <th style="width: 20%;">FECHA Y COMUNICADO DE RECEPCIÓN</th> <th style="width: 20%;">FECHA Y NÚMERO DE COMUNICADO DE RESPUESTA</th> <th style="width: 40%;">ESTADO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">Informe de actividades del 1 al 5 diciembre de 2023 de la Adición 29</td> <td style="text-align: center;">17/01/2024 PAD-2-20240116-17095-OPE</td> <td style="text-align: center;">7/02/2024 UAESP-CPC-ASE1-8016-24 (Rad. UAESP 20247000071272)</td> <td style="text-align: center;">Aprobado</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">14/02/2024 PAD-2-20240213-17368-OPE</td> <td style="text-align: center;">22/02/2024 UAESP-CPC-ASE1-8060-24 (Rad. UAESP 20247000102362)</td> <td style="text-align: center;">Aprobado</td> </tr> <tr> <td>Informe de actividades del 5 al 30 de diciembre de 2023 de la Adición 31</td> <td style="text-align: center;">02/02/2024 PAD-2-20240201-17279-OPE</td> <td style="text-align: center;">22/02/2024 UAESP-CPC-ASE1-8061-24 (Rad. UAESP 20247000102382)</td> <td style="text-align: center;">Aprobado</td> </tr> <tr> <td>Informe de actividades de enero de 2024 de la Adición 31</td> <td style="text-align: center;">13/02/2024 PAD-2-20240212-17283-OPE</td> <td style="text-align: center;">29/02/2024 UAESP-CPC-ASE1-8115-24 (Rad. UAESP 20247000118262)</td> <td style="text-align: center;">Aprobado</td> </tr> </tbody> </table> | TIPO DE DOCUMENTO | FECHA Y COMUNICADO DE RECEPCIÓN | FECHA Y NÚMERO DE COMUNICADO DE RESPUESTA | ESTADO | Informe de actividades del 1 al 5 diciembre de 2023 de la Adición 29 | 17/01/2024 PAD-2-20240116-17095-OPE | 7/02/2024 UAESP-CPC-ASE1-8016-24 (Rad. UAESP 20247000071272) | Aprobado | 14/02/2024 PAD-2-20240213-17368-OPE | 22/02/2024 UAESP-CPC-ASE1-8060-24 (Rad. UAESP 20247000102362) | Aprobado | Informe de actividades del 5 al 30 de diciembre de 2023 de la Adición 31 | 02/02/2024 PAD-2-20240201-17279-OPE | 22/02/2024 UAESP-CPC-ASE1-8061-24 (Rad. UAESP 20247000102382) | Aprobado | Informe de actividades de enero de 2024 de la Adición 31 | 13/02/2024 PAD-2-20240212-17283-OPE | 29/02/2024 UAESP-CPC-ASE1-8115-24 (Rad. UAESP 20247000118262) | Aprobado |
| TIPO DE DOCUMENTO | FECHA Y COMUNICADO DE RECEPCIÓN | FECHA Y NÚMERO DE COMUNICADO DE RESPUESTA | ESTADO | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Informe de actividades del 1 al 5 diciembre de 2023 de la Adición 29 | 17/01/2024 PAD-2-20240116-17095-OPE | 7/02/2024 UAESP-CPC-ASE1-8016-24 (Rad. UAESP 20247000071272) | Aprobado | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | 14/02/2024 PAD-2-20240213-17368-OPE | 22/02/2024 UAESP-CPC-ASE1-8060-24 (Rad. UAESP 20247000102362) | Aprobado | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Informe de actividades del 5 al 30 de diciembre de 2023 de la Adición 31 | 02/02/2024 PAD-2-20240201-17279-OPE | 22/02/2024 UAESP-CPC-ASE1-8061-24 (Rad. UAESP 20247000102382) | Aprobado | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Informe de actividades de enero de 2024 de la Adición 31 | 13/02/2024 PAD-2-20240212-17283-OPE | 29/02/2024 UAESP-CPC-ASE1-8115-24 (Rad. UAESP 20247000118262) | Aprobado | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

| Adición MFL al Contrato Estatal de Interventoría No. 396 de 2018 | | | | |
|--|---|---------|------------|--|
| Cláusula Tercera. Obligaciones. | | | | |
| La Interventoría de manera adicional a las obligaciones asociadas a las actividades establecidas en el Anexo Técnico del Contrato de Interventoría tendrá a su cargo las siguientes: | | | | |
| No. | Obligación | Ejecutó | No Ejecutó | Observaciones |
| 6.3. | Recomendar a la UAESP el pago de la atención de las actividades realizadas por los concesionarios en el marco de la adición contractual. | X | | El seguimiento de esta obligación se realiza en el componente comercial y financiero en la actividad de catastro de usuarios. |
| Parágrafo | La interventoría del contrato deberá validar el informe de la ejecución de la actividad de lavado y los soportes de facturación del servicio presentada por los concesionarios del servicio de aseo a más tardar dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la presentación de los mismos. | | | <p>La interventoría en su informe mensual del mes de febrero de 2024 en la carpeta No. 8 MFL se presenta el informe de la Adición para Mayores Frecuencias de Lavado en el numeral 5.1.5. Análisis Informes Mensuales del Concesionario, donde realiza la verificación la cantidad, frecuencias y sectores que son definidos por la UAESP e informan que:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 1 AL 5 DICIEMBRE DE 2023 — ADICIÓN N° 29: El concepto técnico fue remitido por la Interventoría al Concesionario mediante comunicado UAESP-CPC-ASE1-8016-24 del 7 de febrero de 2024 y copiado a la UAESP con radicado N° 20247000071272. Posteriormente, la Interventoría dio alcance a dicho concepto mediante comunicado UAESP-CPC-ASE1-8060-24 del 22 de febrero de 2024, el cual fue copiado a la UAESP con radicado 20247000102362. - 5 AL 30 DICIEMBRE DE 2023 — ADICIÓN N° 31: El concepto técnico fue remitido por la Interventoría al Concesionario mediante comunicado UAESP-CPC-ASE1-8061-24 del 22 de febrero de 2024 y copiado a la UAESP con radicado N° 20247000102382. - ENERO DE 2024 — ADICIÓN N° 31: El concepto técnico fue remitido por la Interventoría al Concesionario mediante comunicado UAESP-CPC-ASE1-8115-24 del 29 de febrero de 2024 y copiado a la UAESP con radicado N° 20247000118262. <p>De igual forma, en el numeral 6.1 Revisión y Análisis de la Liquidación de Facturación, donde presenta el comportamiento financiero de la facturación.</p> |
| 7. | La interventoría deberá exigir y verificar el cumplimiento por parte de los concesionarios de las normas de seguridad industrial, higiene y salud en el trabajo necesarias en la ejecución del contrato. | X | | <p>La interventoría en el informe mensual del mes de febrero 2024 en el componente técnico operativo en el numeral 4. Interventoría en Seguridad y Salud en el Trabajo y el subnumeral 4.2 Verificaciones de Campo, informan que:</p> <p>Para la adición de Mayores Frecuencia de Lavado, se realizaron 101 verificaciones donde no se presentaron hallazgos.</p> |
| 8. | Las demás que sean asignadas por el Supervisor del contrato. | N/A | N/A | NO APLICA PARA ESTE MES |

Fuente: Elaboración propia con base en las obligaciones relacionadas en el anexo técnico del contrato 396 de 2018

Una vez verificadas las anteriores obligaciones operativas de interventoría para el mes de febrero 2024 del contrato 396 del 2018, no se presentan observaciones. Finalmente, la interventoría en su informe mensual, para este componente en el numeral 5.4., presenta las siguientes conclusiones y/o observaciones:

- La Interventoría revisó y validó los informes de actividades de mayores frecuencias de lavado, presentados por el Concesionario para diciembre de 2023 de la Adiciones N° 29 y N° 31 y enero de 2024.
- La Interventoría realizó verificaciones de campo en las cuales evidenció que el Concesionario prestó el servicio de mayores frecuencias de lavado en las condiciones técnicas y de calidad establecidas contractualmente.
- Las Adiciones N° 26 y N° 29 al Contrato de Concesión N° 283 de 2018 se encuentran en fase de liquidación, debido a que finalizaron y el Concesionario presentó todos los informes de actividades correspondientes a los periodos de ejecución, los cuales fueron revisados y validados por la Interventoría.

2.7.2. Verificación del cumplimiento del cronograma de interventoría

De acuerdo con la información registrada en el comunicado “Programación consolidada Interventoría febrero 2024” remitido a esta Unidad mediante radicado UAESP-CPC-UAESP-7557-24 (UAESP 20247000053492 del 30 de enero del 2024), para la adición de Mayores Frecuencia de Lavado para la ASE 1 se programaron ochenta y seis (86) visitas y en el Anexo No 2 “ASE1 VERIF CAMPO FEB2024” de la **carpeta No. 8 MFL** del Informe Técnico Operativo **No. 72** de la Interventoría; para el mes de **febrero de 2024** se realizaron ciento siete (107), cumpliendo con la programación así:

Tabla 37 Verificaciones programadas vs ejecutadas de la adición de Mayores Frecuencia de Lavado ASE 1

| Componente | Localidad | Verificaciones programadas | Verificaciones ejecutadas | Verificaciones con hallazgos Técnico operativo | Cantidad de Hallazgos Técnico operativo |
|--|---------------|----------------------------|---------------------------|--|---|
| Lavado de áreas públicas - Mayores Frecuencias | La Candelaria | 86 | 16 | 0 | 0 |
| | Chapinero | | 43 | 0 | 0 |
| | San Cristóbal | | 5 | 0 | 0 |
| | Santa Fe | | 25 | 0 | 0 |
| | Usaquén | | 12 | 0 | 0 |
| | Usme | | 6 | 0 | 0 |
| Total | | 85 | 107 | 0 | 0 |

Fuente: Elaboración propia basado en el Informe Mensual No. 71 – Consorcio Proyección Capital – ASE 1 - Febrero de 2024

De lo anterior, se evidencia que se adelantaron 21 verificaciones más de las programadas para el mes de febrero de 2024 por parte de la Interventoría; llama la atención que, se ejecuta más del doble de lo programado.

2.7.3. Seguimiento a la ejecución de la Adición de Mayores Frecuencias de Lavado

El 28 de junio de 2023 se suscribió la **Adición N°29** al Contrato Estatal de Concesión N° 283 de 2018, celebrado entre la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS – UAESP y el Concesionario PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S. E.S.P., por un valor de NOVECIENTOS SESENTA MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS MTCE (\$960.754.238) con plazo de ejecución desde el cumplimiento de los requisitos para su ejecución hasta agotar los recursos de esta adición.

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

El 21 de noviembre de 2023 se suscribió la **Adición N°31** al Contrato Estatal de Concesión N° 283 de 2018, celebrado entre la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS – UAESP y el Concesionario PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S. E.S.P., por un valor de MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CIENTOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS MTCE (\$1.698.131.445) con plazo de ejecución desde el cumplimiento de los requisitos para su ejecución hasta agotar los recursos de esta adición.

La interventoría en la **carpeta No. 8 MFL** incluido en el **informe mensual No. 72 - Febrero 2024** presenta el informe de adición de Mayores Frecuencias de Lavado y en el numeral **5.1.5 Análisis Informes Mensuales del Concesionario**, informa:

- El Concesionario mediante comunicado PAD-2-20240116-17095-OPE radicado el 17 de enero de 2023 remitió el informe de actividades correspondiente al periodo del **1 al 5 de diciembre de 2023**, el cual fue objeto de revisión y validación por la Interventoría y se evidenció la ejecución de mayores frecuencias de lavado en 159 puntos, con 159 intervenciones, correspondientes a un área total intervenida de **84.216,00 m²**.
- El Concesionario mediante comunicado PAD-2-20240201-17279-OPE radicado el 2 de febrero de 2024 remitió el informe de actividades correspondiente al periodo del **5 al 30 de diciembre de 2023**, el cual fue objeto de revisión y validación por la Interventoría y se evidenció la ejecución de mayores frecuencias de lavado en 574 puntos, con 1.204 intervenciones, correspondientes a un área total intervenida de **538.771,83 m²**.
- El Concesionario mediante comunicado PAD-2-20240212-17283-OPE radicado el 13 de febrero de 2024 remitió el informe de actividades correspondiente al periodo del **1 al 31 de enero de 2024**, el cual fue objeto de revisión y validación por la Interventoría y se evidenció la ejecución de mayores frecuencias de lavado en 618 puntos, con 1.359 intervenciones, correspondientes a un área total intervenida de **622.927,37 m²**.

En la siguiente tabla, se presenta la dinámica de la adición No. 29 y 31 de mayores frecuencias de lavado de áreas públicas, presentada en el periodo evaluado por la interventoría.

Tabla 3839. Validación Financiera Cumplimiento de Condiciones Contractuales a febrero de 2024

| ADICIÓN | COMPONENTE | OBSERVACIONES | FECHA POLIZA | VALOR | FECHA DE SUSCRIPCIÓN | PLAZO DE EJECUCIÓN | Valor \$ m ² |
|---------|--------------------------|-------------------|--------------|------------------|----------------------|--------------------|-------------------------|
| 29 | Lavado de Áreas Públicas | - | - | \$ 960.754.238 | 28/06/2023 | Agote recursos | \$ 335,00 |
| | | | | | | | \$ 335,48 |
| | | | | | | | \$ 331,39 |
| | | | | | | | \$ 331,73 |
| 31 | | Aprobación póliza | 4/12/2023 | \$ 1.698.131.445 | 04/12/2023 | Agote recursos | \$ 331,26 |

| MES | COMPONENTE | ADICIÓN | RADICADO INTERVENTORÍA Comunicación Financiera | FECHA | CANTIDAD (m ²) | VALOR POR COBRAR | SALDO POR EJECUTAR PESOS | % UTILIZADO |
|----------------------------|----------------------------------|---------|--|------------|----------------------------|------------------|--------------------------|---------------|
| 14 al 30 de JULIO 2023 | MAYORES DE FRECUENCIAS DE LAVADO | 29 | UAESP-CPC-UAESP-7629-24 20247000091212 | 16/02/2024 | 303.217,40 | \$ 101.577.829 | \$ 859.176.409 | 10,57% |
| 1 al 31 de AGOSTO 2023 | MAYORES DE FRECUENCIAS DE LAVADO | 29 | UAESP-CPC-UAESP-7628-24 20247000092152 | 16/02/2024 | 626.759,86 | \$ 210.265.398 | \$ 648.911.011 | 32,46% |
| 1 al 30 de SEPTIEMBRE 2023 | MAYORES DE FRECUENCIAS DE LAVADO | 29 | UAESP-CPC-UAESP-7627-24 20247000092062 | 16/02/2024 | 636.956,77 | \$ 211.081.104 | \$ 437.829.907 | 54,43% |

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

| MES | COMPONENTE | ADICIÓN | RADICADO INTERVENTORÍA Comunicación Financiera | FECHA | CANTIDAD (m ²) | VALOR POR COBRAR | SALDO POR EJECUTAR PESOS | % UTILIZADO |
|---------------------------|----------------------------------|---------|--|------------|----------------------------|-------------------|--------------------------|-------------|
| 2 al 31 de OCTUBRE 2023 | MAYORES DE FRECUENCIAS DE LAVADO | 29 | UAESP-CPC-UAESP-7626-24 20247000095982 | 19/02/2024 | 611.336,56 | \$ 202.798.677 | \$ 235.031.230 | 75,54% |
| 1 al 30 de NOVIEMBRE 2023 | MAYORES DE FRECUENCIAS DE LAVADO | 29 | UAESP-CPC-UAESP-7625-24 20247000091962 | 16/02/2024 | 623.972,26 | \$ 207.133.831,43 | \$ 27.897.399 | 97,10% |

Fuente: Elaboración propia basado en Informe Mensual de la interventoría de Mayores Frecuencias de Lavado del 1 al 29 de febrero 2024 – ASE 1 e informes de interventoría de concepto de MFL - Adición No. 29

De acuerdo con lo anterior, la interventoría dentro de sus conclusiones en el Informe Mensual de Mayores Frecuencias de Lavado – del 1 al 29 de febrero de 2024 – ASE 1 incluido en el Informe Mensual Interventoría No 72 – ASE 1, informa lo siguiente:

- La adición N° 26, se encuentra en proceso de revisión y análisis para la elaboración del acta de liquidación del contrato, por parte de la Interventoría.
- De la adición N° 29, el 16 de febrero de 2024, la interventoría radicó concepto de pago de las facturas PDFE821 correspondiente al servicio prestado del 14 al 31 de julio de 2023, PDFE822 correspondiente al servicio prestado del 1 al 31 de agosto de 2023, PDFE823 correspondiente al servicio prestado del 1 al 30 de septiembre de 2023, PDFE824 correspondiente al servicio prestado del 2 al 31 de octubre de 2023 y PDFE825 correspondiente al servicio prestado del 1 al 30 de noviembre de 2023.
- Adicionalmente, de la adición N° 29, el 26 de febrero de 2024, el Concesionario radicó la factura PDFE 830 correspondiente al servicio prestado del 1 al 5 de diciembre de 2023, la cual está en verificación y generación del concepto de pago por parte de la Interventoría.
- De la adición N° 31, el 26 de febrero de 2024, el Concesionario radicó la factura PDFE831 correspondiente al servicio del 5 al 30 de diciembre de 2023, la cual está en verificación y generación del concepto de pago por parte de la Interventoría.

2.7.4. Análisis de las visitas administrativas y de campo realizadas por la UAESP

De acuerdo con el Plan de supervisión vigente para el presente periodo, el equipo de apoyo a la supervisión de la UAESP realizó seguimiento a las actividades de verificación y control relacionadas con la adición de Mayores Frecuencias de Lavado, como se observa a continuación:

Tabla 3940. Visitas de supervisión realizadas por la Unidad en el componente Mayores Frecuencias de Lavado – ASE 1

| No. | Fecha | Microruta | Localidad | Observación | Modalidad | |
|--|------------|-----------|--------------------|---|-----------|--------|
| | | | | | Campo | Admin. |
| Objetivo: Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contrato 396 de 2018 con relación a la interventoría realizada a la adición de mayores frecuencias de lavado en el ASE 1. | | | | | | |
| El 28 de febrero de 2024 se realiza la visita administrativa, en donde se revisa las siguientes verificaciones: | | | | | | |
| 1 | 8/02/2024 | N/A | Varias Localidades | ➤ No realizó la verificación, ya que el supervisor se enfermó y se fue por urgencias – se adjunta incapacidad. | | X |
| 2 | 19/02/2024 | N/A | Chapinero | ➤ Se realizó por el Supervisor Daniel Malagón. ➤ Se anexa Excel del formato UAESP-M14-F24 MAYORES FRECUENCIAS DE LAVADO V4 | | X |

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

| No. | Fecha | Microrruta | Localidad | Observación | Modalidad | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|----------------|------------|--------------------------|---|-----------|-----------|--------|----------------|--------|--------------|--------|--------------|--------|-------------|--------|--------------|--------|--------------|--------|-------------|--------|-------------|--|--|
| | | | | | Campo | Admin. | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Objetivo: Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contrato 396 de 2018 con relación a la interventoría realizada a la adición de mayores frecuencias de lavado en el ASE 1. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | <p>➤ Se realiza la verificación de ocho (8) puntos de lavado, que son los siguientes:</p> <table border="1" style="margin-left: 40px;"> <thead> <tr> <th>ID</th> <th>DIRECCIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>956329</td><td>CI 85 13 52</td></tr> <tr><td>956326</td><td>KR 12 82 43</td></tr> <tr><td>956322</td><td>KR 11 84 49</td></tr> <tr><td>956319</td><td>CI 85 15 97</td></tr> <tr><td>956315</td><td>KR 15 84 40</td></tr> <tr><td>956310</td><td>KR 14A 82 48</td></tr> <tr><td>956306</td><td>KR 14 83 46</td></tr> <tr><td>956298</td><td>Kr 14 82 48</td></tr> </tbody> </table> <p>➤ No se presenta hallazgos</p> | ID | DIRECCIÓN | 956329 | CI 85 13 52 | 956326 | KR 12 82 43 | 956322 | KR 11 84 49 | 956319 | CI 85 15 97 | 956315 | KR 15 84 40 | 956310 | KR 14A 82 48 | 956306 | KR 14 83 46 | 956298 | Kr 14 82 48 | | |
| ID | DIRECCIÓN | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 956329 | CI 85 13 52 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 956326 | KR 12 82 43 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 956322 | KR 11 84 49 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 956319 | CI 85 15 97 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 956315 | KR 15 84 40 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 956310 | KR 14A 82 48 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 956306 | KR 14 83 46 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 956298 | Kr 14 82 48 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 3 | 21/02/2024 | N/A | La Candelaria Usaquén | <p>➤ Se realizo por el Supervisor Rubén Daniel Malagón.</p> <p>➤ Se anexa Excel del formato UAESP-M14-F24 MAYORES FRECUENCIAS DE LAVADO V4</p> <p>➤ Se realiza la verificación de seis (6) puntos de lavado, que son los siguientes:</p> <table border="1" style="margin-left: 40px;"> <thead> <tr> <th>ID</th> <th>DIRECCIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>957615</td><td>KR 5BIS 12C 42</td></tr> <tr><td>957614</td><td>Kr 2A 18A 30</td></tr> <tr><td>957612</td><td>Kr 2A 16A 26</td></tr> <tr><td>957611</td><td>Kr 8 10 46</td></tr> <tr><td>957610</td><td>Kr 45 169 98</td></tr> <tr><td>957609</td><td>CI 100 15 36</td></tr> </tbody> </table> <p>➤ No se presenta hallazgos.</p> | ID | DIRECCIÓN | 957615 | KR 5BIS 12C 42 | 957614 | Kr 2A 18A 30 | 957612 | Kr 2A 16A 26 | 957611 | Kr 8 10 46 | 957610 | Kr 45 169 98 | 957609 | CI 100 15 36 | | X | | | | |
| ID | DIRECCIÓN | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 957615 | KR 5BIS 12C 42 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 957614 | Kr 2A 18A 30 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 957612 | Kr 2A 16A 26 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 957611 | Kr 8 10 46 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 957610 | Kr 45 169 98 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 957609 | CI 100 15 36 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

Fuente: Elaboración propia

Como soporte de la información suministrada en la tabla anterior, se anexan los informes de las visitas administrativas y de campo y las evidencias de las consultas y seguimientos realizados en el SIGAB. Durante este periodo, se presentaron las siguientes observaciones y conclusiones:

Visita Administrativa Interventoría – Verificaciones Lavado de Mayores Frecuencias de Lavado:

- ✓ Se evidencia que cumple con la programación enviada a la UAESP, de acuerdo con las verificaciones revisadas en la presente visita.
- ✓ En la presenta visita de las verificaciones realizadas no se presentaron hallazgos por parte de la interventoría al concesionario.

Compromisos Suscritos:

- Se cumplieron con todas las solicitudes requeridas por lo tanto no quedan compromisos.

Como soporte de la información suministrada en la tabla y de la anterior información, se anexan los informes de las visitas administrativas y de campo.

2.8. ACTIVIDAD DE LA ADICIÓN DE PUNTOS CRITICO Y ARROJOS CLANDESTINOS

2.8.1. Revisión del cumplimiento de las obligaciones de la interventoría conforme a lo establecido en el contrato 396 de 2018 para el componente

De acuerdo con el plan de supervisión vigente para ASE 1, en el periodo del 1 al 29 de febrero de 2024, el equipo de apoyo a la supervisión de la UAESP revisó y analizó el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Adición de Puntos Crítico y Arrojos Clandestinos del Contrato UAESP No 396 de 2018; a partir de la información y soportes entregados en el Informe No 72 – Técnico Operativo de la Interventoría Consorcio Proyección Capital para el mes de febrero de 2024, mediante comunicado UAESP-CPC-UAESP-7619-24 (UAESP 20247000151652 del 17 de marzo de 2024). Resultado de dicha revisión se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 410. Verificaciones de obligaciones operativas de interventoría de la Adición de Puntos Críticos y Arrojos Clandestinos - Febrero 2024

| Adición PC y Arrojos Clandestino al Contrato Estatal de Interventoría No. 396 de 2018 | | | | |
|--|---|---------|------------|---|
| Cláusula Tercera. Obligaciones. | | | | |
| La Interventoría de manera adicional a las obligaciones asociadas a las actividades establecidas en el Anexo Técnico del Contrato de Interventoría tendrá a su cargo las siguientes: | | | | |
| No. | Obligación | Ejecutó | No Ejecutó | Observaciones |
| 1 | Realizar el seguimiento y control a la implementación de los planes operativos entregados por los Concesionarios | N/A | N/A | NO APLICA PARA ESTE MES |
| 2.1 | Verificar que el concesionario entregue el censo de puntos críticos en los tiempos establecidos y que cumpla con los requerimientos para tal fin. | X | | La interventoría en su informe mensual del mes de febrero de 2024 en la carpeta 7 PC se presenta el informe de la Adición de Puntos Crítico y Arrojos Clandestinos en el numeral 5.8.2.2. Censo de Puntos Críticos , informan que: <i>“se relaciona el histórico del censo de puntos críticos reportado mensualmente por el Concesionario entre el mes de septiembre de 2018 al mes de diciembre de 2023”</i> . |
| 2.2 | Verificar que los Concesionarios efectúen las jornadas específicas de recolección en sitios predeterminados de las ASES previa solicitud de la UAESP y/o la Interventoría | X | | La interventoría en su informe mensual del mes de febrero de 2024 en la carpeta 7 PC se presenta el informe de la Adición de Puntos Crítico y Arrojos Clandestinos en el numeral 5.1.2.2 Solicitudes de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos -UAESP- , informan que: <i>“En el mes de febrero de 2024, no se realizaron verificaciones en campo correspondientes a solicitudes UAESP”</i> . De igual forma, en el numeral 5.1.2.3 Operativos Especiales de Interventoría , informan que: <i>“En el mes de febrero de 2024, la Interventoría realizó los siguientes operativos especiales, en atención a Derechos de Petición, Tutelas, Acciones Populares, PQR, entre otros”</i> , en el cual, se presentó 1 en la localidad de Usme . |

| Adición PC y Arrojos Clandestino al Contrato Estatal de Interventoría No. 396 de 2018 | | | | |
|--|--|---------|------------|--|
| Cláusula Tercera. Obligaciones. | | | | |
| La Interventoría de manera adicional a las obligaciones asociadas a las actividades establecidas en el Anexo Técnico del Contrato de Interventoría tendrá a su cargo las siguientes: | | | | |
| No. | Obligación | Ejecutó | No Ejecutó | Observaciones |
| 2.3 | Supervisar la recolección y transporte de los residuos de los puntos críticos y residuos de demolición, construcción o voluminosos abandonados en el espacio público (de arrojado clandestino), de acuerdo con lo establecido en los Planes Operativos de los Concesionarios | X | | <p>La interventoría en su informe mensual del mes de febrero de 2024 en la carpeta 7 PC se presenta el informe de la Adición de Puntos Crítico y Arrojos Clandestinos en el numeral 5.2.2. Resultados de Verificaciones en Campo de la Interventoría, para puntos críticos, informan que:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La Interventoría reportó la realización de 160 verificaciones, donde no se presentan hallazgos, de los cuales, hacen referencia a 79 puntos críticos visitados. <p>Y en el numeral 5.3.2. Resultados de Verificaciones en Campo de la Interventoría; para arrojos clandestinos, informan que:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La Interventoría reportó que, durante el mes evaluado se verificaron 361 arrojos clandestinos, de los cuales, se reportaron al Concesionario 335 por matriz interactiva durante el mes evaluado. - El estado actual de los reportes es para el mes de febrero 2024, 332 que fueron atendidos por el Concesionario y “Cerrados” a conformidad por parte de la Interventoría y 3 se encontraban “Sin Gestionar”, que se encuentran dentro de los tiempos de respuesta otorgados al Concesionario y de enero 2024 se gestionaron 20 y “Cerrados” a conformidad por parte de la Interventoría; lo anterior, a la fecha de cierre del mes de febrero de 2024. |
| 2.4 | Requerir a los Concesionarios la atención de puntos críticos identificados o solicitados por la UAESP. | X | | <p>La interventoría en su informe mensual del mes de febrero de 2024 en la carpeta 7 PC se presenta el informe de la Adición de Puntos Crítico y Arrojos Clandestinos en el numeral 5.1.2.2 Solicitudes de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos -UAESP-, informan que: <i>“En el mes de febrero de 2024, no se realizaron verificaciones en campo correspondientes a solicitudes UAESP”</i>.</p> <p>De igual forma, en el numeral 5.1.2.3 Operativos Especiales de Interventoría, informan que: <i>“En el mes de febrero de 2024, la Interventoría realizó los siguientes operativos especiales, en atención a Derechos de Petición, Tutelas, Acciones Populares, PQR, entre otros”</i>, en el cual, se presentó 1 en la localidad de Usme.</p> |
| 3.1 | Supervisar la recolección y transporte por parte de los concesionarios en cada una de las ASE de los | X | | La interventoría en su informe mensual del mes de febrero de 2024 en la carpeta 7 PC se presenta el informe de la Adición |

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

| Adición PC y Arrojos Clandestino al Contrato Estatal de Interventoría No. 396 de 2018 | | | | |
|--|---|---------|------------|---|
| Cláusula Tercera. Obligaciones. | | | | |
| La Interventoría de manera adicional a las obligaciones asociadas a las actividades establecidas en el Anexo Técnico del Contrato de Interventoría tendrá a su cargo las siguientes: | | | | |
| No. | Obligación | Ejecutó | No Ejecutó | Observaciones |
| | residuos de demolición, construcción y voluminosos abandonados en el espacio público (Arrojo Clandestino), de acuerdo con lo establecido en los Planes Operativos de los Concesionarios. | | | <p>de Puntos Crítico y Arrojos Clandestinos en el numeral 5.3.2. Resultados de Verificaciones en Campo de la Interventoría, informan que:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La Interventoría reportó que, durante el mes evaluado se verificaron 361 arrojos clandestinos, de los cuales, se reportaron al Concesionario 335 por matriz interactiva durante el mes evaluado. - El estado actual de los reportes es para el mes de febrero 2024, 332 que fueron atendidos por el Concesionario y “Cerrados” a conformidad por parte de la Interventoría y 3 se encontraban “Sin Gestionar”, que se encuentran dentro de los tiempos de respuesta otorgados al Concesionario y de enero 2024 se gestionaron 20 y “Cerrados” a conformidad por parte de la Interventoría; lo anterior, a la fecha de cierre del mes de febrero de 2024. |
| 4.1 | Llevar a cabo el control y el seguimiento a la recolección y transporte por parte de los concesionarios en cada una de las ASE de los animales muertos de especies menores, que no excedan los 50 kg, abandonados en las vías y áreas públicas. | X | | <p>La interventoría en su informe mensual del mes de febrero de 2024 en la carpeta 7 PC se presenta el informe de la Adición de Puntos Crítico y Arrojos Clandestinos en el numeral 5.4. Animales Muertos, informan que: <i>“A la fecha de corte del presente informe, PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S E.S.P no presentó el informe de puntos críticos correspondiente al mes de enero de 2024”</i>.</p> <p>Por lo anterior, se le solicitará a la interventoría la gestión realizada al concesionario sobre la no presentación del informe de enero de 2024 para animales muertos.</p> |
| 5.1 | Revisar los registros de pesaje que se emitan en los sitios de disposición final, autorizados por la UAESP. | X | | <p>La interventoría en su informe mensual del mes de febrero de 2024 en la carpeta 7 PC se presenta el informe de la Adición de Puntos Crítico y Arrojos Clandestinos en el numeral 5.6. Toneladas Recolectadas y Transportadas al Parque de Innovación Doña Juana (PIDJ) y al Punto Limpio, informan que:</p> <p><i>“De acuerdo con la información de ingresos al Parque de Innovación Doña Juana- PIDJ enviada por Inter DJ – Interventor del RSDJ, y la información de ingresos al punto limpio reportados por SECAM JR para el mes de enero de 2024, así como lo aprobado para el mes de diciembre de 2023”</i>.</p> |

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

| Adición PC y Arrojos Clandestino al Contrato Estatal de Interventoría No. 396 de 2018 | | | | |
|--|--|---------|------------|--|
| Cláusula Tercera. Obligaciones. | | | | |
| La Interventoría de manera adicional a las obligaciones asociadas a las actividades establecidas en el Anexo Técnico del Contrato de Interventoría tendrá a su cargo las siguientes: | | | | |
| No. | Obligación | Ejecutó | No Ejecutó | Observaciones |
| | | | | Teniendo en cuenta lo anterior, reportan que para el mes de diciembre 2023 no se presentaron diferencias en las toneladas reportadas y para enero 2024, el concesionario no reporta las toneladas , por lo tanto, no se puede reportar la diferencia. |
| 5.2 | Revisar el informe mensual que presenten los concesionarios con relación a las zonas atendidas y número de toneladas dispuestas durante la ejecución de la adición de los contratos de concesión, sin perjuicio de revisar los demás informes que el contratista debe presentar por solicitud expresa de la UAESP y de aquellos que además debe presentar en cumplimiento las previsiones contenidas en la ley la normatividad vigente aplicada en la materia. | X | | <p>La interventoría en su informe mensual del mes de febrero de 2024 en la carpeta No. 7 PC se presenta el informe de la Adición para Mayores Frecuencias de Lavado en el subnumeral 5.2.1.1. Informe Mensual del Concesionario del numeral 5.2. Recolección y Transporte de Puntos Críticos, realiza la revisión de los informes mensuales que son presentados por el concesionario durante el mes evaluado, con relación a las zonas atendidas y número de toneladas dispuestas en cuanto a los puntos críticos e informan que:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En el mes de febrero de 2024, PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S E.S.P no presentó el informe de puntos críticos correspondiente al mes de enero de 2024, y se aprobó el informe del mes de diciembre de 2023. <p>De igual forma, en el subnumeral 5.3.1.1. Informe Mensual del Concesionario del numeral 5.3. Recolección y Transporte de Arrojo Clandestino, realiza la revisión de los informes mensuales que son presentados por el concesionario durante el mes evaluado, con relación a las zonas atendidas y número de toneladas dispuestas en cuanto a los arrojos clandestinos e informan que:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En el mes de febrero de 2024, PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S E.S.P no presentó el informe de puntos críticos correspondiente al mes de enero de 2024, y se aprobó el informe del mes de diciembre de 2023. |

Fuente: Elaboración propia con base en las obligaciones relacionadas en el anexo técnico del contrato 396 de 2018

Una vez verificadas las anteriores obligaciones operativas de interventoría para el mes de febrero 2024 del contrato 396 del 2018 se realizan las siguientes observaciones las cuales se dieron a conocer a la Interventoría mediante Radicado UAESP 20242000075981 del 8 de abril del 2024:

- Para la obligación No. 4.1, 5.1 y 5.2, se realiza la verificación de los numerales 5.4. Animales Muertos, 5.6. Toneladas Recolectadas y Transportadas al Parque de Innovación Doña Juana (PIDJ) y al Punto Limpio, 5.2.1.1. Informe Mensual del Concesionario del numeral 5.2. Recolección y Transporte de Puntos Críticos y 5.3.1.1. Informe Mensual del Concesionario del numeral 5.3. Recolección y Transporte de Arrojo Clandestino, encontrando que, la interventoría informa que, a la fecha de corte

del presente informe, PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S E.S.P no presentó el informe de puntos críticos correspondiente al mes de enero de 2024.

Por lo anterior, se solicita, informar la gestión realizada hacia el concesionario sobre la no presentación del informe de enero de 2024.

- Para la obligación 5.2, se realiza la verificación del subnumeral 5.3.1.1. Informe Mensual del Concesionario del numeral 5.3. Recolección y Transporte de Arrojo Clandestino, encontrando que, la información no es coherente con revisado en este numeral, ya que informan “no presentó el informe de puntos críticos correspondiente al mes de enero de 2024”, cuando lo analizado en este numeral es sobre arrojos clandestinos y no sobre puntos críticos.

Finalmente, la interventoría en la carpeta No. 7 PC del informe mensual, para este componente en el numeral 5.9, presenta las siguientes conclusiones:

- La Interventoría verificó y aprobó las toneladas recolectadas en las actividades de Puntos Críticos y Arrojo Clandestino, presentadas por el Concesionario en el informe del mes de diciembre de 2023.
- La Interventoría realizó verificaciones en campo, en las cuales evidenció que el Concesionario prestó la atención de los puntos críticos y el servicio de recolección de arrojo clandestino en las condiciones técnicas y de calidad establecidas contractualmente.

2.8.2. Verificación del cumplimiento del cronograma de interventoría

De acuerdo con la información registrada en el comunicado “Programación consolidada Interventoría febrero 2024” remitido a esta Unidad mediante radicado UAESP-CPC-UAESP-7557-24 (UAESP 20247000053492 del 30 de enero del 2024), para la ASE 1 se programaron ciento noventa y dos (192) verificaciones de Puntos críticos y treientos doce (312) para la actividad de recolección y transporte arrojo clandestino y en el Anexo No 2 “ASE1 VERIF CAMPO FEB2024” de la **carpeta No. 7 PC** del Informe Técnico Operativo **No. 72** de la Interventoría; para el mes de **febrero de 2024** se realizaron ciento sesenta (160) verificaciones de Puntos críticos y treientos sesenta y uno (361) para la actividad de recolección y transporte arrojo clandestino, así:

Tabla 41 Verificaciones programadas vs ejecutadas de las verificaciones de Puntos críticos ASE 1

| Componente | Localidad | Verificaciones programadas | Verificaciones ejecutadas | Hallazgos |
|-----------------|---------------|----------------------------|---------------------------|-----------|
| Puntos críticos | La Candelaria | 192 | 4 | 0 |
| | Chapinero | | 3 | 0 |
| | San Cristóbal | | 61 | 0 |
| | Santa Fe | | 42 | 0 |
| | Usaquén | | 20 | 0 |
| | Usme | | 30 | 0 |
| TOTAL | | 192 | 160 | 0 |

Fuente: Elaboración propia basado en el Informe Mensual No. 72 – Consorcio Proyección Capital – ASE 1 - Febrero de 2024

Tabla 4243. Verificaciones programadas vs ejecutadas de las verificaciones Arrojo Clandestino ASE 1

| Componente | Localidad | Verificaciones programadas | Verificaciones ejecutadas |
|---|---------------|----------------------------|---------------------------|
| Recolección y transporte arrojo clandestino | La Candelaria | 312 | 4 |
| | Chapinero | | 82 |
| | San Cristóbal | | 71 |
| | Santa Fe | | 61 |
| | Usaquén | | 85 |
| | Usme | | 58 |
| Total | | 312 | 361 |

Fuente: Elaboración propia basado en el Informe Mensual No. 72 – Consorcio Proyección Capital – ASE 1 - Febrero de 2024




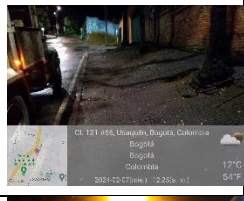


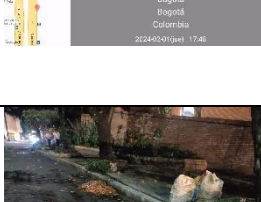
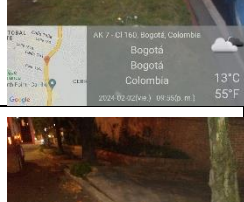
De lo anterior, se evidencia que se dejaron de realizar 32 verificaciones a Puntos críticos y se ejecutó de más 49 para la actividad de recolección y transporte arrojo clandestino de las programadas para el mes de febrero de 2024 por parte de la Interventoría. Lo anterior se da a conocer a la Interventoría mediante oficio UAESP 20242000075981 del 8 de abril del 2024.

2.8.3. Revisión y análisis de los reportes de recolección de arrojos clandestinos en Matriz Interactiva de la Interventoría

De acuerdo con lo determinado en el plan de supervisión, monitoreo y control para la vigencia 2024, se realiza la revisión y análisis de los reportes de recolección de arrojos clandestinos en Matriz Interactiva de la Interventoría, se presenta en la siguiente tabla:

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL





Tabla 4344. Verificaciones aleatorias de reportes de arrojados clandestinos en Matriz Interactiva de la Interventoría – Febrero 2024

| No. | ID | Localidad | Dirección | Fecha asignación | Foto | Observaciones | | | Fecha atención Concesionario | Foto | 8 Días Hábiles | Fecha Revisión Interventoría |
|-----|--------|-----------|------------------|------------------|--|-----------------------------|-----------|---------|------------------------------|--|----------------|------------------------------|
| | | | | | | Hallazgo | Respuesta | Estado | | | | |
| 1 | 230616 | Usaquén | Cl 161 con Kr 8B | 1/02/2024 |  | ¿Se observa el área limpia? | No Cumple | Cerrado | 31/01/2024 |  | -2 | 1/02/2024 |
| 2 | 230656 | Usaquén | Cl 121 con Kr 5 | 2/02/2024 |  | ¿Se observa el área limpia? | No Cumple | Cerrado | 7/02/2024 |  | 3 | 7/02/2024 |
| 3 | 230730 | Usaquén | Kr 7 con Cl 160A | 5/02/2024 |  | ¿Se observa el área limpia? | No Cumple | Cerrado | 2/02/2024 |  | -3 | 6/02/2024 |
| 4 | 230736 | Chapinero | Kr 4 con Cl 80A | 5/02/2024 |  | ¿Se observa el área limpia? | No Cumple | Cerrado | 8/02/2024 |  | 3 | 19/02/2024 |

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

| No. | ID | Localidad | Dirección | Fecha asignación | Foto | Observaciones | | | Fecha atención Concesionario | Foto | 8 Días Hábiles | Fecha Revisión Interventoría |
|-----|--------|---------------|--------------------|------------------|---|-----------------------------|-----------|---------|------------------------------|---|----------------|------------------------------|
| | | | | | | Hallazgo | Respuesta | Estado | | | | |
| 5 | 230972 | Usme | Cl 91 Sur con Kr 4 | 6/02/2024 |  | ¿Se observa el área limpia? | No Cumple | Cerrado | 7/02/2024 |  | 1 | 7/02/2024 |
| 6 | 230977 | Usaquén | Kr 7 con Cl 135 | 6/02/2024 |  | ¿Se observa el área limpia? | No Cumple | Cerrado | 7/02/2024 |  | 1 | 7/02/2024 |
| 7 | 231678 | La Candelaria | | 13/02/2024 |  | ¿Se observa el área limpia? | No Cumple | Cerrado | 16/02/2024 |  | 3 | 19/02/2024 |
| 8 | 231845 | Chapinero | Kr 11 con Cl 68 | 14/02/2024 |  | ¿Se observa el área limpia? | No Cumple | Cerrado | 17/02/2024 |  | 2 | 22/02/2024 |

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

| No. | ID | Localidad | Dirección | Fecha asignación | Foto | Observaciones | | | Fecha atención Concesionario | Foto | 8 Días Hábiles | Fecha Revisión Interventoría |
|-----|--------|---------------|----------------------|------------------|---|-----------------------------|-----------|---------|------------------------------|---|----------------|------------------------------|
| | | | | | | Hallazgo | Respuesta | Estado | | | | |
| 9 | 232366 | Usme | Cl 71 Sur con Kr 14L | 20/02/2024 |  | ¿Se observa el área limpia? | No Cumple | Cerrado | 22/02/2024 |  | 2 | 28/02/2024 |
| 10 | 232656 | San Cristóbal | Kr 5 Con Cl 35 Sur | 21/02/2024 |  | ¿Se observa el área limpia? | No Cumple | Cerrado | 24/02/2024 |  | 2 | 28/02/2024 |

Fuente: Elaboración propia basado en reporte de arrojados clandestinos reportados por Matriz Interactiva - Febrero de 2024 – ASE 1

Una vez verificadas los anteriores reportes de arrojados clandestinos para el mes de febrero 2024 del contrato 396 del 2018, se realizan las siguientes observaciones las cuales se dieron a conocer a la Interventoría mediante Radicado UAESP 20242000075981 del 8 de abril del 2024:

- De la verificación realizada se evidencia que, los reporte a continuación se reportan por matriz interactiva varios días después de la fecha de las fotografías, se le solicitará a la interventoría aclaración sobre este punto.

| ID | Observación | Días desde Foto Hasta el Reporte |
|--------|--|----------------------------------|
| 230972 | Fotos del 2 de febrero de 2024 y el reporte del 6 de febrero de 2024 | 4 |
| 230977 | Fotos del 2 de febrero de 2024 y el reporte del 6 de febrero de 2024 | 4 |
| 231678 | Fotos del 5 de febrero de 2024 y el reporte del 13 de febrero de 2024 | 8 |
| 231845 | Fotos del 10 de febrero de 2024 y el reporte del 14 de febrero de 2024 | 4 |
| 232366 | Fotos del 15 de febrero de 2024 y el reporte del 20 de febrero de 2024 | 5 |

2.8.4. Seguimiento a la ejecución de la Adición de Puntos Críticos y Arrojos Clandestinos

El 17 de marzo del 2023 se suscribió la **Adición N° 27** al contrato estatal de concesión N°283 de 2018, por un valor de QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIÚN MIL OCHOCIENTOS ONCE PESOS MCTE (\$567.821.811) con plazo de ejecución desde el cumplimiento de los requisitos para su ejecución hasta agotar los recursos de esta adición.

El 9 de junio del 2023 se suscribió la **Adición N° 28** al contrato estatal de concesión N°283 de 2018, por un valor de SETECIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO OCHO PESOS M/CTE (\$773.443.108) con plazo de ejecución desde el cumplimiento de los requisitos para su ejecución hasta agotar los recursos de esta adición.

El 14 de septiembre del 2023 se suscribió la **Adición N° 30** al contrato estatal de concesión N°283 de 2018 respecto de la actividad de atención de puntos críticos, por un valor de MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIEN PESOS M/CTE (\$1.819.391.100) con plazo de ejecución desde el cumplimiento de los requisitos para su ejecución hasta agotar los recursos de esta adición.

El 26 de enero del 2024 se suscribió la **Adición N°32** al contrato estatal de concesión N°283 de 2018 respecto de la actividad de atención de puntos críticos, por un valor de OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS MT CE (\$881.530.241) cuyo plazo será desde el cumplimiento de los requisitos para su perfeccionamiento y ejecución y hasta agotar los recursos de esta adición.

La interventoría presenta el informe de adición de Puntos Críticos y Arrojo Clandestinos incluido en el **informe mensual No. 72 del mes de febrero de 2024**, informando lo siguiente:

Tabla 44 Seguimiento a informes de la adición de Residuos de Arrojo Clandestino y Puntos Críticos

| Tipo de Documento | Fecha y Comunicado de Entrega por parte del Concesionario | Fecha de Revisión y Comunicado o Acta | Estado |
|---|---|--|----------|
| Informe Mensual del Concesionario diciembre de 2023 | 22/01/2024 PAD-2-20240119-17135-OPE | 12/02/2024 UAESP-CPC-ASE1-8027-24 (Rad UAESP 20247000081652) | Aprobado |

Fuente: Elaboración propia basado en Informe mensual de la interventoría sobre Adición Puntos Críticos del 1 al 29 de febrero de 2024 – ASE 1

En la siguiente tabla, se presenta la dinámica de la adición No. 28 y 30 de puntos críticos y arrojo clandestino, presentada en el periodo evaluado por la interventoría:

Tabla 45 Validación Financiera Cumplimiento de Condiciones Contractuales a febrero de 2024

| ADICIÓN | COMPONENTE | OBSERVACIONES | FECHA POLIZA | VALOR | FECHA DE SUSCRIPCIÓN | PLAZO DE EJECUCIÓN | Valor tonelada \$ |
|---------|-----------------|-------------------|--------------|---------------------|----------------------|--------------------|-------------------|
| 28 | Puntos Críticos | - | - | \$ 773.443.108,00 | 9/06/2023 | Agote recursos | \$ 128.121,55 |
| 30 | y Arrojos | Aprobación póliza | 21/09/2023 | \$ 1.819.391.100,00 | 21/09/2023 | Agote recursos | |
| 32 | Clandestinos | Aprobación póliza | 12/02/2024 | \$ 881.530.241 | 26/01/2024 | Agote recursos | |

| MES | COMPONENTE | ADICIÓN | RADICADO INTERVENTORÍA Comunicación Financiera | FECHA | CANTIDAD TON | VALOR POR COBRAR | SALDO POR EJECUTAR \$ | % UTILIZADO |
|---------------------------|-----------------|---------|--|-----------|--------------|------------------|-----------------------|-------------|
| 20 al 30 de JUNIO de 2023 | PUNTOS CRITICOS | 28 | UAESP-CPC-UAESP-7035-23 20237000576322 | 5/10/2023 | 788,01 | \$ 100.950.448 | \$ 672.492.660 | 13,05% |

| MES | COMPONENTE | ADICIÓN | RADICADO INTERVENTORÍA Comunicación Financiera | FECHA | CANTIDAD TON | VALOR POR COBRAR | SALDO POR EJECUTAR \$ | % UTILIZADO |
|-----------------------------|-----------------|---------|---|------------|-----------------|---------------------|--------------------------|----------------|
| 1 al 31 de JULIO 2023 | PUNTOS CRITICOS | 28 | UAESP-CPC-UAESP-7033-23 20237000578102 | 6/10/2023 | 2.227,67 | \$ 285.414.761 | \$ 387.077.899 | 49,95% |
| 1 al 31 de AGOSTO 2023 | PUNTOS CRITICOS | 28 | UAESP-CPC-UAESP-7062-23 20237000595242 | 18/10/2023 | 2.465,65 | \$ 315.905.365 | \$ 71.172.534 | 90,80% |
| 01 al 12 de septiembre 2023 | PUNTOS CRITICOS | 28 | UAESP-CPC-UAESP-7327-23 20237000697932 | 6/12/2023 | 562,41 | \$ 71.176.832 | -\$ 4.299 | 100,00% |
| 21 al 30 de septiembre 2023 | PUNTOS CRITICOS | 30 | UAESP-CPC-UAESP-7328-23 20237000689382 | 6/12/2023 | 851,61 | \$ 107.777.071 | \$ 1.711.614.029 | 5,92% |
| 01 al 31 de octubre 2023 | PUNTOS CRITICOS | 30 | UAESP-CPC-UAESP-7376-23 20237000711482 | 20/12/2023 | 2.582,82 | \$ 326.873.537 | \$ 1.384.740.492 | 23,89% |
| 01 al 30 de noviembre 2023 | PUNTOS CRITICOS | 30 | UAESP-CPC-UAESP-7577-24 20247000063592 | 2/02/2024 | 3.182,53 | \$ 402.770.940 | \$ 981.969.552 | 46,03% |

Fuente: Elaboración propia basado en Informe mensual de la interventoría Adición Puntos Críticos de 1 al 29 de febrero 2024 – ASE 1 e informes de interventoría de concepto de PC - Adición No. 28 y 30

De acuerdo con lo anterior, la interventoría dentro del Informe Mensual de Puntos Críticos y Arrojos Clandestinos del 1 al 29 de febrero de 2024 – ASE 1 incluido en el Informe Mensual Interventoría No 72 – ASE 1, informa lo siguiente:

- De la adición N° 30, la interventoría el 02 de febrero de 2024 radico concepto de pago correspondiente a la factura PDFE816 correspondiente al periodo del 1 al 30 de noviembre de 2023.
- Adicionalmente, de la adición N° 30, el 23 de febrero de 2024, el Concesionario radicó la factura PDFE832 correspondiente al servicio prestado del 1 al 31 de diciembre de 2023, la cual fue rechazada por la Interventoría en razón a que la mencionada factura, presentó error y no permitió visualizar la información.

2.8.5. Análisis de las visitas administrativas y de campo realizadas por la UAESP

De acuerdo con el Plan de supervisión vigente para el presente periodo, el equipo de apoyo a la supervisión de la UAESP realizó seguimiento a las actividades de verificación y control relacionadas con la adición de recolección y transporte de residuos provenientes de puntos críticos y arrojado clandestino, como se observa a continuación:

Tabla 46 Visitas de supervisión realizadas por la Unidad en el componente de Puntos Críticos y Arrojos Clandestinos – ASE 1

| No. | Fecha | Microruta | Localidad | Observación | Modalidad | |
|--|------------|--------------------------|-----------|--|-----------|--------|
| | | | | | Campo | Admin. |
| Objetivo: Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contrato 396 de 2018 con relación a la interventoría realizada a la adición de mayores frecuencias de lavado en el ASE 1. | | | | | | |
| El 28 de febrero de 2024 se realiza la visita administrativa, en donde se revisa las siguientes verificaciones: | | | | | | |
| 1 | 01/02/2024 | RYT Arrojado Clandestino | Usme | Formato UAESP-M14-F38 REPORTE ARROJO CLANDESTINO V1 Nota: Se reportaron 11 verificaciones, se toma la verificación 7 | | X |

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

| | | | | | | |
|---|------------|------------------------------|--|--|--|---|
| | | | | <p>Número de Verificación: 948551 Quien realizó la visita: DANIEL BLANCO Reporte de Interventoría: Reporte de arrojo clandestino RCD - MI 230728 Se evidenció 01/02/2024 Se asignó 2/02/2024 Se recogió 5/02/2024 Se reporto 06/2/2024 Dentro de los 8 días hábiles contractuales</p> | | |
| 2 | 06/02/2024 | RYT Arrojo Clandestino | Santa Fe | <p>Formato UAESP-M14-F38 REPORTE ARROJO CLANDESTINO V1 Nota: Se reporto 1 verificación Número de Verificación: 950500 Quien realizó la visita: DANIEL BLANCO Reporte de Interventoría: - Reporte de arrojo clandestino RCD - MI 231683 Se evidenció 06/02/2024 Se asignó 12/02/2024 Se recogió 16/02/2024 Se cargó 17/02/2024 Dentro de los 8 hábiles días contractuales</p> | | X |
| 3 | 12/02/2024 | RYT Arrojo Clandestino | Usme no se Encontraron* Se verifican en Chapinero | <p>Formato UAESP-M14-F38 REPORTE ARROJO CLANDESTINO V1 Nota: Se reportaron 2 verificaciones, se verifica el PRIMER reporte Número de Verificación: 953305 Quien realizó la visita: DANIEL BLANCO Reporte de Interventoría: - Reporte de arrojo clandestino RCD - MI 231935 Se evidenció 12/02/2024 Se asignó 14/02/2024 Se recogió 17/02/2024 Se cargó 19/02/2024 Dentro de los 8 hábiles días contractuales</p> | | X |
| 4 | 16/02/2024 | RYT Arrojo Clandestino | Varias Localidades Se verifican en Usaquén | <p>Formato UAESP-M14-F38 REPORTE ARROJO CLANDESTINO V1 Nota: Se reportaron 5 verificaciones, se verifica el TERCER reporte Número de Verificación: 955260 Quien realizó la visita: HELBER CRUZ Reporte de Interventoría: - Reporte de arrojo clandestino RCD - MI 232383 Se evidenció 16/02/2024 Se asignó 19/02/2024 Se recogió 21/02/2024 Se cargó 22/02/2024 Dentro de los 8 hábiles días contractuales</p> | | X |
| 5 | 16/02/2024 | RYT Arrojo Clandestino | Usme | <p>Formato UAESP-M14-F38 REPORTE ARROJO CLANDESTINO V1 Nota: Se reportaron 19 verificaciones se verifica el reporte No. 19 Número de Verificación: 957263 Quien realizó la visita: YEISON DOMINGUEZ Reporte de Interventoría: - Reporte de arrojo clandestino RCD - MI 233012 Se evidenció 21/02/2024 Se asignó 22/02/2024 Se recogió 26/02/2024 Se cargó 26/02/2024 Dentro de los 8 hábiles días contractuales</p> | | X |

| | | | | | |
|---|------------|---|---------------|--|---|
| 6 | 06/02/2024 | 65003* Puntos Críticos 1ra Visita 2da visita (9/02/24) | Santa Fe | Formato UAESP-M14-F13 VERIFICACIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS V3 Número Interno: 950825 Quién realiza la verificación: DANIEL BLANCO Se anexa registro fotográfico ID Hallazgo: N/A Observación de Interventoría: N/A | X |
| 7 | 19/02/2024 | 65005* Puntos Críticos 1ra Visita 2da visita (21/02/24) | Usme | Formato UAESP-M14-F13 VERIFICACIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS V3 Número Interno: 956274 Se toma la 10 de 10 Quién realiza la verificación: DANIEL BLANCO Se anexa registro fotográfico ID Hallazgo: N/A Observación de Interventoría: N/A | X |
| 8 | 13/02/2024 | 65004** Puntos Críticos 1ra Visita 2da visita (16/02/24) | San Cristóbal | Formato UAESP-M14-F13 VERIFICACIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS V3 Número Interno: 953749 Se toma la 7 de 14 Quién realiza la verificación: YEISON DOMINGUEZ Se anexa registro fotográfico ID Hallazgo: N/A Observación de Interventoría: N/A | X |

Fuente: Elaboración propia

Para los Arrojos Clandestino:

*Se aclara que la ruta puede contemplar varias localidades y se trata de Arrojos Clandestinos

Para Puntos Crítico:

*Se observa que se deja registro del hallazgo, no obstante, las fotos dan cuenta de arrojos diferentes para las dos visitas, por lo anterior, se ajusta en el momento de la visita Administrativa (28/02/2024) para no registrar el hallazgo (lo anterior en razón a las novedades de personal)

**No se contó con la foto del stiker de la primera visita

Como soporte de la información suministrada en la tabla anterior, se anexan los informes de las visitas administrativas y de campo y las evidencias de las consultas y seguimientos realizados en el SIGAB.

Durante este periodo, se presentaron las siguientes conclusiones:

De las visitas Administrativas del mes de febrero 2024:

Seguimiento adición de Recolección y transporte de Arrojos Clandestinos:

- ✓ Se evidencia que la Interventoría cumple con la programación enviada a la UAESP, de acuerdo con las verificaciones revisadas en la presente visita.
- ✓ En la presenta visita de las verificaciones realizadas no se presentaron hallazgos por parte de la interventoría al concesionario.

Compromisos Suscritos:

- Se solicita que en las fotos exista el stiker fechado para demostrar el seguimiento y/o incumplimiento correspondiente
- Adicionalmente que se realicen actividades que eviten el registro de hallazgos, cuando las fotos dan cuenta de arrojios diferentes para las dos visitas, en razón a las novedades de personal

Seguimiento adición de Recolección y Transporte de Puntos Críticos:

- ✓ Se solicita que en las fotos exista el stiker fechado para demostrar el seguimiento y/o incumplimiento correspondiente.
- ✓ Se evidencia que la Interventoría cumple con la programación enviada a la UAESP, de acuerdo con las verificaciones revisadas en la presente visita.
- ✓ En la presenta visita de las verificaciones realizadas no se presentaron hallazgos por parte de la interventoría al concesionario.

Compromisos Suscritos:

- Se cumplieron con todas las solicitudes requeridas por lo tanto no quedan compromisos.

2.9. ACTIVIDAD DE CORTE DE CÉSPED

2.9.1. Revisión del cumplimiento de las obligaciones de la interventoría – Contrato 396 de 2018.

De acuerdo con el plan de supervisión vigente para **ASE 1**, el equipo de apoyo a la supervisión de la UAESP revisó y analizó el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Anexo No 1 – Técnico al Contrato UAESP No 396 de 2018 en lo que refiere al componente de Corte de césped, a partir de la información y soportes entregados en el Informe No **72** – Técnico Operativo de la Interventoría Consorcio Proyección Capital para el mes de **febrero** de 2024 (radicado **UAESP-CPC-UAESP-7734-24 - UAESP 20247000151652 del 17 de marzo de 2024**).

Resultado de dicha revisión se presenta en la siguiente tabla “*Verificaciones de las obligaciones operativas de interventoría para el mes de febrero 2024 – Corte de césped*”.

Tabla 47 Verificaciones de las obligaciones operativas de interventoría para el mes de Febrero 2024 – Corte de césped.

| Anexo Técnico al Contrato de Interventoría No. 396 de 2018 | | | | | |
|--|--|----------|------------|-------------------|--|
| 1.2 Obligaciones Específicas | | | | | |
| 1.2.2 Obligaciones en el Componente Técnico Operativo | | | | | |
| 1.2.2.4 Actividad de Corte de Césped | | | | | |
| No. | Obligación | Ejecutó | No Ejecutó | Ejecución Parcial | Observaciones |
| 1 | Verificará que el corte de césped se realice de conformidad lo establecido en el <u>Reglamento Técnico Operativo y el Decreto 531 de 2010</u> o el que lo | X | | | En el numeral “3.2.6.4 <i>Revisión Documental</i> ” del Componente de Corte de césped del Informe No 72 Técnico Operativo; la Interventoría señala que verificó el Informe del concesionario Promoambiental Distrito S.A.S ESP, correspondiente al mes de Enero de 2024 y determinó que el Concesionario ejecutó el 99,25% del total de la programación correspondiente a la atención de 2.367 áreas verdes que corresponden a 10.171.541,51 m ² de área intervenida en corte de césped. El cual |

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

| Anexo Técnico al Contrato de Interventoría No. 396 de 2018 | | | | | |
|--|--|---------|------------|-------------------|--|
| 1.2 Obligaciones Específicas | | | | | |
| 1.2.2 Obligaciones en el Componente Técnico Operativo | | | | | |
| 1.2.2.4 Actividad de Corte de Césped | | | | | |
| No. | Obligación | Ejecutó | No Ejecutó | Ejecución Parcial | Observaciones |
| | modifique, adicione o sustituya. | | | | <p>frente a la referencia de la línea base PGIRS 2023 que es de 10.305.918,00 m², NO sobrepasa el techo establecido.</p> <p>Adicionalmente, en el numeral “3.2.6.5 Verificaciones de Campo”; indican que realizaron 244 verificaciones con 15 Hallazgos tramitados a través de Matriz Interactiva. No obstante, en el Anexo No 5 “ASE 1 Hallazgos Matriz Intv” se encuentran relacionados 20 Hallazgos para el componente en el mes de febrero. Esta observación se eleva a la Interventoría mediante comunicado UAESP 20242000075981 del 08 de abril de 2024.</p> <p>El Hallazgo más frecuente fue “¿Se realiza el corte vertical entre la zona verde y la zona dura(Bordeo) con delimitación máximo de 3 cm?”; relacionado en el informe de Interventoría como “El grupo no realizó actividad de bordeo”.</p> <p>También relacionan 5 reportes asociados a bordeo sin nivelación cero gestionados durante el mes de Febrero de 2024.</p> <p>Adicionalmente entregan “Anexo N° 2 -ASE 1- Verificaciones de campo”, “Anexo N° 5 -ASE 1- Estado hallazgos Matriz Interactiva”; “Anexo No 13 - ASE1 Planeación césped” en los cuales se incluye el detalle de verificaciones adelantadas en cumplimiento de la obligación contractual.</p> |
| 2 | Realizará <u>seguimiento y control al corte del césped que invade y se enraiza en la base de los árboles.</u> cumpliendo con lo estipulado en el Reglamento Técnico Operativo. | X | | | <p>De conformidad con lo definido en el “Manual de Interventoría V5”, este aspecto se revisa en las verificaciones registradas bajo el formato “UAESP-M14-F16 REVISIÓN CALIDAD DE CORTE DE CÉSPED V4” en el aspecto “¿Se realiza el corte de césped en el área circular eliminando el pasto que invade y se enraiza en la base de los árboles?”</p> <p>Dado lo anterior, en el anexo “Anexo N° 2 - ASE 1- Verificaciones de campo” del Informe No 72 Técnico Operativo; se encuentra que durante el mes de Febrero de 2024, de las 244 verificaciones, la Interventoría adelantó 240 validaciones en la que revisaron dicho aspecto y según lo registrado allí y en el Informe, NO se registraron Hallazgos al respecto.</p> |

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

| Anexo Técnico al Contrato de Interventoría No. 396 de 2018 | | | | | |
|--|---|---------|------------|-------------------|---|
| 1.2 Obligaciones Específicas | | | | | |
| 1.2.2 Obligaciones en el Componente Técnico Operativo | | | | | |
| 1.2.2.4 Actividad de Corte de Césped | | | | | |
| No. | Obligación | Ejecutó | No Ejecutó | Ejecución Parcial | Observaciones |
| 3 | Verificará que los concesionarios, posterior a la actividad de corte de césped, proceda a retirar los residuos generados dentro de los tiempos estipulados en el Reglamento Técnico Operativo. | X | | | <p>En el “Manual de Interventoría V5”, este aspecto se revisa en las verificaciones registradas bajo los formatos “UAESP-M14-F16 REVISIÓN CALIDAD DE CORTE DE CÉSPED V4” y “UAESP-M14-F32 RECOLECCIÓN DE RESIDUOS DE CÉSPED Y PODA DE ÁRBOLES V2”.</p> <p>Dado lo anterior, en el anexo “Anexo N° 2 - ASE 1- Verificaciones de campo” del Informe No 72 Técnico Operativo; durante el mes de Febrero, solamente hicieron validaciones registradas a través del formato “UAESP-M14-F16 REVISIÓN CALIDAD DE CORTE DE CÉSPED V4” evaluando si “¿Se realiza el acopio de los residuos en bolsa gris?”</p> <p>Según dicha información, NO se registraron Hallazgos al respecto.</p> |
| 4 | Verificará que las intervenciones se realicen cuando el césped tenga la altura definida en el Reglamento Técnico Operativo. | X | | | <p>De conformidad con lo definido en el Manual de Interventoría V5, este aspecto se revisa en las verificaciones registradas bajo el formato “UAESP-M14-F16 REVISIÓN CALIDAD DE CORTE DE CÉSPED V4” en dos aspectos:</p> <p>“¿La zona verde presenta césped con altura mayor a los 10 cm no se evidencia la prestación del servicio de corte de césped? (Zonas no intervenidas)”</p> <p>“¿Se realiza el corte de césped dejando una altura no superior a 10 cm y no menor a 2 cm del área intervenida?”</p> <p>Dado lo anterior, en el “Anexo N° 2 - ASE 1- Verificaciones de campo” del Informe No 72 Técnico Operativo; se relaciona que durante el mes de Febrero de 2024, de las 244 verificaciones, la Interventoría adelantó 240 validaciones en la que revisaron dicho aspecto y según lo registrado allí y en el Informe, se registraron 2 Hallazgos al respecto, de los cuales, a la fecha de presentación del Informe, uno se encuentra en estado “Prórroga” y otro fue gestionado y cerrado durante el mes objeto de validación.</p> |
| 5 | Garantizará que los concesionarios cumplan con las normas de seguridad establecidas en el Reglamento Técnico Operativo. | X | | | <p>En el numeral “4.2. Verificaciones de campo” del Componente “4. Interventoría en Seguridad y Salud en el Trabajo”; del Informe No 72 Técnico Operativo; la Interventoría informa que realizaron 4 verificaciones durante la prestación del servicio del componente de Corte de césped en ASE 1 con 1 Hallazgo de SST reportado al Concesionario a través de la Matriz Interactiva.</p> <p>Además, en el “Anexo N° 5 -ASE 1- Estado hallazgos Matriz Interactiva” del mismo informe, se evidencia que el hallazgo fue registrado a través del formato “UAESP-M14-F15 REVISIÓN PROCESO DE CORTE DE CÉSPED V6” y está</p> |

| Anexo Técnico al Contrato de Interventoría No. 396 de 2018 | | | | | |
|--|---|---------|------------|-------------------|--|
| 1.2 Obligaciones Específicas | | | | | |
| 1.2.2 Obligaciones en el Componente Técnico Operativo | | | | | |
| 1.2.2.4 Actividad de Corte de Césped | | | | | |
| No. | Obligación | Ejecutó | No Ejecutó | Ejecución Parcial | Observaciones |
| | | | | | <i>relacionado con “La malla de seguridad se encuentra en buen estado (No rota, ¿con rodachines funcionales)?”. Hallazgo que fue gestionado y cerrado satisfactoriamente durante el mes objeto de análisis.</i> |
| 6 | Revisará y avalará el <u>inventario de todas las áreas verdes</u> que los concesionarios deban intervenir en cada área de prestación, de tal manera que la UAESP cuente con la información actualizada. | X | | | <p>En el numeral “3.2.6.4.1 Informe Mensual del Concesionario” del ítem “3.2.6.4 Revisión Documental” de “3.2.7 Corte de Césped” del Informe No 72 Técnico Operativo; la Interventoría indica que para el mes de Enero de 2024, el Concesionario presentó actualización en su inventario de zonas verdes, con un total de 2.381 códigos que corresponden a 10.235.318 m².</p> <p>Además, en el acápite “3.2.6.6 Verificaciones SIGAB” la Interventoría señala que durante el mes de Febrero de 2024 revisaron la programación para el mes de Marzo de 2.377 zonas verdes con 10.229.918,74 m2 en el reporte “Planeación Corte de Césped - Periodo”, que se encuentra en SIGAB, lo cual fue verificado por la Interventoría el 16 de febrero de 2024.</p> <p>La Interventoría comparo la capa de zonas verdes y aquellas del inventario reportadas por el Concesionario en su informe del mes de Enero de 2024 con la programación de corte de césped de Marzo 2024, encontrando que no todas las zonas verdes relacionadas en el inventario del Concesionario fueron programadas para la actividad de corte de césped de Marzo de 2024. Lo anterior, fue notificado al Concesionario mediante comunicado UAESP-CPC-ASE1-8140-24 radicado UAESP 20247000124942 del 04 de marzo de 2024. – De dicha actividad entregan “Anexo No 13. ASE1 Planeación césped”.</p> |

Fuente: Elaboración propia basado en el Informe Mensual No. 72 - Consorcio Proyección Capital – ASE 1 – Febrero de 2024.

Como resultado de la anterior verificación, no se generaron observaciones adicionales. Es importante precisar que no se realizó reunión de presentación del Informe de Interventoría del mes de Febrero de 2024.

Finalmente, la interventoría en su informe mensual, para este componente, presenta las siguientes conclusiones y/o observaciones:

Una vez revisado el informe mensual del Concesionario correspondiente al mes de enero de 2024, la Interventoría mediante el módulo "Gestión de informes" del SIGAB, no presentará observaciones.

La Interventoría comparo la capa de zonas verdes y las zonas verdes del inventario reportadas por el Concesionario en su informe del mes de enero de 2024, con la programación de corte de césped de marzo 2024, encontrando que no todas las zonas verdes relacionadas en el inventario del Concesionario fueron programadas para la actividad de corte de césped de marzo de 2024. Lo anterior, fue notificado al Concesionario mediante comunicado UAESP-CPC-ASE1-8140-24 radicado UAESP 20247000124942 del 04 de marzo de 2024. - Ver Anexo “13.ASE1 Planeación césped”

La Interventoría verificó el informe de actividades presentado por el Concesionario, para el componente de corte de césped del mes de enero de 2024 y no se generaron observaciones.

La Interventoría realizó verificaciones de campo, en las cuales evidenció que el Concesionario prestó el servicio de corte de césped en las condiciones técnicas y de calidad establecidas contractualmente.

2.9.2. Revisión y análisis de PQRS según la información reportada en el SIGAB (Bimestral)

De acuerdo con el plan de supervisión vigente para el presente periodo, el equipo de apoyo a la supervisión de la UAESP realizó la revisión y análisis de peticiones quejas y reclamos (PQRS) para el componente de Corte de césped según la información reportada por el SIGAB de los meses de Enero y Febrero de 2024.

Evolución mensual de PQRS:

Tabla 48. Número de PQRS en corte de césped para los periodos Enero y Febrero de 2024

| Variación Mensual PQRS | PQRS |
|------------------------|-----------|
| Enero 2024 | 8 |
| Febrero 2024 | 8 |
| Total | 16 |

Fuente: Tomado de SIGAB Enero 2024.

PQRS por Localidad:

Tabla 49. Distribución de PQRS por localidad para los periodos Enero y Febrero de 2024.

| Localidades | Enero 2024 | Febrero 2024 | Total |
|---------------|------------|--------------|-----------|
| La Candelaria | 0 | 0 | 0 |
| Chapinero | 0 | 1 | 1 |
| San Cristóbal | 5 | 4 | 9 |
| Santa Fe | 0 | 0 | 0 |
| Usaquén | 1 | 1 | 2 |
| Usme | 2 | 2 | 4 |
| TOTAL | 8 | 8 | 16 |

Fuente: Tomado de SIGAB Abril 2024.

PQRS por medio de registro:

Tabla 50. Tipo de medio de registro de PQRS

| Periodo | Chat 110 | Correo Electrónico | Correo Electrónico 110 | Escrito | Línea 110 | SDQS | UAESP - Interventoría | Total general |
|--------------|----------|--------------------|------------------------|----------|-----------|----------|-----------------------|---------------|
| Enero 2024 | 0 | 0 | 1 | 0 | 5 | 2 | 0 | 8 |
| Febrero 2024 | 1 | 0 | 1 | 0 | 5 | 1 | 0 | 8 |
| Total | 1 | 0 | 2 | 0 | 10 | 3 | 0 | 16 |

Fuente: Tomado de SIGAB Abril 2024.

En cuanto al estado, de acuerdo con la revisión realizada en SIGAB, se tienen las siguientes cifras:

Tabla 51. Estado PQRS

| | Cerrado | Citación | Solucionado | Total |
|--------------|-----------|----------|-------------|-----------|
| Enero 2024 | 8 | 0 | 0 | 8 |
| Febrero 2024 | 5 | 2 | 1 | 8 |
| Total | 13 | 2 | 1 | 16 |

Fuente: Tomado de SIGAB Abril 2024.

Tiempo de atención para casos solucionados y cerrados:

Tabla 52. Tiempo de atención PQRS

| Promedio de Atención PQRS | Solucionado (Días Hábiles) | | | |
|------------------------------|----------------------------|-----------|--------------|-----------|
| | 1-5 Días | 6-10 Días | 11 – 15 Días | > 16 Días |
| Poda de árboles Enero 2024 | 0 | 2 | 5 | 1 |
| Poda de árboles Febrero 2024 | 1 | 0 | 6 | 1 |

Fuente: Tomado de SIGAB 2023.

Cabe precisar que los tiempos de atención fueron calculados como el promedio mensual de la cantidad de días hábiles comprendido entre la fecha de radicación hasta la fecha de notificación de la respuesta brindada por el concesionario. Considerando los tiempos otorgados por Ley, Promoambiental Distrito S.A.S ESP en general se encuentra brindando respuesta dentro del componente en los tiempos determinados por la Ley (11-15 días). No obstante, registra 2 solicitudes con atenciones superiores a 15 días hábiles; es decir, por fuera de los tiempos determinados por Ley.

Como conclusiones del análisis de las PQRS presentadas para el componente de corte de césped en los meses de enero y febrero de 2024 se tiene que:

- Tomando como referencia la cantidad de solicitudes de enero de 2024, se registró la misma cantidad para el mes de febrero de 2024.
- Llama la atención que tanto en enero como en febrero de 2024, no se registraron solicitudes en las localidades de La Candelaria y Santa Fé. No obstante, la localidad con mayor cantidad de solicitudes fue San Cristóbal (56,3%)
- El canal de atención por medio del cual se realizan más solicitudes y radicaciones de PQRS fue a través de Línea 110 (62,5%)
- Mas del 80% de PQRS se encuentran en estado “Cerrado”
- Considerando los tiempos otorgados por Ley, Promoambiental Distrito S.A.S ESP en general se encuentra brindando respuesta dentro del componente en los tiempos determinados por la Ley (11-15 días). No obstante, registra 2 solicitudes con atenciones superiores a 15 días hábiles; es decir, por fuera de los tiempos determinados por Ley.

2.9.3. Análisis de las visitas de campo realizadas por la UAESP

De acuerdo con el plan de supervisión vigente para el presente periodo, el equipo de apoyo a la supervisión de la UAESP realizó seguimiento y/o acompañamiento a las actividades de verificación y control efectuadas por la Interventoría, relacionadas con el servicio de Corte de césped en cuanto al cumplimiento de frecuencias y horarios.

En relación con el seguimiento de las actividades de verificación el equipo de supervisión realizó once (11) verificaciones de la siguiente manera:

Tabla 53 54. Relación de visitas realizadas por el grupo de Supervisión al componente de corte de césped en el mes de Febrero 2024.

| No. | Fecha | Localidad | Ubicación | Objeto | Observación | Modalidad | | |
|-----|------------|---------------|-----------------------|--|---|-----------|-------|----------------|
| | | | | | | Terreno | SIGAB | Administrativa |
| 1 | 28/02/2024 | Usaquén | Cl 168 con Kr 7 | Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contrato UAESP 396 de 2018 con relación a la interventoría realizada al componente de Corte de césped del ASE 1. | Verificación Corte de césped – Calidad Se realiza validación a la verificación programada por Interventoría para el día 03/02/2024 al área 01PQ0018 (Parque) Interventoría observa: <i>ID Hallazgo 230888 No se evidencia criterio de bordeo.</i> | | | X |
| 2 | 28/02/2024 | Usaquén | Cl 168 con Kr 8 | | Verificación Corte de césped – Calidad Se realiza validación a la verificación programada por Interventoría para el día 03/02/2024 al área 01PQ0198 (Parque) Interventoría observa: <i>ID Hallazgo 230889 Se observo cambio de cobertura, área verde se encuentra dentro de predio privado.</i> | | | X |
| 3 | 28/02/2024 | Usaquén | Cl 164 con Kr 9 | | Verificación Corte de césped – Calidad Se realiza validación a la verificación programada por Interventoría para el día 03/02/2024 al área 01PQ0012 (Parque) Interventoría observa: <i>ID Hallazgo 230890 Se observo cambio de cobertura.</i> | | | X |
| 4 | 28/02/2024 | San Cristóbal | Kr 6 Este / Cl 13 Sur | | Verificación Corte de césped – Calidad Se realiza validación a la verificación programada por Interventoría para el día 13/02/2024 al área 04SV0103 Separador Vial Interventoría observa: <i>ID Hallazgo 232055 No se evidencia criterio de bordeo.</i> | | | X |
| 5 | 28/02/2024 | Usaquén | Cl 145 con Kr 13 | | Verificación Corte de césped – Calidad Se realiza validación a la verificación programada por Interventoría para el día 20/02/2024 al área 01AN0123 (Andén) Interventoría observa: <i>ID Hallazgo 232674 Se evidencia corte de césped cuando se realiza la verificación fecha de finalización en programación</i> | | | X |
| 6 | 28/02/2024 | Usaquén | Cl 183 con Kr 7A | | Verificación Corte de césped – Calidad Se realiza validación a la verificación programada por Interventoría para el día 22/02/2024 al área 01AN0305 (Andén) Interventoría observa: <i>ID Hallazgo 233067 No se evidencia criterio de bordeo)</i> | | | X |
| 7 | 28/02/2024 | Usaquén | Kr 9 con Cl 180 | | Verificación Corte de césped – Calidad Se realiza validación a la verificación programada por Interventoría para el día 22/02/2024 al área 01ZA0155 (Zona Ambiental) Interventoría observa: <i>ID Hallazgo 233068 Zona verde se encuentra dentro de cerramiento de obra.</i> | | | X |

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

| No. | Fecha | Localidad | Ubicación | Objeto | Observación | Modalidad | | |
|-----|------------|-----------|----------------------|--|---|-----------|-------|----------------|
| | | | | | | Terreno | SIGAB | Administrativa |
| 8 | 28/02/2024 | Usme | CI 65 Sur con Kr 11 | | Verificación Corte de césped – Proceso Se realiza validación a la verificación programada por Interventoría para el día 16/02/2024 al área 05ZA0100 Zona Ambiental. Interventoría observa: Ninguna. | | | X |
| 9 | 28/02/2024 | Usaquén | CI 155 con Kr 9 | | Verificación Corte de césped – Proceso Se realiza validación a la verificación programada por Interventoría para el día 19/02/2024 al área 01AN0294 (Andén) Interventoría observa: <i>Se evidenció la prestación del servicio de corte de césped. El personal cuenta con todas las herramientas, equipos y epp propios de la actividad y utilizan correctamente la malla de seguridad, no se evidenció sumideros en la zona a intervenir. No se realiza cerramiento del área con cinta mientras se ejecuta la actividad en andenes.</i> | | | X |
| 10 | 28/02/2024 | Usaquén | CI 168 con Kr 17A | | Verificación Corte de césped – Proceso Se realiza validación a la verificación programada por Interventoría para el día 19/02/2024 al área 01PQ0242 (Parque) Interventoría observa: <i>Se evidenció la prestación del servicio de corte de césped. El personal cuenta con todas las herramientas, equipos y epp propios de la actividad. Realizan cerramiento de la zona a intervenir, utilizan correctamente la malla de seguridad y toman las medidas necesarias para la protección de sumideros. Se evidenció malla rota. No cumple con la fecha de intervención que es del día 12/02/2024 al 17/02/2024, verificación en proceso realizada el día 19/02/2024. Se valida proceso Hallazgo ID 232673 - Malla de seguridad rota.</i> | | | X |
| 11 | 28/02/2024 | Usme | CI 69G Sur con Kr 10 | Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contrato UAESP 396 de 2018 con relación a la interventoría realizada al componente de Corte de césped del ASE 1. | Verificación Corte de césped – Proceso Se realiza validación a la verificación programada por Interventoría para el día 23/02/2024 al área 05PQ0633 (Parque) Interventoría observa: <i>Se evidenció la prestación del servicio de corte de césped. El personal cuenta con todas las herramientas, equipos y epp propios de la actividad. La malla de seguridad se encuentra en buen estado, se realiza la demarcación total del área, limpieza preliminar, no se observan sumideros en el punto de corte.</i> | | | X |

Fuente: Elaboración propia – Febrero de 2024.

En general las verificaciones revisadas cumplieron con la evaluación de todos los aspectos de la actividad de Corte de césped, de conformidad con las obligaciones establecidas en el Anexo Técnico al Contrato de Interventoría UAESP No. 396 de 2018.

En general las verificaciones revisadas cumplieron con la evaluación de todos los aspectos de la actividad de Corte de césped, de conformidad con las obligaciones establecidas en el Anexo Técnico al Contrato de Interventoría UAESP No. 396 de 2018. Adicionalmente, se verificaron los Hallazgos producto de las verificaciones en calidad de corte de césped y se encontraron debidamente soportados; de los 8, 2 se encontraron en Prórroga y 6 Cerrados a conformidad.

Por tanto, no se requiere elevar las observaciones a través de comunicado. Como soporte de la información suministrada en la tabla anterior, se anexan los informes de las visitas de campo y sus respectivos anexos.

2.10. ACTIVIDAD DE PODA DE ÁRBOLES

La actividad de poda de árboles es ejecutada en el Área de Servicio Exclusivo – ASE 1 a través del Plan de podas aprobado por la Secretaría Distrital de Ambiente mediante Concepto Técnico 0004 de 4 de enero de 2019, el cual fue notificado a la Interventoría para el servicio de aseo de la ciudad de Bogotá, Consorcio Proyección Capital, a través de comunicado 20192000036621 del 18 de febrero de 2019.

2.10.1. Revisión del cumplimiento de las obligaciones de la interventoría – Contrato 396 de 2018.

De acuerdo con el plan de supervisión vigente para ASE 1, el equipo de apoyo a la supervisión de la UAESP revisó y analizó el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Anexo No 1 – Técnico al Contrato UAESP No 396 de 2018 en lo que refiere al componente de Poda de árboles, a partir de la información y soportes entregados en el Informe No 72 – Técnico Operativo de la Interventoría Consorcio Proyección Capital para el mes de febrero de 2024 (radicado UAESP-CPC-UAESP-7734-24 - UAESP 20247000151652 del 17 de marzo de 2024).

Resultado de dicha revisión se presenta en la siguiente tabla “Verificaciones de obligaciones operativas de interventoría para el mes de Febrero 2024 – Poda de árboles”.

Tabla 5455. Verificaciones de obligaciones operativas de interventoría para el mes de Febrero 2024 – Poda de árboles.

| Anexo Técnico al Contrato de Interventoría No. 396 de 2018 | | | | | |
|--|---|---------|------------|-------------------|---|
| 1.2 Obligaciones Específicas | | | | | |
| 1.2.2 Obligaciones en el Componente Técnico Operativo | | | | | |
| 1.2.2.3 Actividad de Poda de Arboles | | | | | |
| No. | Obligación | Ejecutó | No Ejecutó | Ejecución Parcial | Observaciones |
| 1 | Verificará que los concesionarios realicen la poda de los árboles que se encuentren en el inventario arbóreo. Así mismo, deberá realizar seguimiento y control al plan de podas autorizado por parte de la autoridad ambiental. | X | | | En el numeral “3.2.6.1 Revisión Documental” del componente de Poda de árboles del Informe No 72 Técnico Operativo; la Interventoría señala que verificó el Informe del concesionario Promoambiental Distrito S.A.S ESP, correspondiente al mes de Enero de 2024 y determinó que el Concesionario ejecutó el 99,1% de los individuos arbóreos programados para este periodo, con la atención de 4.163 individuos arbóreos en el marco del modelo de riesgo de la SDA y 761 por fuera de dicho modelo, para un total reportado de 4.924 individuos arbóreos intervenidos. Adicionalmente en el numeral “3.2.6.2 Verificaciones de Campo”; indican que realizaron 157 verificaciones con 6 Hallazgos tramitados a través de Matriz Interactiva. Cantidad |

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

| Anexo Técnico al Contrato de Interventoría No. 396 de 2018 | | | | | |
|--|---|---------|------------|-------------------|--|
| 1.2 Obligaciones Específicas | | | | | |
| 1.2.2 Obligaciones en el Componente Técnico Operativo | | | | | |
| 1.2.2.3 Actividad de Poda de Árboles | | | | | |
| No. | Obligación | Ejecutó | No Ejecutó | Ejecución Parcial | Observaciones |
| | | | | | <p>concordante con la relacionada en el "Anexo N° 5 -ASE 1- Estado hallazgos Matriz Interactiva"</p> <p>El Hallazgo más frecuente fue "El Concesionario no aplicó el cicatrizante hormonal".</p> <p>Adicionalmente entregan "Anexo N° 2 -ASE 1- Verificaciones de campo", "Anexo N° 5 -ASE 1- Estado hallazgos Matriz Interactiva" y "Anexo No. 11 - Programación poda de árboles." como soporte a las actividades adelantadas.</p> <p>Frente al seguimiento al Plan de podas, en el numeral "3.2.6.3 Verificaciones SIGAB" del Informe, señalan que la Interventoría comparó la información de ejecución de poda de árboles del anexo "8-Poda de Árboles 2024-01" del informe del Concesionario de enero de 2024, con el reporte de "Ejecución Poda de árboles-Cierre Mensual" de Enero de 2024, que se encuentra en la ruta Reportes online/ Módulo/ Operaciones descargado por la Interventoría el 13 de febrero de 2024 encontrando diferencias entre las fuentes de información, correspondientes a los árboles que no cuentan con código SIGAU. Por tanto, señala en su informe que "Lo anterior, será notificado al Concesionario mediante comunicado." sin precisar cuál. Esta observación se eleva a la Interventoría mediante comunicado UAESP 20242000075981 del 08 de abril de 2024.</p> <p>Y, además, en el numeral "3.2.6.4 Estadísticas y Evaluación de los Indicadores del Servicio y su Evolución Histórica" muestran la cantidad de "Individuos Intervenidos por Plan de Podas" desde la entrada en vigor del Plan de podas, concluyendo que "(...) Al 31 de enero de 2024, el Concesionario ha intervenido un total de 270.483 individuos: 266.061 por plan de podas y 4.422 por solicitudes UAESP." Información que también entregan en el "Anexo N° 7 -ASE 1- Información histórica."</p> |
| 2 | <p>Verificará que los concesionarios envíen la información para la actualización del catastro de árboles cumpliendo con los formatos y plazos establecidos en el Reglamento Técnico Operativo.</p> | X | | | <p>En el Informe mensual de Interventoría No 72 del mes de Febrero de 2024; en su numeral "3.2.6.1.2 Remisión de Fichas Técnicas de Poda por el Concesionario – Enero de 2024"; señala que el Concesionario remitió a Interventoría las fichas técnicas correspondientes a 4.924 individuos intervenidos durante el mes de Enero de 2024, mediante comunicado PAD-2- 20240205-17345-OPE del 07 de febrero de 2024.</p> <p>Por tanto, Interventoría sustenta que procedió a consolidar la información y validar la correspondencia entre la cantidad de individuos arbóreos reportados como intervenidos en el formato "Ficha1_ActualizacindelCatastrodeArboles_V4 Enero 2024" y la totalidad de las fichas adjuntas, encontrando que la cantidad de fichas corresponde al total registrado en el formato; y que además</p> |

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

| Anexo Técnico al Contrato de Interventoría No. 396 de 2018 | | | | | |
|--|--|---------|------------|-------------------|---|
| 1.2 Obligaciones Específicas | | | | | |
| 1.2.2 Obligaciones en el Componente Técnico Operativo | | | | | |
| 1.2.2.3 Actividad de Poda de Árboles | | | | | |
| No. | Obligación | Ejecutó | No Ejecutó | Ejecución Parcial | Observaciones |
| | | | | | <p>validó que las fichas técnicas tuvieran el formato requerido por la Secretaría Distrital de Ambiente.</p> <p>Así pues, en el “Anexo No 10. ASE 1 Fichas Técnicas Poda”, adjuntan el comunicado UAESP-CPC-TER-2698-24 con radicado UAESP 20247000075192 del 08 de febrero de 2024, con el que el ente interventor remitió a la Secretaría Distrital de Ambiente 4.924 fichas técnicas de ejecución de poda de árboles durante el mes de enero de 2024.</p> |
| 3 | Realizará el seguimiento y control a los concesionarios en la utilización de la maquinaria idónea para la prestación de la actividad de poda de árboles en cada una de las ASE. | X | | | <p>En el Manual de Interventoría V5, este aspecto se revisa en las verificaciones registradas bajo el formato “UAESP-M14-F17 REVISIÓN PROCESO DE PODA DE ÁRBOLES V5”.</p> <p>Dado lo anterior, en el anexo “Anexo N° 2 -ASE 1- Verificaciones de campo” del Informe No 72 Técnico Operativo; durante el mes de Febrero de 2024 hicieron 3 validaciones donde se revisó este aspecto, y según lo registrado allí, en el numeral “3.2.6.2 Verificaciones de Campo” del Informe y el “Anexo No. 5 ASE1 Hallazgos Matriz Intv”, NO se registraron Hallazgos al respecto.</p> |
| 4 | Verificará que la poda de árboles se realice de conformidad lo establecido en el Reglamento Técnico Operativo y el Decreto 531 de 2010 o el que lo modifique, adicione o sustituya. | X | | | <p>Se valida cumplimiento de esta obligación con lo descrito en las Observaciones de la primera obligación relacionada en esta tabla.</p> <p>La verificación la realiza la Interventoría a través de los formatos “UAESP-M14-F17 REVISIÓN PROCESO DE PODA DE ÁRBOLES V5” y “UAESP-M14-F18 REVISIÓN CALIDAD DE PODA DE ÁRBOLES V5”</p> |
| 5 | Garantizará que los concesionarios cumplan con las normas de seguridad establecidas en el Reglamento Técnico Operativo. | X | | | <p>En el numeral “3.2.6.1.1 Informe Mensual del Concesionario” de “3.2.6.1 Revisión Documental” la Interventoría soporta que el Concesionario remitió los certificados de trabajo en alturas y competencias de poda de árboles del personal técnico que realizó la actividad durante el mes de Enero de 2024; y afirma que no se presentaron observaciones al respecto.</p> <p>Adicionalmente, en el numeral “4.2. Verificaciones de campo” del Componente de “4. Interventoría en Seguridad y Salud en el Trabajo”; del Informe No 72 Técnico Operativo; la Interventoría informa que realizaron 3 verificaciones durante la prestación del servicio del componente de Poda de árboles en ASE 1 con 0 Hallazgos de SST reportados al Concesionario a través de la Matriz Interactiva.</p> <p>Además, en el “Anexo N° 5 -ASE 1- Estado hallazgos Matriz Interactiva” del mismo informe, se evidencia que NO se formularon hallazgos al respecto revisados a través del formato</p> |

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

| Anexo Técnico al Contrato de Interventoría No. 396 de 2018 | | | | | |
|--|---|---------|------------|-------------------|---|
| 1.2 Obligaciones Específicas | | | | | |
| 1.2.2 Obligaciones en el Componente Técnico Operativo | | | | | |
| 1.2.2.3 Actividad de Poda de Árboles | | | | | |
| No. | Obligación | Ejecutó | No Ejecutó | Ejecución Parcial | Observaciones |
| | | | | | "UAESP-M14-F17 REVISIÓN PROCESO DE PODA DE ÁRBOLES V5" |
| 6 | Verificará que los residuos provenientes de la poda de árboles, cuando sea posible se presenten para su recolección después de haber pasado por la máquina chipeadora . | | | | <p>En el Manual de Interventoría V5, este aspecto se revisa en las verificaciones registradas bajo el formato "UAESP-M14-F17 REVISIÓN PROCESO DE PODA DE ÁRBOLES V5".</p> <p>Dado lo anterior, en el anexo "Anexo N° 2 - ASE 1- Verificaciones de campo" del Informe No 72 Técnico Operativo; durante el mes de Febrero, solamente hicieron validaciones registradas a través del formato "UAESP-M14-F17 REVISIÓN PROCESO DE PODA DE ÁRBOLES V5" evaluando si "¿La chipeadora se encuentra operativa?" y "¿La chipeadora no presenta fugas de combustible, aceite?".</p> <p>Según dicha información, NO se registraron Hallazgos al respecto.</p> |
| 7 | Verificará que los concesionarios, posterior a la actividad de poda de árboles, proceda a retirar los residuos generados dentro de los tiempos estipulados en el Reglamento Técnico Operativo. | | | | <p>En el Manual de Interventoría V5, este aspecto se revisa en las verificaciones registradas bajo los formatos "UAESP-M14-F18 REVISIÓN CALIDAD DE PODA DE ÁRBOLES V5" y "UAESP-M14-F32 RECOLECCIÓN DE RESIDUOS DE CÉSPED Y PODA DE ÁRBOLES V2".</p> <p>Dado lo anterior, en el anexo "Anexo N° 2 - ASE 1- Verificaciones de campo" del Informe No 72 Técnico Operativo; durante el mes de Febrero, solamente hicieron validaciones registradas a través del formato "UAESP-M14-F18 REVISIÓN CALIDAD DE PODA DE ÁRBOLES V5" evaluando si "Se deja el área limpia, libre de todos los residuos vegetales producto de la intervención en la poda de árboles. (Limpieza final)."</p> <p>Según dicha información, SI se registraron Hallazgos al respecto. Uno en la localidad de Usaquén, que para la fecha de entrega del informe, ya se encontraba gestionado y debidamente cerrado.</p> |

Fuente: Elaboración propia basado en el Informe Mensual No. 72 - Consorcio Proyección Capital – ASE 1 – Febrero de 2024.

Como resultado de la anterior verificación, no se generaron observaciones adicionales. Es importante precisar que no se realizó reunión de presentación del Informe de Interventoría del mes de Febrero de 2024.

Finalmente, la interventoría en su informe mensual, para este componente, presenta las siguientes conclusiones y/o observaciones:

Una vez revisado el informe mensual del Concesionario correspondiente al mes de enero de 2024 la interventoría mediante el módulo "gestión de informes" del SIGAB, no presentó observaciones.

La Interventoría verificó el informe de actividades presentado por el Concesionario, para el componente de poda de árboles del mes de enero de 2024 y no se generaron observaciones.

La Interventoría realizó verificaciones de campo, en las cuales evidenció que el Concesionario prestó el servicio de poda de árboles en las condiciones técnicas y de calidad establecidas contractualmente.

2.10.2. Eventos SIRE Asociados a Podas de Emergencia

Adicionalmente, en su informe la Interventoría relaciona que, para el mes de **Febrero de 2024**, se remitieron un total de **9** solicitudes de atención de eventos SIRE de poda de emergencia por parte de la UAESP. No obstante, el concesionario reporta en su Informe del mes de **Febrero de 2024** (Anexo 8- Poda de árboles 2024-01), relaciona **10** eventos SIRE atendidos.

Respecto a este aspecto, la Interventoría precisa que “(...) únicamente consolida la información de eventos SIRE que le es copiada por la UAESP y/o el Concesionario”, asociada a podas de emergencia.

De los **9** SIREs que la Interventoría refiere como atendidos por el Concesionario, **1** corresponden a solicitud realizada por la UAESP en el mes de **Enero de 2024** y **8** a solicitudes realizadas en el mes de **Febrero de 2024**.

Dado lo anterior, se procedió a requerir a Interventoría mediante comunicado UAESP 0242000075981 del 08 de abril de 2024, la siguiente observación:

En el acápite “3.2.6.1.3 EVENTOS SIRE – FEBRERO DE 2024” del Informe Técnico Operativo 72; señalan “Para el mes de febrero de 2024, se remitieron un total de 9 solicitudes de atención de eventos SIRE de poda de emergencia por parte de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP-. (...) De los 9 SIREs atendidos por el Concesionario, 1 corresponde a solicitud realizada por la UAESP en el mes de enero de 2024 y 8 corresponden a solicitudes realizadas en el mes de febrero de 2024. (...)”

No obstante, al revisar el Informe mensual de **Febrero** de 2024 del Concesionario de Promoambiental Distrito S.A.S ESP, si bien en el Informe relaciona la atención de **10** Eventos SIRE en **Febrero 2024**, al revisar el “Anexo No 8 – Poda de árboles 2024-01”, de esos 10 Eventos, relacionan los **10** de “Poda” de emergencia.

Así pues, se eleva a la Interventoría la solicitud de justificación en la que sustente bajo que soportes se confirma la ejecución en Febrero de 2024 de 9 eventos SIRE de poda de árboles por parte del concesionario Promoambiental, cuando este último en su informe relaciona 10 Eventos atendidos.

2.10.3. Revisión y análisis de PQRS según la información reportada en el SIGAB (Bimestral)

De acuerdo con el Plan de supervisión vigente para el presente periodo, el equipo de apoyo a la supervisión de la UAESP realizará bimestralmente, en el siguiente Informe de Supervisión del mes de marzo de 2024, el seguimiento y análisis de las solicitudes reportadas en SIGAB, atendidas por el concesionario Promoambiental Distrito SAS ESP, relacionadas con el servicio de poda de árboles para los meses de febrero y marzo de 2024.

2.10.4. Análisis de las visitas de campo realizadas por la UAESP

De acuerdo con el plan de supervisión vigente para el presente periodo, el equipo de apoyo a la supervisión de la UAESP realizó seguimiento y/o acompañamiento a las actividades de verificación y control efectuadas por la Interventoría, relacionadas con la actividad de poda de árboles.

En relación con el seguimiento de las actividades de verificación el equipo de supervisión realizó siete (7) visitas de la siguiente manera: (Solo visitas a Interventoría)

Tabla 55 Relación de visitas realizadas por el grupo de Supervisión al componente de poda de árboles en el mes de Febrero 2024.

| No. | Fecha | Localidad | Ubicación | Objeto | Observación | Modalidad | | |
|-----|------------|---------------|--|--|---|-----------|-------|----------------|
| | | | | | | Terreno | SIGAB | Administrativa |
| 1 | 28/02/2024 | Santa Fé | Tv 3A # 23 01 | Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contrato UAESP 396 de 2018 con relación a la interventoría realizada al componente de Poda de árboles del ASE 1. | Verificación Poda de árboles – Calidad Se realiza validación a la verificación programada por Interventoría para el día 19/02/2024 en el individuo arbóreo 2100172 GUAYACÁN DE MANIZALES Interventoría observa: <i>ID Hallazgo 232445 -232446 – Corte sin aplicación de cicatrizante - Corte con desgarre lesionado corteza</i> | | | X |
| 2 | 28/02/2024 | Usaquén | Cr 15 # 170 | | Verificación Poda de árboles – Calidad Se realiza validación a la verificación programada por Interventoría para el día 23/02/2024 en el individuo arbóreo 1200302 HAYUELO. Interventoría observa: <i>Ninguna</i> | | | X |
| 3 | 28/02/2024 | Usaquén | Carrera 15 calle 170 | | Verificación Poda de árboles – Calidad Se realiza validación a la verificación programada por Interventoría para el día 23/02/2024 en el individuo arbóreo 1200220 EUGENIA Interventoría observa: <i>ID Hallazgo 233237 – Rama desgarrada.</i> | | | X |
| 4 | 28/02/2024 | Usaquén | Carrera 15 calle 170 | | Verificación Poda de árboles – Calidad Se realiza validación a la verificación programada por Interventoría para el día 23/02/2024 en el individuo arbóreo 1200219 EUGENIA Interventoría observa: <i>ID Hallazgo 233238 – se observan residuos producto de la poda.</i> | | | X |
| 5 | 28/02/2024 | Usaquén | Carrera 11 calle 181 | | Verificación Poda de árboles – Calidad Se realiza validación a la verificación programada por Interventoría para el día 26/02/2024 en el individuo arbóreo 1200600 CHICALA Interventoría observa: <i>ID Hallazgo 233584 -233585– corte irregular - corte sin cicatrizante</i> | | | X |
| 6 | 28/02/2024 | San Cristóbal | Carrera 16 este diagonal 59 sur | Verificar el cumplimiento de las obligaciones | Verificación Poda de árboles – Proceso | | | X |

| No. | Fecha | Localidad | Ubicación | Objeto | Observación | Modalidad | | |
|-----|------------|-----------|-----------------------|--|--|-----------|-------|----------------|
| | | | | | | Terreno | SIGAB | Administrativa |
| | | | | del contrato UAESP 396 de 2018 con relación a la interventoría realizada al componente de Poda de árboles del ASE 1. | Se realiza validación a la verificación programada por Interventoría para el día 19/02/2024. Interventoría observa: <i>No sé encontraba en sitio la Chipper No hay sumideros de agua.</i> UAESP observa <i>No formulan Conclusión de la actividad. No formulan Hallazgo, simplemente evalúan el factor bajo un "No Aplica"</i> | | | |
| 7 | 28/02/2024 | Santa Fé | Parque tercer milenio | | Verificación Poda de árboles – Proceso Se realiza validación a la verificación programada por Interventoría para el día 23/02/2024. Interventoría observa <i>"Verificación proceso poda de árboles No hay sumideros de agua."</i> UAESP no genera observaciones. | | | X |
| 8 | 28/02/2024 | Usaquén | Carrera 7 A calle 174 | | Verificación Poda de árboles – Proceso Se realiza validación a la verificación programada por Interventoría para el día 26/02/2024. Interventoría no genera observaciones. UAESP no genera observaciones. | | | |

Fuente: Elaboración propia - Febrero de 2024.

Como soporte de la información suministrada en la tabla anterior, se anexan los respectivos informes de las visitas de campo. En general las verificaciones revisadas cumplieron con la evaluación de todos los aspectos de la actividad de Poda de árboles, de conformidad con las obligaciones establecidas en el Anexo Técnico al Contrato de Interventoría UAESP No. 396 de 2018.

Adicionalmente, se validaron el estado de los Hallazgos generados en las verificaciones revisadas, y se validó que los **6** Hallazgos se encuentran cerrados debido a que el concesionario entregó las evidencias de subsanación en los tiempos determinados.

2.10.5. Seguimiento Plan de Poda

Ahora bien, respecto al indicador de cumplimiento de poda calculado a través de SIGAB, para el mes de febrero de 2024, el concesionario Promoambiental Distrito S.A.S ESP, reportó una ejecución del **100%** de lo planeado; tal y como se muestra a continuación:

Gráfica 4. 5 Indicador de cumplimiento Poda de árboles Febrero 2024 ASE 1

CumplimientoPodas = (CantArbolesEjecutadosMes / CantArbolesPlaneadosMes) * 100

Concesionarios* ASE01 | 8 Periodos 202402 | Localidades Todos

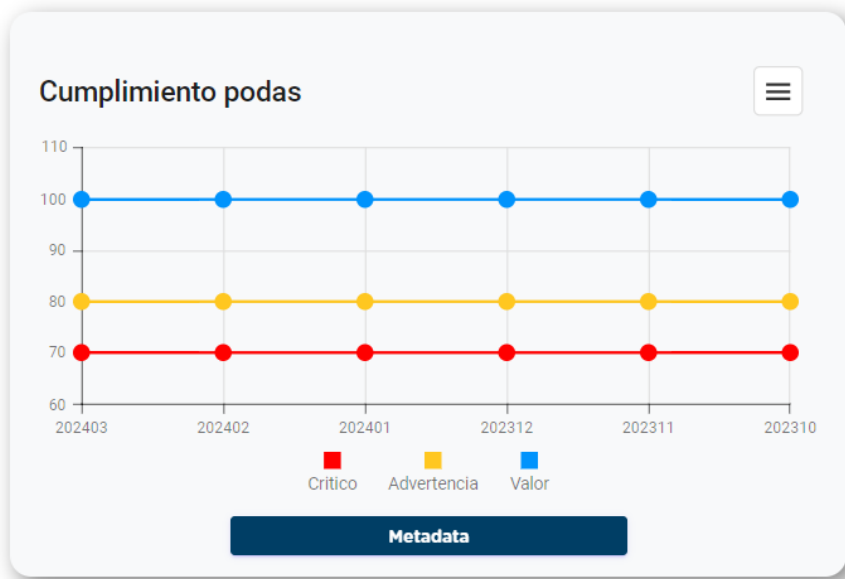
← Regresar | ↻ Recargar | 📄 Exportar

| Concesionario | Periodo | Localidad | % Cumplimiento de Poda de Arboles | Variables Usadas en Formula |
|---------------|---------|---------------|-----------------------------------|-----------------------------|
| ASE01 | 202402 | | 100 | (80 / 80) * 100 |
| ASE01 | 202402 | USAQUEN | 100 | (1817 / 1817) * 100 |
| ASE01 | 202402 | CHAPINERO | 100 | (4 / 4) * 100 |
| ASE01 | 202402 | SANTA FE | 100 | (1133 / 1133) * 100 |
| ASE01 | 202402 | SAN CRISTOBAL | 100 | (1398 / 1398) * 100 |
| ASE01 | 202402 | USME | 100 | (2 / 2) * 100 |
| ASE01 | 202402 | LOS MARTIRES | 100 | (17 / 17) * 100 |
| ASE01 | 202402 | CANDELARIA | 100 | (406 / 406) * 100 |

Fuente: Tomado de SIGAB Abril 2024.

Por otro lado, en SIGAB en el área de “Scorecard” se registró la siguiente información:

Gráfica 5. 6 ScoreCard Cumplimiento Poda de Árboles ASE 1 a Febrero 2024



Fuente: Tomado de SIGAB 2024.

La grafica anterior indica que el techo establecido y cantidad de individuos arbóreos mensuales atendidos no se acerca niveles críticos, que demuestren una disminución en las podas mensuales. Sin embargo, el indicador de cumplimiento fue del 100%, por lo que se puede llegar a inferir que la ejecución del Plan de Podas corresponde adecuadamente a la cantidad mínima establecida de individuos arbóreos ejecutados mes a mes.

- Despeje de conos lumínicos de alumbrado público:

El concesionario presenta en su informe mensual, que durante el mes de **febrero de 2024** se atendieron en total **102** intervenciones con ocasión al despeje de los conos lumínicos de las luminarias. Lo anterior, para mejorar el paso de la iluminación en diferentes zonas públicas en las localidades de Usaquén (**91**), Santa Fé (**7**), y Candelaria (**4**).

- Manejo de avifauna

Durante el periodo del presente informe con respecto al manejo de avifauna, se realiza inspección visual al arbolado a intervenir en la visita preliminar para planificar la atención; igualmente se realiza inspección visual al momento de la intervención junto con ascenso al dosel para validar presencia de nidos. Para este periodo se presenta nidos que interfieren con la actividad, reportados en el formato denominado FORMATO DE MANEJO AVIFAUNA.

Los soportes de la actividad de poda de arbolado se encuentran en el siguiente enlace: <https://drive.google.com/drive/folders/1nF47coQ979xn7bn03KOErc5eco0Kndg?usp=sharing>.

- Socialización y Divulgación

Para el periodo del informe, Promoambiental reporta la gestión social realizada para la actividad de poda de árboles, que se encuentra registrada en la página web de la empresa, la información fue suministrada a usuarios e instituciones en actividades de campo y virtuales, en las diferentes localidades urbanas del ASE 1.

En el siguiente enlace <https://www.promoambientaldistrito.com/poda-de-arboles/>, se subieron infografías para cada localidad indicando el barrio que sería atendido en el mes de **febrero de 2024**.

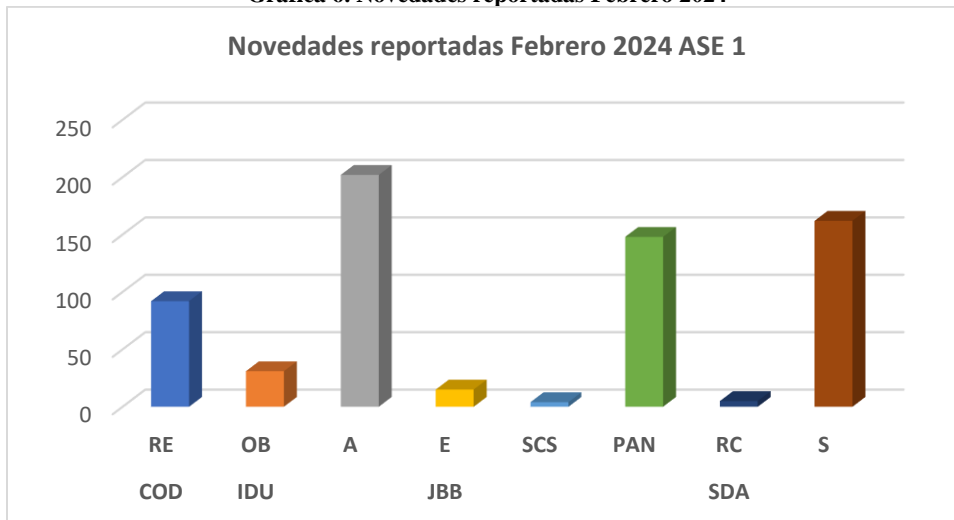
Adicionalmente, dentro del Informe mensual del concesionario; Promoambiental Distrito relaciona el link <https://drive.google.com/drive/folders/1nF47coQ979xn7bn03KOErc5eco0Kndg?usp=sharing> donde se encuentra una carpeta titulada “Gestión Social” que contiene los soportes a la socialización y divulgación de la actividad de poda durante el mes de Febrero de 2024. Información que será debidamente revisada por la Interventoría en el siguiente informe mensual, en cumplimiento de las obligaciones técnicas establecidas en el Contrato 396 de 2018.

2.10.5.1. Reporte de Novedades

El concesionario reportó a la UAESP **659** novedades para el mes de **Febrero de 2024**, que corresponden a individuos que por diferentes razones no se intervienen bajo el Plan de podas autorizado por la Secretaría Distrital de Ambiente. Dentro de ellos la mayoría corresponde a actividades silviculturales de competencia de Secretaría Distrital de Ambiente (**315**), seguido de novedades de competencia del Jardín Botánico de Bogotá (**221**), Codensa (**92**), seguidamente por aquellas de competencia de IDU (**31**).

La mayor cantidad de reportes durante el mes de **Febrero de 2024** estuvo relacionada con la Ausencia del individuo arbóreo (**30,7%**); como se observa en la siguiente gráfica:

Gráfica 6. Novedades reportadas Febrero 2024



Fuente: Elaboración propia

*Codensa: RE: Riesgo eléctrico.
 EAAB: ZH: Zona de ronda de cuerpos hídrico
 IDU: OB: Obras de infraestructura
 JBB: A: Ausente / ARB: Árbol con altura inferior a 2m / E: Enfermo / ECS: Imprecisión en la Información de SIGAU / SCS: Sin código SIGAU
 SDA: PAN: Podas antitécnicas / RC: Riesgo de caída / S: Seco / NR: No Refieren
 TERCEROS: PV: Privado / RA: Restricción de acceso.

2.10.6. Análisis realizado por la UAESP en los eventos de emergencia

Para el análisis de los eventos de emergencia, considerando el Decreto Distrital 531 de 2010 y su modificatorio Decreto 383 de 2018, se clasificaron los reportes por los siguientes tipos de evento de emergencia:

- Poda de emergencia: hace referencia a los eventos en los cuales el árbol no ha caído y ha sido evaluado por la SDA, que ha determinado que el riesgo es mitigable con la realización de la poda en el marco del protocolo distrital de emergencias, dicha autorización la remite mediante acta de visita SDA, para que la poda sea realizada a la mayor brevedad posible.
- Poda por Plan de Podas: hace referencia a los eventos en los cuales el árbol no ha caído y ha sido evaluado por la SDA, que ha determinado que la situación no representa riesgo de caída de ramas o volcamiento, por lo tanto, remite la información del árbol para este sea podado en los tiempos establecidos en el plan de poda.
- Recolección de Residuos: hace referencia a los eventos en donde se ha presentado caída de ramas y/o volcamiento, cuya situación ha activado el protocolo y es necesaria la recolección del material vegetal.
- Residuos tala: hace referencia a los eventos en los cuales el árbol no ha caído y ha sido evaluado por la SDA, que ha determinado que la situación representa riesgo de volcamiento, por lo tanto, ha autorizado la tala de emergencia al Jardín botánico (JBB) mediante acta de emergencia, entidad que realiza la actividad de tala (sustentada con Acta de emergencia) y relaciona los residuos a la unidad para la recolección, en el marco del protocolo distrital de emergencias denotado en la normatividad precitada.
- Árboles no caídos en probable riesgo: hace referencia a los eventos en los cuales el árbol no ha caído y debe ser evaluado por la SDA, estos eventos son registrados como informativos, en espera de segundo reporte de la situación.

Para el mes de análisis, se realizó seguimiento a **85** situaciones reportadas mediante eventos SIRE y/o eventos de emergencias en ASE 1, de las cuales **9** corresponden a poda de emergencia, **18** eventos de recolección de residuos, **19** eventos de residuos de tala de

emergencia y **39** por arbolado en riesgo (no caídos) los cuales deben ser evaluados por la autoridad ambiental quien determinará la actividad a realizar y su responsable.

Tabla 56 57. Relación de eventos de emergencia reportados en Febrero de 2024.

| TIPO EVENTO | ATENDIDO | DEVUELTO | NO ATENDIDO | RIESGO | TOTAL |
|-------------------------|-----------|----------|-------------|-----------|-----------|
| Poda de emergencia | 5 | 1 | 3 | | 9 |
| Poda por Plan de podas | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Recolección de residuos | 8 | 0 | 9 | 1 | 18 |
| Residuos Tala | 4 | 0 | 15 | 0 | 19 |
| Probable riesgo | 0 | 0 | 0 | 39 | 39 |
| TOTAL | 17 | 1 | 27 | 40 | 85 |

Fuente: Elaboración propia – Febrero de 2024.

2.11. ACTIVIDAD DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS

2.11.1. Revisión del cumplimiento de las obligaciones de la interventoría conforme a lo establecido en el contrato 396 de 2018 para el componente

De acuerdo con el plan de supervisión vigente para ASE 1, en el periodo del 1 al 29 de febrero de 2024, el equipo de apoyo a la supervisión de la UAESP revisó y analizó el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Anexo No 1 – Técnico al Contrato UAESP No 396 de 2018 en lo que refiere al componente de Vehículos; a partir de la información y soportes entregados en el Informe No 72 – Técnico Operativo de la Interventoría Consorcio Proyección Capital para el mes de febrero de 2024 mediante comunicado UAESP-CPC-UAESP-7619-24 (UAESP 20247000151652 del 17 de marzo de 2024). Resultado de dicha revisión se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 57. 58Verificaciones de obligaciones operativas de interventoría para Febrero 2024, Vehículos

| Anexo Técnico al Contrato de Interventoría No. 396 de 2018 | | | | |
|--|---|---------|------------|---|
| 1.2 Obligaciones Específicas | | | | |
| 1.2.2 Obligaciones en el Componente Técnico Operativo | | | | |
| No. | Obligación | Ejecutó | No Ejecutó | Observaciones |
| 11 | Velará porque el equipo de recolección disponga de la estanqueidad suficiente para prevenir derrame de lixiviados; las carpas adecuadas para prevenir diseminación del contenido en los vehículos tipo volco; adicionalmente controlará el adecuado comportamiento de los vehículos compactadores dentro del relleno sanitario. | X | | <p>La interventoría en el informe mensual del mes de febrero 2024 en el componente técnico operativo en el numeral 3.2.8.2 Verificaciones de Campo para la actividad de Mantenimiento de Vehículos, informan que:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Base de Operaciones Inoperatividad de la Flota: Se realizaron 2 verificaciones de campo y no se presentaron hallazgos. - Base de Operaciones Despacho de la Flota: Se realizaron 26 verificaciones de campo con 41 hallazgos tramitados a través de Matriz Interactiva donde el hallazgo más frecuente fue “<i>el sistema de luces del vehículo inoperativo mantenimiento flota vehicular</i>” con 17. Los hallazgos pendientes de los meses de octubre y diciembre 2023 y enero 2024 (11) se reportaron como “Cerrados”. Quedando 10 pendientes del mes de febrero con estado “Sin Gestionar”, se encuentran fuera de los tiempos de respuesta otorgados al Concesionario. |

| | | | <p>- Vehículos en Ruta: Se realizaron 431 verificaciones en campo relacionadas con la actividad de flota vehicular como se detalla a continuación:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <thead> <tr> <th colspan="3">Vehículos en Ruta</th> </tr> <tr> <th style="width: 60%;">Componente</th> <th style="width: 20%;">Verificaciones ejecutadas</th> <th style="width: 20%;">Hallazgos Técnico operativo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Recolección y transporte</td><td>264</td><td>65</td></tr> <tr><td>Contenerización-Lavado</td><td>25</td><td>0</td></tr> <tr><td>Barrido y Limpieza Mecánica</td><td>16</td><td>5</td></tr> <tr><td>Lavado de áreas públicas-PGIRS</td><td>6</td><td>0</td></tr> <tr><td>Seguimiento a vehículos</td><td>12</td><td>15</td></tr> <tr><td>Corte de Césped</td><td>4</td><td>0</td></tr> <tr><td>Mayores Frecuencias Lavado</td><td>101</td><td>0</td></tr> <tr><td>Poda de árboles</td><td>3</td><td>0</td></tr> <tr><td>Total</td><td>431</td><td>85</td></tr> </tbody> </table> <p>Fuente: Elaboración propia basado en Informe No. 72 - Consorcio Proyección Capital – ASE 1 – Febrero de 2024.</p> <p>Se realizaron 431 verificaciones de campo con 85 hallazgos tramitados a través de Matriz Interactiva donde el hallazgo más frecuente fue “<i>estribos traseros se encuentran en mal estado recolección y transporte</i>” con 21. Los hallazgos pendientes de los meses de octubre, noviembre y diciembre 2023 y enero 2024 (45) se reportaron como “Cerrados”. Quedando 36 pendientes del mes de febrero con estado “Sin Gestionar” (35) se encuentran fuera de los tiempos de respuesta otorgados al Concesionario y “Devuelto” (1), se debe a que el concesionario no dio una respuesta satisfactoria.</p> <p>Como soporte de dichas validaciones se entrega el Anexo N° 2 -ASE 1- “Verificaciones de campo” y el Anexo N° 5 “Estado hallazgos Matriz Interactiva”.</p> <p>De igual forma, en el título Análisis de Información de la Base de Datos del Parque Innovación Doña Juana (PIDJ) del numeral 3.2.8.1.2 Informe Mensual del Concesionario, la interventoría, informan que: “<i>La UAESP remitió el registro de ingresos de vehículos al PIDJ correspondiente al mes de enero de 2024, el cual fue objeto de revisión y validación por parte de la Interventoría; se identificó que los 77 vehículos con ingresos al Parque se encuentran contemplados en el inventario del Concesionario</i>” y en el literal A. Comunicados UAESP del numeral 3.2.8.4 Seguimiento y Gestión de los Hallazgos Reportados por la UAESP, se informa lo siguiente: “<i>Durante el mes de febrero de 2024, la Interventoría hizo seguimiento y gestión a las solicitudes y/o requerimientos de la UAESP respecto a los hallazgos asociados al Parque Automotor, evidenciados por la Unidad durante el trayecto y descargue de residuos al interior del PIDJ</i>”.</p> | Vehículos en Ruta | | | Componente | Verificaciones ejecutadas | Hallazgos Técnico operativo | Recolección y transporte | 264 | 65 | Contenerización-Lavado | 25 | 0 | Barrido y Limpieza Mecánica | 16 | 5 | Lavado de áreas públicas-PGIRS | 6 | 0 | Seguimiento a vehículos | 12 | 15 | Corte de Césped | 4 | 0 | Mayores Frecuencias Lavado | 101 | 0 | Poda de árboles | 3 | 0 | Total | 431 | 85 |
|--------------------------------|---------------------------|-----------------------------|--|-------------------|--|--|------------|---------------------------|-----------------------------|--------------------------|-----|----|------------------------|----|---|-----------------------------|----|---|--------------------------------|---|---|-------------------------|----|----|-----------------|---|---|----------------------------|-----|---|-----------------|---|---|--------------|------------|-----------|
| Vehículos en Ruta | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Componente | Verificaciones ejecutadas | Hallazgos Técnico operativo | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Recolección y transporte | 264 | 65 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Contenerización-Lavado | 25 | 0 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Barrido y Limpieza Mecánica | 16 | 5 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Lavado de áreas públicas-PGIRS | 6 | 0 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Seguimiento a vehículos | 12 | 15 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Corte de Césped | 4 | 0 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Mayores Frecuencias Lavado | 101 | 0 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Poda de árboles | 3 | 0 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Total | 431 | 85 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

| 13 | <p>Realizar una (1) vez por mes un inventario de los vehículos y equipos utilizados por los concesionarios del servicio de aseo. Deberán elaborar un informe en dónde mencionen el estado operativo de los mismos teniendo en cuenta las características de los vehículos y equipos descritos en el Reglamento técnico operativo. Dicho informe debe ser remitido a la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP como anexo del informe mensual de actividades.</p> | X | <p>La interventoría en el informe mensual del mes de febrero 2024 en el componente técnico operativo en el numeral 3.2.8.3 Inventario del Parque Automotor para la actividad de Mantenimiento de Vehículos, informan que: <i>“La Interventoría en el mes de febrero de 2024, realizó el inventario del Parque Automotor por medio del Sistema de Información de Gestión de Aseo de Bogotá (SIGAB) y en visita a la base de operaciones del Concesionario. A continuación, se relaciona el discriminado por la tipología de vehículo:</i></p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin: 10px 0;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Tipo Vehículo</th> <th style="text-align: center;">Cantidad de Vehículos Interventoría</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Ampliroll Sencillo</td><td style="text-align: center;">12</td></tr> <tr><td>Barredora</td><td style="text-align: center;">8</td></tr> <tr><td>Camión estacas y/o furgón</td><td style="text-align: center;">6</td></tr> <tr><td>Carrotanques</td><td style="text-align: center;">1</td></tr> <tr><td>Compactador 20Y3 (cargue lateral)</td><td style="text-align: center;">3</td></tr> <tr><td>Compactador doble troque 25Y3</td><td style="text-align: center;">46</td></tr> <tr><td>Compactador minimatic 7Y3</td><td style="text-align: center;">3</td></tr> <tr><td>Compactador sencillo 16Y3 o 17Y3</td><td style="text-align: center;">17</td></tr> <tr><td>Lavacontenedores</td><td style="text-align: center;">2</td></tr> <tr><td>Minicargador</td><td style="text-align: center;">2</td></tr> <tr><td>Utilitarios*</td><td style="text-align: center;">23</td></tr> <tr><td>Volqueta sencilla 8 M3</td><td style="text-align: center;">3</td></tr> <tr><td>Total</td><td style="text-align: center;">126</td></tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center; font-size: small;">Fuente: Informe No. 72 - Consorcio Proyección Capital – ASE 1 – Febrero de 2024.</p> <p>Como soporte de dichas validaciones se entrega en la carpeta N°1 Actas de reunión, el Acta de Seguimiento al parque automotor y la Inspección-Ambiental-Base-Operaciones. Así mismo, se cuenta en el Anexo “13.ASE1 Inv veh Feb2024”, del inventario vehicular para ASE1.</p> | Tipo Vehículo | Cantidad de Vehículos Interventoría | Ampliroll Sencillo | 12 | Barredora | 8 | Camión estacas y/o furgón | 6 | Carrotanques | 1 | Compactador 20Y3 (cargue lateral) | 3 | Compactador doble troque 25Y3 | 46 | Compactador minimatic 7Y3 | 3 | Compactador sencillo 16Y3 o 17Y3 | 17 | Lavacontenedores | 2 | Minicargador | 2 | Utilitarios* | 23 | Volqueta sencilla 8 M3 | 3 | Total | 126 |
|--|--|----------------|---|--|-------------------------------------|--------------------|----|-----------|---|---------------------------|---|--------------|---|-----------------------------------|---|-------------------------------|----|---------------------------|---|----------------------------------|----|------------------|---|--------------|---|--------------|----|------------------------|---|--------------|------------|
| Tipo Vehículo | Cantidad de Vehículos Interventoría | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Ampliroll Sencillo | 12 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Barredora | 8 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Camión estacas y/o furgón | 6 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Carrotanques | 1 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Compactador 20Y3 (cargue lateral) | 3 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Compactador doble troque 25Y3 | 46 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Compactador minimatic 7Y3 | 3 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Compactador sencillo 16Y3 o 17Y3 | 17 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Lavacontenedores | 2 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Minicargador | 2 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Utilitarios* | 23 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Volqueta sencilla 8 M3 | 3 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Total | 126 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Anexo Técnico al Contrato de Interventoría No. 396 de 2018 1.2 Obligaciones Especificas 1.2.2 Obligaciones en el Componente Técnico Operativo 1.2.2.1 Actividad de Recolección y Transporte | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| No. | Obligación | Ejecutó | No Ejecutó | Observaciones | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 4 | <p>Verificará que los vehículos compactadores cuenten con elementos complementarios como cepillos, escobas y palas, con el fin de efectuar la limpieza de la vía pública.</p> | X | | <p>La interventoría en el informe mensual del mes de febrero 2024 en el componente técnico operativo en el numeral 3.2.8.2 Verificaciones de Campo para la actividad de Mantenimiento de Vehículos, informan que:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Vehículos en Ruta: Se realizaron 431 verificaciones en campo relacionadas con la actividad de flota vehicular, de las cuales, 264 verificaciones fueron al componente de Recolección y Transporte con 65 hallazgos tramitados a través de Matriz Interactiva donde el hallazgo más frecuente fue <i>“estribos traseros se encuentran en mal estado recolección y transporte”</i> con 21. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

| | | | |
|---|--|---|---|
| | | | Como soporte de dichas validaciones se entrega el Anexo N° 2 -ASE 1- "Verificaciones de campo" y el Anexo N° 5 "Estado hallazgos Matriz Interactiva" . |
| 5 | Verificará que los concesionarios cuenten con un respaldo operativo del diez por ciento (10%) de los compactadores en las bases de operaciones. | X | <p>La interventoría en el informe mensual del mes de febrero 2024 en el componente técnico operativo en el numeral 3.2.8.2 Verificaciones de Campo para la actividad de Mantenimiento de Vehículos, informan que:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Base de Operaciones Inoperatividad de la Flota: Se realizaron 2 verificaciones de campo y no se presentaron hallazgos. - Base de Operaciones Despacho de la Flota: Se realizaron 26 verificaciones de campo con 41 hallazgos tramitados a través de Matriz Interactiva donde el hallazgo más frecuente fue <i>"el sistema de luces del vehículo inoperativo mantenimiento flota vehicular"</i> con 17. Los hallazgos pendientes de los meses de octubre y diciembre 2023 y enero 2024 (11) se reportaron como "Cerrados". Quedando 10 pendientes del mes de febrero con estado "Sin Gestionar", se encuentran fuera de los tiempos de respuesta otorgados al Concesionario. <p>De igual forma, en la Tabla 129 Cantidad de vehículos requeridos de Stand by según el plan operativo vigente (enero 2024) del título Inventario de Vehículos numeral 3.2.8.1.2 Informe Mensual del Concesionario, informa que: <i>"Se presentó incumplimiento por parte del Concesionario del stand by para los vehículos de cargue lateral, por lo cual la interventoría gestionó el informe de posible incumplimiento de la SAC N°231, y formuló la SAC N°306"</i> (la revisión de los presuntos incumplimiento se presentan en el numeral 2.13 COMPONENTE JURÍDICO- OPERATIVO (SAC Y PRESUNTOS INCUMPLIMIENTOS del presente documento).</p> |
| 6 | Comprobará que, en caso de una avería de los vehículos recolectores, éstos sean reemplazados dentro de los términos establecidos en el reglamento técnico operativo. | X | <p>La interventoría en el informe mensual del mes de febrero 2024 en el componente técnico operativo en el numeral 3.2.8.1.2 Informe Mensual del Concesionario para la actividad de Mantenimiento de Vehículos, informan que:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mantenimiento Preventivo: La interventoría informa que, <i>"Durante la reunión del 16 de febrero de 2024, la Interventoría realizó verificación documental sobre una muestra no probabilística de los mantenimientos preventivos reportados por el Concesionario en su informe mensual, donde encontró que la implementación de estos está acorde con su planeación y las órdenes de trabajo"</i>. - Mantenimiento Correctivo: La interventoría informa que, <i>"Durante la reunión del 16 de febrero de 2024, la Interventoría realizó verificación documental sobre una muestra no probabilística de los mantenimientos correctivos reportados por el Concesionario en su informe mensual, donde encontró que la implementación de estos concuerda con las órdenes de trabajo"</i>. |

| | | | |
|----|--|---|--|
| 7 | Verificará diariamente por muestreo estadístico que los vehículos recolectores no presenten fugas de lixiviados. | X | <p>La interventoría en el informe mensual del mes de febrero 2024 en el componente técnico operativo en el numeral 3.2.8.1.2 Informe Mensual del Concesionario para la actividad de Mantenimiento de Vehículos, informan que:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Vehículos en Ruta: Se realizaron 431 verificaciones en campo relacionadas con la actividad de flota vehicular, de las cuales, 264 verificaciones fueron al componente de Recolección y Transporte con 65 hallazgos tramitados a través de Matriz Interactiva donde el hallazgo más frecuente fue <i>“estribos traseros se encuentran en mal estado recolección y transporte”</i> con 21. <p>Como soporte de dichas validaciones se entrega el Anexo N° 2 -ASE 1- “Verificaciones de campo” y el Anexo N° 5 “Estado hallazgos Matriz Interactiva”.</p> <p>Así mismo, en el documento <i>“2. Anexo Formatos Plan de Calidad V5”</i> del UAESP-CPC-UAESP-7157-23: Manual de Interventoría V5, se verifica: El vehículo presenta alguna fuga? Cumple (1); No Cumple (2); No Aplica (3); En caso de que NO CUMPLA seleccione el tipo de fuga: Aceite (1), Combustible (2), Sistema hidráulico (3), Líquidos percolados (4), Líquido refrigerante (5).</p> |
| 10 | Verificará que los concesionarios, en caso de realizar la recolección de residuos sólidos en áreas rurales, cuente con vehículos que cumplan con las características óptimas, con el fin de facilitar la operación minimizando los impactos ambientales. | X | <p>La interventoría en el informe mensual del mes de febrero 2024 en el componente técnico operativo en el numeral 3.2.8.1.2 Informe Mensual del Concesionario para la actividad de Mantenimiento de Vehículos, informan que:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Vehículos en Ruta: Se realizaron 431 verificaciones en campo relacionadas con la actividad de flota vehicular, de las cuales, 264 verificaciones fueron al componente de Recolección y Transporte con 65 hallazgos tramitados a través de Matriz Interactiva donde el hallazgo más frecuente fue <i>“estribos traseros se encuentran en mal estado recolección y transporte”</i> con 21. - De las cuales, en el subnumeral 3.2.1.2.2 Zona Rural del numeral 3.2.1.2 Verificaciones de Campo del componente de Recolección y Transporte, informe que, se realizaron 8 verificaciones en campo, de las cuales, no se presentaron hallazgos. <p>Como soporte de dichas validaciones se entrega el Anexo N° 2 -ASE 1- “Verificaciones de campo” y el Anexo N° 5 “Estado hallazgos Matriz Interactiva”</p> <p>Así mismo, en el subnumeral 3.2.1.1.1.1 Ejecución de microrrutas y toneladas recolectadas del numeral 3.2.1 Recolección y Transporte, el Concesionario indicó que, para enero de 2024, la recolección y transporte de la zona rural cuenta con 4 microrrutas según Plan Operativo vigente y ejecutadas por el concesionario 4, lo cual no presenta diferencia.</p> |

| Anexo Técnico al Contrato de Interventoría No. 396 De 2018 | | | | | | | | | | |
|--|---|---------|------------|--|---------------|-------------------------------------|--------------------|----|-----------------------------------|---|
| Contenerización | | | | | | | | | | |
| No. | Obligación | Ejecutó | No Ejecutó | Observaciones | | | | | | |
| 2.3 | La Interventoría verificará la existencia de Área para el cargue y descargue de cajas con residuos compactados. | X | | <p>De acuerdo con el comunicado UAESP-CPC-UAESP-7658-24, en donde se le solicita información sobre el cumplimiento de esta obligación, informan: <i>La verificación al patio de cargue y descargue de cajas de residuos compactados se realiza únicamente en ASE2 (Lime es el único Concesionario que maneja este tipo de instalaciones), respuesta dada por la Interventoría.</i></p> <p>No obstante, la interventoría en el informe mensual del mes de febrero 2024 en el componente técnico operativo en el numeral 3.2.8.2 Verificaciones de Campo para la actividad de Mantenimiento de Vehículos, informan que:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Base de Operaciones Inoperatividad de la Flota: Se realizaron 2 verificaciones de campo y no se presentaron hallazgos. - Base de Operaciones Despacho de la Flota: Se realizaron 26 verificaciones de campo con 41 hallazgos tramitados a través de Matriz Interactiva donde el hallazgo más frecuente fue <i>“el sistema de luces del vehículo inoperativo mantenimiento flota vehicular”</i> con 17. Los hallazgos pendientes de los meses de octubre y diciembre 2023 y enero 2024 (11) se reportaron como “Cerrados”. Quedando 10 pendientes del mes de febrero con estado “Sin Gestionar”, se encuentran fuera de los tiempos de respuesta otorgados al Concesionario. | | | | | | |
| 3.1 | La Interventoría verificará la existencia de Vehículo de cargue lateral para la recolección de residuos contenerizados. | X | | <p>La interventoría en el informe mensual del mes de febrero 2024 en el componente técnico operativo en el Anexo “2.ASE1 Verificaciones de campo”, relaciona 35 visitas a recolección en contenedores, utilizando el formato “UAESP-M14-F25 RECOLECCIÓN DE CONTENEDORES”, en el cual se registran la revisión del vehículo.</p> | | | | | | |
| 3.2 | La Interventoría verificará la existencia de Vehículo auxiliar para el cargue y transporte de cajas removibles | X | | <p>el operador cuenta con 12 Ampliroll Sencillo y 6 Ampliroll Sencillo.</p> <p>La interventoría en el informe mensual del mes de febrero 2024 en el componente técnico operativo en el numeral 3.2.8.3 Inventario del Parque Automotor para la actividad de Mantenimiento de Vehículos, informan que: <i>“La Interventoría en el mes de febrero de 2024, realizó el inventario del Parque Automotor por medio del Sistema de Información de Gestión de Aseo de Bogotá (SIGAB) y en visita a la base de operaciones del Concesionario”</i>, donde informa:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <thead> <tr style="background-color: #d9ead3;"> <th style="padding: 5px;">Tipo Vehículo</th> <th style="padding: 5px;">Cantidad de Vehículos Interventoría</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="padding: 5px;">Ampliroll Sencillo</td> <td style="padding: 5px;">12</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">Compactador 20Y3 (cargue lateral)</td> <td style="padding: 5px;">3</td> </tr> </tbody> </table> <p>Fuente: Elaboración propia basado en el Informe No. 72 - Consorcio Proyección Capital – ASE 1 – Febrero de 2024.</p> | Tipo Vehículo | Cantidad de Vehículos Interventoría | Ampliroll Sencillo | 12 | Compactador 20Y3 (cargue lateral) | 3 |
| Tipo Vehículo | Cantidad de Vehículos Interventoría | | | | | | | | | |
| Ampliroll Sencillo | 12 | | | | | | | | | |
| Compactador 20Y3 (cargue lateral) | 3 | | | | | | | | | |

| | | | | Como soporte de dichas validaciones se entrega el Anexo “13.ASE1 Inv veh Feb2024”, del inventario vehicular para ASE1. | | | | |
|------------------|---|---|--|--|---------------|-------------------------------------|------------------|---|
| 3.4 | La Interventoría verificará la existencia de Vehículo con equipamiento para el lavado de contenedores (lavacontenedores). | X | | <p>La interventoría en el informe mensual del mes de febrero 2024 en el componente técnico operativo en el numeral 3.2.8.3 Inventario del Parque Automotor para la actividad de Mantenimiento de Vehículos, informan que: “La Interventoría en el mes de febrero de 2024, realizó el inventario del Parque Automotor por medio del Sistema de Información de Gestión de Aseo de Bogotá (SIGAB) y en visita a la base de operaciones del Concesionario. A continuación, se relaciona el discriminado por la tipología de vehículo:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>Tipo Vehículo</th> <th>Cantidad de Vehículos Interventoría</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Lavacontenedores</td> <td style="text-align: center;">2</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;">Fuente: Informe No. 72 - Consorcio Proyección Capital – ASE 1 – Febrero de 2024.</p> <p>Como soporte de dichas validaciones se entrega el Anexo “13.ASE1 Inv veh Feb2024”, del inventario vehicular para ASE1.</p> | Tipo Vehículo | Cantidad de Vehículos Interventoría | Lavacontenedores | 2 |
| Tipo Vehículo | Cantidad de Vehículos Interventoría | | | | | | | |
| Lavacontenedores | 2 | | | | | | | |

Fuente: Elaboración propia con base en las obligaciones relacionadas en el anexo técnico del contrato 396 de 2018

Una vez verificadas las anteriores obligaciones del contrato 396 de 2018, no se presentaron observaciones.

Finalmente, la interventoría en su informe mensual, para este componente en el numeral 3.2.8.6., presenta las siguientes conclusiones y/o observaciones:

- La Interventoría verificó el informe de actividades presentado por el Concesionario, para el componente del Mantenimiento de vehículos del mes de enero de 2024 y se generaron observaciones.
- La Interventoría evidenció que el Concesionario, para el periodo de este informe, no atendió oportunamente los hallazgos reportados en la Matriz Interactiva.
- La Interventoría identificó que el Concesionario no gestionó en su totalidad los requerimientos formulados por la UAESP, reportados por la Interventoría mediante comunicados.
- La Interventoría revisó el inventario del mes de enero de 2024 e identificó que no se registraron cambios en cuanto al total de vehículos reportados por el Concesionario.

2.12. COMPONENTE ADMINISTRATIVO (SEGUIMIENTO RESPUESTAS (SDQS))

2.12.1. Seguimiento a las respuestas que el concesionario presenta a los requerimientos de los usuarios a través del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS

Para el mes de febrero del 2024 a la fecha del presente informe, fueron registradas en la base de datos de ASE1 por el equipo de apoyo a la supervisión de la UAESP 58 solicitudes a la UAESP a través del SDQS del Sistema ORFEO-Bogotá de Escucha; de las cuales, a la fecha del presente informe, una (1) se encontraba cerrada por desistimiento tácito – sin recurso de reposición y las demás cuentan con acto administrativo de respuesta de la atención por parte del concesionario Promoambiental Distrito SAS ESP, así:

Tabla 5859. SDQS Radicadas por el Sistema ORFEO – ASE 1 – febrero 2024

| No | Número de la SDQS en ORFEO | Número Petición SDQS | Tema | Localidad | Fecha de Asignación al Concesionario | Fecha de vencimiento de la Actividad* | Fecha Finalización de la Actividad | Fecha de Respuesta al Usuario | Respuesta Asignada | Respuesta con Oportunidad en el Aplicativo** | Respuesta con Calidad | Observaciones |
|----|----------------------------|----------------------|---|-------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|--|-------------------------------------|---------------|
| 1 | 2024700062242 | 763562024 | Limpieza de zona | Santa Fe | 2/02/2024 | 16/02/2024 | 20/02/2024 | 19/02/2024 | PD-1443159-2024 | NO | SI | |
| 2 | 2024700063172 | 802752024 | Cerrado - Sin recurso de reposición | Cerrado - Sin recurso de reposición | Cerrado - Sin recurso de reposición | Cerrado - Sin recurso de reposición | Cerrado - Sin recurso de reposición | Cerrado - Sin recurso de reposición | Cerrado - Sin recurso de reposición | Cerrado - Sin recurso de reposición | Cerrado - Sin recurso de reposición | |
| 3 | 2024700066192 | 646422024 | Basuras, disposición de residuos y canecas, foco de basuras | Usme | 5/02/2024 | 21/02/2024 | 23/02/2024 | 22/02/2024 | PD-1444465-2024 | NO | SI | |
| 4 | 2024700069812 | 870032024 | Basuras, disposición de residuos y canecas, foco de basuras | Santa Fe | 6/02/2024 | 22/02/2024 | 26/02/2024 | 26/02/2024 | PD-1445307-2024 | NO | SI | |
| 5 | 2024700069832 | 824192024 | Recolección Arrojo clandestino | San Cristóbal | 6/02/2024 | 22/02/2024 | 21/02/2024 | 20/02/2024 | PD-1445399-2024 | SI | SI | |
| 6 | 2024700074422 | 879212024 | Limpieza de zona | San Cristóbal | 8/02/2024 | 23/02/2024 | 27/02/2024 | 23/02/2024 | PD-1447531-2024 | NO | SI | |
| 7 | 20247000112852 | 1236342024 | Limpieza de zona | Santa Fe | 27/02/2024 | 14/03/2024 | 11/03/2024 | 11/03/2024 | PD-1461050-2024 | SI | SI | |
| 8 | 20247000115952 | 1216092024 | Limpieza de zona | Santa Fe | 29/02/2024 | 18/03/2024 | 18/03/2024 | 15/03/2024 | PD-1463147-2024 | SI | SI | |
| 9 | 20247000116562 | 1202712024 | Basuras, disposición de | Santa Fe | 28/02/2024 | 13/03/2024 | 15/03/2024 | 14/03/2024 | PD-1462100-2024 | NO | SI | |

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

| | | | residuos y canecas, foco de basuras | | | | | | | | | |
|----|----------------|------------|--|---------------|------------|-------------|------------|------------|-----------------|----|----|------------------------------------|
| 10 | 20247000117032 | 1255252024 | Limpieza de zona | Usaquén | 28/02/2024 | 15/03/2024 | 18/03/2024 | 15/03/2024 | PD-1461931-2024 | NO | SI | |
| 11 | 20247000063872 | 776762024 | Poda de árboles | Chapinero | 2/02/2024 | 20/02/2024 | 21/02/2024 | 19/02/2024 | PD-1443157-2024 | NO | SI | |
| 12 | 20247000073182 | 888942024 | Poda de árboles | Chapinero | 7/02/2024 | 23/02/2024 | 21/02/2024 | 20/02/2024 | PD-1446227-2024 | SI | SI | |
| 13 | 20247000069652 | 864172024 | Poda de árboles | Chapinero | 6/02/2024 | 22/02/2024 | 21/02/2024 | 20/02/2024 | PD-1445313-2024 | SI | SI | |
| 14 | 20247000073352 | 887832024 | Poda de árboles | Usaquén | 8/02/2024 | 23/02/2024 | 21/02/2024 | 21/02/2024 | PD-1447481-2024 | SI | SI | |
| 15 | 20247000074832 | 891082024 | Poda de árboles | Usaquén | 8/02/2024 | 023/02/2024 | 23/02/2024 | 21/02/2024 | PD-1447388-2024 | SI | SI | |
| 16 | 20247000116812 | 1269452024 | Poda de árboles | Usaquén | 28/02/2024 | 15/03/2024 | 15/03/2024 | 14/03/2024 | PD-1461860-2024 | SI | SI | |
| 17 | 20247000075362 | 885882024 | Poda de árboles | Usaquén | 8/02/2024 | 23/02/2024 | 23/02/2024 | 21/02/2024 | PD-1447509-2024 | SI | SI | |
| 18 | 20247000075502 | 891082024 | Poda de árboles | Usaquén | 8/02/2024 | 23/02/2024 | 23/02/2024 | 21/02/2024 | PD-1447388-2024 | SI | SI | |
| 19 | 20247000075432 | 916602024 | Poda de árboles | San Cristóbal | 8/02/2024 | 26/02/2024 | 28/02/2024 | 23/02/2024 | PD-1447547-2024 | NO | SI | |
| 20 | 20247000076412 | 894202024 | Poda de árboles | Chapinero | 9/02/2024 | 26/02/2024 | 29/02/2024 | 22/02/2024 | PD-1448215-2024 | NO | SI | |
| 21 | 20247000076582 | 884222024 | Poda de árboles | Usaquén | 9/02/2024 | 26/02/2024 | 28/02/2024 | 22/02/2024 | PD-1448242-2024 | NO | SI | |
| 22 | 20247000076632 | 918862024 | Poda de árboles | Usaquén | 9/02/2024 | 26/02/2024 | 23/02/2024 | 22/02/2024 | PD-1447952-2024 | SI | SI | |
| 23 | 20247000076902 | 881652024 | Otro (Especifique en Observaciones) | Santa Fe | 9/02/2024 | 27/02/2024 | 27/02/2024 | 26/02/2024 | PD-1447991-2024 | SI | SI | Protección de arboles |
| 24 | 20247000079362 | 782882024 | Poda de árboles | Chapinero | 12/02/2024 | 27/02/2024 | 27/02/2024 | 26/02/2024 | PD-1450139-2024 | SI | SI | |
| 25 | 20247000077282 | 928892024 | Otro (Especifique en Observaciones) | San Cristóbal | 9/02/2024 | 27/02/2024 | 12/02/2024 | 12/02/2024 | PD-1447942-2024 | SI | SI | Paz y salvos Enel y Promoambiental |
| 26 | 20247000082872 | 541132024 | Corte de Césped | Usaquén | 13/02/2024 | 21/02/2024 | 26/02/2024 | 26/02/2024 | PD-1450902-2024 | NO | SI | |
| 27 | 20247000082992 | 919982024 | Poda de árboles | Usaquén | 13/02/2024 | 28/02/2024 | 29/02/2024 | 28/02/2024 | PD-1450819-2024 | NO | SI | |
| 28 | 20247000083692 | 949412024 | Poda de árboles | Chapinero | 13/02/2024 | 29/02/2024 | 29/02/2024 | 28/02/2024 | PD-1450709-2024 | SI | SI | |
| 29 | 20247000083782 | 939432024 | Poda de árboles | Chapinero | 13/02/2024 | 29/02/2024 | 4/03/2024 | 1/03/2024 | PD-1450780-2024 | NO | SI | |
| 30 | 20247000087882 | 970802024 | Poda de árboles | Santa Fe | 14/02/2024 | 1/03/2024 | 4/03/2024 | 1/03/2024 | PD-1451807-2024 | NO | SI | |

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

| | | | | | | | | | | | | |
|----|----------------|------------|-------------------------------------|-----------|------------|------------|------------|------------|------------------------|----|----|---|
| 31 | 20247000089522 | 1030142024 | Recolección de Residuos Vegetales | Chapinero | 15/02/2024 | 4/03/2024 | 1/03/2024 | 29/02/2024 | PAD-2-2024-1452453-SAC | SI | SI | |
| 32 | 20247000091292 | 946982024 | Poda de árboles | Chapinero | 17/02/2024 | 4/03/2024 | 27/02/2024 | 26/02/2024 | PD-1453785-2024 | SI | SI | |
| 33 | 20247000094482 | 1033722024 | Otro (Especifique en Observaciones) | Usaquén | 20/02/2024 | 5/03/2024 | 8/03/2024 | 8/03/2024 | PD-1455817-2024 | NO | SI | Evaluación de árbol |
| 34 | 20247000098982 | 884222024 | Otro (Especifique en Observaciones) | Usaquén | 9/02/2024 | 26/02/2024 | 28/02/2024 | 22/02/2024 | PD-1448242-2024 | NO | SI | Manejo fitosanitario |
| 35 | 20247000100112 | 1090422024 | Poda de árboles | Chapinero | 21/02/2024 | 8/02/2024 | 12/03/2024 | 29/02/2024 | PD-1456884-2024 | NO | SI | |
| 36 | 20247000104252 | 1167832024 | Poda de árboles | Usaquén | 22/02/2024 | 11/03/2024 | 1/03/2024 | 29/02/2024 | PD-1457713-2024 | SI | SI | |
| 37 | 20247000108022 | 1151822024 | Poda de árboles | Usaquén | 26/02/2024 | 11/03/2024 | 14/03/2024 | 14/03/2024 | PD-1459864-2024 | NO | SI | |
| 38 | 20247000108362 | 1207972024 | Corte de Césped | Usaquén | 26/02/2024 | 13/03/2024 | 14/03/2024 | 13/03/2024 | PD-1459843-2024 | NO | SI | |
| 39 | 20247000111322 | 1158232024 | Otro (Especifique en Observaciones) | Usaquén | 27/02/2024 | 13/03/2024 | 15/03/2024 | 15/03/2024 | PD-1461139-2024 | NO | SI | Mantenimiento de parque, evaluación de árboles, reposición de canecas y limpieza |
| 40 | 20247000113092 | 1244902024 | Poda de árboles | Chapinero | 27/02/2024 | 14/03/2024 | 15/03/2024 | 15/03/2024 | PD-1460976-2024 | NO | SI | |
| 41 | 20247000059582 | 883002024 | Recolección de Residuos Vegetales | Chapinero | 7/02/2024 | 19/02/2024 | 21/02/2024 | 21/02/2024 | PD-1446345-2024 | NO | NO | Afirman que la recolección será durante la tercera semana de febrero, misma que emiten respuesta. Falta principio de oportunidad. |
| 42 | 20247000070182 | 955412024 | Poda de árboles | Chapinero | 12/02/2024 | 22/02/2024 | 27/02/2024 | 27/02/2024 | PD-1449648-2024 | NO | NO | La solicitud era de un árbol en la CALLE 82 14-32 y respondieron con CARRERA 9 #24-27 |
| 43 | 20247000074422 | 879212024 | Limpieza de zona | Usme | 8/02/2024 | 23/02/2024 | 27/02/2024 | 23/02/2024 | PD-1447531-2024 | NO | SI | |
| 44 | 20247000060842 | 844772024 | Limpieza de zona | Usme | 5/02/2024 | 19/02/2024 | 20/02/2024 | 19/02/2024 | PD-1444388-2024 | NO | SI | |
| 45 | 20247000074982 | 902902024 | Solicitud respecto a contenedores | Santa Fe | 8/02/2024 | 23/02/2024 | 21/02/2024 | 21/02/2024 | PD-1447355-2024 | SI | SI | |
| 46 | 20247000075262 | 887202024 | Otro (Especifique en Observaciones) | Usme | 8/02/2024 | 23/02/2024 | 23/02/2024 | 21/02/2024 | PD-1447488-2024 | SI | SI | Solicitud respecto a barrido |
| 47 | 20247000035452 | 642162024 | Recolección de RCD | Usme | 23/01/2024 | 8/02/2024 | 7/02/2024 | 6/02/2024 | PD-1436037-2024 | SI | SI | |
| 48 | 20247000076382 | 889432024 | Sensibilización | Santa Fe | 9/02/2024 | 23/02/2024 | 28/02/2024 | 28/02/2024 | PD-1447994-2024 | NO | SI | |
| 49 | 20247000076692 | 914642024 | Limpieza de zona | Santa Fe | 9/02/2024 | 26/02/2024 | 28/02/2024 | 26/02/2024 | PD-1447964-2024 | NO | SI | |

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

| | | | | | | | | | | | | |
|----|----------------|------------|---------------------------|---------------|------------|------------|------------|------------|------------------------|----|----|--|
| 50 | 20247000078232 | 800002024 | Limpieza de zona | Santa Fe | 9/02/2024 | 18/04/2024 | 27/04/2024 | 26/02/2024 | PD-1447989-2024 | NO | SI | |
| 51 | 20247000081112 | 485682024 | Recolección de RCD | San Cristóbal | 13/02/2024 | 27/02/2024 | 29/02/2024 | 28/02/2024 | PD-1450938-2024 | NO | SI | |
| 52 | 20247000081122 | 953072024 | Limpieza de zona | Santa Fe | 12/02/2024 | 28/02/2024 | 4/03/2024 | 27/02/2024 | PD-1449748-2024 | NO | SI | |
| 53 | 20247000082382 | 957172024 | Queja vehículo recolector | Usme | 13/02/2024 | 28/02/2024 | 29/02/2024 | 28/02/2024 | PD-1450666-2024 | NO | SI | |
| 54 | 20247000083582 | 485682024 | Recolección de RCD | San Cristóbal | 13/02/2024 | 27/02/2024 | 29/02/2024 | 28/02/2024 | PD-1450938-2024 | NO | SI | |
| 55 | 20247000087762 | 1019592024 | Recolección de RCD | Usme | 14/02/2024 | 1/03/2024 | 4/03/2024 | 1/03/2024 | PAD-2-2024-1451662-SAC | NO | SI | |
| 56 | 20247000115932 | 1182072024 | Poda de árboles | Usaquén | 28/02/2024 | 15/03/2024 | 15/03/2024 | 14/03/2024 | PD-1462139-2024 | SI | NO | Remiten a SDA pero no responden acerca de las intervenciones hechas bajo el Plan de podas. |
| 57 | 20247000118082 | 1151702024 | Poda de árboles | Usaquén | 29/02/2024 | 15/03/2024 | 18/03/2024 | 15/03/2024 | PD-1463162-2024 | NO | SI | |
| 58 | 20247000118202 | 1131712024 | Poda de árboles | Chapinero | 29/02/2024 | 15/03/2024 | 18/03/2024 | 15/03/2024 | PD-1463171-2024 | NO | SI | |

Fuente: Elaboración propia basado Sistema Distrital de Quejas y Soluciones Bogotá Te Escucha – SDQS – febrero 2024

*Esta fecha corresponde al Sistema Distrital de Quejas y Soluciones Bogotá Te Escucha

**La falta de oportunidad descrita es respecto a la fecha de Vencimiento de la Actividad y la fecha de Finalización de esta, de acuerdo con los tiempos establecidos en el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas - Bogotá te escucha

Del seguimiento realizado, se encontraron los siguientes resultados en tiempos de atención y calidad de los trámites:

- De las 58 solicitudes sujetas de análisis que ingresaron durante el mes de febrero de 2024, treinta y cinco (35) solicitudes que correspondió al **60%**, NO fueron atendidas dentro del plazo determinado entre la fecha de Vencimiento de la Actividad y la fecha de Finalización de esta, de acuerdo con los tiempos establecidos en el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas - Bogotá te escucha.

Lo anterior se ha venido socializando a la Interventoría y al Concesionario, este último en su respuesta al asunto informa que: “durante la reunión realizada el 17/07/2023 con la Alcaldía Mayor de Bogotá y la UAEPS, se requirió el desarrollo de reportes de PQR de ingreso o radicación y vencimientos en el aplicativo para el registro de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, derechos de petición y denuncias ante cualquier entidad del Distrito – SDQS-; Así mismo y después del cambio de la indicación en cuanto a las fechas de reasignación, se está realizando el seguimiento diario y detallado a las fechas de vencimiento en aras de cumplir con la finalización de actividad dentro de términos.”

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

- No obstante, teniendo en cuenta los tiempos establecidos en la Ley 1755 de 2015:

"ARTÍCULO 14. Términos para resolver las distintas modalidades de peticiones. Salvo norma legal especial y so pena de sanción disciplinaria, toda petición deberá resolverse dentro de los quince (15) días siguientes a su recepción. Estará sometida a término especial la resolución de las siguientes peticiones:

- 1. Las peticiones de documentos y de información deberán resolverse dentro de los diez (10) días siguientes a su recepción. Si en ese lapso no se ha dado respuesta al peticionario, se entenderá, para todos los efectos legales, que la respectiva solicitud ha sido aceptada y, por consiguiente, la administración ya no podrá negar la entrega de dichos documentos al peticionario, y como consecuencia las copias se entregarán dentro de los tres (3) días siguientes.*
- 2. Las peticiones mediante las cuales se eleva una consulta a las autoridades en relación con las materias a su cargo deberán resolverse dentro de los treinta (30) días siguientes a su recepción.*

PARÁGRAFO. Cuando excepcionalmente no fuere posible resolver la petición en los plazos aquí señalados, la autoridad debe informar esta circunstancia al interesado, antes del vencimiento del término señalado en la ley expresando los motivos de la demora y señalando a la vez el plazo razonable en que se resolverá o dará respuesta, que no podrá exceder del doble del inicialmente previsto."

Así mismo, la Ley 4 de 1913 establece:

"ARTÍCULO 62. En los plazos de días que se señalen en las leyes y actos oficiales, se entienden suprimidos los feriados y de vacantes, a menos de expresarse lo contrario. Los de meses y años se computan según el calendario; pero si el último día fuere feriado o de vacante, se extenderá el plazo hasta el primer día hábil."

Al realizar la verificación de la Fecha de asignación al Concesionario (Sistema Bogotá te escucha) y la Fecha de Respuesta al Usuario, **el 100%** de las SDQS del periodo presentaron oportunidad en la respuesta.

- Por otra parte, 3 de las 58 SDQS (5%) registraron respuestas sin calidad a los usuarios en los diferentes componentes de la prestación del servicio de aseo, se destaca que ha venido en disminución porcentual significativa del 16% al 9% al 5%, frente a las SDQS sin calidad de los meses anteriores, así:

Tabla 5960. SDQS asignadas al concesionario durante el mes de febrero de 2024 sin respuesta de calidad – ASE 1

| Número de ORFEO | Número Petición SDQS | Tema | Localidad | Respuesta Asignada | Rta con Calidad | Observaciones |
|-----------------|----------------------|-----------------------------------|-----------|--------------------|-----------------|---|
| 20247000059582 | 883002024 | Recolección de Residuos Vegetales | Chapinero | PD-1446345-2024 | NO | Afirman que la recolección será durante la tercera semana de febrero, misma que emiten respuesta. Falta principio de oportunidad. |

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

| Número de ORFEO | Número Petición SDQS | Tema | Localidad | Respuesta Asignada | Rta con Calidad | Observaciones |
|-----------------|----------------------|-----------------|-----------|--------------------|-----------------|--|
| 20247000070182 | 955412024 | Poda de árboles | Chapinero | PD-1449648-2024 | NO | La solicitud era de un árbol en la CALLE 82 14-32 y respondieron con CARRERA 9 #24-27 |
| 20247000115932 | 1182072024 | Poda de árboles | Usaquén | PD-1462139-2024 | NO | Remiten a SDA pero no responden acerca de las intervenciones hechas bajo el Plan de podas. |

Fuente: Elaboración propia basado Sistema Distrital de Quejas y Soluciones Bogotá Te Escucha – SDQS - febrero 2024

Estas solicitudes, serán comunicadas a la Interventoría del servicio de aseo mediante radicado UAESP 20242000075991 del 08 de abril del 2024, con el fin que, en marco de sus obligaciones contractuales, realice las acciones a que haya lugar para garantizar que los concesionarios otorguen respuestas de calidad a los usuarios.

- Por otra parte, las solicitudes asignadas por localidad fueron:

Tabla 6061. Solicitudes SDQS febrero 2024 asignadas a Promoambiental por Localidad

| Localidad | Cantidad | % |
|-------------------------------------|-----------|----------------|
| Usaquén | 18 | 31% |
| Chapinero | 14 | 24% |
| Santa Fe | 12 | 21% |
| Usme | 7 | 12% |
| San Cristóbal | 6 | 10% |
| Cerrado - Sin recurso de reposición | 1 | 2% |
| Total general | 58 | 100,00% |

Fuente: Elaboración propia basado Sistema Distrital de Quejas y Soluciones Bogotá Te Escucha – SDQS - febrero 2024

Como se pudo observar para el mes de febrero la mayor cantidad de solicitudes se encontraron en las localidades de Usaquén pasando del 16% al 31%, Chapinero del 16% al 24% y Santa Fe del 30% al 21%.

➤ Ahora bien, las temáticas abordadas en las solicitudes del mes de febrero a través del SDQS fueron:

Tabla 6162. Temáticas solicitudes SDQS febrero 2024 asignadas a Promoambiental

| Temáticas | Cantidad | % |
|-------------------------------------|----------|-----|
| Poda de árboles | 26 | 45% |
| Limpieza de zona | 10 | 17% |
| Otro (Especifique en Observaciones) | 6 | 10% |

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

| Temáticas | Cantidad | |
|---|-----------|----------------|
| Recolección de RCD | 4 | 7% |
| Basuras, disposición de residuos y canecas, foco de basuras | 3 | 5% |
| Corte de Césped | 2 | 3% |
| Recolección de Residuos Vegetales | 2 | 3% |
| Sensibilización | 1 | 2% |
| Cerrado - Sin recurso de reposición | 1 | 2% |
| Solicitud respecto a contenedores | 1 | 2% |
| Recolección Arrojo clandestino | 1 | 2% |
| Queja vehículo recolector | 1 | 2% |
| Total general | 58 | 100,00% |

Fuente: Elaboración propia basado Sistema Distrital de Quejas y Soluciones Bogotá Te Escucha – SDQS - febrero 2024

Para el mes de febrero la mayor cantidad de solicitudes se encuentran relacionadas con: Poda de árboles (45%), Limpieza de Zona (17%) y otro (Protección de árboles, Paz y salvos, evaluación de árbol, manejo fitosanitario, mantenimiento de parque – evaluación de árboles y solicitud respecto a barrido) con el 10%, comportamiento muy similar respecto a los meses anteriores.

Las respuestas que no presentaron oportunidad y/o calidad, en donde se detectaron falencias relacionadas con la falta de información al peticionario, error en los soportes, entre otros; esta Unidad ha remitido las observaciones encontradas durante el año 2023 a la fecha a la interventoría del servicio de aseo, Consorcio Proyección Capital, para que, en marco de su obligación específica contractual, establecida en el subnumeral 2 del numeral 1.2.1.4. “Atención al usuario” del Anexo Técnico al Contrato de Interventoría No 396 de 2018, la cual señala: “(...) 2. Verificará que a los usuarios se les trámite de manera adecuada y de fondo, dentro de los términos y oportunidades establecidos por la Ley, las PQR relacionadas con la prestación del servicio público de aseo”; adelante las acciones a que hubiese lugar. A continuación, se presenta la relación de acciones que se encuentran en gestión, a la fecha, frente a cada uno de los comunicados remitidos, a saber:

Tabla 6263. SDQS con observaciones atendidas por la Interventoría con Promoambiental Distrito SAS ESP año 2023 y 2024 en Gestión

| Radicado UAESP | Asunto | Acciones del ente interventor |
|-------------------------------|---|---|
| 20232000213841 del 10/09/2023 | Remisión Observaciones SDQS del mes de julio de 2023 – ASE 1 - Inf 65 | ... (...) Con comunicado UAESP-CPC-ASE1-8046-24 del 16 de febrero del 2024, ASE1: Rta COM PAD-2-20240115-16950-COM - UAESP 20232000213841, la Interventoría expresa que, una vez revisada la información recibida, no presenta observaciones sobre el particular. |
| 20232000264161 del 02/11/2023 | Remisión Observaciones SDQS del mes de septiembre de 2023 – ASE 1 - Inf 67 | ... (...) Con comunicado PAD-2-20240401-17850-OPE (UAESP 20247000185602 del 10/04/2024) Promoambiental da la correspondiente respuesta |

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

| Radicado UAESP | Asunto | Acciones del ente interventor |
|-------------------------------|--|--|
| 20232000291601 del 05/12/2023 | Remisión Observaciones SDQS del mes de octubre de 2023 – ASE 1 - Inf 68 | ... (...) Con comunicado UAESP-CPC-ASE1-8058-24 del 20 de febrero del 2024 la Interventoría validó los soportes que anexó el Concesionario, respecto, de la capacitación y retroalimentación, por lo cual, no se presentan observaciones sobre el particular. No obstante, se recomienda realizar seguimiento a los compromisos allí adquiridos por el personal encargado de la atención de las PQR. |
| 20242000001961 del 03/01/2024 | Remisión Observaciones SDQS del mes de noviembre de 2023 – ASE 1 - Inf 69 | ... (...) Con comunicado UAESP-CPC-ASE1-8326-24 del 3 de abril del 2024 la Interventoría expresa que, una vez revisada la información recibida, no presenta observaciones sobre el particular. |
| 20242000024021 del 30/01/2024 | Remisión Observaciones SDQS del mes de diciembre de 2023 – ASE 1 - Inf 70 | ... (...) Con comunicado UAESP-CPC-UAESP-7760-24 del 21 de marzo del 2024 la interventoría informa a la Unidad que solicitó a Promoambiental Distrito la gestión correspondiente |
| 20242000057211 del 08/03/2024 | Remisión Observaciones SDQS del mes de enero de 2024 – ASE 1 - Inf 71 | |

Fuente: Elaboración propia Equipo ASE 1

2.13. COMPONENTE JURÍDICO- OPERATIVO (SAC Y PRESUNTOS INCUMPLIMIENTOS)

La interventoría teniendo en cuenta lo consagrado en el Parágrafo Primero de la Cláusula Vigésima Segunda – Multas del Contrato de Concesión No. 283 de 2018 y luego de haber agotado el requisito establecido en el parágrafo primero de la referida cláusula, procedió a relacionar los avisos de incumplimientos que a la fecha se han generado:

2.13.1. Componente de Recolección y Transporte

A corte del mes de febrero de 2024 se tiene el resumen del reporte de las gestiones realizadas en las siguientes SAC e informe de posible incumplimiento para componente de Recolección y Transporte del ASE 1, durante el periodo evaluado:

NOTA: En la columna observaciones se relacionan los últimos comunicados gestionados en cada SAC, la relación completa se encuentra en el Excel adjunto al presente informe.

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

Tabla 63. Solicitud de Acción Correctiva ASE 1 – Recolección y Transporte

| SAC No. | Localidad | Fecha de Apertura | No. Comunicado Interventoría / UAESP | Concepto | Estado Actual | Comunicado y Fecha de Cierre | Observación SAC'S |
|---------|-----------|-------------------|--|---|---|---|--|
| 140 | Santa Fe | 19/08/2021 | UAESP-CPC-ASE1-3697-21 (UAESP 20217000399962 del 19/08/2021) | Prestación del servicio de recolección y transporte puerta a puerta en el sector de El Consuelo, localidad de Santa Fe. | Abierta con recomendación de posible incumplimiento Tipo Recomendación Administrativa: MULTA | N/A | 8. Con radicado 20232000241441 del 4/10/2023 la SRBL le informa al Concesionario que, si se cumplen las condiciones para iniciar la actuación administrativa de que trata el citado artículo 86 de la Ley 1474 de 2014, se le garantizará su derecho a la defensa y contradicción y podrá realizar los descargos a que hubiere lugar. 9. La Subdirección de Asuntos Legales con Memorando 20236000165813 del 28 de diciembre de 2023, devuelve a RBL informe SAC 140 del Contrato 283 de 2018 la solicitud y los anexos del presunto incumplimiento, se evidencia que no se cuenta con los presupuestos suficientes para dar inicio al procedimiento administrativo sancionatorio contractual. 10. Con comunicado 20242000015561 del 22/01/2024 RBL Remite a la Interventoría Memorando 20236000165813 del 28 de diciembre de 2023, devolución informe SAC 140 del Contrato 283 de 2018. |
| 305 | Usaquén | 15/12/2023 | UAESP-CPC-ASE1-7747-23 (UAESP 20237000707992 del 19/12/2023) | No recolección residuos corte de césped Usaquén | Abierta | | 1. Mediante comunicado PAD-2-20231220-16834-OPE del 20/12/23 el Concesionario remitió la respuesta correspondiente y solicitamos a la Interventoría el cierre de la Solicitud de Acción Correctiva. |
| 317 | Chapinero | 1/02/2024 | UAESP-CPC-ASE1-8007-24 (20247000062782 del 02/02/2024) | Recolección y transporte de Bolsas de Barrido | Cerrada | UAESP-CPC-ASE1-8068-24 del 22/02/2024 (UAESP 20247000107262 del 23/02/24) | 1. Con comunicado PAD-2-20240206-17329-OPE del 06/02/2024 (UAESP 20247000073972 del 07/02/24) Pomoambiental responde y solicita el cierre de la SAC. 2. Con comunicado UAESP-CPC-ASE1-8068-24 del 22/02/2024 (UAESP 20247000107262 del 23/02/24) la Interventoría expresa: por encontrarse conforme el cumplimiento, se cierra la Solicitud de Acción Correctiva – SAC. |

Fuente: Elaboración propia basado en el Informe Mensual Interventoría No 72 –Febrero 2024 - ASE 1

2.13.2. Componente de Recolección de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) y Adición de Puntos Críticos y Arrojo Clandestino

A corte del mes de febrero de 2024 se tiene el resumen del reporte de las gestiones realizadas en las siguientes SAC e informes de posible incumplimiento para el componente de Recolección de Residuos de Construcción y Demolición del ASE 1, durante el periodo evaluado:

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

NOTA: En la columna observaciones se relacionan los últimos comunicados gestionados en cada SAC, la relación completa se encuentra en el Excel adjunto al presente informe.

Tabla 64. Solicitud de Acción Correctiva ASE 1 – Residuos de Construcción y Demolición (RCD)

| SAC No. | Localidad | Fecha de Apertura | No. Comunicado Interventoría / UAESP | Concepto | Estado Actual | Comunicado y Fecha de Cierre | Observación SAC'S |
|---------|-------------|-------------------|---|---|--|------------------------------|---|
| 183 | Transversal | 30/08/2022 | UAESP-CPC-ASE1-5310-22 (UAESP 20227000514182) | Tiempos de recolección de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) de origen domiciliario (Estructural). | Abierta con recomendación de posible incumplimiento Tipo Recomendación Administrativa: MULTA | N/A | 16. Mediante comunicado PAD-2-20231128-16583-JCO (UAESP 0237000675542 del 29/11/2023) Concesionario solicita anulación, cierre y/o archivo de las Solicitudes de Acción Correctivas. 17. Mediante Oficio 20232000311041 del 28 de diciembre de 2023 y sus anexos, Respuesta al Radicado 20237000675542 del 29 de noviembre de 2023 18. Con Memorando 20236000167633 del 29 de diciembre de 2023 – SAL Devolución Presunto Incumplimiento del Contrato de Concesión No. 283 de 2018. 19. Con comunicación UAESP 20242000015581 del 22 de enero de 2024, la Unidad solicita a la Interventoría actualización del presunto incumplimiento SAC 183. 20. Con comunicado PAD-2-20240214-17385-OPE del 14 de febrero del 2024 (UAESP 20247000092762) Promoambiental solicita la ANULACIÓN de la SAC 21. Con comunicado UAESP-CPC-UAESP-7645-24 del 22/02/2024 (20247000107112) la Interventoría recomienda no dar inicio al proceso administrativo correspondiente por parte de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos -UAESP. |

Fuente: Elaboración propia basado en el Informe Mensual Interventoría No 72 – febrero 2024 - ASE 1

2.13.3. Componente de Contenerización

A corte del mes de febrero de 2024 se tiene el resumen del reporte de las gestiones realizadas en las siguientes SAC e informe de posible incumplimiento para componente de Contenerización del ASE 1, durante el periodo evaluado:

NOTA: En la columna observaciones se relacionan los últimos comunicados gestionados en cada SAC, la relación completa se encuentra en el Excel adjunto al presente informe.

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

Tabla 65 66. Solicitud de Acción Correctiva ASE 1 – Contenerización

| SAC No. | Localidad | Fecha de Apertura | No. Comunicado Interventoría / UAESP | Concepto | Estado Actual | Comunicado y Fecha de Cierre | Observación SAC'S |
|---------|-----------|-------------------|---|------------------------------------|--|------------------------------|--|
| 87 | Todas | 22/04/2020 | UAESP-CPC-ASE1-1981-20 (UAESP 20207000150822) | Capacidad nominal Contenerización. | Abierta con recomendación de inicio de proceso sancionatorio. Tipo Recomendación Administrativa: MULTA | N/A | <p>21. Mediante comunicado PAD-2-20231205-14219-OPE del 05/12/2023 (20237000689152 del 06/12/23) Promoambiental se pronuncia al comunicado UAESP-CPC-ASE1-6567-23 del 10/05/23 expresando que da cumplimiento con la capacidad nominal establecida en el sub numeral 2.4 y que desde el 9 de mayo con radicado UAESP 20237000255962 radicado PAD-2-20230508-9997-OPE expresó a la UAESP el cumplimiento y solicito el desistimiento de la SAC No. 87. Una vez más solicitan esto último.</p> <p>22. Con comunicado 20242000000111 del 02/01/2024 se solicitó por parte de la UNIDAD actualización concepto técnico presunto incumplimiento de Promoambiental Distrito SAS ESP SAC 87</p> <p>23. Mediante comunicado 20246000000583 del 03/01/2024 SAL realiza la devolución de la SAC 87 donde informa a la SRBL no encontró el mérito suficiente para dar inicio al presunto incumplimiento "CAPACIDAD NOMINAL"</p> <p>24. Con comunicado UAESP 20242000000111 del 02/01/2024 la Unidad solicita actualización de la SAC 87 a la Interventoría.</p> <p>25. Con comunicado UAESP-CPC-UAESP-7652-24: UAESP - ASE1 del 23/02/2024 (20247000109402) la Interventoría expresa que PROMOAMBIENTAL de manera preliminar no cuenta con la totalidad de contenedores para residuos no aprovechables instalados en el espacio público, por lo cual no se estaría cumpliendo con la capacidad nominal</p> <p>26. Con comunicado UAESP 20242000048811 del 27/02/2024 se socializa a PROMOAMBIENTAL el comunicado UAESP-CPC-UAESP-7652-24.</p> |
| 131 | Varias | 7/05/2021 | UAESP-CPC-ASE1-3264-21 (UAESP 20217000203532) | Mantenimiento de contenedores | Abierta con recomendación de inicio de proceso sancionatorio. Tipo Recomendación Administrativa: MULTA | N/A | <p>13. Con radicado 20222000068983 del 17/11/2022 se remite a SAL la respuesta de interventoría a la solicitud del concesionario de desistimiento.</p> <p>14. Con memorando 20236000145903 del 28/11/23, la Subdirección de Asuntos Legales da respuesta Oficios radicado UAESP No. 20222000068983 / 20222000044603 -Contrato 283 de 2018 -Presunto Incumplimiento Anexo 11: Mantenimiento Preventivo - Correctivo de Contenedores, donde informa: "se informa a la Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza que una vez analizado los supuestos de hecho y jurídicos, la Subdirección de Asuntos Legales no encontró el mérito suficiente para dar inicio al presunto incumplimiento del Concesionario Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P., de las obligaciones incluidas en el numeral 4 del "Mantenimiento preventivo y correctivo de los contenedores" del anexo 11 del "Criterio de Calidad para la prestación de la actividad de recolección de residuos sólidos a través de recipientes o contenedores en la ciudad de Bogotá" que hace parte integral del contrato de concesión No. 283 de 2018, por lo que se requiere el Interventor actualice y ajuste el presunto informe de incumplimiento conforme a lo señalado".</p> |

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

| SAC No. | Localidad | Fecha de Apertura | No. Comunicado Interventoría / UAESP | Concepto | Estado Actual | Comunicado y Fecha de Cierre | Observación SAC'S |
|---------|-------------|-------------------|--|--|---------------|------------------------------|---|
| | | | | | | | 15. Con memorando 20236000154683 del 05/12/23, la Subdirección de Asuntos legales da Alcance Radicado UAESP 20236000145903 del 28/11/2023 y aclara: que la conclusión del estudio y análisis realizado del presunto incumplimiento de la SAC 131, se refiere a PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S. E.S.P. y no al Concesionario CIUDAD LIMPIA S.A.S E.S.P. 16. Una vez revisado, la UAESP a través del radicado 20242000030901 del 06/02/24, remitió observaciones, solicitó revisar y actualizar el informe de posible incumplimiento, con relación a la recomendación realizada por esta Interventoría referente a dar inicio al procedimiento administrativo sancionatorio relacionado con la Solicitud de Acción Correctiva – SAC N° 131. |
| 313 | Transversal | 2/01/2024 | UAESP-CPC-ASE1-7863-24 (20247000005412 del 01/01/2024) | Mantenimiento de contenedores diciembre 2023 | Abierta | | 1. Con comunicado PAD-2-20240109-17024-OPE del 09/01/2024 (UAESP 20247000012562 del 10/01/24) El Concesionario da respuesta y solicitan a la Interventoría el cierre. 2. La Interventoría con comunicado UAESP-CPC- ASE1-7844-24 del 30/01/2024 da Respuesta y Solicita cronograma especial. 3. La Interventoría con comunicado UAESP-CPC-ASE1-8005-24 del 30/01/2024 (UAESP 20247000060502 del 01/02/23) da respuesta al comunicado PAD-2-20240109-17024-OPE y solicitud cronograma especial Acción Correctiva N°313 – Mantenimiento de contenedores – diciembre de 2023. 4. Con comunicado PAD-2-20240207-17316-OPE del 07/02/2024 (UAESP 20247000075272 del 08/02/2024) El Concesionario da respuesta y solicitan a la Interventoría el cierre. |
| 318 | Transversal | 1/02/2024 | UAESP-CPC-ASE1-8006-24 (20247000062772 del 02/02/2024) | Mantenimiento de contenedores enero 2024 | Abierta | | 1. Con comunicado: PAD-2-20240206-17328-OPE (20247000073402 del 07/02/2024) Promoambiental solicita la anulación de la SAC |
| 320 | Transversal | 8/02/2024 | UAESP-CPC-ASE1-8022-24 (20247000077372 del 09/02/2024) | Mantenimiento de contenedores enero 2024 | Abierta | | 1. Con comunicado PAD-2-20240213-17388-OPE del 13 de febrero del 2024 (UAESP20247000088602) Promoambiental solicita cierre de la SAC 320 |

Fuente: Elaboración propia basado en el Informe Mensual Interventoría No 72 – febrero 2024 - ASE 1

2.13.4. Componente de Barrido y Limpieza

A corte del mes de febrero de 2024 se tiene el resumen del reporte de las gestiones realizadas en las siguientes SAC e informe de posible incumplimiento para componente de Barrido y Limpieza del ASE 1, durante el periodo evaluado:

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

NOTA: En la columna observaciones se relacionan los últimos comunicados gestionados en cada SAC, la relación completa se encuentra en el Excel adjunto al presente informe.

Tabla 6667. Solicitud de Acción Correctiva ASE 1 – Barrido y Limpieza

| SAC No. | Localidad | Fecha de Apertura | No. Comunicado Interventoría / UAESP | Concepto | Estado Actual | Comunicado y Fecha de Cierre | Observación SAC'S |
|---------|--|-------------------|---|---|---|---|--|
| 63 | Chapinero | 20/06/2019 | UAESP-CPC-ASE1-1202-19 (UAESP 20197000249172) | Prestación del servicio de barrido y limpieza mecánica. (estructural) | Abierta con recomendación de inicio de proceso sancionatorio. Tipo Recomendación Administrativa: MULTA | N/A | 31. Mediante comunicado UAESP 20232000083813 del 14/07/2023 se envía respuesta de la Interventoría a SAL. 32. Mediante memorando 20246000001303 del 05/01/2024 SAL da Respuesta al memorando No. 20232000083813 reiterando que el informe de interventoría no le asiste mérito para iniciar una actuación administrativa sancionatoria contractual en los términos del artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. 33. Con comunicado 20242000014051 del 18/01/2024 se Remitió memorando UAESP No. 20246000001303 del 05/01/2024 – Respuesta a su memorando No. 20232000083813- Devolución SAC63 “falta de calidad en la actividad de barrido y limpieza mecánica de vías y áreas públicas de SAL |
| 158 | Usaquén, La Candelaria, Usme, San Cristóbal, Chapinero, Santa Fe | 9/02/2022 | UAESP-CPC-ASE1-4448-22 (UAESP 20227000063792) | barrido y limpieza - Incumplimiento de los lineamientos establecidos en el PGIRS | Abierta con recomendación de inicio de proceso sancionatorio. Tipo Recomendación Administrativa: MULTA | N/A | 9. Mediante comunicado E- UAESP-CPC-UAESP-5608-22-UAESP - ASE1 del 26/12/2022 (20227000768132 del 29/12/2022) Respuesta comunicado UAESP 20222000216671 Pronunciamiento sobre el informe de posible incumplimiento de la SAC No. 158. Persiste el presunto incumplimiento. 10. Con memorando 20236000041043 del 10/04/2023 SAL requiere actualización del informe de incumplimiento de interventoría. 11. Con comunicado 20232000094581 del 21/04/2023 se remite a interventoría solicitud de SAL de actualización. 12. Con comunicado UAESP-CPC-UAESP-6920-23 del 15/09/2023 (UAESP 20237000534262) Respuesta parcial comunicado 20232000094581 "esta Interventoría se permite informar que su requerimiento será atendido una vez finalice el proceso de revisión de las actualizaciones del Plan Operativo del Concesionario." Se solicitará a respuesta a Interventoría. |
| 176 | Transversal | 29/06/2022 | UAESP-CPC-ASE1-5039-22 (UAESP 20227000356152) | Diferencias entre los kilómetros reportados como ejecutados en el mes de mayo de 2022 y el PGIRS. | Cerrado y Desestimado | UAESP-CPC-ASE1-7845-24 del 02/01/2024 (UAESP 20247000002752 del 03/01/24) UAESP-CPC-ASE1-7880-24 del 09/01/2024 (UAESP | 15. Mediante comunicado 20232000290061 radicado ante la Interventoría el 06/12/2023, la Unidad indicó que con base a la decisión adoptada mediante el memorando 20236000111473 de la Subdirección de Asuntos Legales -SAL- de la UAESP, se debía proceder con el cierre de la SAC 176. 16. Mediante Oficio 20232000311041 del 28/12/2023 y sus anexos, se da respuesta al Radicado 20237000675542 del 29/11/2023, donde se solicita anulación y archivo, o subsidiariamente de cierre y archivo de los Informes sobre posible incumplimiento parcial por parte de PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S E.S.P. SAC 176 y 180 y se aclara los procesos de las SAC 183, 216, 217, 218, 228, 229, 241, 242 y 251. 17. Con comunicado UAESP-CPC-ASE1-7845-24 del 02/01/2024 (UAESP 20247000002752 del 03/01/24) informa que en cumplimiento de la instrucción de |

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

| SAC No. | Localidad | Fecha de Apertura | No. Comunicado Interventoría / UAESP | Concepto | Estado Actual | Comunicado y Fecha de Cierre | Observación SAC'S |
|---------|-------------|-------------------|--|--|------------------------------|--|---|
| | | | | | | 20247000016672 y 20247000016692) | la Unidad en el comunicado 20232000290061, procede a dar el cierre. 18. Con comunicado C UAESP - ASE1 La Interventoría da respuesta a los comunicados 20232000290061 y Alcance 20242000008871 Devol. SAC 176-180-184 ASE1 ratificando que no comparte los argumentos expresados por la UAESP en la resolución 639 del 15 de agosto de 2023 con los cuales procedió a desestimar los informes de presunto incumplimiento relativos a las solicitudes de Acción Correctiva 176, 180 y 184. |
| 180 | Trasversal | 21/07/2022 | UAESP-CPC-ASE1-5140-22 (UAESP 20227000409722 del 23/07/2022) | Diferencias entre los kilómetros reportados como ejecutados en el mes de junio de 2022 y el PGIRS. | Cerrado y Desestimado | UAESP-CPC-ASE1-7881-24 del 09/01/2024 (UAESP 20247000016722) UAESP-CPC-UAESP-7649-24 (20247000110542 del 26/02/2024) | 18. Mediante Oficio 20232000311041 del 28/12/2023 y sus anexos, se da respuesta al Radicado 20237000675542 del 29/11/2023, donde se solicita anulación y archivo, o subsidiariamente de cierre y archivo de los Informes sobre posible incumplimiento parcial por parte de PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S E.S.P. SAC 176 y 180 y se aclara los procesos de las SAC 183, 216, 217, 218, 228, 229, 241, 242 y 251. 19. Con comunicado UAESP-CPC-ASE1-7881-24 del 09/01/2024 (UAESP 20247000016722) la Interventoría informa que, en cumplimiento de la instrucción de la Unidad en el comunicado 20232000290061, procede a dar el cierre a la Solicitud de Acción Correctiva – SAC N° 180 del 25 de julio de 2022 20. Con comunicado UAESP-CPC-UAESP-7649-24 (20247000110542 del 26/02/2024) UAESP - ASE1 La Interventoría da respuesta a los comunicados 20232000290061 y Alcance 20242000008871 Devol. SAC 176-180-184 ASE1 ratificando que no comparte los argumentos expresados por la UAESP en la resolución 639 del 15 de agosto de 2023 con los cuales procedió a desestimar los informes de presunto incumplimiento relativos a las solicitudes de Acción Correctiva 176, 180 y 184. |
| 184 | Transversal | 25/08/2022 | UAESP-CPC-ASE1-5291-22 (UAESP 20227000499502) | Diferencias entre los kilómetros reportados como ejecutados en el mes de julio de 2022 y el PGIRS. | Cerrado y Desestimado | UAESP-CPC-ASE1-7880-24 del 09/01/2024 (UAESP 20247000016672 y 20247000016692) UAESP-CPC-UAESP-7649-24 (20247000110542 del 26/02/2024) | 13. Con comunicado UAESP-CPC-UAESP-7270-23-ASE1 (20237000667832 del 27/11/2023) se da respuesta al comunicado UAESP N° 20232000246411 - Devolución SAC 176,180 y 184, Interventoría no comparte los argumentos de la SAL de la UAESP, para desestimar los informes de presunto incumplimiento de las SAC 176, 180 y 184, advirtiendo además que este tipo de decisiones, generan antecedentes frente a futuras situaciones de este tipo notificadas por la Interventoría, sino frente al litigio que actualmente cursa en la jurisdicción ordinaria entre PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S E.S.P y PROCERASEO S.A.S, litigio que podría tener repercusiones entre otras, en materia tarifaria. Se solicita a la Subdirección de RBL, que de manera formal dé la instrucción a esta Interventoría de cerrar de las SAC 176, 180 y 184 formuladas. 14. Con comunicado UAESP-CPC-ASE1-7880-24 del 09/01/2024 (UAESP 20247000016672 y 20247000016692) la Interventoría informa que, en cumplimiento de la instrucción de la Unidad en el comunicado 20232000290061, procede a dar el cierre a la Solicitud de Acción Correctiva – SAC N° 184 del 29 de agosto de 2022. |

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

| SAC No. | Localidad | Fecha de Apertura | No. Comunicado Interventoría / UAESP | Concepto | Estado Actual | Comunicado y Fecha de Cierre | Observación SAC'S |
|---------|-------------|-------------------|--|---|---|------------------------------|---|
| | | | | | | | 15. Con comunicado UAESP-CPC-UAESP-7649-24 (20247000110542 del 26/02/2024) UAESP - ASE1 La Interventoría da respuesta a los comunicados 20232000290061 y Alcance 20242000008871 Devol. SAC 176-180-184 ASE1 ratificando que no comparte los argumentos expresados por la UAESP en la resolución 639 del 15 de agosto de 2023 con los cuales procedió a desestimar los informes de presunto incumplimiento relativos a las solicitudes de Acción Correctiva 176, 180 y 184. |
| 216 | Transversal | 16/02/2023 | UAESP-CPC-ASE1-6131-23 (UAESP 20237000092262 del 20/02/2023) | Diferencias entre los kilómetros reportados como ejecutados en el mes de agosto de 2022 y el PGIRS - 136.391,77 kilómetros vs 135.511,54 kilómetros PGIRS | Abierta con recomendación de inicio de proceso sancionatorio. Tipo Recomendación Administrativa: MULTA | N/A | 9. Mediante comunicado PAD-2-20231128-16583-JCO (UAESP 20237000675542 del 29/11/2023) Concesionario solicita anulación y archivo o cierre y archivo de los Informes sobre posible incumplimiento por parte de PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S E.S.P. SAC 176 y 180 y se aclare los procesos de las SAC 183, 216, 217, 218, 228, 229, 241, 242 y 251. 10. Con comunicado UAESP-CPC-UAESP-7399-23 del 21/12/2023 (Radicado UAESP 20237000717052 del 21/12/23) la Interventoría responde a comunicado 20232000249411 y aclara: "la Unidad cita la resolución 638 de 2023, sin embargo al analizar dicha resolución esta no tiene relación alguna con los objetos de los informes de incumplimiento de las SAC 216, 217, 218 y 228" e informa que: "a lo que se refiere la Unidad es a la Resolución N°639 del 15 de agosto de 2023, es claro que lo allí advertido para desestimar los informes de incumplimiento correspondientes a la actuación administrativa No. 005 de 2022, no puede hacerse extensivo a los informes de incumplimiento que aquí nos ocupa razón por la cual la Interventoría mantiene su posición sobre las obligaciones presuntamente incumplidas por el Concesionario relacionadas con las SAC N° 216, 217, 218 y 228". 11. Mediante Oficio 20232000311041 del 28/12/2023 y sus anexos, se da respuesta al Radicado 20237000675542 del 29/11/2023, donde se solicita anulación y archivo, o subsidiariamente de cierre y archivo de los Informes sobre posible incumplimiento parcial por parte de PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S E.S.P. SAC 176 y 180 y se aclara los procesos de las SAC 183, 216, 217, 218, 228, 229, 241, 242 y 251. Se encuentra realizando la revisión por parte de la Unidad para dar respuesta. |
| 217 | Transversal | 16/02/2023 | UAESP-CPC-ASE1-6129-23 (UAESP 20237000093792 del 20/02/2023) | Diferencias entre los kilómetros reportados como ejecutaos en el mes de septiembre de 2022 y el PGIRS - 131.717,91 kilómetros vs | Abierta con recomendación de inicio de proceso sancionatorio. Tipo Recomendación | | 10. Mediante comunicado PAD-2-20231128-16583-JCO (UAESP 20237000675542 del 29/11/2023) Concesionario solicita anulación y archivo o cierre y archivo de los Informes sobre posible incumplimiento por parte de PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S E.S.P. SAC 176 y 180 y se aclare los procesos de las SAC 183, 216, 217, 218, 228, 229, 241, 242 y 251. 11. Con comunicado UAESP-CPC-UAESP-7399-23 del 21/12/2023 (Radicado UAESP 20237000717052 del 21/12/23) la Interventoría responde a comunicado 20232000249411 y aclara: "la Unidad cita la resolución 638 de 2023, sin embargo al analizar dicha resolución esta no tiene relación alguna con los objetos de los |

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

| SAC No. | Localidad | Fecha de Apertura | No. Comunicado Interventoría / UAESP | Concepto | Estado Actual | Comunicado y Fecha de Cierre | Observación SAC'S |
|---------|-------------|-------------------|--|---|--|------------------------------|--|
| | | | | 130.904,36 kilómetros PGIRS | Administrativa: MULTA | | informes de incumplimiento de las SAC 216, 217, 218 y 228" e informa que: "a lo que se refiere la Unidad es a la Resolución N°639 del 15 de agosto de 2023, es claro que lo allí advertido para desestimar los informes de incumplimiento correspondientes a la actuación administrativa No. 005 de 2022, no puede hacerse extensivo a los informes de incumplimiento que aquí nos ocupa razón por la cual la Interventoría mantiene su posición sobre las obligaciones presuntamente incumplidas por el Concesionario relacionadas con las SAC N° 216, 217, 218 y 228". 12. Mediante Oficio 20232000311041 del 28/12/2023 y sus anexos, se da respuesta al Radicado 20237000675542 del 29/11/2023, donde se solicita anulación y archivo, o subsidiariamente de cierre y archivo de los Informes sobre posible incumplimiento parcial por parte de PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S E.S.P. SAC 176 y 180 y se aclara los procesos de las SAC 183, 216, 217, 218, 228, 229, 241, 242 y 251. Se encuentra realizando la revisión por parte de la Unidad para dar respuesta. |
| 218 | Transversal | 16/02/2023 | UAESP-CPC-ASE1-6128-23 (UAESP 20237000093772 del 20/02/2023) | Diferencias entre los kilómetros reportados como ejecutaos en el mes de octubre de 2022 y el PGIRS - 136.128,71 kilómetros vs 135.290,06 kilómetros PGIRS | Abierta con recomendación de inicio de proceso sancionatorio. Tipo Recomendación Administrativa: MULTA | | 10. Mediante comunicado PAD-2-20231128-16583-JCO (UAESP 20237000675542 del 29/11/2023) Concesionario solicita anulación y archivo o cierre y archivo de los Informes sobre posible incumplimiento por parte de PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S E.S.P. SAC 176 y 180 y se aclare los procesos de las SAC 183, 216, 217, 218, 228, 229, 241, 242 y 251. 11. Con comunicado UAESP-CPC-UAESP-7399-23 del 21/12/2023 (Radicado UAESP 20237000717052 del 21/12/23) la Interventoría responde a comunicado 20232000249411 y aclara: "la Unidad cita la resolución 638 de 2023, sin embargo al analizar dicha resolución esta no tiene relación alguna con los objetos de los informes de incumplimiento de las SAC 216, 217, 218 y 228" e informa que: "a lo que se refiere la Unidad es a la Resolución N°639 del 15 de agosto de 2023, es claro que lo allí advertido para desestimar los informes de incumplimiento correspondientes a la actuación administrativa No. 005 de 2022, no puede hacerse extensivo a los informes de incumplimiento que aquí nos ocupa razón por la cual la Interventoría mantiene su posición sobre las obligaciones presuntamente incumplidas por el Concesionario relacionadas con las SAC N° 216, 217, 218 y 228". 12. Mediante Oficio 20232000311041 del 28/12/2023 y sus anexos, se da respuesta al Radicado 20237000675542 del 29/11/2023, donde se solicita anulación y archivo, o subsidiariamente de cierre y archivo de los Informes sobre posible incumplimiento parcial por parte de PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S E.S.P. SAC 176 y 180 y se aclara los procesos de las SAC 183, 216, 217, 218, 228, 229, 241, 242 y 251. Se encuentra realizando la revisión por parte de la Unidad para dar respuesta. |

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

| SAC No. | Localidad | Fecha de Apertura | No. Comunicado Interventoría / UAESP | Concepto | Estado Actual | Comunicado y Fecha de Cierre | Observación SAC'S |
|---------|-------------|-------------------|--|--|---|------------------------------|---|
| 228 | Transversal | 5/04/2023 | UAESP-CPC-ASE1-6387-23 del 5/04/2023 (UAESP 20237000199992 del 12/04/2023) | Diferencias entre los kilómetros reportados como ejecutados en el mes de noviembre de 2022 y el PGIRS. | Abierta con recomendación de inicio de proceso sancionatorio. Tipo Recomendación Administrativa: MULTA | | 9. Mediante comunicado PAD-2-20231128-16583-JCO (UAESP 20237000675542 del 29/11/2023) Concesionario solicita anulación y archivo o cierre y archivo de los Informes sobre posible incumplimiento por parte de PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S E.S.P. SAC 176 y 180 y se aclare los procesos de las SAC 183, 216, 217, 218, 228, 229, 241, 242 y 251. 10. Con comunicado UAESP-CPC-UAESP-7399-23 del 21/12/2023 (Radicado UAESP 20237000717052 del 21/12/23) la Interventoría responde a comunicado 20232000249411 y aclara: "la Unidad cita la resolución 638 de 2023, sin embargo al analizar dicha resolución esta no tiene relación alguna con los objetos de los informes de incumplimiento de las SAC 216, 217, 218 y 228" e informa que: "a lo que se refiere la Unidad es a la Resolución N°639 del 15 de agosto de 2023, es claro que lo allí advertido para desestimar los informes de incumplimiento correspondientes a la actuación administrativa No. 005 de 2022, no puede hacerse extensivo a los informes de incumplimiento que aquí nos ocupa razón por la cual la Interventoría mantiene su posición sobre las obligaciones presuntamente incumplidas por el Concesionario relacionadas con las SAC N° 216, 217, 218 y 228". 11. Mediante Oficio 20232000311041 del 28/12/2023 y sus anexos, se da respuesta al Radicado 20237000675542 del 29/11/2023, donde se solicita anulación y archivo, o subsidiariamente de cierre y archivo de los Informes sobre posible incumplimiento parcial por parte de PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S E.S.P. SAC 176 y 180 y se aclara los procesos de las SAC 183, 216, 217, 218, 228, 229, 241, 242 y 251. Se encuentra realizando la revisión por parte de la Unidad para dar respuesta. |
| 229 | Rural | 5/04/2023 | UAESP-CPC-ASE1-6385-23 del 5/04/2023 (UAESP 20237000197202 11/04/2023) | Diferencias entre los kilómetros reportados como ejecutados en el mes de diciembre de 2022 y el PGIRS. | Abierta | | 9. Mediante Oficio 20232000311041 del 28/12/2023 y sus anexos, se da respuesta al Radicado 20237000675542 del 29/11/2023, donde se solicita anulación y archivo, o subsidiariamente de cierre y archivo de los Informes sobre posible incumplimiento parcial por parte de PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S E.S.P. SAC 176 y 180 y se aclara los procesos de las SAC 183, 216, 217, 218, 228, 229, 241, 242 y 251. 10. Con comunicado UAESP-CPC-UAESP-7647-24 del 22/02/2024 (UAESP 20247000107422 del 23/02/2024) la interventoría da respuesta a comunicado UAESP 20232000309091 - Observaciones a los conceptos técnicos del Informe de presunto incumplimiento – SAC No. 229, 241, 242 y 251 formuladas a PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S E.S.P. |
| 241 | Transversal | 30/05/2023 | UAESP-CPC-ASE1-6673-23 (UAESP20237000 300202 del 30/05/23) | Diferencias entre los kilómetros reportados como ejecutados en el | Abierta con recomendación de inicio de proceso sancionatorio. | | 9. Mediante comunicado 20232000309091 del 27/12/23, la Unidad remite observaciones a los conceptos técnicos del Informe de presunto incumplimiento – SAC No. 229, 241, 242, 251, sobre posible incumplimiento en el componente de barrido y limpieza por parte PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S E.S.P en atención a que el total de los kilómetros reportados en su informe no está acorde |

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

| SAC No. | Localidad | Fecha de Apertura | No. Comunicado Interventoría / UAESP | Concepto | Estado Actual | Comunicado y Fecha de Cierre | Observación SAC'S |
|---------|-------------|-------------------|--|--|--|------------------------------|---|
| | | | | mes de enero de 2023 y el PGIRS. | Tipo Recomendación Administrativa: MULTA | | con los lineamientos determinados en el PGIRS vigente para los meses de diciembre de 2022, enero, febrero y marzo de 2023 respectivamente en la ASE 1, Contrato de Concesión 283 de 2018. 10. Mediante Oficio 20232000311041 del 28/12/2023 y sus anexos, se da respuesta al Radicado 20237000675542 del 29/11/2023, donde se solicita anulación y archivo, o subsidiariamente de cierre y archivo de los Informes sobre posible incumplimiento parcial por parte de PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S E.S.P. SAC 176 y 180 y se aclara los procesos de las SAC 183, 216, 217, 218, 228, 229, 241, 242 y 251. 11. Con comunicado UAESP-CPC-UAESP-7647-24 del 22/02/2024 (UAESP 20247000107422 del 23/02/2024) la interventoría da respuesta a comunicado UAESP 20232000309091 - Observaciones a los conceptos técnicos del Informe de presunto incumplimiento – SAC No. 229, 241, 242 y 251 formuladas a PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S E.S.P. |
| 242 | Transversal | 31/05/2023 | UAESP-CPC-ASE1-6682-23 (UAESP 20237000302722 del 31/05/2023) | Diferencias entre los kilómetros reportados como ejecutados en el mes de febrero de 2023 y el PGIRS. | Abierta con recomendación de inicio de proceso sancionatorio. Tipo Recomendación Administrativa: MULTA | | 10. Mediante Oficio 20232000311041 del 28/12/2023 y sus anexos, se da respuesta al Radicado 20237000675542 del 29/11/2023, donde se solicita anulación y archivo, o subsidiariamente de cierre y archivo de los Informes sobre posible incumplimiento parcial por parte de PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S E.S.P. SAC 176 y 180 y se aclara los procesos de las SAC 183, 216, 217, 218, 228, 229, 241, 242 y 251. 11. Con comunicado UAESP-CPC-UAESP-7647-24 del 22/02/2024 (UAESP 20247000107422 del 23/02/2024) la interventoría da respuesta a comunicado UAESP 20232000309091 - Observaciones a los conceptos técnicos del Informe de presunto incumplimiento – SAC No. 229, 241, 242 y 251 formuladas a PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S E.S.P. |
| 251 | N/A | 7/07/2023 | UAESP-CPC-ASE1-6869-23 (UAESP 20237000386762 del 11/07/2023) | Diferencias entre los kilómetros reportados como ejecutados en el mes de marzo de 2023 y el PGIRS. | Abierta con recomendación de inicio de proceso sancionatorio. Tipo Recomendación Administrativa: MULTA | | 8. Mediante comunicado 20232000309091 del 27/12/23, la Unidad remite observaciones a los conceptos técnicos del Informe de presunto incumplimiento – SAC No. 229, 241, 242, 251, sobre posible incumplimiento en el componente de barrido y limpieza por parte PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S E.S.P en atención a que el total de los kilómetros reportados en su informe no está acorde con los lineamientos determinados en el PGIRS vigente para los meses de diciembre de 2022, enero, febrero y marzo de 2023 respectivamente en la ASE 1, Contrato de Concesión 283 de 2018. 9. Mediante Oficio 20232000311041 del 28/12/2023 y sus anexos, se da respuesta al Radicado 20237000675542 del 29/11/2023, donde se solicita anulación y archivo, o subsidiariamente de cierre y archivo de los Informes sobre posible incumplimiento parcial por parte de PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S E.S.P. SAC 176 y 180 y se aclara los procesos de las SAC 183, 216, 217, 218, 228, 229, 241, 242 y 251. |

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

| SAC No. | Localidad | Fecha de Apertura | No. Comunicado Interventoría / UAESP | Concepto | Estado Actual | Comunicado y Fecha de Cierre | Observación SAC'S |
|---------|-------------|-------------------|--|--|---------------|------------------------------|--|
| | | | | | | | 10. Con comunicado UAESP-CPC-UAESP-7647-24 del 22/02/2024 (UAESP 20247000107422 del 23/02/2024) la interventoría da respuesta a comunicado UAESP 20232000309091 - Observaciones a los conceptos técnicos del Informe de presunto incumplimiento – SAC No. 229, 241, 242 y 251 formuladas a PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S E.S.P. |
| 292 | Transversal | 9/11/2023 | UAESP-CPC-ASE1-7549-23 (UAESP 20237000644292 del 14/11/2023) | Diferencias entre los kilómetros reportados como ejecutados en el mes de abril de 2023 y el PGIRS. | Abierta | | 3. Con comunicado PAD-2-20231220-16756-OPE del 20/12/2023 (UAESP 20237000718472 del 26/12/23) el Concesionario responde comunicado UAESP-CPC-ASE1-7715-23, argumenta el presunto incumplimiento justificándose en lo expuesto en el PGRIS 2020 y solicita la anulación de la SAC. 4. Con comunicado PAD-2-20240214-17385-OPE del 14/02/2024 (UAESP 20247000092762) Promoambiental da respuesta comunicado UAESP-CPC-ASE1-8019-24 “Solicitud de cronograma especial SAC N° 301 y solicita anulación y archivo o cierre y archivo de los Informes sobre posible incumplimiento por parte de PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S E.S.P. de las SAC 292, 293, 294, 295, 300 y 301. |
| 293 | Transversal | 9/11/2023 | UAESP-CPC-ASE1-7548-23 (UAESP 20237000645562 del 14/11/2023) | Diferencias entre los kilómetros reportados como ejecutados en el mes de mayo de 2023 y el PGIRS. | Abierta | | 2. La Interventoría con comunicado UAESP-CPC-ASE1-7800-23 del 21/12/2023 (UAESP 20237000714602 del 21/12/23) Solicita al Concesionario con todos los argumentos el cronograma especial SAC N° 293. 3. Promoambiental con comunicado: PAD-2-20231228-16910-OPE del 28/12/2023 (UAESP 20247000004832) ha efectuado la prestación de la actividad de Barrido y Limpieza de Vías y Áreas Públicas, y ha reportado los kilómetros ejecutados de barrido y limpieza presentados en el mes de mayo de 2023, acorde a los lineamientos establecidos y pide anulación de la SAC. 4. Con comunicado PAD-2-20240214-17385-OPE del 14/02/2024 (UAESP 20247000092762) Promoambiental da respuesta comunicado UAESP-CPC-ASE1-8019-24 “Solicitud de cronograma especial SAC N° 301 y solicita anulación y archivo o cierre y archivo de los Informes sobre posible incumplimiento por parte de PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S E.S.P. de las SAC 292, 293, 294, 295, 300 y 301. |
| 294 | Transversal | 9/11/2023 | UAESP-CPC-ASE1-7547-23 (UAESP 20237000645522 del 14/11/2023) | Diferencias entre los kilómetros reportados como ejecutados en el mes de junio de 2023 y el PGIRS. | Abierta | | 2. La Interventoría con comunicado UAESP-CPC-ASE1-7799-23 del 21/12/2023 (UAESP 20237000714592 del 21/12/23) Solicita al Concesionario con todos los argumentos el cronograma especial SAC N° 294. 3. Promoambiental con comunicado: PAD-2-20231228-16909-OPE del 28/12/2023 (UAESP 20247000004822) ha efectuado la prestación de la actividad de Barrido y Limpieza de Vías y Áreas Públicas, y ha reportado los kilómetros ejecutados de barrido y limpieza presentados en el mes de junio de 2023, acorde a los lineamientos establecidos y pide anulación de la SAC 4. Con comunicado PAD-2-20240214-17385-OPE del 14/02/2024 (UAESP 20247000092762) Promoambiental da respuesta comunicado UAESP-CPC-ASE1-8019-24 “Solicitud de cronograma especial SAC N° 301 y solicita |

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

| SAC No. | Localidad | Fecha de Apertura | No. Comunicado Interventoría / UAESP | Concepto | Estado Actual | Comunicado y Fecha de Cierre | Observación SAC'S |
|---------|------------------|-------------------|--|--|---------------|------------------------------|--|
| | | | | | | | anulación y archivo o cierre y archivo de los Informes sobre posible incumplimiento por parte de PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S E.S.P. de las SAC 292, 293, 294, 295, 300 y 301. |
| 295 | Transversal | 9/11/2023 | UAESP-CPC-ASE1-7546-23 (UAESP 20237000645512 del 14/11/2023) | Diferencias entre los kilómetros reportados como ejecutados en el mes de julio de 2023 y el PGIRS. | Abierta | | 2. La Interventoría con comunicado UAESP-CPC-ASE1-7798-23 del 21/12/2023 (UAESP 20237000714582 del 21/12/23) Solicita al Concesionario con todos los argumentos el cronograma especial SAC N° 295. 3. Promoambiental con comunicado: PAD-2-20231228-16908-OPE del 28/12/2023 (UAESP 2024700004812) ha efectuado la prestación de la actividad de Barrido y Limpieza de Vías y Áreas Públicas, y ha reportado los kilómetros ejecutados de barrido y limpieza presentados en el mes de julio de 2023, acorde a los lineamientos establecidos y pide anulación de la SAC. 4. Con comunicado PAD-2-20240214-17385-OPE del 14/02/2024 (UAESP 20247000092762) Promoambiental da respuesta comunicado UAESP-CPC-ASE1-8019-24 "Solicitud de cronograma especial SAC N° 301 y solicita anulación y archivo o cierre y archivo de los Informes sobre posible incumplimiento por parte de PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S E.S.P. de las SAC 292, 293, 294, 295, 300 y 301. |
| 299 | Chapinero y Usme | 15/12/2023 | UAESP-CPC-ASE1-7744-23 (UAESP 20237000707752 del 19/12/2023) | Barrido mecánico generación material particulado | Abierta | | 3. La Interventoría con comunicado UAESP-CPC-ASE1-7973-24 (UAESP 20247000051872 del 29/01/24) Solicitud cronograma SAC 299 Barrido mecánico, material particulado en respuesta a com. PAD-2-20231222-16831-MTO. 4. Con comunicado PAD-2-20240201-17251-MTO del 02/02/24, Promoambiental remite cronograma especial para firmas. 5. La Interventoría con comunicado UAESP-CPC-UAESP-7600-24 del 12/02/2024 (UAESP 20247000084182 del 13/02/24) Remisión Cronograma SAC N° 299 – Generación de material particulado durante el barrido mecánico. 6. La Unidad mediante comunicado 20242000037281 del 14/02/24 remite cronograma firmado. |
| 300 | Transversal | 15/12/2023 | UAESP-CPC-ASE1-7743-23 (UAESP 20237000707712 del 19/12/2023) | Diferencias entre los kilómetros reportados como ejecutados en el mes de agosto de 2023 y el PGIRS | Abierta | | 2. Con comunicado UAESP-CPC-ASE1-7946-24 del 22 de enero de 2024 (20247000039252 del 23 de enero de 2023) la interventoría dio respuesta al comunicado PAD-2-20231221-16830-OPE y realiza la Solicitud cronograma SAC 300. 3. Promoambiental responde con radicado PAD-2-20240125-17200-OPE (UAESP 20247000055402 del 30/01/2024) UAESP 20247000055402 y solicita la ANULACIÓN de la SAC. 4. Con comunicado PAD-2-20240214-17385-OPE del 14/02/2024 (UAESP 20247000092762) Promoambiental da respuesta comunicado UAESP-CPC-ASE1-8019-24 "Solicitud de cronograma especial SAC N° 301 y solicita anulación y archivo o cierre y archivo de los Informes sobre posible incumplimiento por parte de PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S E.S.P. de las SAC 292, 293, 294, 295, 300 y 301. |

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

| SAC No. | Localidad | Fecha de Apertura | No. Comunicado Interventoría / UAESP | Concepto | Estado Actual | Comunicado y Fecha de Cierre | Observación SAC'S |
|---------|-------------|-------------------|--|--|---------------|------------------------------|--|
| 301 | Transversal | 15/12/2023 | UAESP-CPC-ASE1-7742-23 (UAESP 20237000707692 del 19/12/2023) | Diferencias entre los kilómetros reportados como ejecutados en el mes de septiembre de 2023 y el PGIRS | Abierta | | 1. Con comunicado PAD-2-20231221-16829-OPE del 21/12/2023 (UAESP 20237000718532 del 26/12/24) Promoambiental responde al comunicado UAESP-CPC-ASE1-7742-23 y solicita la anulación de la SAC. 2. Con comunicado UAESP-CPC-ASE1-8019-24 del 09/02/24 20247000077762 del 09/02/24) la interventoría dio respuesta al comunicado PAD-2-20231221-16829-OPE y realiza la Solicitud cronograma SAC 301. 3. Con comunicado PAD-2-20240214-17385-OPE del 14/02/2024 (UAESP 20247000092762) Promoambiental da respuesta comunicado UAESP-CPC-ASE1-8019-24 "Solicitud de cronograma especial SAC N° 301 y solicita anulación y archivo o cierre y archivo de los Informes sobre posible incumplimiento por parte de PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S E.S.P. de las SAC 292, 293, 294, 295, 300 y 301. |

Fuente: Elaboración propia basado en Informe Mensual Interventoría No 72 – febrero 2024 - ASE 1

2.13.5. Componente de Corte de césped

A corte del mes de febrero de 2024 no se tiene reporte de SAC ni informe de posible incumplimiento para el componente de Corte de césped del ASE 1.

2.13.6. Componente de Poda de árboles

A corte del mes de febrero de 2024 no se tiene reporte de SAC ni informe de posible incumplimiento para el componente de Poda de árboles del ASE 1.

2.13.7. Otras SAC

2.13.7.1. Información y SIGAB

A corte del mes de febrero de 2024 se tiene el resumen del reporte de las gestiones realizadas en las siguientes SAC e informe de posible incumplimiento sobre Información y SIGAB del ASE 1, durante el periodo evaluado:

NOTA: En la columna observaciones se relacionan los últimos comunicados gestionados en cada SAC, la relación completa se encuentra en el Excel adjunto al presente informe.

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

Tabla 67 Solicitud de Acción Correctiva ASE 1 – Información y SIGAB

| SAC No. | Localidad | Fecha de Apertura | No. Comunicado Interventoría / UAESP | Concepto | Estado Actual | Comunicado y Fecha de Cierre | Observación SAC'S |
|---------|-------------|-------------------|--|---|--|------------------------------|---|
| 117 | Transversal | 22/01/2021 | UAESP-CPC-ASE1-2879-21 (UAESP 20217000025372) | Respuesta a requerimientos de la Interventoría | Abierta con recomendación de proceso sancionatorio. Tipo Recomendación Administrativa: MULTA | | 26. Mediante radicado 20232000162623 del 21/12/2023 la Subdirección de RBL informa a la SAL sobre el desistimiento a la solicitud de verificación y determinación de presunto incumplimiento del Contrato No. 283 de 2018 por SAC No. 117 “Respuesta a requerimientos de la Interventoría” y SAC 151 “No atención a requerimientos de la Interventoría - Informe mensual de enero de 2021”. 27. Con comunicado UAESP-CPC-ASE1-7846-24 del 02/01/2024 la interventoría le comunica a Promoambiental que es la Unidad quien debe analizar los hechos y pronunciarse sobre el presunto incumplimiento de la SAC 117, y emitir las conclusiones o conceptos a que haya lugar; por tanto, esta Interventoría no puede atender su solicitud de dar cierre y archivo. 28. Mediante memorando 2024600001973 del 11 de enero de 2024, da respuesta al cese los presuntos incumplimientos SAC 117 Y 151. 29. Mediante 20242000032801 del 08/02/2024 se remite a la Interventoría el memorando 2024600001973 del 11 de enero de 2024, sobre la respuesta al cese los presuntos incumplimientos SAC 117 Y 151. |
| 151 | Transversal | 3/01/2022 | UAESP-CPC-ASE1-4290-21 (UAESP 20227000000632) | No atención a requerimientos de la Interventoría - Informe mensual de enero de 2021 | Abierta con recomendación de proceso sancionatorio. Tipo Recomendación Administrativa: MULTA | | 13. Mediante radicado 20232000162623 del 21/12/2023 la Subdirección de RBL informar a la SAL sobre el desistimiento a la solicitud de verificación y determinación de presunto incumplimiento del Contrato No. 283 de 2018 por SAC No. 117 “Respuesta a requerimientos de la Interventoría” y SAC 151 “No atención a requerimientos de la Interventoría - Informe mensual de enero de 2021”. 14. Con radicado 20242000032801 del 08/02/24, se da respuesta a solicitud de cese de las solicitudes de Presunto Incumplimiento de las SAC 117 “Respuesta a requerimientos de la Interventoría” y SAC 151 “No atención a requerimientos de la Interventoría - Informe mensual de enero de 2021” del concesionario Promoambiental Distrito SAS ESP. |
| 322 | Transversal | 13/02/2024 | UAESP-CPC-ASE1-8030-24 (20247000086872 del 14/02/2024) | No entrega de parafiscales - DIc2023 | Abierta | | 1. PAD-2-20240213-17428-CONT del 13/02/24 (20247000095842 del 19/02/2024) Promoambiental realiza aclaración de lo informado por la interventoría y solicita el cierre de la SAC. SEGUIMIENTO POR LOS ABOGADOS |

Fuente: Elaboración propia basado en Informe Mensual Interventoría No 72 – Febrero 2024 - ASE 1

2.13.7.2. Vehículos y Fuga de Lixiviados

A corte del mes de febrero de 2024 se tiene el resumen del reporte de las gestiones realizadas en las siguientes SAC e informe de posible incumplimiento cerradas en cuanto a Vehículos y Fuga de Lixiviados del ASE 1, durante el periodo evaluado:

NOTA: En la columna observaciones se relacionan los últimos comunicados gestionados en cada SAC, la relación completa se encuentra en el Excel adjunto al presente informe.

Tabla 68 Solicitud de Acción Correctiva ASE 1 – Vehículos y Fuga de Lixiviados

| SAC No. | Localidad | Fecha de Apertura | No. Comunicado Interventoría / UAESP | Concepto | Estado Actual | Comunicado y Fecha de Cierre | Observación SAC'S |
|---------|-----------|-------------------|---|-----------------------------------|---|------------------------------|--|
| 92 | N/A | 23/06/2020 | UAESP-CPC-ASE1-2145-20 (UAESP 20207000215342) | Lavado de vehículos | Desestimado | 20246000000943 del 4/01/2024 | 24. Mediante comunicado UAESP-CPC-UAESP-6691-23 del 28/07/23 (UAESP 20237000427872 del 31/07/23) la interventoría da respuesta a comunicado UAESP 20232000128131 donde se remitió memorando UAESP 20236000039492 de la subdirección de asuntos legales – devolución solicitud inicio de proceso sancionatorio contractual contrato 283 de 2018 – SAC N°92, e indica: "Por todo lo expuesto y advertida en reiteradas ocasiones por esta Interventoría, será la Unidad la quien decida si acoge o se aparta de lo advertido por el Consorcio Interventor frente al posible incumplimiento puesto en conocimiento de la Entidad Contratante en los términos del comunicado UAESP-CPC-UAESP-2882-21 (radicado UAESP 20217000018512) del 19 de enero de 2021". 25. Mediante memorando 20232000111643 del 20/09/2023 se traslada a SAL comunicado UAESP-CPC-UAESP-6691-23 Pronunciamiento Consorcio Proyección Capital sobre la SAC 92 - Lavado de vehículos. 26. Mediante memorando 20246000000943 del 4/01/2024 mediante el cual la SAL indica que al informe de interventoría remitido no le asiste mérito para iniciar una actuación administrativa sancionatoria. 27. Mediante el Comunicado 20242000031451 del 14/02/2024, la Unidad allegó el concepto 20246000000943 del 4/01/2024 mediante el cual la SAL indica que al informe de interventoría remitido no le asiste mérito para iniciar una actuación administrativa sancionatoria. |
| 172 | N/A | 11/05/2022 | UAESP-CPC-ASE1-4824-22 (UAESP 20227000259742) | Plan de mantenimiento de testigos | Abierta con recomendación de proceso sancionatorio. | N/A | 11. Mediante UAESP 20237000450372 del 10/08/203 (UAESP-CPC-UAESP-6740-23) Interventoría remite Informe de presunto incumplimiento -SAC N°172 Testigos encendidos. |

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

| SAC No. | Localidad | Fecha de Apertura | No. Comunicado Interventoría / UAESP | Concepto | Estado Actual | Comunicado y Fecha de Cierre | Observación SAC'S |
|---------|-------------|-------------------|--|--|--|------------------------------|--|
| | | | | | Tipo Recomendación Administrativa: MULTA | | 12. El 29/09/2023 se reasigna Orfeo radicado UAESP 20237000450372 del 10/08/2023 al equipo jurídico de RBL el Concepto Técnico del Presunto Incumplimiento SAC 172 para el correspondiente trámite. 13. Mediante memorando 20232000122933 del 12 de octubre de 2023 se envió a SAL informe técnico de presunto incumplimiento respecto de la SAC 172 Cto 283/2018. 14. Con oficio 20232000302201 del 21 de diciembre del 2023 se solicita por parte de RBL Actualización de la SAC a la Interventoría. |
| 197 | Transversal | 9/11/2022 | UAESP-CPC-ASE1-5681-22 (UAESP 20227000676842 del 10/11/2022) | Hallazgos de mantenimiento vehículos - Comunicados UAESP | Abierta con recomendación de proceso sancionatorio. Tipo Recomendación Administrativa: MULTA | | 7. Con radicado UAESP-CPC-UAESP-6492-23 del 21 de junio del 2023 (UAESP20237000349882 del 23/06/2023) la interventoría allega el Informe del Presunto Incumplimiento SAC 197 8. El día 10/07/2023 se reasigna Orfeo radicado UAESP 20237000349882 del 23/06/2023 al equipo jurídico de RBL el Concepto Técnico del Presunto Incumplimiento SAC 197 para el correspondiente trámite. 9. Con Radicado 20232000083833 del 14 de julio de 2023 el equipo jurídico de la SRBL remite a SAL el informe técnico de presunto incumplimiento. 10. Mediante memorando 20246000002623 del 15/01/2024 mediante el cual la SAL indica que: "(...) se procede con la devolución del trámite solicitado, al considerar que no existe mérito para iniciar una actuación administrativa sancionatoria contractual en los términos del artículo 86 de la Ley 1474 de 2011". |
| 231 | Transversal | 26/04/2023 | UAESP-CPC-ASE1-6474-23 del 26 de abril de 2023 (20237000231812 del 26/04/2023) | Vehículos para la operación del servicio de Aseo - Contenerización. - por no contar con la totalidad de vehículos de cargue lateral según lo establecido en su plan de operativo | Abierta con recomendación de proceso sancionatorio. Tipo Recomendación Administrativa: MULTA | | 13. Con comunicado 20247000027582 del 17/01/2024 (UAESP-CPC-UAESP-7479-24) la interventoría da conocer las diferentes Acciones que ha realizado ante las novedades esquema de contenerización ASE 1, entre ellas SAC 231 14. Con memorando 20242000004253 del 22 de enero 2024 RBL da respuesta a SAL al Memorando 20246000000953 del 4 de enero de 2024 - Devolución de informe de interventoría remitido bajo radicado 20232000108163. Posible incumplimiento del contrato de Concesión No. 283 de 2018. SAC 231 y reitera solicitud Tramite Urgente SAC 231 15. Con Memorando 20246000005243 del 26/01/24 - SAL solicitud información informe SAC 231. 16. Mediante comunicado 20242000023471 del 30/01/24, la Unidad solicita actualización Informe Presunto Incumplimiento SAC 231. |
| 257 | Transversal | 19/07/2023 | UAESP-CPC-ASE1-6928-23 (UAESP | Condiciones de los vehículos de recolección y | Abierta | | 9. El concesionario da alcance comunicado PAD-2-20231221-16404-MTO del 21/12/2023 (UAESP 20237000722202 del 27/12/23) donde informa: "(...) relacionar en tabla la subsanación de 9 hallazgos |

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

| SAC No. | Localidad | Fecha de Apertura | No. Comunicado Interventoría / UAESP | Concepto | Estado Actual | Comunicado y Fecha de Cierre | Observación SAC'S |
|---------|-------------|-------------------|--|---|---------------|---|---|
| | | | 20237000411542 del 24/07/2023) | transporte de residuos sólidos. | | | <p>incluidos en el cronograma especial" y donde solicita: "(...) nos conceda presentar los soportes de subsanación el día 22 de enero de 2024, fecha que estimamos nuestro proveedor finalizará y realizará entrega a la operación el equipo (...)".</p> <p>10. Con comunicado AD-2-20240118-17105-MTO del 18/01/2024 (UAESP 20247000034902) el concesionario solicita la ampliación del plazo del cronograma especial, con el fin de dar por subsanados los dos últimos vehículos relacionados en tabla y poder dar cierre al cronograma especial de acción de mejora, correspondiente a la SAC 257. Se adjunta cronograma especial para su aprobación.</p> <p>11. Con Radicado UAESP-CPC-UAESP-7576-24 (UAESP 20247000062732 del 02/02/2024), la Interventoría Remite Actualización Cronograma para firma RBL.</p> <p>12. Con radicado UAESP N°20242000029211 del 13/02/2024 en envía a Interventoría la actualización del Cronograma debidamente firmado</p> <p>13. Con comunicado UAESP-CPC-ASE1-8049-24 del 16/02/2024 (UAESP 20247000094702) la Interventoría envía la legalización de la Actualización del cronograma.</p> |
| 262 | Santa Fe | 25/07/2023 | UAESP-CPC-ASE1-6958-23 (UAESP 20237000421982 del 27/07/2023) | Derrame de lixiviados -Barrios Santa Bibiana y Barrio Chico Norte V | Cerrada | UAESP-CPC-ASE1-7854-24 del 02/01/2024 (UAESP 20247000003992 del 03/01/2024) | <p>3. Con comunicado No. 20237000644322 (UAESP-CPC-UAEP-7207-23 del 09/11/23) la interventoría Consorcio Proyección Capital allego el cronograma propuesto por el Concesionario</p> <p>4. Con radicado UAESP 20232000274531 del 15/11/23 se remite cronograma firmado a la Interventoría.</p> <p>5. Mediante radicado UAESP-CPC-ASE1-7854-24 del 02/01/2024 (UAESP 20247000003992 del 03/01/2024) la interventoría da cierre SAC No 262. Derrames De Lixiviados -Barrios Santa Bibiana Y Barrio Chico Norte.</p> |
| 280 | Trasversal | 15/09/2023 | UAESP-CPC-ASE1-7266-23 | Derrame de lixiviados PIDJ | Cerrada | UAESP-CPC-ASE1-7906-24 del 18/01/2024 (UAESP 20247000029162 del 18/01/2024) | <p>2. Mediante radicado UAESP-CPC-ASE1-7445-23 del 25/10/2023 (Rad. UAESP 20237000610162) se solicitud de cronograma especial.</p> <p>3. Con comunicado UAESP No 20237000661732 del 22/11/23 (UAESP-CPC-UAEP-7247-23) la interventoría allega el cronograma SAC 280.</p> <p>4. Con comunicado 20232000281771 del 22/11/2023 se remite por parte de la UAESP el Cronograma correspondiente.</p> <p>5. Mediante radicado UAESP-CPC-ASE1-7906-24 del 18/01/2024 (UAESP 20247000029162 del 18/01/2024) la interventoría da cierre SAC 280 Derrame Lixiviados -Entrada al PIDJ y Barrio el Pinar.</p> |
| 306 | Transversal | 20/12/2023 | UAESP-CPC-ASE1-7790-23 (UAESP | Vehículos de recolección de residuos | Abierta | | <p>1. Con comunicado PAD-2-20231226-16891-MTO del 27/12/2023 (UAESP) Promoambiental responde y solicita el cierre de la SAC.</p> <p>2. La Interventoría con comunicado UAESP-CPC-ASE1-8001-24 del</p> |

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

| SAC No. | Localidad | Fecha de Apertura | No. Comunicado Interventoría / UAESP | Concepto | Estado Actual | Comunicado y Fecha de Cierre | Observación SAC'S |
|---------|-------------|-------------------|--|--|---------------|--|---|
| | | | 20237000718382 del 26/12/2023) | contenerizados inoperativos | | | 30/01/2024 (UAESP 20247000058512 del 31/01/23) solicita cronograma especial SAC No. 306 – Vehículos de recolección de residuos contenerizados inoperativos. 3. Con comunicado PAD-2-20240207-17310-MTO (20247000075252 del 08/02/2024) Promoambiental entrega el cronograma solicitado para el vehículo FUZ498 número interno 1703. 4. Con comunicado UAESP-CPC-UAESP-7598-24 del 12/02/2024 (UAESP 20247000084642) la Interventoría Remite Cronograma para firma de la Unidad. 5. Con correo electrónico del 24/02/2024 el subdirector de RBL remite Cronograma firmado a la Interventoría. |
| 316 | Usaquén | 30/01/2024 | UAESP-CPC-ASE1-8002-24 (20247000058532 del 31/01/2024) | Derrame de Lixiviados - Barrio Horizonte Norte | Cerrada | UAESP-CPC-ASE1-8029-24 del 12/02/2024 (UAESP 20247000084222) | 1. Con comunicado: PAD-2-20240205-17311-MTO (20247000073262 del 07/02/2024) Promoambiental solicita el cierre de la SAC 2. Con comunicado UAESP-CPC-ASE1-8029-24 del 12/02/2024 (UAESP 20247000084222) la Interventoría expresa: por encontrarse conforme el cumplimiento, se cierra la Solicitud de Acción Correctiva – SAC N°316 del 1 de febrero de 2024. |
| 319 | Transversal | 5/02/2024 | UAESP-CPC-ASE1-8018-24 (20247000071832 del 07/02/2024) | Vehículos tipo amplirrol plan operativo | Cerrada | UAESP-CPC-ASE1-8070-24 del 22/02/2024 (20247000106982) | 1. Con comunicado: PAD-2-20240213-17371-MTO del 13/02/24 (20247000090472 del 15/02/2024) Promoambiental realiza aclaración de lo informado por la interventoría y solicita el cierre de la SAC 2. Con comunicado UAESP-CPC-ASE1-8070-24 del 22/02/2024 una vez agotado el procedimiento establecido en el Parágrafo Primero de la Cláusula Vigésima Segunda del Contrato de Concesión N°283 de 2018 y por encontrarse conforme el cumplimiento, se cierra la SAC |

Fuente: Elaboración propia basado en el Informe Mensual Interventoría No 72 – Febrero 2024 - ASE 1

2.13.7.3. Base de Operaciones

A corte del mes de febrero de 2024 se tiene el resumen del reporte de las gestiones realizadas en las siguientes SAC e informe de posible incumplimiento cerradas en cuanto a Base de Operaciones del ASE 1, durante el periodo evaluado:

NOTA: En la columna observaciones se relacionan los últimos comunicados gestionados en cada SAC, la relación completa se encuentra en el Excel adjunto al presente informe.

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

Tabla 69 Solicitud de Acción Correctiva ASE 1 – Base de Operaciones

| SAC No. | Localidad | Fecha de Apertura | No. Comunicado Interventoría / UAESP | Concepto | Estado Actual | Comunicado y Fecha de Cierre | Observación SAC'S |
|---------|---------------------|-------------------|--|--|---|------------------------------|---|
| 196 | Base de operaciones | 4/11/2022 | UAESP-CPC-ASE1-5676-22 (UAESP20227000676842 del 08/11/2022) | Almacenamiento de residuos en la Base de Operaciones (Estructural) | Abierta con recomendación de proceso sancionatorio. Tipo Recomendación Administrativa: MULTA | | <p>9. <u>Con Radicado 20232000058123 del 19 de mayo de 2023 el equipo jurídico de la SRBL remite a SAL el informe técnico de presunto incumplimiento</u></p> <p>10. SAL con Memorando 20236000163633 del 26 de diciembre de 2023, devolución informe SAC 196 del Contrato 283 de 2018 la solicitud y los anexos del presunto incumplimiento, se evidencia que no se cuenta con los presupuestos suficientes para dar inicio al procedimiento administrativo sancionatorio contractual.</p> <p>11. Con comunicado 20242000015561 del 22/01/2024 RBL remite a la Interventoría Memorando 20236000165813 del 28 de diciembre de 2023, devolución informe SAC 140 del Contrato 283 de 2018 y memorando 20236000163633 del 26 de diciembre de 2023, devolución informe SAC 196 del Contrato 283 de 2018.</p> |

Fuente: Elaboración propia basado en el Informe Mensual Interventoría No 72 – Febrero 2024 - ASE 1

2.13.7.4. Cestas

A corte del mes de febrero de 2024 se tiene el resumen del reporte de las gestiones realizadas en las siguientes SAC e informe de posible incumplimiento cerradas en cuanto a Cestas del ASE 1, durante el periodo evaluado:

NOTA: En la columna observaciones se relacionan los últimos comunicados gestionados en cada SAC, la relación completa se encuentra en el Excel adjunto al presente informe.

Tabla 70 Solicitud de Acción Correctiva ASE 1 – Cestas

| SAC No. | Localidad | Fecha de Apertura | No. Comunicado Interventoría / UAESP | Concepto | Estado Actual | Comunicado y Fecha de Cierre | Observación SAC'S |
|---------|-------------|-------------------|---|---------------------------------------|---------------|------------------------------|--|
| 321 | Transversal | 8/02/2024 | UAESP-CPC-ASE1-8020-24 (20247000077322 del 09/02/2024) | Mantenimiento de cestas enero de 2024 | Abierta | | 1. Con comunicado PAD-2-20240220-17386-OPE (UAESP 20247000101632 del 21/02/24), Respuesta al comunicado UAESP-CPC-ASE1-8020-24, Promoambiental responde de fondo la solicitud, por lo cual, comedidamente solicitamos a la Interventoría el cierre de la Solicitud de Acción Correctiva No. 321. |

Fuente: Elaboración propia basado en el Informe Mensual Interventoría No 72 – Febrero 2024 - ASE 1

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

2.13.7.5. Cajas Estacionarias

A corte del mes de febrero de 2024 se tiene el resumen del reporte de las gestiones realizadas en las siguientes SAC e informe de posible incumplimiento cerradas en cuanto a Cajas Estacionarias del ASE 1, durante el periodo evaluado:

NOTA: En la columna observaciones se relacionan los últimos comunicados gestionados en cada SAC, la relación completa se encuentra en el Excel adjunto al presente informe.

Tabla 71 Solicitud de Acción Correctiva ASE 1 – Cajas Estacionarias

| SAC No. | Localidad | Fecha de Apertura | No. Comunicado Interventoría / UAESP | Concepto | Estado Actual | Comunicado y Fecha de Cierre | Observación SAC'S |
|---------|---------------|-------------------|--|--|---------------|------------------------------|--|
| 309 | San Cristóbal | 2/01/2024 | UAESP-CPC-ASE1-7843-24 (20247000002522 del 03/01/2024) | Cajas estacionarias instaladas en el ASE 1, no cumplen con características ni sitios de ubicación acorde a lo establecido en el Decreto 1077 de 2015 | Abierta | | <ol style="list-style-type: none"> 1. Con comunicado PAD-2-20240105-17000-OPE del 05/01/2024 (UAESP 20247000010432 del 09/01/24) Promoambiental responde al comunicado UAESP-CPC-ASE1-7843-24 y solicita el cierre de la SAC. 2. Con comunicado UAESP-CPC-ASE1-7939-24- la interventoría realiza la Solicitud cronograma SAC 309 Cajas estacionarias del (UAESP 20247000037352). 3. Con comunicado PAD-2-20240131-17192-MTO del 31/01/2024 (UAESP 20247000061172 del 01/02/24) Promoambiental responde al comunicado UAESP-CPC-ASE1-7939-24 y presenta el cronograma especial al a interventoría. |

Fuente: Elaboración propia basado en el Informe Mensual Interventoría No 72 – Febrero 2024 - ASE 1

2.13.8. Consolidado de Penal Pecuniario ASE 1

Por otro lado, a corte del mes de febrero de 2024, la interventoría presenta los procesos adelantados de acuerdo con la Cláusula Vigésima Tercera Penal Pecuniaria del Contrato de Concesión 283 de 2018:

NOTA: En la columna observaciones se relacionan los últimos comunicados gestionados en cada Incumplimiento, la relación completa se encuentra en el Excel adjunto al presente informe.

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

Tabla 72 73. Consolidado de Penal Pecuniario ASE 1

| Concepto | Fecha de Apertura | Rad. Interventoría /UAESP – Informe de Incumplimiento a la UAESP | Estado Actual | Comunicado y Fecha de Cierre | Seguimiento del Proceso Sancionatorio |
|---|-------------------|--|---------------|--|--|
| <p style="text-align: center;">PP N°1</p> <p style="text-align: center;">Audiencias de Rendición de cuentas - vigencia 2019</p> | 10/02/2021 | UAESP-CPC-UAESP-2970-21 (UESP 20217000055172) | Abierta | En trámite UAESP-Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza | <p>9. El 24/11/2023 se remite con radicado UAESP 20232000282531 a la Interventoría con copia al Concesionario el memorando UAESP 20236000138893 del 10/11/2023 - Concepto jurídico sobre interpretación legal del Anexo 4 del Contrato UAESP No 283 de 2018 – (Penal Pecuniaria No.1 y 14).</p> <p>10. Mediante comunicado UAESP-CPC-UAESP-7395-23 del 21/12/2023 (RAD UAESP 20237000716382) la Interventoría se pronunció respecto al concepto de la Subdirección de asuntos Legales y manifiesta: "(...) no puede esta Interventoría compartir lo señalado por la UAESP en el memorando 20236000138893 del 10 de noviembre de 2023, razón por la cual continuará en el ejercicio de sus obligaciones, presentando los informes de presuntos incumplimientos una vez se evidencien situaciones relativas a hechos similares a los que aquí nos ocupan".</p> <p>11. Mediante memorando UAESP 20236000163353 del 26/12/2023 la Subdirección de Asuntos Legales devuelve los radicados 2021200009333 y 20212000017973 y responde a Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza y expresan: "no existe fundamento para iniciar un proceso de incumplimiento, en tanto el concesionario cumplió con la obligación estipulada en el subnumeral 5.2 del anexo 4 reglamento Técnico Operativo –Ruralidad".</p> |
| <p style="text-align: center;">PP N° 2</p> <p style="text-align: center;">Fuga de Lixiviados - marzo/2021 - Hechos ocurridos:</p> <p>Vehículo ESN142 - 02 de marzo de 2021 (No cambio de vehículo No lavado)</p> <p>Vehículo ESN676 - 16 de marzo de 2021 (No cambio de vehículo No lavado)</p> <p>Vehículo FUZ497 - 31 de marzo de 2021 (No lavado)</p> | 24/06/2021 | UAESP-CPC-UAESP-3423-21 (UAESP 20217000287632 del 24/06/2021) | Abierta | En trámite UAESP-Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza | <p><u>7. Enviado a SAL 20222000040323 del 01/08/2022, con ajustes al concepto técnico y demás documentación para continuar con el proceso sancionatorio que dé a lugar.</u></p> <p>8. Con radicado 20222000053843 del 22 de septiembre de 2022, donde se solicita a la Subdirección de Asuntos Legales que aporte las copias de todas las actuaciones administrativas adelantadas a los procesos de tipo sancionatorio contractuales (MULTAS y PENALES PECUNIARIAS) para llevar el seguimiento y control de estas.</p> <p><u>9. Con radicado 20236000162773 del 21 de diciembre de 2023, donde la Subdirección de Asuntos Legales realiza la devolución de los informes de interventoría respecto de inicio de proceso sancionatorio por posible incumplimiento en fuga de lixiviados - Contratos de Concesión No. 283, 284, 285, 286 y 287 de 2018.</u></p> |
| <p style="text-align: center;">PP N° 3</p> <p style="text-align: center;">Lavado de Puentes Peatonales</p> | 4/08/2021 | UAESP-CPC-UAESP-3557-21 (UAESP 20217000369412) | Abierta | En trámite por Interventoría | <p>11. Mediante memorando 20232000069663 del 13/07/2023 se traslada a SAL el radicado UAESP-CPC-UAESP-6408-23 el cual es el pronunciamiento del Consorcio Proyección Capital sobre las Cláusulas Penales Pecuniarias 3, 9 y 12.</p> |

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

| Concepto | Fecha de Apertura | Rad. Interventoría /UAESP – Informe de Incumplimiento a la UAESP | Estado Actual | Comunicado y Fecha de Cierre | Seguimiento del Proceso Sancionatorio |
|---|-------------------|--|---------------|---|--|
| | | | | | 12. Mediante memorando 20236000163783 del 26/12/2023 SAL realiza Devolución y/o respuesta de radicados 20232000069663; 20222000044313; 20222000079183; 20232000036303 y 20232000045393 exponiendo: "no se ajusta al debido proceso ni a los postulados antes expuestos, la imposición de un documento, en los términos expuestos por la interventoría, y mucho menos que el procedimiento y los criterios para adelantar las actuaciones administrativas por parte de la Unidad". 13. Con comunicado 20242000011421 del 16/01/2024 RBL le reitera a la Interventoría el deber de acatar las instrucciones y directrices emitidas por la Unidad. |
| <p style="text-align: center;">PP N° 4</p> <p>Fuga de Lixiviados - abril/2021 Hechos ocurridos: Vehículo FUZ497 - 26 de abril de 2021 (No cambio de vehículo No lavado)</p> | 29/10/2021 | UAESP-CPC-UAESP-3848-21 (UAESP 20217000544002 del 29/10/2021) | Abierta | En trámite UAESP-Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza | <p>3. Enviado a SAL 20222000040323 del 01/08/2022, con ajustes al concepto técnico y demás documentación para continuar con el proceso sancionatorio que dé a lugar.</p> <p>4. Con radicado 20222000053843 del 22 de septiembre de 2022, donde se solicita a la Subdirección de Asuntos Legales que aporte las copias de todas las actuaciones administrativas adelantadas a los procesos de tipo sancionatorio contractuales (MULTAS y PENALES PECUNIARIAS) para llevar el seguimiento y control de estas.</p> <p>9. Con radicado 20236000162773 del 21 de diciembre de 2023, donde la Subdirección de Asuntos Legales realiza la devolución de los informes de interventoría respecto de inicio de proceso sancionatorio por posible incumplimiento en fuga de lixiviados - Contratos de Concesión No. 283, 284, 285, 286 y 287 de 2018.</p> |
| <p style="text-align: center;">PP N° 5</p> <p>Fuga de Lixiviados - mayo/2021 - Hechos ocurridos: Vehículo ESN386 - 03 de mayo de 2021 (No cambio de vehículo No lavado) Vehículo FUZ497 - 03 de mayo de 2021 (No cambio de vehículo)</p> | 29/10/2021 | UAESP-CPC-UAESP-3849-21 (UAESP 20217000545672 del 29/10/2021) | Abierta | En trámite UAESP-Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza | <p>5. Enviado a SAL 20222000040323 del 01/08/2022, con ajustes al concepto técnico y demás documentación para continuar con el proceso sancionatorio que dé a lugar.</p> <p>6. Con radicado 20222000053843 del 22 de septiembre de 2022, donde se solicita a la Subdirección de Asuntos Legales que aporte las copias de todas las actuaciones administrativas adelantadas a los procesos de tipo sancionatorio contractuales (MULTAS y PENALES PECUNIARIAS) para llevar el seguimiento y control de estas.</p> <p>7. Con radicado 20236000162773 del 21 de diciembre de 2023, donde la Subdirección de Asuntos Legales realiza la devolución de los informes de interventoría respecto de inicio de proceso sancionatorio por posible incumplimiento en fuga de lixiviados - Contratos de Concesión No. 283, 284, 285, 286 y 287 de 2018.</p> |
| <p style="text-align: center;">PP N° 6</p> <p>Fuga de Lixiviados - junio/2021 - Hechos ocurridos:</p> | 29/10/2021 | UAESP-CPC-UAESP-3852-21 (UAESP 20217000544712 del 29/10/2021) | Abierta | En trámite UAESP-Subdirección de | <p>8. Enviado a SAL 20222000040323 del 01/08/2022, con ajustes al concepto técnico y demás documentación para continuar con el proceso sancionatorio que dé a lugar.</p> |

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

| Concepto | Fecha de Apertura | Rad. Interventoría /UAESP – Informe de Incumplimiento a la UAESP | Estado Actual | Comunicado y Fecha de Cierre | Seguimiento del Proceso Sancionatorio |
|--|-------------------|---|---------------|---|---|
| Vehículo FUZ497 - 12 de junio de 2021 (No cambio de vehículo) | | | | Recolección Barrido y Limpieza | 9. Con radicado 20222000053843 del 22 de septiembre de 2022, donde se solicita a la Subdirección de Asuntos Legales que aporte las copias de todas las actuaciones administrativas adelantadas a los procesos de tipo sancionatorio contractuales (MULTAS y PENALES PECUNIARIAS) para llevar el seguimiento y control de estas. 10. Con radicado 20236000162773 del 21 de diciembre de 2023, donde la Subdirección de Asuntos Legales realiza la devolución de los informes de interventoría respecto de inicio de proceso sancionatorio por posible incumplimiento en fuga de lixiviados - Contratos de Concesión No. 283, 284, 285, 286 y 287 de 2018. |
| PP N° 7 Fuga de Lixiviados - julio/2021 - Hechos ocurridos: Vehículo FUZ497 - 02 de julio de 2021 (No cambio de vehículo No lavado) Vehículo ESN158 - 25 de julio de 2021 (No cambio de vehículo No lavado) Vehículo FUZ497 - 28 de julio de 2021 (No cambio de vehículo No lavado) Vehículo FUZ497 - 29 de julio de 2021 (No cambio de vehículo No lavado) | 29/10/2021 | UAESP-CPC-UAESP-3853-21 (UAESP 20217000545082 del 29/10/2021) | Abierta | En trámite UAESP- Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza | 5. Enviado a SAL 20222000040323 del 01/08/2022, con ajustes al concepto técnico y demás documentación para continuar con el proceso sancionatorio que dé a lugar. 6. Con radicado 20222000053843 del 22 de septiembre de 2022, donde se solicita a la Subdirección de Asuntos Legales que aporte las copias de todas las actuaciones administrativas adelantadas a los procesos de tipo sancionatorio contractuales (MULTAS y PENALES PECUNIARIAS) para llevar el seguimiento y control de estas. 7. Con radicado 20236000162773 del 21 de diciembre de 2023, donde la Subdirección de Asuntos Legales realiza la devolución de los informes de interventoría respecto de inicio de proceso sancionatorio por posible incumplimiento en fuga de lixiviados - Contratos de Concesión No. 283, 284, 285, 286 y 287 de 2018. |
| PP N° 8 Fuga de Lixiviados - agosto/2021 - PP N° 8 Hechos ocurridos: Vehículo FUZ498 - 06 de agosto de 2021 (No cambio de vehículo No lavado) Vehículo FUZ499 - 31 de agosto de 2021 (No lavado) | 18/01/2022 | UAESP-CPC-UAESP-4141-22 (UAESP 20227000021182 del 18/01/2022) | Abierta | En trámite UAESP- Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza | 8. Con radicado 20222000053843 del 22 de septiembre de 2022, donde se solicita a la Subdirección de Asuntos Legales que aporte las copias de todas las actuaciones administrativas adelantadas a los procesos de tipo sancionatorio contractuales (MULTAS y PENALES PECUNIARIAS) para llevar el seguimiento y control de estas. 9. Respuesta de la interventoría para la Unidad por medio del comunicado UAESP-CPC-UAESP-5455-22 (Rad. UAESP 20227000704242) del 28/11/2022. 10. Con radicado 20236000162773 del 21 de diciembre de 2023, donde la Subdirección de Asuntos Legales realiza la devolución de los informes de interventoría respecto de inicio de proceso sancionatorio por posible incumplimiento en fuga de lixiviados - Contratos de Concesión No. 283, 284, 285, 286 y 287 de 2018. |
| PP N° 9 Lavado de Puentes Peatonales - | 10/02/2022 | UAESP-CPC-UAESP-4204- (UAESP 2220227000064762) | Abierta | En trámite por Interventoría | 10. Mediante memorando 20232000069663 del 13/07/2023 se traslada a SAL el radicado UAESP-CPC-UAESP-6408-23 el cual es el pronunciamiento del Consorcio Proyección Capital sobre las Cláusulas Penales Pecuniarias 3, 9 y 12. |

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

| Concepto | Fecha de Apertura | Rad. Interventoría /UAESP – Informe de Incumplimiento a la UAESP | Estado Actual | Comunicado y Fecha de Cierre | Seguimiento del Proceso Sancionatorio |
|---|-------------------|--|---------------|--|---|
| | | | | | 11. Mediante memorando 20236000163783 del 26/12/2023 SAL realiza Devolución y/o respuesta a radicados 20232000069663; 20222000044313; 20222000079183; 20232000036303 y 20232000045393 exponiendo: "no se ajusta al debido proceso ni a los postulados antes expuestos, la imposición de un documento, en los términos expuestos por la interventoría, y mucho menos que el procedimiento y los criterios para adelantar las actuaciones administrativas por parte de la Unidad". 12. Con comunicado 20242000011421 del 16/01/2024 RBL le reitera a la Interventoría el deber de acatar las instrucciones y directrices emitidas por la Unidad. |
| <p style="text-align: center;">PP N° 10</p> <p>Fuga de Lixiviados - Diciembre/2021 - Hechos ocurridos: Vehículo ESN676 - 03 de diciembre de 2021 (No cambio de vehículo No lavado) Vehículo ESN670 - 08 de diciembre de 2021 (No cambio de vehículo No lavado) Trasbordo de residuos entre Vehículos ESN274 y ESN636 - 19 de diciembre de 2021 (No lavado)</p> | 11/03/2022 | UAESP-CPC-UAESP-4321-22 (UAESP 20227000134272 del 11 de marzo de 2022) | Abierta | En trámite UAESP- Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza | 7. Respuesta de la Interventoría para la Unidad por medio del comunicado UAESP-CPC-UAESP-5457-22 (Rad. UAESP 20227000702832) del 25/11/2022. 8. Dicho comunicado se remitió a la SAL a través de oficio UAESP 20222000080453 del 20 de diciembre de 2022. 9. Con radicado 20236000162773 del 21 de diciembre de 2023, donde la Subdirección de Asuntos Legales realiza la devolución de los informes de interventoría respecto de inicio de proceso sancionatorio por posible incumplimiento en fuga de lixiviados - Contratos de Concesión No. 283, 284, 285, 286 y 287 de 2018. |
| <p style="text-align: center;">PP N° 11</p> <p>Fuga de Lixiviados - Noviembre/2021 - Hechos ocurridos: Vehículo FUZ499 - 22 de noviembre de 2021 (No cambio de vehículo No lavado) Vehículo ESN670 - 24 de noviembre de 2021 (No cambio de vehículo No lavado)</p> | 30/03/2022 | UAESP-CPC-UAESP-4408-22 (UAESP 20227000174432 del 30 de marzo de 2022) | Abierta | En trámite UAESP- Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza | 5. Mediante radicado PAD-2-20230110- 9586-OPE del 1 1/01/23 (20237000017222 13/01/23) el concesionario da respuesta comunicado UAESP-CPC-UAESP- 4408-22 "PP N° 11 – ASE1 - Informe sobre posible incumplimiento por Fuga de Lixiviados – noviembre de 2021". 6. Con radicado 20232000094551 del 21 de febrero de 2023, se devuelve al concesionario los descargos presentados mediante radicado PAD-2-20230110-9586-OPE. 7. Con radicado 20236000162773 del 21 de diciembre de 2023, donde la Subdirección de Asuntos Legales realiza la devolución de los informes de interventoría respecto de inicio de proceso sancionatorio por posible incumplimiento en fuga de lixiviados - Contratos de Concesión No. 283, 284, 285, 286 y 287 de 2018. |
| <p style="text-align: center;">PP N° 12</p> <p>Lavado de Puentes Peatonales 2 semestre 2021</p> | 30/03/2022 | UAESP-CPC-UAESP-4409-22 (UAESP 20227000174442) | Abierta | En trámite por Interventoría | 10. Mediante memorando 20232000069663 del 13/07/2023 se traslada a SAL el radicado UAESP-CPC-UAESP-6408-23 el cual es el pronunciamiento del Consorcio Proyección Capital sobre las Cláusulas Penales Pecuniarias 3, 9 y 12. 11. Mediante memorando 20236000163783 del 26/12/2023 SAL realiza Devolución y/o respuesta a radicados 20232000069663; 20222000044313; 20222000079183; 20232000036303 y |

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

| Concepto | Fecha de Apertura | Rad. Interventoría /UAESP – Informe de Incumplimiento a la UAESP | Estado Actual | Comunicado y Fecha de Cierre | Seguimiento del Proceso Sancionatorio |
|--|-------------------|--|---------------|--|---|
| | | | | | 20232000045393 exponiendo: "no se ajusta al debido proceso ni a los postulados antes expuestos, la imposición de un documento, en los términos expuestos por la interventoría, y mucho menos que el procedimiento y los criterios para adelantar las actuaciones administrativas por parte de la Unidad". 12. Con comunicado 20242000011421 del 16/01/2024 RBL le reitera a la Interventoría el deber de acatar las instrucciones y directrices emitidas por la Unidad |
| PP N° 13 Fuga de Lixiviados - Enero/2022 - Hechos ocurridos: Vehículo FUZ499 - 19 de enero de 2022 (No cambio de vehículo No lavado) Vehículo FUZ499 - 24 de enero de 2022 (No lavado) | 31/03/2022 | UAESP-CPC-UAESP-4417-22 (UAESP 20227000176652 del 31 de marzo de 2022) | Abierta | En trámite UAESP-Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza | 3. Enviado a SAL 20222000040323 del 01/08/2022, con ajustes al concepto técnico y demás documentación para continuar con el proceso sancionatorio que dé a lugar. 4. Con radicado 20222000053843 del 22 de septiembre de 2022, donde se solicita a la Subdirección de Asuntos Legales que aporte las copias de todas las actuaciones administrativas adelantadas a los procesos de tipo sancionatorio contractuales (MULTAS y PENALES PECUNIARIAS) para llevar el seguimiento y control de estas. 5. Con radicado 20236000162773 del 21 de diciembre de 2023, donde la Subdirección de Asuntos Legales realiza la devolución de los informes de interventoría respecto de inicio de proceso sancionatorio por posible incumplimiento en fuga de lixiviados - Contratos de Concesión No. 283, 284, 285, 286 y 287 de 2018. |
| PP N° 14 Audiencias rurales 2021 - ASE1 | 27/05/2022 | UAESP-CPC-UAESP-4660-22 (UAESP 20227000302332) | Abierta | En trámite UAESP-Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza | 7. El 24/11/2023 se remite con radicado UAESP 20232000282531 a la Interventoría con copia al Concesionario memorando UAESP 20236000138893 del 10/11/2023 - Concepto jurídico sobre interpretación legal del Anexo 4 del Contrato UAESP No 283 de 2018 – (Penal Pecuniaria No.1 y 14). 8. Mediante comunicado UAESP-CPC-UAESP-7395-23 del 21/12/2023 (RAD UAESP 20237000716382) la Interventoría se pronunció respecto al concepto de la Subdirección de asuntos Legales y manifiesta: "(...) no puede esta Interventoría compartir lo señalado por la UAESP en el memorando 20236000138893 del 10 de noviembre de 2023, razón por la cual continuará en el ejercicio de sus obligaciones, presentando los informes de presuntos incumplimientos una vez se evidencien situaciones relativas a hechos similares a los que aquí nos ocupan". |
| PP N° 15 Fuga de Lixiviados - Marzo/2022 - ASE1 - Hechos ocurridos: Vehículo ESN681 - 19 de marzo de 2022 (No lavado) | 27/05/2022 | UAESP-CPC-UAESP-4665-22 (UAESP 20227000299142 del 01 de junio de 2022) | Abierta | En trámite UAESP-Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza | 2. Enviado a SAL 20222000040323 del 01/08/2022, con ajustes al concepto técnico y demás documentación para continuar con el proceso sancionatorio que dé a lugar. 3. Con radicado 20222000053843 del 22 de septiembre de 2022, donde se solicita a la Subdirección de Asuntos Legales que aporte las copias de todas las actuaciones administrativas adelantadas a los procesos de tipo |

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

| Concepto | Fecha de Apertura | Rad. Interventoría /UAESP – Informe de Incumplimiento a la UAESP | Estado Actual | Comunicado y Fecha de Cierre | Seguimiento del Proceso Sancionatorio |
|---|-------------------|---|---------------|---|--|
| | | | | | sancionatorio contractuales (MULTAS y PENALES PECUNIARIAS) para llevar el seguimiento y control de estas. 4. Con radicado 20236000162773 del 21 de diciembre de 2023, donde la Subdirección de Asuntos Legales realiza la devolución de los informes de interventoría respecto de inicio de proceso sancionatorio por posible incumplimiento en fuga de lixiviados - Contratos de Concesión No. 283, 284, 285, 286 y 287 de 2018. |
| PP N° 19 ASE1 incumplimiento de frecuencias de barrido - Julio/2022 | 17/08/2022 | UAESP-CPC-UAESP-4971-22 (UAESP 20227000472272 del 18 de agosto de 2022) | Abierta | En trámite UAESP-Subdirección de Asuntos Legales | 7. Por medio del radicado UAESP 20232000083611 del 11/04/2023 LA UNIDAD informa a PROMOAMBIENTAL que si se cumplen las condiciones para iniciar la actuación administrativa se le garantizará derecho a la defensa y podrá realizar los descargos a que hubiere lugar. 8. Mediante correo electrónico del 14 de abril del 2023 se envía el Concepto Técnico y sus anexos al equipo Jurídico de RBL para revisión y trámite. 9. Con radicado 20232000054143 del 8 de mayo del 2023 el equipo Jurídico de RBL envió para suscripción informe técnico de presunto incumplimiento respecto de la Penal Pecuniaria 19 Se reiterará a Asuntos Legales sobre el estado del presunto incumplimiento. |
| PP N° 20 Lavado de Puentes Peatonales primer semestre 2022 | 28/10/2022 | UAESP-CPC-UAESP-5340-22 (UAESP 20227000649602) | Abierta | En trámite UAESP-Subdirección de Asuntos Legales | 6. Mediante memorando 20236000163783 del 26/12/2023 SAL realiza la Devolución y/o respuesta a radicados 20232000069663; 20222000044313; 20222000079183 20232000036303 y 20232000045393, NO OBSTANTE, ninguno de la PP 20. 7. Con Memorando 20242000002803 del 16 de enero del 2024 la Subdirección de RBL le expresa a la Subdirección de SAL que los radicados No. 20232000036303 y 20232000045393 corresponden; “Solicitud de verificación y determinación de presunto incumplimiento del Contrato No. 283 de 2018 por PP N° 20”, solicitud respecto de la cual la Subdirección de Asuntos Legales no ha realizado pronunciamiento alguno y se solicita se dé el trámite respectivo |
| PP N° 21 Fuga de Lixiviados - Agosto/2022 Hechos ocurridos: Vehículo ESN939 - 20 de agosto de 2022 (No cambio de vehículo No lavado) | 30/10/2022 | UAESP-CPC-UAESP-5341-22 (UAESP 20227000651102) | Abierta | En trámite UAESP-Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza | 1. Enviado a SAL 20232000036343 del 31/03/2023, con concepto técnico y demás documentación para continuar con el proceso sancionatorio que dé a lugar. 2. Con radicado 20236000162773 del 21 de diciembre de 2023, la Subdirección de Asuntos Legales realiza la devolución de los informes de interventoría respecto de inicio de proceso sancionatorio por posible incumplimiento en fuga de lixiviados - Contratos de Concesión No. 283, 284, 285, 286 y 287 de 2018. |

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

| Concepto | Fecha de Apertura | Rad. Interventoría /UAESP – Informe de Incumplimiento a la UAESP | Estado Actual | Comunicado y Fecha de Cierre | Seguimiento del Proceso Sancionatorio |
|--|-------------------|---|---------------|---|--|
| PP N° 23 Presunto incumplimiento en lo relacionado a fuga de lixiviados Abril 2023 | 29/06/2023 | UAESP-CPC-UAESP-6524-23 (UAESP 20237000367262 del 04/07/2023) | Abierta | En trámite UAESP-Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza | 1. Mediante correo electrónico se reasignó el comunicado 20237000367262 el 24/09/2023 el Concepto Técnico y sus anexos al equipo Jurídico de RBL para revisión y trámite. 2. Mediante memorando 20232000122813 del 12 de octubre de 2023 de remitió a la SAL informe técnico de presunto incumplimiento respecto de la PP 23. 3. Con radicado 20236000162773 del 21 de diciembre de 2023, la Subdirección de Asuntos Legales realiza la devolución de los informes de interventoría respecto de inicio de proceso sancionatorio por posible incumplimiento en fuga de lixiviados - Contratos de Concesión No. 283, 284, 285, 286 y 287 de 2018. |
| PP N° 24 Presunto incumplimiento en lo relacionado a fuga de lixiviados Julio 2023 | 24/08/2023 | UAESP-CPC-UAESP-6799-23 (UAESP 20237000483472 del 25/08/2023) | Abierta | En trámite UAESP-Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza | 1. Con radicado UAESP 20237000483472 del 25/08/2023 se reasignó el 04/09/2023 el Concepto Técnico PP No. 24 y sus anexos al equipo Jurídico de RBL para revisión y trámite. 2. Mediante memorando 20232000109343 del 12 de septiembre de 2023, se remitió a SAL el informe por presunto incumplimiento de las obligaciones del contrato 283 de 2018. 3. Con radicado 20236000162773 del 21 de diciembre de 2023, la Subdirección de Asuntos Legales realiza la devolución de los informes de interventoría respecto de inicio de proceso sancionatorio por posible incumplimiento en fuga de lixiviados - Contratos de Concesión No. 283, 284, 285, 286 y 287 de 2018. |
| PP N° 25 Presunto incumplimiento en lo relacionado a fuga de lixiviados Junio 2023 | 29/08/2023 | UAESP-CPC-UAESP-6818-23 (UAESP 20237000493112 del 30/08/2023 UAESP 20237000492372 del 30/08/2023) | Abierta | En trámite UAESP-Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza | 2. Con radicado UAESP 20237000493112 del 30/08/2023 se reasignó el 04/09/2023 el Concepto Técnico PP No. 25 y sus anexos al equipo Jurídico de RBL para revisión y trámite. 3. Mediante memorando 20232000109393 el 12 de septiembre de 2023 se remitió a SAL informe de presunto incumplimiento PP 25 para revisión y análisis. 4. Con radicado 20236000162773 del 21 de diciembre de 2023, la Subdirección de Asuntos Legales realiza la devolución de los informes de interventoría respecto de inicio de proceso sancionatorio por posible incumplimiento en fuga de lixiviados - Contratos de Concesión No. 283, 284, 285, 286 y 287 de 2018. |
| PP N° 26 Presunto incumplimiento en lo relacionado a fuga de lixiviados Agosto 2023 | 10/10/2023 | UAESP-CPC-UAESP-7050-23 (UAESP 20237000585592 del 11/10/2023) | Abierta | En trámite UAESP-Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza | 2. Con radicado UAESP 20237000585592 del 11/10/2023 se reasignó el 13/10/2023 el Concepto Técnico PP No. 26 y sus anexos al equipo Jurídico de RBL para revisión y trámite. 3. Mediante memorando 20232000124003 del 17 de octubre de 2023 la Subdirección de RBL envió a la Subdirección de SAL para suscripción informe técnico de presunto incumplimiento respecto de la Penal Pecuniaria 26. |

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

| Concepto | Fecha de Apertura | Rad. Interventoría /UAESP – Informe de Incumplimiento a la UAESP | Estado Actual | Comunicado y Fecha de Cierre | Seguimiento del Proceso Sancionatorio |
|--|-------------------|--|---------------|---|--|
| | | | | | 4. Con radicado 20236000162773 del 21 de diciembre de 2023, la Subdirección de Asuntos Legales realiza la devolución de los informes de interventoría respecto de inicio de proceso sancionatorio por posible incumplimiento en fuga de lixiviados - Contratos de Concesión No. 283, 284, 285, 286 y 287 de 2018. |
| PP N° 27 Actividad de barrido y Limpieza. Septiembre 2023 | 4/12/2023 | UAESP-CPC-UAESP-7311-23 (UAESP 20237000688482 del 06/12/2023) | Abierta | En trámite UAESP-Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza | |
| PP N° 28 Presunto incumplimiento en lo relacionado a fuga de lixiviados Septiembre 2023 | 21/12/2023 | UAESP-CPC-UAESP-7386-23 (UAESP 20237000716362 del 22/12/2023) | Abierta | En trámite UAESP-Subdirección de Asuntos Legales | 1. La Interventoría con comunicado UAESP-CPC-UAESP-7604-24 (UAESP 20247000087002 del 14/02/24), da alcance comunicado UAESP-CPC-UAESP-7386-23 - PP 28. 2. La Subdirección de RBL remite a Subdirección de Asuntos Legales mediante radicado 20242000014883 la solicitud de verificación y determinación de presunto incumplimiento del Contrato No. 283 de 2018 por PP N°28, 29 y 30 posible incumplimiento por fuga de Lixiviados – Septiembre, octubre y diciembre de 2023. Para archivar. CONTRATO 396 DE 2018 y CONTRATO 283 DE 2018. |
| PP N° 29 Presunto incumplimiento en lo relacionado a fuga de lixiviados Octubre 2023 | 26/01/2024 | UAESP-CPC-UAESP-7539-24 (UAESP 20247000050162 del 29/01/2024) | Abierta | En trámite UAESP-Subdirección de Asuntos Legales | 1. La Subdirección de RBL remite a Subdirección de Asuntos Legales mediante radicado 20242000014883 la solicitud de verificación y determinación de presunto incumplimiento del Contrato No. 283 de 2018 por PP N°28, 29 y 30 posible incumplimiento por fuga de Lixiviados – Septiembre, octubre y diciembre de 2023. Para archivar. CONTRATO 396 DE 2018 y CONTRATO 283 DE 2018. |
| PP N° 30 Presunto incumplimiento en lo relacionado a fuga de lixiviados Diciembre 2023 | 12/02/2024 | UAESP-CPC-UAESP-7599-24 (UAESP 20247000086942 del 14/02/2024) | Abierta | En trámite UAESP-Subdirección de Asuntos Legales | 1. La Subdirección de RBL remite a Subdirección de Asuntos Legales mediante radicado 20242000014883 la solicitud de verificación y determinación de presunto incumplimiento del Contrato No. 283 de 2018 por PP N°28, 29 y 30 posible incumplimiento por fuga de Lixiviados – Septiembre, octubre y diciembre de 2023. Para archivar. CONTRATO 396 DE 2018 y CONTRATO 283 DE 2018. |

Fuente: Elaboración propia basado en Informe Mensual Interventoría No 72 – Febrero 2024 - ASE 1

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

3. APROBACIÓN DEL SUBDIRECTOR DE RECOLECCIÓN, BARRIDO Y LIMPIEZA

Fecha de aprobación: 15/04/2024 Nombre: ANTONIO PORRAS ÁLVAREZ Firma: 

Nombre de los profesionales que apoyan la supervisión y control del servicio:

Nombre: Diana Patricia Vargas García Cargo o No. de Contrato: Profesional Especializado Firma: 
(Componente operativo)

Nombre: Adriana Laverde Cuadros Cargo o No. de Contrato: Profesional Universitario Firma: 
(Componente operativo)

Nombre: Nury Cobo Villamil Cargo o No. de Contrato: Profesional Universitario Firma: 
(Componente poda de árboles y corte de césped)